



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de noviembre de 2020 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Fernando De Gracia Navío

Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez  
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

### **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

### **Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA PRESIDENTA.**

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este sentido, y como tristemente viene siendo habitual y, además, en un día tan destacado como hoy, 25 de noviembre, Día Internacional contra las Violencias hacia las Mujeres, leer las víctimas mortales de violencia de género desde el pasado Pleno, el 28 de octubre:

- Remedios Cortés Cortés, 32 años; Palma de Mallorca.
- Alicia, 45 años; Elche, Alicante. En investigación.
- Peggy, 49 años; Lloret del Mar, Girona.
- Mujer, 84 años; Palomares del Río, Sevilla.

Guardamos un minuto de silencio. (...) Muchísimas gracias.

### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de octubre de 2020, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

### **3.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL "SEGUNDO ANILLO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, TRAMO 7", PROMOVIDO POR EL CANAL DE ISABEL II.**

Vista la propuesta de Resolución de 6 de noviembre de 2020, por la que se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020 por el que se aprueba definitivamente el PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL “SEGUNDO ANILLO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, TRAMO 7”, promovido por el CANAL DE ISABEL II, S.A. y que ha sido publicado en el BOCM núm. 245 de 8 de octubre de 2020.

Los señores asistentes quedan enterados.

**4.- DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES. SALUD Y CONSUMO SOBRE EL MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES EL 14 DE NOVIEMBRE.**

Vista la propuesta de Resolución de 16 de noviembre de 2020, por lo que el Concejal de Deportes, Salud y Consumo da cuenta al Ayuntamiento Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria el 11 de noviembre de 2020, sobre el Manifiesto de la Federación Española de Diabetes en el marco de la Celebración del Día Mundial de la Diabetes el 14 de noviembre.

Los señores asistentes quedan enterados.

**5.- DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN RELACION A LA PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE ADHESIÓN A LA CAMPAÑA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN DE LA NEUMONÍA.**

Vista la propuesta de Resolución de 13 de noviembre de 2020, por lo que la Alcaldesa da cuenta al Ayuntamiento Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria el 4 de noviembre de 2020, sobre la adhesión a la campaña mundial de concienciación de la neumonía.

Los señores asistentes quedan enterados.

**PARTE RESOLUTIVA**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

**6.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA BASE AÉREA DE GETAFE EN CONMEMORACIÓN DE SU CENTENARIO DE SU CREACIÓN (1920- 2020).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la propuesta de referencia de 25 de febrero de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, por parte del Grupo Municipal Socialista, seré yo quien haga la intervención, y permítanme ustedes que la haga también en nombre de la Corporación Municipal, que entiendo que en este asunto estamos todas y estamos todos los Grupos Municipales de acuerdo. El año 2020 pasará a la historia por

muchas cosas pero, sin duda alguna, una de ellas, la principal, la más importante, será el recuerdo que siempre quedará marcado en nuestras retinas de la pandemia de la COVID y de todas sus consecuencias, en muerte, en fallecimientos, dolor, crisis económica, crisis sanitaria, contagios..., en este sentido, sirvan también estas palabras para lanzar nuevamente un recuerdo a todos aquellos y aquellas vecinas de Getafe que fallecieron como consecuencia de esta pandemia. Sin embargo, también en este 2020, y concretamente en nuestra ciudad, han pasado cosas importantes y una de ellas es el motivo del punto que hoy traemos a aprobación a este Pleno, y es que el 2020 es el año de la base aérea. En el 2019, en el año pasado, ya empezamos desde la Alcaldía a gestionar lo que tenía que ser en enero del 2020 el homenaje, un homenaje que estuviera a la altura de una institución de la que el Ayuntamiento se siente amiga; una institución, la base aérea, que con respecto a la ciudad y a su ciudadanía, somos y así nos calificamos como verdaderos compañeros de viaje. Sin embargo, la pandemia ha hecho imposible que pudiéramos durante este 2020, a pesar de que la proposición, como ustedes bien han visto, tiene fecha de registro el 26 de febrero, no lo hemos podido celebrar. Pero no queríamos que pasara este año, que finalizara este 2020, sin al menos desde este Pleno aprobar uno de los reconocimientos más destacados que está en nuestro Reglamento de Honores y Distinciones, y es la Medalla de Oro a la base aérea de Getafe. Todas, todos los que hemos crecido en Getafe, los que vivimos en Getafe, desde pequeños hemos visto volar aviones y lo hemos interiorizado la base aérea como parte de nuestra ciudad; con eso, también desde ese punto de vista, lucimos con orgullo en nuestro escudo los aviones y somos cuna de la aviación española. Gracias a la base, también hemos podido formar parte de la historia en momentos tan relevantes como, por ejemplo, el autogiro de Juan de la Cierva, que ahora es el nombre de uno de nuestros barrios más populosos, sus aviones decoran nuestras rotondas y nuestras calles, la base está en nuestras tradiciones y Getafe está dentro de la base. Hablar de base aérea también es hablar del sector aeronáutico y la atracción que supuso la instalación aquí en el municipio de la antigua Construcciones Aeronáuticas y actualmente Airbus y, con ello, a todas muchas industrias auxiliares de la aeronáutica que tanto prestigio, en el día de hoy y de cara al futuro, nos están dando. Desde ese punto de vista, también permítame que mis palabras, un reconocimiento al conjunto del Ejército, del Ejército del Aire y, de manera personal, a su responsable máximo en nuestra ciudad, al Coronel Santiago Ibarreta, Santiago Ibarreta Ruiz, por toda su colaboración, por su cordialidad y por hacer posible que hoy nos encontremos en un momento como éste. Y desde aquí también, para finalizar, en nombre de la ciudad de Getafe, agradecer y reconocer el gesto del Ejército del Aire, que un avión de su Ejército lleve nuestro escudo, el escudo de nuestra ciudad, el escudo en su fuselaje, sin duda alguna es una noticia muy, muy buena, bonita y emocional y un cierre también importante y bonito para este triste 2020.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención,  
**SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la Base Aérea de Getafe en su centenario, según lo establecido en el reglamento de Honores y Distinciones en su título III, capítulo 3, artículos 22, 23, 25 y 26.

**SEGUNDO.-** Dar difusión de este acuerdo plenario en los medios locales.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Ministra de Defensa, al Jefe del Estado Mayor de la Defensa y al Coronel de la Base Aérea de Getafe, Ala 35, al Archivo Municipal y al Departamento de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Getafe.

**7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN AL AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA QUE SE CONMEMORA EL 16 DE NOVIEMBRE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, hay intervención de los Grupos Municipales y lectura. ¿Me pueden informar los Grupos si primero la lectura y después de las intervenciones?

Sr. Vico Algaba: yo haría primero la lectura y después las intervenciones.

La Presidencia: venga, pues adelante. ¿Sí?, pues Sra. Sevilla.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar, Convivencia y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, (perdón, que no me funcionaba el ratón) Buenos días. Manifiesto del Día Internacional para la Tolerancia, en memoria del profesor Paty, de los fallecidos en Viena y de todas las víctimas de crímenes de odio. Éste es el manifiesto que presentamos hoy con el fin de conmemorar el Día Internacional de la Tolerancia, que fue el 16 de noviembre. Este manifiesto fue por..., nos lo envió Educa para la Tolerancia, con el fin de dar visibilidad en estos momentos a los brotes que está habiendo de intolerancia, y es un poco, pues para conmemorar no sólo los asesinatos, sino todo las conductas y comportamientos antitolerancia. ¿Se puede leer el ma..., lo lees el manifiesto, Sara?

La Presidencia: sí, sí, sí.

Sra. Sevilla Urbán: vale, perfecto.

La Presidencia: Sra. Sevilla, tiene que leer el manifiesto.

Sra. Sevilla Urbán: ay, pensaba que lo ibas a leer. Perdón.

La Presidencia: no.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, en..., la de... Nos dice la UNESCO, en este día 16 de Noviembre, que la tolerancia ni es indiferencia, ni es indulgencia, y que su significado consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana, y que las Naciones Unidas se han comprometido a fortalecer la tolerancia mediante el fomento de una comprensión mutua entre las culturas y

los pueblos. Este imperativo está en la base de la Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, y es más importante que nunca en esta era, en la que el extremismo y la violencia van en aumento y los conflictos se caracterizan por un menosprecio fundamental de la vida humana. La Declaración de Principios de la UNESCO, asumida por la ONU, nos señala que no debemos equivocarnos y que la tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia, y que no significa permitir la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperadas, significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas y que, ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales de los demás, en ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados. Hace pocos días, el profesor francés Samuel Paty fue asesinado, al poco tiempo, otro fanático yihadista en Austria causó tres muertos y numerosos heridos, y aún está en nuestra memoria la tragedia de París, de la discoteca Bataclan, recordada por las autoridades francesas. Samuel Paty dedicó su vida..., su última clase a hablar de igualdad en el contexto de reflexiones sobre la ocupación durante la Segunda Guerra Mundial. Es evidente que compartimos el dolor y la conmoción de toda la comunidad, educativa que siente que su profesión se ha convertido en una actividad de riesgo y objetivo potencial de un ataque de fanáticos. Asesinar a un maestro es pretender asesinar la razón, el conocimiento, el pensamiento crítico, la conciencia de pertenencia a la humanidad como identidad común. Las comunidades educativas de toda Europa tienen conciencia de que la intolerancia acecha de manera creciente y amenaza con quebrar la arquitectura de valores que se ha dado esta Europa construida sobre los cimientos del horror de las guerras mundiales y el Holocausto, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que mandata educar para la tolerancia. Éstos son los antivirus de todo fanatismo. En tiempos de banalidad del mal, de polarización, división y fanatismo, donde se vuelve a acabar con la vida de un maestro y se cometen crímenes de odio, hay que significar que lo que quieren es acabar con los valores de libertad, igualdad, fraternidad, tolerancia, laicidad, justicia y solidaridad que fundamentan la Unión Europea. Frente a la intolerancia, no hay más opción que combatir con la educación y la justicia con toda forma de odio identitario que alientan proyectos totalitarios. Ahora, cuando los extremismos y los fanatismos se desatan en todo lugar con demasiada frecuencia, nunca ha sido tan necesaria la práctica de la tolerancia, por lo que debemos afirmarla, defenderla y promoverla, pues como dice su Declaración, no sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de la guerra por una cultura de la paz.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenos días a todos y todas. Nos alegra que el Gobierno Municipal traiga al Pleno de Getafe la adhesión a este Día Internacional de la Tolerancia, porque coincidimos en que es importante pararnos a reflexionar sobre la convivencia en el respeto y la igualdad. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, pensamos que con la sociedad tan rica y diversa que tenemos en Getafe, es imprescindible que se impulsen políticas públicas y soluciones locales que luchen decididamente por la igualdad, para no tener que invertir en combatir la intolerancia. Para ello, es necesario que se actualicen los datos del Observatorio Social, tanto los datos positivos como enumerando los problemas que debemos afrontar en nuestro municipio y en sus barrios, para acercarnos a las desigualdades sociales; que se desarrollen cuanto antes las políticas de los planes de inclusión y de convivencia, en base a la actualización constante del conocimiento que tenemos de la situación social; que se pongan en marcha los planes de barrio; que se apueste decididamente por la intervención sociocomunitaria y la educación en la calle; que se dote económicamente y arranque de inmediato la estrategia para el empleo, que es la base de la inclusión social; y que se enfoque el gasto público para prevenir y remediar la desigualdad social. Creemos que no habría mejor

celebración ni mejor anuncio para conmemorar este día, que la apuesta radical del Gobierno Municipal por hacer lo que se prometió a los vecinos y vecinas que se iba a hacer; para ello, debe ponerse a trabajar con determinación antes de una..., de que una explosión social de cualquier tipo nos diga que ya hemos de llegado demasiado tarde. Ya lo sabemos, las situaciones de crisis ahondan en las desigualdades, y las desigualdades propician conflictos sociales. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, Sr. Secretario y también los que nos siguen por internet, buenos días. El 16 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Tolerancia. La palabra “tolerancia” proviene de latín *tolerare*, que significa soportar, por lo que es común ver este término asociado a la capacidad humana de tolerar un objeto o situación que se opone al sistema moral propio de la sociedad. Este término posee dos acepciones diferentes conforme a su escenario de aplicación: por un lado, la tolerancia en el ámbito de lo colectivo y lo público, está estrechamente vinculada con las normas jurídicas que garantizan el respeto de los derechos de primer orden, independientemente de las características individuales; por otra parte, la tolerancia es entendida a nivel individual como la habilidad de soportar a un individuo o grupo de individuos con prácticas e ideas contrapuestas. Tenemos diferentes clases de tolerancia, como es: la tolerancia religiosa, aquella que se refiere a la permisividad del Estado respecto a la práctica de religiones diferentes a la oficial; la tolerancia civil, que se refiere en este caso a la aceptación de prácticas y conductas consideradas contrarias a la ética o a la moral de la comunidad mayoritaria; y tenemos la tolerancia política, que tiene que ver con la convivencia de distintas fuerzas ideológicas en el seno de un mismo Estado, algunas ejerciendo el Gobierno y otras en la oposición, sin que ello conduzca a enfrentamientos violentos, o a la persecución o a la ilegalización, especialmente de mano de quienes detentan el poder político. Claro que aquí en este país llamado España, hay mucha gente que no sabe diferenciar entre tolerancia e intolerancia: tolerancia es lo explicado teóricamente al inicio, e intolerancia lo explico ahora con ejemplos, que es como mejor se entienden las cosas. Intolerancia es, por ejemplo, romper los cristales de la sede del PP, también lo es expulsar a Ciudadanos de una manifestación, intolerancia es matar a una persona por llevar unos tirantes con la bandera de España, y abrazar al asesino es ser cómplice de esa intolerancia, intolerancia es que el líder de Podemos cree una red antifascista contra los votantes de un determinado partido político, desde entonces se han producido diversos ataques contra miembros y sedes de dicho partido. El 27 de noviembre de 2018 en Madrid, por ejemplo, Vox interponer una querrela contra la socialista Susana Díaz por delito de odio e injurias, tras decir ésta que Vox es un partido que justifica la violencia contra las mujeres. El 2 de diciembre de 2018, tras las elecciones andaluzas, con la llegada de 12 Diputados de Vox al Parlamento de Andalucía, el líder de Podemos, Pablo Iglesias, activa la denominada “alerta antifascista”, llamar al antifascismo militante; desde entonces hasta hoy, Vox ha contabilizado 132 actos autodenominados “antifascistas”, de acoso a sus representantes y simpatizantes. El 9 de diciembre de 2018, en Marinaleda, La Sexta señala a los votantes de Vox en este pueblo, tras las elecciones andaluzas y la alerta antifascista de Iglesias, “aquí puede vivir uno”, decían. 8 de enero de 2019, en Madrid, interposición de querrela contra Pablo Echenique por delito de injurias y calumnias. 11 de enero de 2019, en Barcelona, aparecen amenazas de muerte contra Santiago Abascal en muros, en muros de Barcelona: “te mereces un tiro en la nuca”, decían. Denuncia ante la Policía Nacional el 12 de abril de 2019 por amenazas, lesiones y daños contra una representante de Vo en una mesa informativa. 27 de abril de 2019, en Asturias, se interpone una denuncia por agresión a dos afiliados mientras colocan carteles. Y así, más y más, así. 29 de abril de 2020, “guerracivilismo” de Pablo Iglesias desde la tribuna del Congreso: “ustedes son parásitos”, como es el siglo pasa..., “como en el siglo pasado, el pueblo español hará desaparecer la inmundicia que ustedes representan”, parece una amenaza, ¿no? Y así hasta completar un total de, entre septiembre de 2018 a septiembre de 2020, dos años, 181

convocatorias denominadas “antifascistas” contra Vox, 42 ataques a las sedes de Vox en todo el territorio nacional, más de un centenar de denuncias interpuestas por amenazas de muerte, 93 denuncias por vejaciones y agresiones. Por lo tanto, mientras en España siga ocurriendo esto, nada que celebrar. Muchas gracias, Presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, muy breve. Nos alegramos de esta proposición para celebrar el Día Internacional de la Tolerancia y, vamos, creemos que la tolerancia es un valor universal que todas deberíamos practicar los 365 días del año, no sólo hoy. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenos días de nuevo. Nosotros sí vamos a tener intervención. Son muchas las definiciones de tolerancia, tolerancia implica el respeto a los demás, es un valor base de las sociedades que debe ser aplicado en cualquier ámbito en el que nos desenvolvemos como personas o sociedades, trasciende lo puramente religioso y debe existir en todos los terrenos, tanto del ámbito social y político. Con la tolerancia podemos tener una vida más sana, aprender de los demás, convivir mejor, conocer a los otros, respetando las diferencias que nos permitirán comprender y valorar sus posiciones sin pensarlas como amenazas propias. En estos momentos, donde en la sociedad existe una crispación alentada por Grupos Políticos de la derecha y donde la intolerancia brilla por su ausencia en su seno, y que sólo hablan de tolerancia hacia sus ideas pero no hacia las ideas de los otros, sin dar la oportunidad de comprender y entender a los otros o a otras culturas. La pena es que esa intolerancia a los demás, hay una incultura supina, que incluso llega a reivindicar la cultura occidental, basada en la igualdad, frente a los modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior, como si otras culturas no respetasen a la mujer. Lo que les digo, es incultura, estudien otras formas de vida, sean valientes de leer y culturizarse, que culturizarse no es peligroso, y les abrirá un mundo lleno de matices, rico de diversidad. Esta incultura espero que sea intencionada porque, de lo contrario, lo que podemos llegar a pensar es que se habla de supremacía blanca sobre otras culturas, y es..., da miedo sólo de pensarlo, aunque no corresponde a esta proposición esa afirmación, supongo que ya otras Concejales y Concejales rebatirán, pero ahí queda una muestra de intolerancia de las muchas que se dan en estos tiempos, para muestra, un botón. Como describíamos en la parte expositiva, hay muchas maneras de luchar contra la intolerancia, y desde este Gobierno procuramos aplicar, dado nuestra trayectoria de respeto hacia otras culturas y hacia los otros y hacia otras formas de vida. Se hace necesario luchar contra la intolerancia en el marco legal, prohibiendo los crímenes y las discriminaciones contra otras minorías, y aquí podemos señalar nuestra participación en el Proyecto Clara, contra todo comportamiento de racismo e intolerancia hacia los otros, trabajando desde la prevención para que no se produzcan y, por supuesto, en la intervención cuando sí se identifican situaciones de discriminación, racismo, xenofobia, discursos y delitos de odio contra personas por diferentes motivos, ya sea por origen, raza, religión, condición sexual o diversidad funcional. Getafe es una ciudad abierta, plural, que presume de sus ciudadanos diversos, que nos acoge a todos, porque todos somos necesarios y juntos hacemos una ciudad, porque así..., aquí cabemos todos, educando en valores y en respeto hacia la diferencia de los otros, examinando nuestro papel en un círculo vicioso que lleva a la desconfianza y violencia en la sociedad. Todos formamos parte de la solución para confrontar las situaciones de intolerancia. Ésta es la filosofía de este Gobierno y de este partido al que represento, pero incluso me atrevo a llegar más lejos, por..., más lejos, porque con la intolerancia sólo adoptamos una actitud ajena respecto a la conducta de otros, sin importar si la consideramos correcta o apropiada. El respeto, como ya me habrán oído otras veces, es el término que debemos emplear, porque el respeto implica una actitud más interesada y comprensiva, más dispuesta a entender por qué el otro hace lo que hace o dice lo que dice, en lugar de tolerar lo que haga, más empática, considerando las motivaciones del otro tan válida como las nuestras, es decir, el respeto surge cuando pasamos de la simple

tolerancia al reconocimiento del otro, dando y a la vez exigiendo una postura más empática, más humana y, por ende, más intolerante..., más igualitaria. Seamos tolerantes, seamos respetuosos y habremos contribuido a un mundo mejor. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Sumarse al Manifiesto del Día Internacional para la Tolerancia que se conmemora el 16 de noviembre, promovido por el Movimiento contra la Intolerancia cuyo tenor literal es:

Nos dice la UNESCO, en este día 16 de Noviembre, que la Tolerancia ni es indiferencia, ni es indulgencia, y que su significado consiste en el "respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana" y que las Naciones Unidas se han comprometido a fortalecer la tolerancia mediante el fomento de la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos. Este imperativo está en la base de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es más importante que nunca en esta era en la que el extremismo y la violencia van en aumento y los conflictos se caracterizan por un menosprecio fundamental de la vida humana.

La Declaración de Principios de la UNESCO, asumida por la ONU, nos señala que no debemos equivocarnos y que la Tolerancia "no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia y que no significa permitir la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas". Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas y que "Ante todo, la Tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La Tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados".

Hace pocos días el profesor francés Samuel Paty fue asesinado. Al poco tiempo otro fanático yihadista en Austria causó tres muertos y numerosos heridos. Y aún está en nuestra memoria la tragedia de París, en la discoteca Bataclan recordada por las autoridades francesas. Samuel Paty dedicó su última clase a hablar de igualdad en un contexto de reflexiones sobre la ocupación durante la Segunda Guerra Mundial. Es evidente que compartimos el dolor y conmoción de toda la comunidad educativa que siente que su profesión se ha convertido en una actividad de riesgo, y objetivo potencial de ataque de fanáticos.

Asesinar a un maestro es pretender asesinar la razón, el conocimiento, el pensamiento crítico, la conciencia de pertenencia a la humanidad como identidad común. Las comunidades educativas de toda Europa tienen conciencia de que la intolerancia acecha de manera creciente y amenaza con quebrar la arquitectura de valores que se ha dado esta Europa

construida sobre los cimientos del horror de las guerras mundiales y el Holocausto, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que mandara Educar para la Tolerancia. Estos son los antivirus de todo fanatismo.

En tiempos de banalidad del mal, de polarización, división y fanatismo, donde se vuelve a acabar con la vida de un maestro y se cometen crímenes de odio, hay que significar que lo que quieren es acabar con los valores de libertad, igualdad, fraternidad, tolerancia, laicidad, justicia y solidaridad que fundamentan la Unión Europea. Y frente a la intolerancia no hay más opción que combatir con la educación y la justicia toda forma de odio identitario que alientan proyectos totalitarios. Ahora cuando los extremismos y los fanatismos se desatan en todo lugar, con demasiada frecuencia, nunca ha sido tan necesaria la práctica de la Tolerancia, por lo que debemos afirmarla, defenderla y promoverla, pues como dice su Declaración: “No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La Tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de la guerra por la cultura de la paz”

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a todas las entidades del Consejo Sectorial por la Convivencia de Getafe.

**8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN MUJER E IGUALDAD, SOBRE LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO EN RELACIÓN AL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA EN LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE LA MUJER DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 13 de noviembre de 2020; el informe de la Técnica Coordinadora de Mujer e Igualdad de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, hola, buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y a los que nos estáis siguiendo desde casa o desde cualquier otro lugar. Bueno, pues otro año más presentamos el manifiesto que ha elaborado el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe y, bueno, no sé si quieres leerlo, tú, Sara.

La Presidencia: no, adelante.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, vale, voy a leerlo. Un año más, estamos donde no quisiéramos estar, alzando nuestra voz en las calles para gritar por aquéllas que ya no la tienen, para gritar por aquellas mujeres que han sido asesinadas y sometidas por el mero hecho de ser mujer. En lo que llevamos de año, 40 son las víctimas mortales, 1.070 desde 2003, que comenzaron a tomarse datos. Son mujeres que no “pierden sus vidas”, que no son “halladas muertas”, son mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas, y son muchas más las que también sufren y sufrimos esta violencia que nos discrimina, somete y asesina. En la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2019, se señala que en España una de cada dos mujeres han sufrido violencia por ser mujer, y en el último año, el 38,2% de las mujeres han sufrido una violación fuera de la pareja, y un 99,6 de las ocasiones el agresor de la violencia sexual ha sido un hombre; además, son un total de 1.678.959 las y los menores que viven en un hogar donde existe una situación de violencia de género. La violencia machista asola nuestra sociedad y sólo en nuestras manos, en las de todos y todas, está la palanca que inicie el motor de cambio a una igualdad real y efectiva. Queremos lanzar un mensaje de tolerancia cero a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Nosotras no somos ningún colectivo, somos más de la mitad de la población mundial y estamos hartas, cansadas y

rabiosas de ser el blanco del patriarcado; hartas, cansadas y rabiosas de que nos maten, nos humillen, nos mutilen, no sometan y controlen a través de nuestro cuerpo, que nos cosifiquen y nos vean como meras vasijas y agujeros que rellenar. La violencia machista va mucho más allá de las muertes que vemos en los medios de comunicación, esta violencia abraza y recoge todos los sometimientos que sufrimos las mujeres por nuestro sexo, como los acosos, las amenazas, las vejaciones, los techos de cristal, la división sexual en el trabajo, la explotación de los vientres de alquiler; esto incluye, por supuesto, la prostitución, no puede hablarse de “trabajo sexual” en ningún momento, puesto que no se puede catalogar una forma de violencia como trabajo, en un trabajo vendemos a nuestro empleador nuestra fuerza de trabajo y nuestro tiempo, en la prostitución es nuestro propio cuerpo el que se vende, y la compraventa de personas nunca debe ser algo legal ni aceptado por una sociedad que se dice avanzada. No podemos ni debemos olvidar que esta situación provocada por la COVID-19 ha empeorado también las circunstancias de las mujeres víctimas de violencia de género, así como de sus hijos e hijas, que se han visto confinadas con sus maltratadores, dificultando más su salida de la situación de violencia; con ellas están también nuestros gritos de lucha y escucha: “no estás sola”. Se debe poner un especial énfasis de protección hacia las niñas, que sufren un índice de vulnerabilidad más alto para ser víctimas de este tipo de violencia; no olvidemos, por ejemplo, que se siguen realizando ablaciones, tanto en nuestro país como en muchos otros lugares. Es nuestro deber, el de la sociedad en general, garantizar una igualdad entre sexos que erradique la violencia hacia las mujeres, enseñar a los y las jóvenes que sólo a través de la igualdad efectiva y real podemos hablar de una sociedad digna. Por todo ello, queremos romper con la violencia machista y gritamos: rompe con los asesinatos que día tras día se llevan a alguna compañera, rompe con los anuncios machistas que utilizan y cosifican nuestro cuerpo, rompe con las descalificaciones e infravaloraciones, rompe con las violaciones y agresiones sexuales, rompe con las pensiones injustas, rompe con las mutilaciones, secuestros y aberraciones con nuestro cuerpo, rompe con la compra de nuestros cuerpos para violarlos, rompe con la falta de coeducación que somete a las niñas y las infravalora, rompe con los piropos que te violentan en invaden, rompe con las intimidaciones en la calle, rompe con los roces disimulados en el transporte público, rompe con no compartir los cuidados y las tareas domésticas, rompe con la brecha salarial, rompe con el maltrato psicológico, rompe con la compra de nuestro útero, rompe con las agresiones homófobas a las mujeres, rompe con partidos políticos que niegan la existencia de la violencia de género, rompe con las políticas de recortes en igualdad, rompe con la sociedad patriarcal que oprime y mata a las mujeres, rompe con el machismo que no nos deja ser completamente libres. El feminismo es intersectorial, las mujeres somos rurales, negras, asiáticas, caucásicas, lesbianas, ricas, pobres, con estudios y sin ellos, somos mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedad mental, bisexuales, heterosexuales, urbanas, latinas, migrantes, las mujeres somos todas y cada una de nosotras, y hasta que todas no seamos totalmente libres, ninguna lo seremos. Por todo ello, desde el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, alzamos nuestra voz: rompe con las violencias machistas. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenos días. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, queremos remarcar el excelente trabajo que supone la elaboración del manifiesto que hoy la Sra. Concejala de Mujer e Igualdad ha leído en este Pleno. No sólo es un acuerdo de la mayoría de los Grupos Municipales que hoy estamos aquí, sino que parte del trabajo de las entidades de nuestro municipio que día a día realizan su acción de intervención social en favor de las mujeres y en la defensa de sus derechos. A través del intercambio de ideas, de propuestas, de análisis, se ha elaborado este manifiesto en el que Getafe rompe con las violencias que se ejercen hacia las mujeres. Es un orgullo para nuestro Grupo Municipal el poder haber participado en este espacio de reflexión desde el que se ha gestado el manifiesto y haber podido participar en la campaña visual para concienciar a la población sobre la existencia

(porque aunque la extrema derecha no lo quiera ver, existe) de una violencia que no cesa y que acaba con la vida de miles de mujeres en todo el mundo. Creemos que es fundamental que en este ámbito haya un consenso entre la ciudadanía y los y las representantes municipales, porque sólo desde la unión y desde la firmeza se puede avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia hacia las mujeres. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muy buenos días a todos y muchas gracias. Hoy es 25 de noviembre y me alegra poder comentar esta propuesta después de haber recibido el mensaje de que hay que intentar entender a la gente que no piensa como uno mismo, eso nos decía la Sra. Sevilla hace un momento. Les invito al sano ejercicio de la tolerancia también en este tema, señores Concejales. Hoy es nuevamente ese día en el que una persona como yo, como muchos o prácticamente el pleno de la gente que formamos Vox, denunciábamos abiertamente la violencia contra todo individuo, independientemente del sexo, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal del agredido o fallecido, o de su agresor o su asesino, es considerado un machista misógino por la mayoría de los Concejales aquí presentes. Este mensaje hoy no se podrá dar. Les agradeceré todos esos calificativos y pegatinas que desde el “hembrismo radical” intentan ponernos a mí y a mis compañeros de partido, ya que sin lugar a duda es señal de que las cosas las estamos haciendo bien. Este “lobby hembrista radical”, como les decía antes, vive obsesionado en crear diferencias para confrontar a la población, enfrentando a hombres contra mujeres, pero sé que tarde o temprano la gente a la que tanto engañan se darán cuenta de lo que está sucediendo. No se rían, ya les pasó con la lucha de clases, ahora les pasará nuevamente con esta nueva guerra que han creado. Vox tiene grandes diferencias con este manifiesto que traen ustedes aquí, por eso nosotros también hemos decidido aportar el nuestro en forma de propuesta. Ustedes son los que dicen proteger a las mujeres, pero no de todos sus agresores. Explíquennos ustedes qué tipo de permisividad existe con la prostitución de menores tutelados en Baleares, que miembros del Gobierno balear aseguran tener conocimiento y no parece ser que investiguen ni se actúe para proteger a esas niñas, que también son mujeres y, además, permítanme decirles, unas de las más indefensas. Les invito a romper con eso aquí, públicamente, en este Pleno, no les interesa, ya me imagino. Tampoco condenaron la prostitución pagada con dinero público en Andalucía, pero luego se les llena la boca de gloria hablando de “puteros”, ¿qué? ¿son ustedes los que rompen con la coacción a las niñas que les somete la prostitución, las agresiones sexuales, las violaciones o incluso de explotación sexual?, ustedes no, al menos no en todos los casos. Hablan de asesinatos y agresiones machistas, ¿qué hacen para remediarlo?, no hacen nada, crean Leyes que permiten encerrar inocentes, dando penas benevolentes a los culpables, por eso la reincidencia existe y de eso ustedes son cómplices; nosotros, en cambio, pedimos prisión permanente para esos asesinos, ¿entienden nuestras diferencias? Está muy bien ponerse un cartel y sesgarlo en un video diciendo acabar con todo esto, pero eso no cambia la realidad, esto sólo justifica subvenciones multimillonarias y malgastadas. Y para ejemplo, un botón, señores Concejales: denuncia de Javier Negre: en el 2018, el Instituto Andaluz de la Mujer se mantenía con 42,8 millones de euros, sí, de esos 4,28 [sic.] millones de euros, sólo 1,2 millones, menos del 3%, fueron destinados a la atención directa de las mujeres maltratadas, y Negre arrojaba las siguientes cifras: resulta que el Instituto se mantenía con 182 trabajadores, que se comían 9,5 millones de euros en concepto de salarios, que viene resumido en una media de 182 trabajadores con un sueldo mantenido de 52.000€ de media, es una vergüenza. Ahora bien, y para ir finalizando, nosotros pedimos respeto a las personas e igualdad entre personas, nosotros condenamos a todas las víctimas de la violencia, de agresiones, de asesinatos, de todo tipo de injusticias, pero lo hacemos desde la igualdad y a todos por igual. Muchas gracias, Presidente [sic.].

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta. Una cosa, señores de Vox, una pregunta: ¿conocen ustedes la paradoja de la tolerancia?, me imagino que no; se la voy a contar yo, en qué consiste. La paradoja de tolerancia la describió un filósofo que se llamó, se llamaba Karl Popper, en una gran obra que se llama “La sociedad abierta y sus enemigos”, y consiste en esto que le voy a contar: dice este señor bastante prestigioso, dice: “la tolerancia ilimitada debe conducir a la desaparición de la tolerancia. Si extendemos la tolerancia ilimitada aun a aquéllos que son intolerantes, si no nos hallamos preparados para defender una sociedad tolerante contra las tropelías de los intolerantes, el resultado será la destrucción de los tolerantes y, junto con ellos, de la tolerancia misma”. Espero que les sirva para que reflexionen un poquito, aunque por desgracia no lo creo, pero, bueno, ahí queda. De nuevo es necesario, como decía la Concejala Delegada, elevar un manifiesto que viene a reivindicar el fin de la violencia contra las mujeres. Me gustaría empezar, por supuesto, condenando todas las violencias contra las mujeres, todas, tanto las cotidianas, que pasan desapercibidas a quien no las sufre, como aquéllas más groseras que todo el mundo se ve obligado a admitir porque nos estallan a todos en la cara. Condenar, insisto, toda forma de violencia contra las mujeres: la violencia económica que se produce contra una mujer mayor que ve su pensión mermada por el único pecado cometido de haber cuidado de sus hijos e hijas y haber sido por ello penalizada en el cálculo de su pensión; la exclusión del empleo de las mujeres trans, condenadas en muchos casos directamente a la marginalidad y a la pérdida de los derechos a los que el empleo da acceso; condenar la violencia sexual que sufrimos las mujeres, muchas desde la infancia; la publicidad, que nos muestra como meros objetos para disfrute y consumo ajeno; la invisibilidad de nuestro deseo, queremos una vida sexual plena, libre de violencias; las violencias contra las mujeres que viven en el entorno rural, privadas de los derechos, muchas veces, sobre la propiedad de la tierra que ellas mismas se trabajan; y cómo no, de las mujeres migrantes, condenadas muchas de ellas a una vida carente de los derechos básicos de ciudadanía. Seguro que se me olvida alguna de las ya mencionadas en el manifiesto, puesto que son muchas las violencias que sufrimos. Como digo, las violencias machistas tienen muchas caras, pero un solo objetivo: las mujeres. En cambio, los enemigos de la noble aspiración de las mujeres a una vida libre de violencia, se multiplican por doquier: está quien directamente se dedica a negarla, intentando borrar el marco de comprensión en torno a ella que tanto ha costado conseguir; está quien la reconoce pero le quita importancia, “exageran”, dicen algunos; y está quien hace como si no pasara nada, los indiferentes; todos ellos comparten una característica muy especial: son cómplices de esta violencia, y repito, son cómplices de esta violencia contra las mujeres. Cada vez que alguien niega, minimiza, mira para otro lado, se convierte en un obstáculo para la erradicación de las violencias machistas. Si algo nos ha enseñado la pandemia, es que ser una sociedad no significa ser una simple amalgama de individuos que nada tienen que ver los unos con los otros, que no da igual lo que hagas, que afecta a tu vecino, a tu vecina, a tu madre, a tu amiga, que no estamos solos, lo queramos o no; las mujeres hace tiempo que lo hemos convertido en nuestro grito de guerra: “no estás sola, hermana”. Quien no está dispuesto a caminar con nosotras, que se aparte, por favor, que nos están asesinando. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, buenos días, Presidenta, Concejales, Concejalas y público que nos sigue por *streaming* esta mañana. Me gustaría empezar esta intervención agradeciendo el trabajo de todas las compañeras del Consejo Sectorial de la Mujer que han trabajado en la elaboración de este manifiesto, y agradecerles el trabajo que cada día hacen en nuestro municipio por la eliminación de estas prácticas intolerantes que vemos por parte de algunos. Hoy es un día importante, es 25 de noviembre, día internacional contra la lucha..., perdón contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, y es algo que no nos debería de separar, sino de unir a todos,

porque todos trabajando unidos conseguiremos eliminar esta lacra que sigue matándonos a las mujeres. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, muy breve. En relación a este punto, bueno, pues hay un manifiesto, sumarnos a este manifiesto que ha redactado y que se ha aprobado en el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad, que lo dice todo y que, de alguna manera, pues agradecemos el trabajo que están efectuando de este Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad y animar a que sigan con ese trabajo, con este apoyo que están realizando hacia las víctimas de violencia de género, hacia las mujeres, animar a la Corporación a que nos sumemos también a este trabajo y a que nos sumemos, sobre todo, a no entrar en este conflicto cuando día a día..., y a no entrar en el conflicto, en el debate, y quedarnos sólo con que día a día, Pleno tras Pleno, tenemos que efectuar un minuto de silencio porque Pleno tras Pleno, día a día, mueren mujeres en España. No sé si desde el 2003, pues irán en torno a 1.060 ó 1.070 mujeres. Nos acordamos de los casos y las muertes que se producen día a día cuando estamos con el terrorismo, o nos acordamos con los casos cuando día a día morían y día a día mueren todos los días por el maldito COVID muchísimos españoles, pero no podemos olvidar que es la realidad, nos guste o no nos guste, que muchas víctimas son..., mueren día a día también, como digo, continuamente, por sus compañeros, sus maridos o, en este caso, la mayoría por hombres, y no podemos obviar esta realidad, no duela o no nos duela, aunque existan otros asesinatos, que también son víctimas muchos hombres, incluso muchos niños están en esta situación, pero la realidad es patente, es aplastante y ahí la tenemos. Entonces, sumarnos, cómo no, al manifiesto e intentar mantener coherencia ante estos asesinatos que cada mañana, muchos días del año, nos despierta anunciando que una nueva mujer, una nueva víctima, se suma a la lista desde, en este caso desde el 2003 que llevamos contabilizando. Nada más. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Pues sí, Carlos, la realidad es la que nos pone los pies sobre la tierra y la que nos muestra toda esta violencia machista. Otro 25 de noviembre más presentamos el manifiesto elaborado y consensuado por el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe; desde aquí, muchas gracias a todas por su trabajo. Un manifiesto en el que nuestra ciudad dice “no” a la violencia de género, un manifiesto que clama por romper con las violencias machistas, una violencia que, lamentablemente, cohabita con la especie humana y que existió, existe y ojalá algún día deje de existir; una violencia que se infringe contra la mujer por el mero hecho de serlo; una violencia que nos llega a anular, paralizar y atrapar. No entiendo cómo hay un Grupo en este Pleno que condena las violencias y se posiciona en contra de la tolerancia, del manifiesto de la tolerancia. En este sentido, y volviendo al tema de la violencia contra las mujeres, este año de pandemia no ha venido a facilitar las cosas, sino todo lo contrario, sabemos que en las situaciones de crisis siempre son las mujeres las que doblemente sufren estas crisis: en las guerras, las migraciones, las refugiadas... En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido una violencia física o sexual, y la mitad de cada tres mujeres lo hacen en su casa, a manos de sus parejas, incluso no deciden libremente sus relaciones sexuales. El confinamiento derivado de la COVID, ha convertido las vidas de muchas mujeres en un verdadero infierno, una falsa sensación de tranquilidad que hemos vivido y que enmascaraba la total sumisión en los hogares para que nada hiciese estallar las alarmas. La violencia de género existe y, por su trascendencia, obligatoriamente sólo puede ser tratada diferenciada, y no en el mismo saco que el resto de las violencias. Aun así, el Punto de Violencia Municipal se ha enfrentado a casos durante la pandemia en los que desde este Ayuntamiento nos han obligado a ponernos en contacto con la Directora General de Igualdad y apremiar a la Comunidad de Madrid ante la extrema urgencia de determinadas situaciones. Aunque la realidad, lamentablemente, empezó a dar su verdadera cara una vez finalizado el estado de alarma, cuando acabó el

confinamiento. Creo desde aquí que es un momento para resaltar el trabajo de las compañeras del Punto de Violencia, que no han cesado ni un solo día. No hay que olvidar que la violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, consecuencia de las relaciones patriarcales históricamente asignadas. Este año nos damos otra vez de bruces con las cifras: 40 mujeres, tres menores huérfanos y 34.576 denuncias. Pero lo que conocemos de violencia de género es sólo la parte visible de esta gran tragedia; detrás de las cifras que cada día asolan los medios de comunicación, existen otras cifras que no contabilizamos por cotidianas y que, sin embargo, también forman parte de esta cultura patriarcal que nos discrimina por el hecho de ser mujeres, son esos gestos y actitudes que nos recuerdan sutil y constantemente que las mujeres no somos siempre sujeto de los mismos derechos. Este año, gracias a nuestro Programa Violeta, hemos conocido a mujeres que, víctimas de este día a día, mentalmente se habían convertido en nada, en un cero a la izquierda, en mujeres sin recursos ni habilidades sociales, hemos conocido a mujeres minadas por sus parejas que, llorando, decían: “no valgo para nada”, mujeres sin autoestima, golpes, sumisión y anulación, dependencia, violencia física, psicológica y económica, mujeres que han logrado salir de esta espiral de violencia de hasta 40 años, mujeres que han dicho que, ya que no han vivido en paz, quieren morir en paz. Desde Getafe, también hemos denunciado la trata y prostitución como una de las peores violencias que se ejercen contra la mujer, la esclavitud del siglo XXI. Y también ha sido Getafe donde se ha dado un paso más contra los puteros, Getafe fue declarado abolicionista en el salón de Plenos y hoy, día en que se conmemoran 20 años de esta efeméride, también en este Pleno volvemos a reiterar nuestra repulsa ante cualquier tipo de violencia de género. Venimos dispuestas a romper con las violencias machistas y, para ello, seguiremos trabajando con energía desde la educación en igualdad como motor de cambio, de prevención y desde el ámbito de la intervención para dignificar la vida de todas, que finalmente no es más que mejorar y dignificar la de todos y todas. Quiero aprovechar este momento para..., voy a cambiar el tercio, sabéis que voy a dejar de ser Concejala de Mujer e Igualdad, le voy a pasar el testigo a Alba Leo, y quiero aprovechar este momento para agradecer la responsabilidad que me ha tocado a desempeñar en la Delegación de Mujer e Igualdad. En primer lugar, quiero darle las gracias a Sara por la confianza que depositaste en mí, por participar en este ilusionante proyecto, así como a todas las compañeras del equipo también a todos los compañeros y compañeras del Centro de Mujer, al Consejo Sectorial y, cómo no, a Montse, apoyo imprescindible en el día a día de la Delegación. Durante este periodo, hemos puesto toda nuestra energía y esfuerzo para apoyar desde todos los ámbitos a las mujeres de nuestro municipio para hacer de Getafe un municipio feminista e igualitario. Así que, Alba, te paso el testigo con la seguridad de que contigo al frente de la Delegación, el proyecto continúa. Espero que esta nueva etapa, Alba, sea tan constructiva, a pesar de las dificultades, que las hay, y gratificante como lo ha sido para mí, sabes que cuentas con todo nuestro apoyo, con todo mi apoyo. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues permíteme, Ángeles, que sí utilice esta intervención como Gobierno, en primer lugar, para reconocer todo el trabajo que, como Concejala Delegada de Mujer e Igualdad, has llevado a cabo durante cerca de año y medio aproximadamente, a ti y a Ángeles, perdón, a ti y a Montse, como decías en tu intervención, y a todo el personal del Centro Municipal de Mujer e Igualdad, por vuestra implicación, por vuestra lucha feminista, por vuestra lucha contra las violencias hacia las mujeres y, sin duda alguna, por vuestro claro posicionamiento abolicionista. Dar la bienvenida a Alba Leo. Alba, tus éxitos serán los nuestros y seguiremos trabajando conjuntamente para que Getafe siga siendo referencia en materia de igualdad, en materia de lucha contra la violencia de género y, sin duda alguna, contra la prostitución, un tema que, sin duda alguna, ahora es de los más relevantes que tenemos encima de la agenda política. Y en relación con las intervenciones que se han dicho en este..., sobre este punto por parte de algún Grupo

Municipal, el refrán..., el refranero es muy sabio: “o aportas o te apartas”, son dos cuestiones claras que, quien sepa, que aprenda y que lo practique.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifestar públicamente a través de la lectura del Manifiesto, el compromiso de reforzar la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, bajo el lema de este año “Romparamos con las Violencias Machistas” cuyo tenor literal es:

Un año más estamos donde no quisiéramos estar, alzando nuestra voz en las calles para gritar por aquellas que ya no la tienen. Para gritar por aquellas mujeres que han sido asesinadas y sometidas por el mero hecho de ser mujer. En lo que llevamos de año son 37 las víctimas mortales, 1070 desde el año 2003 que comenzaron a tomarse datos. Son mujeres que no pierden sus vidas, que no son halladas muertas, son mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. Y son muchas más las que también sufren y sufrimos esta violencia que nos discrimina, somete y asesina. En la macroencuesta de violencia contra la mujer del año 2019 se señala que en España: 1 de cada 2 mujeres han sufrido violencia por ser mujer en el último año. El 38´2% de las mujeres han sufrido una violación fuera de la pareja y en un 99´6% de las ocasiones el agresor de la violencia sexual ha sido un hombre. Además, son un total de 1.678.959 los menores que viven en un hogar donde existe una situación de violencia de género.

La violencia machista asola nuestra sociedad y sólo en nuestras manos, en las de todos y todas, está la palanca que inicie el motor de cambio a una igualdad real y efectiva.

Queremos lanzar un mensaje de tolerancia cero a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Nosotras no somos ningún colectivo, somos más de la mitad de la población mundial y estamos hartas, cansadas y rabiosas de ser el blanco del patriarcado. Hartas, cansadas y rabiosas de que nos maten, nos humillen, nos mutilen, nos sometan y controlen a través de nuestro cuerpo. Que nos cosifiquen y nos vean como meras vasijas y agujeros que rellenar. La violencia machista va mucho más allá de las muertes que vemos en los medios de comunicación. Esta violencia abraza y recoge todos los sometimientos que sufrimos las mujeres por nuestro sexo, como los acosos, las amenazas, las vejaciones, los techos de cristal, la división sexual en el trabajo, la explotación de los vientres de alquiler... Esto, incluye por supuesto, la prostitución; No puede hablarse de trabajo sexual en ningún momento puesto que no se puede catalogar una forma de violencia como trabajo. En un trabajo vendemos a nuestro empleador nuestra fuerza de trabajo y nuestro tiempo, en la prostitución es nuestro propio cuerpo el que se vende. Y la compra venta de personas nunca debe ser algo legal ni aceptado por una sociedad que se dice avanzada.

No podemos ni debemos olvidar que esta situación provocada por el Covid-19 ha empeorado también las circunstancias de las mujeres víctima de violencia de género, así como

de sus hijos e hijas que se han visto confinadas con sus maltratadores, dificultando aún más su salida de la situación de violencia. Con ellas están también nuestros gritos de lucha y escucha: NO ESTÁS SOLA.

Se debe poner un especial énfasis de protección hacia las niñas, que sufren un índice de vulnerabilidad más alto para ser víctimas de este tipo de violencia. No olvidemos, por ejemplo, que se siguen realizando ablaciones, tanto en nuestro país como en otros muchos lugares.

Es nuestro deber, el de la sociedad en general, garantizar una igualdad entre sexos que erradique la violencia hacia las mujeres. Enseñar a los más jóvenes que sólo a través de la igualdad efectiva y real podemos hablar de una sociedad digna.

Por todo ello, queremos romper con la violencia machista y gritamos:

- Rompe con los asesinatos que día tras días se llevan a alguna compañera.
- Rompe con los anuncios machistas que utilizan y cosifican nuestro cuerpo.
- Rompe con las descalificaciones e infravaloraciones.
- Rompe con las violaciones y las agresiones sexuales.
- Rompe con las pensiones injustas.
- Rompe con las mutilaciones, secuestros y aberraciones con nuestro cuerpo.
- Rompe con la compra de nuestros cuerpos para violarlos.
- Rompe con la falta de coeducación que somete a las niñas y las infravalora.
- Rompe con los piropos que violentan e invaden.
- Rompe con las intimidaciones en la calle.
- Rompe con los roces disimulados en el transporte público.
- Rompe con no compartir los cuidados y las tareas domésticas.
- Rompe con la brecha salarial.
- Rompe con el maltrato psicológico.
- Rompe con la compra de nuestro útero.
- Rompe con las agresiones homófobas a las mujeres.
- Rompe con partidos políticos que niegan la existencia de la violencia de género.
- Rompe con las políticas de recortes en igualdad.
- Rompe con la sociedad patriarcal que oprime y mata a sus mujeres.
  
- Rompe con el machismo que no nos deja ser completamente libres.

El feminismo es interseccional. Las mujeres somos rurales, negras, asiáticas, caucásicas, lesbianas, ricas, pobres, con estudios y sin ellos, somos mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedad mental, somos bisexuales, heterosexuales, urbanas, latinas, migrantes... Las mujeres somos todas y cada una de nosotras, y hasta que todas no seamos totalmente libres, ninguna lo seremos.

Por todo ello, desde el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad alzamos nuestra voz:

“Rompe con las Violencias Machistas”.

**9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL XXXI ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE 1989.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 13 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Sección de Educación de 16 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este punto se había señalado la lectura del manifiesto y creo que le toca a la Concejala Delegada de Educación, su lectura. Adelante, por favor.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, voy a leer el manifiesto, que este año lo ha elaborado la Comisión de Participación de Infancia del Ayunta..., del municipio de Getafe. Hace 31 años se firmó la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, con el objetivo de hacer un mundo mejor para ellos. Este objetivo, ahora más que nunca, en los duros tiempos que estamos viviendo, debe ser sin excusas el horizonte hacia el que encaminar nuestro rumbo como Ayuntamiento defensor de los derechos de la infancia. La pandemia ha supuesto para la infancia y la adolescencia encontrarse de un día para otro sin poder ir al colegio o al instituto, tener que permanecer en casa, no poder relacionarse con amigos, amigas, familias..., en persona; los niños ha visto cómo su vida ha cambiado de forma radical de la noche a la mañana, su confinamiento es mucho más impactante que el de los adultos, y aún más si han sufrido la pérdida de algún familiar, amistad, profesor o profesora, alguna persona de la vecindad... Son numerosos los estudios hasta la fecha que coinciden en señalar que el confinamiento para la infancia y las medidas de contención pandémica en general, están produciendo un aumento notable de la vulnerabilidad infantil, la propia ONU prevé que esta crisis sanitaria irá seguida de una crisis socioeconómica y provocará un inevitable aumento de la pobreza infantil en el mundo. Por otro lado, es importante no perder de vista que la pandemia está poniendo en evidencia problemas que ya existían, como la brecha digital o la dificultad de muchas familias para acompañar y ayudar a sus hijos e hijas, bien por falta de conocimientos o bien por falta de tiempo. Debemos seguir apostando por la educación como herramienta fundamental para corregir las desigualdades. El Ayuntamiento de Getafe ha actuado desde el inicio de la crisis sanitaria para garantizar los derechos de la infancia en aspectos tan fundamentales como la educación, la protección, la pobreza, el desarrollo infantil y la participación; se han puesto en marcha, y se siguen poniendo, diferentes acciones a lo largo de todo este tiempo, porque creemos que la infancia debe tener un lugar central en la recuperación y planificación durante y después de la pandemia. Desde hace muchos años, este Ayuntamiento viene trabajando en pro de hacer realidad la participación de la infancia y la adolescencia en las decisiones locales sobre asuntos que les afectan, tenemos la suerte de contar con la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia, integrada por chicos y chicas del municipio preocupados por dar visibilidad a sus necesidades y punto de vista, como colectivo y como ciudadanos de pleno derecho que son. Nuestra sociedad analiza la realidad desde un punto de vista adulto, y eso genera la puesta en marcha de propuestas y acciones que, en aras de una supuesta mayor protección hacia ellos, que les roba el discurso y merma su protagonismo, les resta credibilidad y les condena a la invisibilidad social y a asumir la vulneración cotidiana de sus derechos individuales y colectivos, y ése no es el camino. El Comité Internacional de Derechos del Niño recomienda que los niños y niñas deberían comprender lo que sucede y sentir que participan en las decisiones que se están tomando en respuesta a la pandemia. Por todo ello, el Ayuntamiento de Getafe en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso en continuar desarrollando políticas públicas adecuadas que ayuden a minimizar el impacto de la pandemia en la vida de los niños, niñas y adolescentes, y que contribuyan a su empoderamiento, ayudando a que conozcan sus derechos y garantizándoles el ejercicio de

participación libre y significativa en las decisiones que les conciernen, porque la infancia es un valor. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Manifiestar públicamente, a través de la lectura de la “Declaración Institucional con motivo del XXXI Aniversario de la Convención de los Derechos del niño y la niña”, su compromiso en continuar desarrollando políticas públicas adecuadas que ayuden a minimizar el impacto de la pandemia en la vida de los niños, niñas y adolescentes, y que contribuyan a su empoderamiento, ayudando a que conozcan sus derechos y garantizándoles el ejercicio de la participación libre y significativa en las decisiones que les conciernen, cuyo tenor literal es el siguiente:

Hace 31 años se firmó la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con el objetivo de hacer un mundo mejor para ellos. Este objetivo, ahora más que nunca, en los duros tiempos que estamos viviendo, debe ser sin excusas el horizonte hacia el que encaminar nuestro rumbo como Ayuntamiento defensor de los derechos de la infancia.

La pandemia ha supuesto para la infancia y la adolescencia encontrarse de un día para otro sin poder ir al colegio o el instituto, tener que permanecer en casa, no poder relacionarse con sus amigos, amigas y familiares en persona. Los niños han visto cómo su vida ha cambiado de forma radical de la noche a la mañana. Su confinamiento es mucho más impactante que el de los adultos. Y más aún si han sufrido la pérdida de algún familiar, amistad, profesor o profesora, alguna persona de la vecindad, ...

Son numerosos los estudios hasta la fecha que coinciden en señalar que el confinamiento para la infancia y las medidas de contención pandémica en general, están produciendo un aumento notable de la vulnerabilidad infantil. La propia ONU prevé que esta crisis sanitaria irá seguida de una crisis socioeconómica, y provocará un inevitable aumento de la pobreza infantil en el mundo.

Por otro lado, es importante no perder de vista que la pandemia está poniendo en evidencia problemas que ya existían como la brecha digital o la dificultad de muchas familias para acompañar y ayudar a sus hijos e hijas, bien por falta de conocimientos o por falta de tiempo. Debemos seguir apostando por la educación como herramienta fundamental para corregir las desigualdades.

El Ayuntamiento de Getafe ha actuado desde el inicio de la crisis sanitaria para garantizar los derechos de la infancia en aspectos tan fundamentales como la educación, la protección, la pobreza, el desarrollo infantil y su participación. Se han puesto en marcha, y se siguen poniendo, diferentes acciones a lo largo de todo este tiempo. Porque creemos que la

infancia debe tener un lugar central en la recuperación y la planificación durante y después de la pandemia.

Desde hace muchos años este Ayuntamiento viene trabajando en pro de hacer realidad la participación de la infancia y la adolescencia en las decisiones locales sobre asuntos que les afectan. Tenemos la suerte de contar con la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia integrada por chicos y chicas del municipio, preocupados por dar visibilidad a sus necesidades y punto de vista como colectivo y como ciudadanos de pleno derecho que son.

Nuestra sociedad analiza la realidad desde un punto de vista adulto, y eso genera la puesta en marcha de propuestas y acciones en aras de una supuesta mayor protección hacia ellos que les roba el discurso y merma su protagonismo, les resta credibilidad y les condena a la invisibilidad social, y a asumir la vulneración cotidiana de sus derechos individuales y colectivos. Y ese no es el camino.

El Comité Internacional de Derechos del Niño recomienda que “los niños deberían comprender lo que sucede y sentir que participan en las decisiones que se están tomando en respuesta a la pandemia”.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Getafe en Pleno, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso en continuar desarrollando políticas públicas adecuadas que ayuden a minimizar el impacto de la pandemia en la vida de los niños, niñas y adolescentes, y que contribuyan a su empoderamiento, ayudando a que conozcan sus derechos y garantizándoles el ejercicio de la participación libre y significativa en las decisiones que les conciernen. Porque la infancia es un valor.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACION EJECUTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALIZADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 10 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 29 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1116/20 de la Intervención General Municipal de 10 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2020, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 10 al 38 del orden del día.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en este..., de los puntos 10 al 38, son todos referidos a reconocimientos extrajudiciales y hacemos una vota..., perdón, una intervención única y luego, posteriormente, votación por separado. Comenzamos las intervenciones, de menor a mayor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Un Pleno más valorando la lista de

reconocimientos extrajudiciales de crédito, en este Pleno, 29 reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un valor de más de 2.800.000€. Ya nos comentaba el Concejal de Hacienda en el último Pleno los esfuerzos que los Departamentos de gestión están haciendo para tramitar estas facturas impagadas que parecen no terminar nunca. Sólo decir que por muchos esfuerzos que hagan los Departamentos de gestión, si no se realizan a tiempo las contrataciones correspondientes y se sigue contratando verbalmente (lo cual es contrario a la legislación), si no se dota de personal y medios adecuados a estos Departamentos, seguiremos padeciendo esta inadecuada gestión, las cuentas municipales y las empresas y asociaciones a las que no se paga a tiempo. Seguimos viendo facturas que no se han pagado por no cumplir los procedimientos legales, por falta de contratos, por una burocratización excesiva, gastos para los que no existe contratación, gastos de suministros imprescindibles como gas, luz o agua para los que todavía no se ha realizado la nueva licitación y, como decíamos, falta de medios y de personal en los Departamentos de gestión para llevarlos a cabo. Se sigue sin explicar, en la documentación que se nos facilita a los Grupos Municipales, las razones por las que no se han realizado las contrataciones de forma adecuada, lo que sin duda nos ayudaría a conocer las deficiencias que existen en los procesos de contratación y así poder proponer soluciones más ajustadas a la realidad de estas tramitaciones. Seguimos viéndonos obligados a votar a favor o abstenernos, como es la posición de este Grupo Municipal, para facilitar que finalmente estas facturas puedan pagarse, aunque sea con tanto retraso. En los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se traen a este Pleno para su aprobación, concurren además varias circunstancias que los hacen aún más incomprensibles y graves: en primer lugar, estamos hablando que, de esos más de 2.800.000€ globales a que nos hemos referido, 350.000€ en facturas no pagadas se han tramitado con urgencia para que se pudieran incluir en este Pleno, cuando estas facturas son de 2012, 2013, 2015, 2016 y así hasta 2019, cabe preguntarnos si es que no ha dado tiempo desde entonces a tramitarse; por otro lado, en el caso de las facturas referidas al pago de la tasa por la prestación del servicio de la Mancomunidad de los Municipios del Sur sobre gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, nos estamos refiriendo a cuotas en algún caso complementarias de 2015 hasta tasas del mes de septiembre de 2019, estos retrasos en los pagos de estas facturas, que en total suponen más de 1.600.000€, incluyen un recargo de más de 150.000€ que no se tendrían por qué pagar ahora si estas facturas se hubieran pagado en su momento; algo similar sucede en el caso de un retraso en más de un año en el cumplimiento de una Sentencia judicial, que luego veremos en otro punto posterior, que además del pago de esos más de 85.000€ de la Sentencia, este Ayuntamiento tendrá que pagar más de 40.000 en concepto de intereses de demora. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, seguimos planteando la necesidad de un plan que mejore la tramitación y la gestión en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Vox?

Sr. Fernández Testa: no hay intervención.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal de Podemos?

Sr. Díaz Lanza: sí hay.

La Presidencia: ¿Sr. portavoz?

Sr. Fernández Testa: perdón, perdón, perdón, sí hay intervención.

La Presidencia: adelante.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y perdone el malentendido. Empezamos nuevamente este Pleno con la retahíla cada vez mayor de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Sé que este mensaje parece reiterado, ya que en todos los Plenos son muchos los Grupos Municipales que hacemos este tipo de intervención; cierto es que mucho más repetitivo es la falta de gestión de este Gobierno, como la incompetencia total para realizar una previsión de pagos como es debido y llegar a usar estos Expedientes para lo que realmente se crearon, la excepcionalidad, Sra. Alcaldesa. Ustedes, sobre esta opción puramente excepcional, lo han convertido en algo puramente habitual. Somos conocidos como uno de los peores Ayuntamientos a la hora de efectuar sus pagos en todo el territorio nacional, tardamos a veces hasta años en hacer frente a pagos completamente programables, esto es una de las mejores señas de identidad de las políticas a las que nos tienen acostumbrados: desorganización, descontrol, dejadez y, eso sí, que los gastos que repercuten de esta desfachatez los asuma el contribuyente con sus impuestos. Una vergüenza. Y cómo no, la realidad puede superar hasta las peores imaginaciones, ustedes tienen tal descontrol que nos aseguran un año más de esta pésima, desastrosa y caótica gestión, no haciendo el ejercicio más necesario para que esto deje de suceder, sí, señores del Gobierno, organizar un Presupuesto, ahora que además han anunciado que dispondrá el Gobierno de apoyos mayoritarios para la incorporación de los comunistas a la gestión de este Ayuntamiento, algo inentendible, que el año pasado hicieran negociaciones que pocos entendieron, como la de incorporar un dentista a los servicios municipales, y ahora, que deberían de tener todo más que hablado y entendido, no hagan un Presupuesto, teniendo en cuenta que la situación de Getafe, como las necesidades de nuestros vecinos, han variado enormemente desde diciembre de 2019. No indagaré más en este punto, lo haremos más adelante a lo largo de este Pleno, pero justificamos de esta manera nuestra negativa a apoyar sus reconocimientos extrajudiciales de crédito, pues tener la tranquilidad de sacar estos reconocimientos adelante en los Plenos, son lo que les está permitiendo el lujo de vagar a la hora de hacer, negociar y consensuar Presupuestos, que es lo que merecen nuestros vecinos y, además, para lo que ustedes fueron elegidos. No quiero dejar de señalar, antes de finalizar, que uno de los puntos de hoy que se van a votar es el punto..., el 20, de 1.600.000€, por dejadez en el pago de la tasa de eliminación de basuras, ha generado un sobrecoste de 150.000€ que este Ayuntamiento va a tener que pagar también. Preguntados en la Comisión correspondiente, ustedes informaron que la culpa de la dejadez de este pago demorado es de la Mancomunidad del Sur; como siempre, la culpa es de otro, ¿verdad, Alcaldesa? Estamos preocupados por estos sobregastos, vemos que los intereses políticos suponen graves costes para nuestros vecinos, como creemos que va a suceder en Perales del Río y en El Caserío con la instalación de depuradoras. Hagan las cosas bien, no queremos pagar más de lo necesario. Ahora bien, miembros del Gobierno Municipal, ¿pueden ustedes explicar a los vecinos cómo puede ser que una tasa se quede sin pagar durante dos años, ustedes digan que la responsabilidad es de la Mancomunidad del Sur y que sea el Ayuntamiento quien asuma 150.000€ en concepto de intereses por demora y ustedes se queden tan tranquilos?, no tienen vergüenza, ésa es la realidad, pero los getafenses y nuestro Grupo Municipal queremos su explicación. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, el 100% de los reconocimientos extrajudiciales tramitados por este Pleno corresponden a Expedientes que han de ser considerados nulos de pleno derecho o anulables: se utiliza de forma genérica e indiscriminada la base 16, de las Bases de Ejecución del Presupuesto, para tramitar Expedientes nulos, lo que no se ajusta a la Ley; se producen de forma habitual contrataciones verbales, prohibidas expresamente por Ley; se contrata sin ningún tipo de procedimiento, lo que convierte estas actuaciones en nulas de pleno derecho; se contrata con carencia o insuficiencia de crédito, lo que supone también actos nulos de pleno derecho; los Expedientes se acumulan durante años en un cajón sin ningún tipo de

justificación asumible; se utilizan los reconocimientos extrajudiciales de crédito como forma de gestión habitual, cuando deberían de tener un carácter absolutamente extraordinario en situaciones extraordinarias. Los errores y negligencias en la tramitación, suponen un importante quebranto económico para este Ayuntamiento, mediante recargos, sanciones, etc. Hoy, 150.000€ en un Expediente, 40.000 en otro. Nadie es responsable de nada y los Expedientes se tramitan por la vía de “es que éste me dijo”, “es que el otro no me ha dado”, “es que”, “es que”, nadie es responsable de nada. Estos recargos de apremio y otros extras en las facturas, son adjudicados a partidas presupuestarias que no le corresponden, probablemente con la intención de ocultarlas; se mantienen durante años servicios y suministros sin procedimiento de contratación, lo que sólo puede ser explicado por la dejadez o la incompetencia; se tramitan de esta manera millones de euros en cada ejercicio al margen de la Ley, pretendiendo blanquearlos con paquetes de reconocimientos de deuda Pleno tras Pleno. ¿A qué “república bananera” gobernada por un tirano sin Ley corresponde esta enumeración de hechos que he realizado? ¿a algún estado fallido en el centro de África o del Pacífico, en los que la irregularidad es la forma de funcionamiento?, pues no, éste es, una vez más, el estado de la gestión económica del Ayuntamiento de Getafe. Esto no pasa en ningún municipio, no tienen ustedes el más mínimo control sobre la gestión económica de este Ayuntamiento, que acumula todo tipo de irregularidades, ni les importan los Informes reiterados de la Intervención, ni muchísimo menos lo que le podamos decir los partidos de la oposición en este Pleno. Mención aparte merece Expediente del punto 42, relativo a la ejecución de la Sentencia 89/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, y la Sentencia número 364, del recurso de apelación 612/2018, interpuesto contra la anterior. Sinceramente, esperamos una explicación clara y precisa sobre qué es lo que ha pasado en este asunto por parte del Concejal de Deportes. Nos parece totalmente inadmisibles y dice mucho de la gestión de este Gobierno Municipal que, Sentencias judiciales mediante, vayamos a pagar en el 2020 costes e intereses de un contrato adjudicado en el 2010 y que finalizó en el 2012. Sin duda, una serie de catastróficas desdichas desde la legislatura del Partido Popular, las que dos legislaturas del Partido Socialista no han sido capaces de solucionar, lo que ha supuesto que se pierdan más de 40.000€ de todos los vecinos de Getafe sólo en intereses de demora. Una muestra de desidia, de falta de interés, ya no sólo por el cumplimiento de la legalidad vigente, sino por la gestión de los recursos de este Consistorio y un incumplimiento claro de sus obligaciones y responsabilidades. Asesoría Jurídica remite Sentencia el 22 de octubre del 2019, a la cual debería de darse cumplimiento en el plazo de 10 días, Sr. Santos, miró el calendario y ha pasado más de un año..., miro el calendario y ha pasado más de un año. Según los Informes, esto se debe a que usted dictaminó que no había crédito suficiente y que consideraba necesario esperar a la liquidación del Presupuesto del 2019. Es demoledor el Informe de la Intervención General de este Ayuntamiento, donde señala que la legislación vigente permite solicitar un crédito extraordinario o suplemento de crédito para ser aprobado en sede plenaria en un plazo de tres meses para el cumplimiento de Sentencias condenatorias como la que nos ocupa, ¿supone esto que a la dejación de funciones se une el desconocimiento? Ofrece Intervención más opciones que hubieran agilizado el pago de esta Sentencia, como su inclusión en la cuenta 413, de “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto”, incorporación que, señala, era obligatoria y hubiese permitido la utilización del superávit para ejecutar la Sentencia, evitando así los intereses devengados por una tramitación que se ha retrasado más de un año; se señala, además, que esto es responsabilidad de los servicios correspondientes y que no..., y que, no constatando notificación al órgano de contabilidad de planificación financiera y Tesorería, resulta imposible que hubiesen cumplido con dicha obligación. Todo un despropósito, sin haber entrado a valorar las acusaciones entre el Jefe de Sección de Deportes y el órgano de Intervención y los errores en la tramitación de los Expedientes. Confiamos en que, si no es por parte del Concejal responsable de Deportes en el punto correspondiente, obtengamos una explicación del Concejal de Hacienda, ya que este asunto supone un ejemplo más de su mala gestión y falta de

respeto por los recursos económicos de este Ayuntamiento, que son, en definitiva, de todos los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, Sra. Cobo. Una pregunta: en su intervención de deporte, ¿se refiere al punto 42?, bueno, pues entiendo que llegado...

Sra. Cobo Magaña: sí.

La Presidencia: ... el punto 42, que había..., que se había acordado que había intervenciones, usted, su Grupo Municipal, no va a intervenir al respecto porque lo ha consumido en éste, efectivamente. Lo digo porque, la próxima vez, los..., en los acuerdos de Junta de Portavoces han establecido que la intervención conjunta es desde el 10 hasta el 38, cualquier otro punto (y creo que usted ha asistido a la Junta de Portavoces), cualquier otro punto posterior, cuando llegue, cuando llegue su punto. Seguimos con las...

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña, señalando que, con su permiso, Sra. Presidenta.

La Presidencia: sí.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, en la Junta... (es por aclaración), en la Junta de Portavoces, entre los portavoces también se dijo que podríamos aprovechar esta intervención para unificarla con el punto 42, y que el punto 42 lo pedía un Grupo Municipal en cuestión y que no sabía si al final lo iba a utilizar, por eso la intervención está utilizada en este punto.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, le agradezco la puntualización, pero yo le vuelvo a aclarar, Sra. Cobo, que la Junta de Portavoces sólo tiene funciones meramente propositivas, consultivas..., la dirección de este Pleno le corresponde a esta Presidenta, entonces, por lo tanto, usted se ha salido de la pauta que desde el punto 10 al 38 la intervención era conjunta. Por lo tanto, en cualquiera de los casos, en el punto 42 no tendrá usted..., ha consumido su tiempo, por lo tanto, en ese sentido lo entenderemos. ¿Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular?

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. (Permítame un momento, que ponga el reloj) Bien, pues ya lo han escuchado todos los que están siguiendo este Pleno: todos los Grupos de la oposición estamos unidos y coincidimos, independientemente de las discrepancias políticas que podamos tener, en la contundencia, la gravedad y la reiteración de los problemas gravísimos de gestión que se están produciendo en este Ayuntamiento. Le ruego al Sr. Vico que deje de hacer que está ocupado y pasar papeles a la Sra. Alcaldesa y a los Concejales de los ramos vinculados a los reconocimientos que vienen en este punto, que presten atención, se lo ruego encarecidamente, porque creo que los Grupos de la oposición y, en este caso, eso no implica a Podemos, que ha dejado de intervenir en este tipo de puntos de reconocimientos extrajudiciales, claramente porque ya forma parte del Gobierno; pues como bien digo, los Grupos de la oposición queremos depurar responsabilidades, y no me permito hablar en nombre de ellos, me bastará hablar en nombre del Partido Popular, queremos depurar responsabilidades, porque ésta es una situación que se repite constantemente Pleno tras Pleno y que va a peor. ¿Dónde está la voluntad de corrección del Gobierno? ¿dónde están las medidas para paliar este problema gravísimo en el pago de los contratos, y en el pago de las facturas, y en el cumplimiento de la legalidad a la hora de la contratación?, es más, queremos depurar responsabilidades porque de todos los reconocimientos que se traen en esta retahíla, hay varios bastante graves, pero hay uno que es palmario: el número 20, el

punto número 20, relativo a la paga..., al pago de la tasa de la Mancomunidad Sur, de residuos, la gestión de residuos. Si uno analiza este punto, observará que, además de tenerse que pagar la cuota correspondiente tributaria, se incluye una deuda tributaria, unos recargos de apremio, que suman 150.840€, son 150.840€ de inacción municipal, como queda claramente expresado en el Informe de la Interventora Municipal. En la Comisión que mantuvimos, y en la que ya estuvimos preguntando por este aspecto, la Concejal del ramo nos explicó, con una voz temblorosa, que todo esto se debía a un error de notificaciones, a que las notificaciones se habían hecho mal durante dos años, es decir, este Ayuntamiento recibe mal las notificaciones y por eso deja de pagar durante dos años, ¿en serio ningún Concejal responsable es consciente de que se tienen unas obligaciones con esta Mancomunidad y no tiene la voluntad de resolver y de preguntarse por qué no se está pagando, qué es lo que está pasando para que pasen dos y tres años y el Ayuntamiento de Getafe, bochornosamente, no abone ni una sola de las cuotas?, lo dice claramente el Informe de la Interventora: las notificaciones, las cuotas, fueron fehacientemente notificadas y, por lo tanto, hay un gravísimo caso de dejadez municipal, dejadez por parte de los servicios o, me atrevería a decir, incluso mala fe por parte de la dirección política. 150.840€ que van a tener que pagar los vecinos de Getafe, y es un dinero con el que se podrían hacer muchas otras cosas, como digo, van a tenerlo que pagar los vecinos de Getafe por lo que aquí se define como dejadez. Curiosamente, el periodo de impago de las cuotas a la Mancomunidad Sur de gestión de residuos coincide con el período político en el que la Alcaldesa Sara Hernández estableció una oposición frontal a las decisiones y las medidas que llevaba a cabo esta Mancomunidad Sur, ¿por qué coincide este periodo de oposición política curiosamente con el periodo de impago de las cuotas?, es algo que queríamos..., que queremos que nos sea explicado y no nos basta con la explicación que se dio en Comisión, de un error en las notificaciones, que la propia Interventora tumba completamente. Este tipo de casualidades son gravísimas en la gestión económica de un Ayuntamiento, y mucho más cuando la casualidad se revierte y, desde el momento en el que la Sra. Alcaldesa es Presidenta de la Mancomunidad, el Ayuntamiento de Getafe decide volver a hacer los trámites necesarios para ponerse al día y pagar esas cuotas. Como digo, la oposición pide explicaciones, la oposición está cansada de venir a este Pleno a ver cómo el Concejal de Hacienda, los Concejales del ramo y la Sra. Alcaldesa no prestan atención, no hacen más que promesas vagas, cuando las hacen, de rectificar y no demuestran una voluntad clara de rectificación en la gestión económica. Nos enfrentamos a un año muy importante presupuestariamente, un año en el que los vecinos de Getafe están pidiendo el máximo esfuerzo por parte del Ayuntamiento y de la institución municipal para que el Presupuesto sea una herramienta útil, de ayuda a todas aquellas personas, empresas, autónomos y generadores de empleo que lo van a necesitar, ¿con qué carta de presentación llega este nuevo Gobierno, basado en estas inacciones, en estos retrasos, en estos impagos, en esta falta de ejecución de Administración sería de la parte económica de un Ayuntamiento? ¿cómo vamos a afrontar el 2021, si ésta es la tarea que no se ha realizado durante tantos años y ésta es la inercia económica de mala gestión que arrastra el Ayuntamiento de Getafe? Una vez más, una lista enorme de reconocimientos extrajudiciales que no se cumplen. Queremos depurar responsabilidades y saber qué ha pasado, y muy concretamente en el caso de la dejación del pago de la Mancomunidad Sur de residuos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, bien, pues buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, Sr. Secretario y aquéllos que nos siguen por internet. Bueno, en primer lugar, Sr. Lázaro, no le voy a consentir que a mí me diga si puedo o no puedo mirar documentos a lo largo de este Pleno; usted hará lo que crea oportuno en este Pleno, yo haré lo pertinente y desde mi punto de vista, por tanto, no le voy a consentir que me diga en ningún momento lo que puedo o no puedo hacer, ¿de acuerdo? Bien, nos encontramos con una serie de reconocimientos entre los que se encuentran, y así ya hemos explicado también en la Comisión de Hacienda, cuotas de

comunidad que han entrado fuera de los ejercicios presupuestarios, por lo que no queda más remedio que acudir a reconocimiento extrajudicial; y en otros casos hay problemas relacionados con redes que dan soporte a los distintos servicios básicos y esenciales, y no estoy hablando única y exclusivamente de líneas telefónicas, sino también de las cámaras de tráfico; y algo a lo que hacen mención, que es la de mayor cuantía, que es la de la Mancomunidad de Municipios del Sur, efectivamente, ya les explicamos que con éstas hubo problemas en las notificaciones y distintos requerimientos, por lo que al final no se pudieron llegar a hacer el pago en tiempo y forma. En resumidas cuentas, problemas derivados de gestiones que a algún Grupo que representa al partido que ha tenido la oportunidad de gobernar aquí en este municipio, no creo que le resulte muy extraño, ¿verdad, Sr. Lázaro?, por parte del Partido Popular, porque han sido cientos y cientos los reconocimientos extrajudiciales que entre 2011 y 2015 trajeron ustedes a este Pleno. Y aquéllos que dicen que estamos incurriendo en ilegalidades, por favor, aunque estamos al margen de la Ley con estos reconocimientos extrajudiciales, revisen la Ley porque es..., a ver si ahora van a anular las figuras legales que establece la misma. Y nada más. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. Antes de pasar a la votación por separado, no había tenido oportunidad, Sr. Lázaro, de verle en este caso, cuando..., aunque sea de manera telemática, y trasladarle todo mi apoyo en lo personal, en lo político no tanto porque no..., tenemos nuestras discrepancias, pero creo que el apoyo en lo personal, y yo creo que es algo que nos une también a todos los Grupos Municipales, de oposición y de Gobierno, en este sentido. Señalar por parte...

Interrumpe el Sr. Lázaro Soler, señalando que, se lo agradezco.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, de nada. No se preocupe, sé que judicialmente está pasando por muy malos momentos. Indicar que, por supuesto, la oposición y el voto negativo, o la abstención, o cualquiera de las fórmulas que en democracia existen para pronunciarse sobre los temas que se traen a un Pleno, son posicionamientos, como no puede ser de otra manera, absolutamente legítimos y justificados en la medida que ustedes quieran hacerlo así, pero esa justificación es la política y me sorprenden mucho esas intervenciones que quieren darle a una justificación política, de posicionarse, criticar, como no puede ser de otra manera, la acción de Gobierno, que ésa es la labor de los Grupos de la oposición, le quieran dar una pátina de legalidad, de conocimientos de Derecho; sorprende sobremanera que se hable de aspectos, de frases como “nulos de pleno derecho”, se hable de irregularidades... Bueno, creo que hay un camino sólo, cuando se entiende que existen nulidades de pleno derecho, y no sé si algún servicio técnico municipal que tiene que vigilar desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista económico, por estos asuntos lo ha podido tratar así. Me sorprende también otras intervenciones, que van en la línea de burocratización excesiva y que hay que adaptar la tramitación a la realidad, me sorprende soberanamente porque, que se diga que no se está a favor políticamente es totalmente legítimo, vuelvo a decir, pero tratar de darle a eso una pátina técnica, ¿burocratización excesiva?, la que establece la Ley, ¿tramitaciones adaptadas a la realidad?, no, lo que establece la Ley. Y cualquier otra cuestión sobre incompetencia, pues son valoraciones subjetivas que al Equipo de Gobierno no le importa asumir porque, con independencia de cuál sea la justificación o la situación concreta de cada uno de los Expedientes, queremos ponernos nosotros por delante y salvaguardar siempre el buen hacer y la gran profesionalidad de los técnicos y las técnicas municipales.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2020 93201 22708, denominada "Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria",

Interesado	Factura nº RUF	Concepto	Importe €
Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A.	013-19-015 20190118086329	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/11/19 al 05/12/19	102.403,30
Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A.	013-20-001 2020016200654	Servicios Complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/12/19 al 10/12/19	1.918,07
Total			104.321,37

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA FACTURA DE LA FUNDACIÓN GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL POR IMPORTE DE 1.184,20 € CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1136/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de FUNDACIÓN, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL y con cargo a la aplicación presupuestaria: 92421 22799, denominada "OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº FACTURA Nº F- 26119 RUF 2019/19660	Horas de Servicio de de Dinamización del Proceso de Presupuestos Participativos en el municipio de Getafe (expte. 4/16), correspondientes al mes de noviembre de 2019.	1.184.20 €
IMPORTE TOTAL		1.184.20 €

**12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GETAFE FACTURADO POR VIAS Y CONSTRUCCIONES SA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 A 16 DE OCTUBRE DE 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 513.899,85 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 6 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de octubre de 2020; los informes fiscales nº 1083/20 y 1092/20 de la Intervención General Municipal ambos de 4 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación que se detalla a favor de VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

APLICACIÓN PRESUP. OPER. CONT.	FACTURA / RUF	IMPORTE
-----------------------------------	------------------	---------

153 22 21000 Reparación, mantenimiento y conservación infraestructuras y bienes naturales. Mantenimiento RC. 220200022420 .... 123.085,17 € AD.220189000310 .... 390.814,68 €	23609380000 F/2020/662	513.899,85 €
---	---------------------------	--------------

**13.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 207,29 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la proposición de referencia de 24 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 991/20 de la Intervención General Municipal de 21 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

13301 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TRÁFICO". OPERACIÓN RC 220200023306

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/15881 FS17137000321472	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	5,12 €
F/2018/15883 FS17137000419104	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	3,85 €
Total		8,97 €

16501 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO".  
OPERACIÓN RC 220200023307

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/15879 FS17137000269723	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	118,62 €
F/2018/15880 FS17137000353873	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	18,09 €
F/2018/15882 FS17137000419959	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	42,36 €
Total		179,07 €

32300 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR  
Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200023308

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/15878 FS17137000251064	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	0,11 €
Total		0,11 €

92061 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES".  
OPERACIÓN RC 220200023309

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/15877 FS17137000217149	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 25/10/18	19,14 €
Total		19,14 €

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
13301 22100	8,97 €	220200023306
16501 22100	179,07 €	220200023307
32300 22100	0,11 €	220200023308

92061 22100	19,14 €	220200023309
Total	207,29 €	

**14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 1.092,00.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 23 de septiembre de 2020; los informes fiscales nº 700/20 y 1126/20 de la Intervención General Municipal de 5 de agosto y 10 de noviembre de 2020 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a la aplicación presupuestaria que se relaciona:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA" OPERACIÓN RC 220200021872

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/1743 FE20137002800015	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. FACTURADO DEL 25/11/19 AL 16/12/19	1.092,00 €
Total		1.092,00 €

**15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR NATURGY IBERIA S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 4.754,40 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 16 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 1160/20 de la Intervención General Municipal de 13 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de NATURGY IBERIA S.A, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan: 32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". Operación RC 220200022392

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/2210 FE19321286998737 OPA 220190046816	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/10/18 AL 12/12/18	12,05 €
F/2019/2231 FE19321286824592 OPA 220190046817	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/11/18 AL 17/12/18	1.993,34 €
F/2019/2787 FE19321286304453 OPA 220190046818	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/10/18 AL 14/12/18	1.842,83 €
F/2019/2788 FE19321286191880 OPA 220190046819	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/18 AL 17/12/18	906,18 €
Total		4.754,40 €

Aplic. Pres.	Importe Total	Documento RC
32300 22102	4.754,40 €	220200022392
Total	4.754,40 €	

**16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR CURENERGÍA COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIOS 2018 Y 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 39.848,81 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 1152/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de CURENERGÍA COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

16501 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO". OPERACIÓN RC 220200022108

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8647 09181227030011972	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	167,16 €
F/2020/8648 09181227030012030	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	142,88 €
F/2020/8649 09190130030012854	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/12/18 AL 26/01/19	520,43 €
F/2020/8650 09190130030012853	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	431,90 €
F/2020/8653 09190130030012878	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	429,77 €
F/2020/8654 09190130030012830	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 30/12/18	277,34 €

F/2020/8655 09190130030012841	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	170,80 €
F/2020/8656 09181227030011995	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 24/12/18	172,53 €
F/2020/8659 09190130030012857	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	174,53 €
F/2020/8661 09181227030011982	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	137,40 €
F/2020/8662 09190130030012852	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	158,10 €
F/2020/8666 09181227030012003	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 20/12/18	194,85 €
F/2020/8667 09181227030012036	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	64,32 €
F/2020/8668 09190130030012842	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	243,19 €
F/2020/8670 09181227030012005	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	174,88 €
F/2020/8675 09181227030012026	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	101,64 €
F/2020/8676 09190130030012837	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	370,51 €

F/2020/8677 09181227030011997	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	64,38 €
F/2020/8679 09190130030012875	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	156,05 €
F/2020/8680 09181227030012019	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 24/12/18	207,99 €
F/2020/8682 09181227030011981	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	112,63 €
F/2020/8685 09190130030012838	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 30/12/18	275,41 €
F/2020/8687 09190130030012824	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	454,03 €
F/2020/8688 09181227030012020	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 20/12/18	190,44 €
F/2020/8690 09181227030012004	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	175,10 €
F/2020/8691 09181227030011985	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	63,55 €
F/2020/8692 09190130030012828	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	516,02 €
F/2020/8693 09190130030012890	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 24/12/18	388,41 €

F/2020/8694 09181227030011996	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	277,86 €
F/2020/8695 09181227030012023	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 24/12/18	117,50 €
F/2020/8698 09181227030012002	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 20/12/18	176,03 €
F/2020/8699 09181227030011978	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	8,65 €
F/2020/8700 09190130030012839	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	354,25 €
F/2020/8703 09181227030012008	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	75,40 €
F/2020/8704 09190130030012834	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	23,75 €
F/2020/8708 09181227030011974	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	190,72 €
F/2020/8709 09181227030011983	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	130,21 €
F/2020/8710 09181227030012025	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	134,35 €
F/2020/8711 09190130030012876	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	189,51 €

F/2020/8713 09190130030012836	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	308,56 €
F/2020/8715 09190130030012866	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	202,00 €
F/2020/8717 09190130030012867	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	469,33 €
F/2020/8718 09190130030012835	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	451,26 €
F/2020/8721 09181227030012029	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 24/12/18	116,91 €
F/2020/8722 09181227030011986	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	98,74 €
F/2020/8724 09190130030012865	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	474,47 €
F/2020/8725 09181227030011980	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	166,58 €
F/2020/8726 09190130030012894	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/12/18 AL 26/01/19	384,71 €
F/2020/8727 09181227030012013	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	156,47 €
F/2020/8729 09181227030012011	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	98,59 €

F/2020/8731 09181227030012021	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	198,56 €
F/2020/8732 09190130030012883	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 20/12/18	177,16 €
F/2020/8734 09190130030012877	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 30/12/18	340,59 €
F/2020/8735 09190130030012874	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	423,67 €
F/2020/8736 09190130030012936	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 31/12/18	595,61 €
F/2020/8737 09190227030011610	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/01/19 AL 24/02/19	392,69 €
F/2020/8738 09190130030012892	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	577,62 €
F/2020/8739 09190227030011599	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	170,33 €
F/2020/8740 09190130030012870	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	203,11 €
F/2020/8741 09190130030012829	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	264,08 €
F/2020/8743 09181227030011984	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 25/12/18	272,03 €

F/2020/8744 09190130030012872	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	341,95 €
F/2020/8745 09190130030012909	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 30/12/18	124,76 €
F/2020/8746 09190227030011596	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	250,86 €
F/2020/8747 09190130030012938	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 31/12/18	41,47 €
F/2020/8748 09190130030012902	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	159,39 €
F/2020/8749 09190130030012937	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 31/12/18	399,94 €
F/2020/8750 09190227030011581	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	325,42 €
F/2020/8751 09181227030012042	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 24/12/18	84,43 €
F/2020/8752 09190130030012897	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	300,37 €
F/2020/8754 09190227030011621	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 01/02/19	623,40 €
F/2020/8755 09190227030011609	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	336,45 €

F/2020/8756 09190227030011611	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	573,12 €
F/2020/8757 09190227030011592	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	321,86 €
F/2020/8758 09190130030012900	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/12/18 AL 25/01/19	373,08 €
F/2020/8759 09190130030012920	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 23/01/19	42,34 €
F/2020/8760 09190227030011584	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	388,26 €
F/2020/8761 09190130030012918	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 25/12/18	165,76 €
F/2020/8762 09190227030011628	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	199,18 €
F/2020/8763 09190130030012933	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 31/12/18	85,92 €
F/2020/8764 09190429100000038	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/12/18 AL 26/12/18	12,40 €
F/2020/8765 09190227030011595	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/12/18 AL 01/02/19	501,87 €
F/2020/8766 09190130030012939	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 31/12/18	284,17 €

F/2020/8767 09190130030012896	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	397,67 €
F/2020/8768 09190227030011598	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	116,26 €
F/2020/8769 09190227030011630	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	292,12 €
F/2020/8770 09190130030012910	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	263,15 €
F/2020/8771 09190227030011586	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/12/18 AL 01/02/19	505,40 €
F/2020/8772 09190130030012916	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 26/12/18	240,55 €
F/2020/8773 09190227030011612	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	130,11 €
F/2020/8774 09190227030011649	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	431,85 €
F/2020/8775 09190328030012030	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 06/02/19 AL 06/03/19	201,72 €
F/2020/8776 09190227030011666	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	187,10 €
F/2020/8777 09190227030011664	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/12/18 AL 01/02/19	246,10 €

F/2020/8779 09190227030011597	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	534,06 €
F/2020/8781 09190130030012919	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	490,88 €
F/2020/8782 09190227030011594	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	265,86 €
F/2020/8783 09190130030012903	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	473,05 €
F/2020/8786 09190227030011620	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	339,02 €
F/2020/8787 09190227030011593	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	227,00 €
F/2020/8788 09190130030012922	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/12/18 AL 07/01/19	253,14 €
F/2020/8789 09190227030011634	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/02/19 AL 24/02/19	243,09 €
F/2020/8790 09190227030011676	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/01/19 AL 19/02/19	28,64 €
F/2020/8791 09190227030011695	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/12/18 AL 31/01/19	73,51 €
F/2020/8792 09190227030011689	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/12/18 AL 31/01/19	360,20 €

F/2020/8795 09190130030012901	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 27/01/19	421,15 €
F/2020/8796 09190130030012934	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 31/12/18	205,06 €
F/2020/8797 09190227030011590	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	19,70 €
F/2020/8798 09190130030012917	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/12/18 AL 27/01/19	502,16 €
F/2020/8799 09190130030012921	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 20/01/19	34,36 €
F/2020/8800 09190227030011622	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	333,40 €
F/2020/8801 09190227030011618	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/01/19 AL 21/02/19	570,52 €
F/2020/8803 09190328030012015	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/02/19 AL 01/03/19	325,61 €
F/2020/8805 09190227030011675	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/12/18 AL 27/01/19	644,20 €
F/2020/8806 09190328030012042	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/01/19 AL 28/02/19	548,21 €
F/2020/8807 09190227030011652	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	284,80 €

F/2020/8808 09190227030011677	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/01/19 AL 06/02/19	273,54 €
F/2020/8809 09190328030012028	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/01/19 AL 24/02/19	32,91 €
F/2020/8810 09190227030011665	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/02/19 AL 24/02/19	147,03 €
F/2020/8811 09190227030011653	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	216,21 €
F/2020/8813 09190328030012012	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 29/01/19 AL 25/02/19	505,33 €
F/2020/8816 09190328030012018	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 28/01/18 AL 25/02/19	26,73 €
F/2020/8818 09190227030011635	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 01/02/19	578,04 €
F/2020/8819 09190328030012043	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/01/19 AL 28/02/19	57,91 €
F/2020/8820 09190328030012037	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/01/19 AL 28/02/19	118,40 €
F/2020/8821 09190227030011633	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/12/18 AL 01/02/19	474,42 €
F/2020/8823 09190227030011688	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/12/18 AL 31/01/19	152,27 €

F/2020/8824 09190227030011645	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/01/19 AL 24/02/19	614,20 €
F/2020/8825 09190227030011656	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/01/19 AL 24/02/19	290,87 €
F/2020/8826 09190227030011696	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/12/18 AL 31/01/19	498,31 €
F/2020/8827 09190227030011672	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	364,91 €
F/2020/8828 09190227030011657	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	301,53 €
F/2020/8829 09190328030012021	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/02/19 AL 01/03/19	400,40 €
F/2020/8831 09190328030012022	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 01/03/19	171,34 €
F/2020/8832 09190227030011650	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/01/19 AL 24/02/19	273,30 €
F/2020/8833 09190429100000039	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/12/18 AL 28/01/19	31,51 €
F/2020/8834 09190227030011658	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 24/02/19	335,46 €
F/2020/8835 09190328030012038	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/01/19 AL 28/02/19	282,97 €

F/2020/8836 09190227030011673	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/12/18 AL 01/02/19	321,73 €
F/2020/8838 09190328030012027	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 26/02/19	525,54 €
F/2020/8839 09190227030011674	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/02/19 AL 24/02/19	166,60 €
F/2020/8840 09190227030011637	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/12/18 AL 01/02/19	618,84 €
F/2020/8841 09190328030012023	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/02/19 AL 01/03/19	440,36 €
F/2020/8842 09190328030012044	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/01/19 AL 28/02/19	377,51 €
F/2020/8843 09190328030012029	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/01/19 AL 26/02/19	367,05 €

**Total**

**39.848,81 €**

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
16501 22100	39.848,81 €	220200022108

Total

39.848,81 €

**17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIOS 2017 Y 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 44.501,74 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 1148/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

13301 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. TRÁFICO". OPERACIÓN RC 220200021937

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8584 21181227030017495	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	9,68 €
F/2020/8589 21181227030017538	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 13/12/18	23,20 €
F/2020/8590 21181227030017497	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	29,78 €
F/2020/8593 21181227030017526	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	10,09 €
F/2020/8594 21181227030017492	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	7,43 €
F/2020/8600 21181227030017490	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	40,31 €
F/2020/8625 21181227030017896	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/18 AL 26/11/18	45,99 €
F/2020/8627 21181227030017537	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/10/18 AL 30/11/18	71,38 €
F/2020/8633 21181227030017539	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	9,58 €

F/2020/8635 21181227030017493	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	14,28 €
F/2020/8637 21181227030017499	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 13/12/18	6,41 €
F/2020/8644 21181227030017498	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 30/11/18	17,82 €
F/2020/8658 21181227030017529	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	12,77 €
F/2020/8660 21181227030017565	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 01/12/18	71,37 €
F/2020/8663 21181227030017573	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	13,89 €
F/2020/8665 21181227030017513	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/10/18 AL 27/11/18	43,73 €
F/2020/8669 21190130030017895	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 10/12/18	16,93 €
F/2020/8672 21181227030017561	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 01/12/18	47,42 €
F/2020/8681 21181227030017572	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	30,76 €
F/2020/8686 21181227030017562	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 14/12/18	16,12 €
F/2020/8689 21181227030017897	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 15/12/18	22,74 €
F/2020/8697 21181227030017574	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	8,23 €
F/2020/8701 21181227030017553	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	15,39 €
F/2020/8705 21181227030017564	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	12,74 €

F/2020/8706 21181227030017923	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	25,77 €
F/2020/8707 21181227030017922	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	55,49 €
F/2020/8712 21181227030017566	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 14/12/18	23,26 €
F/2020/8716 21190130030017892	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	2,19 €
F/2020/8719 21190130030017896	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. TRÁFICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/12/18 AL 13/12/18	3,91 €
Total		708,66 €

15322 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO".  
OPERACIÓN RC 220200021938

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8597 21181227030017919	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	37,78 €
F/2020/8602 21181227030017508	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	36,41 €
F/2020/8614 21181227030017563	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 14/12/18	41,95 €
F/2020/8619 21181227030017478	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/10/18 AL 30/11/18	82,69 €
F/2020/8623 21181227030017920	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	31,97 €
F/2020/8624 21181227030017475	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	179,95 €
F/2020/8632 21181227030017921	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	15,49 €
F/2020/8636 21181227030017918	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	50,17 €

F/2020/8638 21181227030017466	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	103,15 €
F/2020/8640 21181227030017479	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 13/12/18	17,32 €
F/2020/8671 21181227030017536	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. FUENTES PÚBLICAS. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	27,07 €
Total		623,95 €

16501 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO".  
OPERACIÓN RC 220200021939

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8494 21181227030017463	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 01/12/18	510,50 €
F/2020/8495 21181227030017520	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	167,26 €
F/2020/8496 21181227030017515	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/10/18 AL 01/12/18	479,23 €
F/2020/8497 21181227030017518	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	204,54 €
F/2020/8498 21181227030017516	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	166,45 €
F/2020/8499 21181227030017477	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	10,96 €
F/2020/8500 21181227030017511	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/10/18 AL 30/11/18	911,51 €

F/2020/8502 21181227030017530	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	201,14 €
F/2020/8503 21181227030017524	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	72,25 €
F/2020/8505 21181227030017470	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/10/18 AL 01/12/18	445,81 €
F/2020/8507 21181227030017512	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 13/12/18	327,72 €
F/2020/8510 21181227030017464	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	168,37 €
F/2020/8511 21181227030017517	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/10/18 AL 01/12/18	527,14 €
F/2020/8512 21181227030017482	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	176,10 €
F/2020/8513 21181227030017504	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	288,79 €
F/2020/8515 21181227030017503	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 01/12/18	867,11 €
F/2020/8517 21181227030017505	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	86,31 €
F/2020/8518 21181227030017500	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/10/18 AL 01/12/18	469,69 €
F/2020/8519 21181227030017489	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	95,48 €

F/2020/8520 21181227030017509	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/10/18 AL 27/11/18	29,73 €
F/2020/8521 21181227030017469	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 13/12/18	287,63 €
F/2020/8522 21181227030017523	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/10/18 AL 01/12/18	215,02 €
F/2020/8523 21181227030017519	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/10/18 AL 01/12/18	482,38 €
F/2020/8524 21181227030017488	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/10/18 AL 01/12/18	276,40 €
F/2020/8525 21181227030017485	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	166,17 €
F/2020/8526 21181227030017471	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	191,99 €
F/2020/8527 21181227030017514	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	505,13 €
F/2020/8528 21181227030017486	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	367,89 €
F/2020/8529 21181227030017480	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	212,21 €
F/2020/8530 21181227030017467	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	271,66 €

F/2020/8531 21181227030017527	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	159,72 €
F/2020/8532 21181227030017487	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	82,05 €
F/2020/8533 21181227030017484	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	183,40 €
F/2020/8537 21181227030017584	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 10/12/18	330,75 €
F/2020/8538 21181227030017559	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	209,98 €
F/2020/8539 21181227030017582	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/18 AL 26/11/18	384,83 €
F/2020/8540 21181227030017533	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/11/18 AL 13/12/18	404,97 €
F/2020/8541 21181227030017569	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 14/12/18	96,28 €
F/2020/8542 21181227030017558	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 14/12/18	202,30 €
F/2020/8543 21181227030017535	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	580,53 €
F/2020/8544 21181227030017501	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 13/12/18	167,31 €

F/2020/8545 21181227030017465	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	983,44 €
F/2020/8547 21181227030017548	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 14/12/18	677,67 €
F/2020/8549 21181227030017570	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	54,76 €
F/2020/8551 21181227030017713	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	67,97 €
F/2020/8552 21181227030017578	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/12/18 AL 14/12/18	242,23 €
F/2020/8553 21181227030017577	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 02/12/18	686,03 €
F/2020/8554 21181227030017580	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	144,23 €
F/2020/8555 21181227030017549	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 01/12/18	659,14 €
F/2020/8556 21181227030017483	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/10/18 AL 01/12/18	474,99 €
F/2020/8557 21181227030017502	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	244,70 €
F/2020/8558 21181227030017468	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 29/10/18 AL 30/11/18	673,85 €

F/2020/8559 21181227030017481	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	151,10 €
F/2020/8560 21181227030017554	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	197,34 €
F/2020/8561 21181227030017717	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	548,92 €
F/2020/8562 21181227030017550	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 14/12/18	219,55 €
F/2020/8564 21181227030017714	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	334,52 €
F/2020/8565 21181227030017540	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	517,96 €
F/2020/8566 21181227030017585	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/12/18 AL 14/12/18	40,04 €
F/2020/8567 21181227030017712	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	139,90 €
F/2020/8569 21181227030017560	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	234,72 €
F/2020/8570 21181227030017532	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/11/18 AL 13/12/18	337,53 €
F/2020/8571 21181227030017579	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	257,73 €

F/2020/8572 21181227030017583	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 15/12/18	211,56 €
F/2020/8573 21181227030017552	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	190,35 €
F/2020/8574 21181227030017568	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/10/18 AL 01/12/18	229,38 €
F/2020/8575 21181227030017718	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	971,51 €
F/2020/8576 21181227030017545	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	618,19 €
F/2020/8577 21181227030017715	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	146,13 €
F/2020/8578 21181227030017716	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	1.563,49 €
F/2020/8579 21181227030017581	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/18 AL 15/12/18	22,87 €
F/2020/8580 21181227030017544	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	489,74 €
F/2020/8581 21181227030017534	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/11/18 AL 13/12/18	381,72 €
F/2020/8582 21181227030017555	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 14/12/18	150,22 €

F/2020/8585 21181227030017719	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	403,00 €
F/2020/8621 21181227030017721	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 15/12/18	280,91 €
F/2020/8657 21181227030017720	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 30/11/18	646,01 €
F/2020/8702 21190130030017898	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/11/18 AL 15/12/18	23,05 €
F/2020/8723 21190130030017894	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ALUMBRADO PÚBLICO. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	11.733,16 €

Total 37.934,30 €

32300 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200021940

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8599 21181227030017658	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/11/18 AL 14/12/18	318,01 €
F/2020/8603 21181227030017671	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 14/12/18	265,35 €
F/2020/8604 21181227030017670	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/11/18 AL 14/12/18	226,11 €
F/2020/8610 21181227030017669	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 08/12/18 AL 14/12/18	58,30 €
F/2020/8612 21181227030017668	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/11/18 AL 08/12/18	216,23 €
F/2020/8613 21181227030017895	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/12/18 AL 15/12/18	39,22 €

F/2020/8641 21181227030017894	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 11/11/18 AL 10/12/18	246,27 €
----------------------------------	---	----------

Total 1.369,49 €

33301 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EQUIPAMIENTOS CULTURALES". OPERACIÓN RC 220200021941

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/8588 21181227030017531	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. CULTURA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	60,34 €
F/2020/8609 21181227030017476	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. CULTURA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	54,75 €

Total 115,09 €

92061 22100 denominada "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220200021942

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2019/1704 21190130100000126	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/17 AL 31/12/17	30,14 €
F/2020/8548 21181227030017496	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	7,62 €
F/2020/8550 21181227030017672	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 09/12/18	119,56 €
F/2020/8563 21181227030017665	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/12/18 AL 14/12/18	42,12 €
F/2020/8568 21181227030017663	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 08/11/18 AL 10/12/18	30,58 €
F/2020/8583 21181227030017667	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/12/18 AL 14/12/18	9,78 €
F/2020/8586 21181227030017661	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 09/12/18	34,46 €
F/2020/8587 21181227030017891	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/12/18 AL 15/12/18	24,72 €

F/2020/8591 21181227030017522	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	64,96 €
F/2020/8592 21181227030017543	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	3,21 €
F/2020/8595 21181227030017556	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	31,02 €
F/2020/8596 21181227030017525	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	106,81 €
F/2020/8598 21181227030017666	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/11/18 AL 09/12/18	53,69 €
F/2020/8601 21181227030017893	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/12/18 AL 15/12/18	43,40 €
F/2020/8605 21181227030017673	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/12/18 AL 14/12/18	25,06 €
F/2020/8606 21181227030017541	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/10/18 AL 01/12/18	47,87 €
F/2020/8607 21181227030017659	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 09/12/18	486,88 €
F/2020/8608 21181227030017571	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 14/12/18	33,44 €
F/2020/8611 21181227030017551	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	27,16 €
F/2020/8615 21181227030017474	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/11/18 AL 14/12/18	30,66 €
F/2020/8616 21181227030017473	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/10/18 AL 30/11/18	104,14 €
F/2020/8617 21181227030017660	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/12/18 AL 14/12/18	74,33 €
F/2020/8618 21181227030017472	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	15,95 €

F/2020/8620 21181227030017491	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	2,32 €
F/2020/8622 21181227030017664	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/11/18 AL 09/12/18	192,24 €
F/2020/8626 21181227030017892	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 10/12/18	292,09 €
F/2020/8628 21181227030017521	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 26/11/18 AL 13/12/18	6,61 €
F/2020/8629 21181227030017567	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	21,88 €
F/2020/8630 21181227030017557	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	11,11 €
F/2020/8631 21181227030017506	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	150,44 €
F/2020/8634 21181227030017510	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	294,48 €
F/2020/8639 21181227030017542	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/12/18 AL 14/12/18	18,25 €
F/2020/8642 21181227030017547	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/12/18 AL 14/12/18	146,75 €
F/2020/8643 21181227030017546	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/10/18 AL 02/12/18	438,63 €
F/2020/8645 21181227030017662	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/12/18 AL 14/12/18	5,75 €
F/2020/8646 21181227030017575	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 14/12/18	55,53 €
F/2020/8664 21181227030017528	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/18 AL 13/12/18	2,75 €
F/2020/8678 21190130030017893	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/11/2018 AL 13/12/18	19,00 €

F/2020/8683 21181227030017507	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/11/18 AL 13/12/18	263,74 €
F/2020/8684 21181227030017890	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/11/18 AL 09/12/18	113,99 €
F/2020/8714 21190130030017974	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/12/18 AL 14/12/18	267,13 €
Total		3.750,25 €
TOTAL IMPORTES		44.501,74 €

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
13301 22100	708,66 €	220200021937
15322 22100	623,95 €	220200021938
16501 22100	37.934,30 €	220200021939
32300 22100	1.369,49 €	220200021940
33301 22100	115,09 €	220200021941
92061 22100	3.750,25 €	220200021942
Total	44.501,74 €	

**18.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR IBERDROLA CLIENTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIOS 2016 Y 2017 POR IMPORTE TOTAL DE 1.704,72 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1151/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de IBERDROLA CLIENTES, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200023314

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/836 20161028030533079	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/08/16 AL 12/09/16	105,20 €
F/2018/838 20160929030491898	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 28/06/16 AL 26/08/16	234,28 €
F/2018/840 20161129030509620	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27/08/16 AL 27/10/16	205,57 €
F/2018/841 20161129030509499	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/09/16 AL 13/10/16	105,83 €
F/2018/842 20161129030509500	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/16 AL 11/11/16	388,30 €
F/2018/843 20161129030509501	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/09/16 AL 13/10/16	105,83 €
Total		1.145,01 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220200023315

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2017/18900 20171030030633950	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/08/17 AL 20/09/17	559,71 €
Total		559,71 €
TOTAL IMPORTES		1.704,72 €

Aplic. Presup.	Suma de Importe	Operación RC
32300 22102	1.145,01 €	220200023314
92061 22102	559,71 €	220200023315
Total general	1.704,72 €	

**19.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR GAS NATURAL SERVICIOS SA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 125,84 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1147/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de GAS NATURAL SERVICIOS SA con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". Operación RC 220200023316

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2018/10728 FE18321269293504 OPA 220180047655	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/05/18 AL 14/06/18	125,84 €
Total		125,84 €

Total facturas de Gasto

Aplic. Pres.	Importe Total	Documento RC
32300 22102	125,84 €	220200023316
Total	125,84 €	

**20.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, RELATIVA A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019, POR IMPORTE TOTAL DE 1.624.713,93.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 15 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de

29 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1082/20 de la Intervención General Municipal de 5 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El Reconocimiento extrajudicial y en consecuencia la autorización, disposición y Reconocimiento de una obligación en favor de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE GESTIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, con cargo a la aplicación presupuestaria 162.21.225.02 denominada "Tributos de las entidades locales. Gestión Residuos Sólidos Urbanos", por importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.624.713,93 €) y con retenciones de crédito con número de operación 220200016899, 220200027244 y 220200018577, según el siguiente detalle por cantidades y conceptos:

Mes	Concepto/ OPA/ RC	Importe	Recargo	Total a reconocer
Complementaria 2015	Cuota anual complementaria ejercicio 2015 Referencia: 1600000437. Se reclama únicamente el recargo de apremio OPA:220180043826 RC. 220200016899	34.611,40	3.461,14	3.461,14
Complementaria 2017	Cuota complementaria anual ejercicio 2016 Referencia: 1700002134 OPA 220180043826 RC. 220200016899	35.331,80	3.533,18	38.864,98
Complementaria 2018	Cuota complementaria anual ejercicio 2017 Referencia: 1800000453 OPA 220180043826 RC. 220200016899	90.926,88	9.092,69	100.019,57
Octubre 2017	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1700001971 . OPA 220180043832 RC. 220200016899	60.058,25	6.005,83	66.064,08
Noviembre 2017	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1700002052 OPA 220180043832 RC. 220200016899	57.463,00	5.746,30	63.209,30

Diciembre 2017	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800000033 OPA 220180043832 RC. 220200016899	60.618,00	6.061,80	66.679,80
----------------	--	-----------	----------	-----------

Enero 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800000666 OPA. 20180043827 RC. 220200016899	60.670,50	6.067,05	66.737,55
<b>Mes</b>	<b>Concepto / OPA / RC</b>	<b>Importe</b>	<b>Recargo</b>	<b>Total a reconocer</b>
Febrero 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800000752 OPA. 20180043827 RC. 220200016899	52.752,25	5.275,23	58.027,48
Agosto 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002089 RC. 220200016899	48.144,50	4.814,45	4.814,45
	Únicamente pendiente el importe de recargo			
Marzo 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800000863 OPA. 20180043827 RC. 220200016899	59.362,50	5.936,25	65.298,75
Septiembre 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002308 RC. 220200016899	57.889,75	5.788,98	5.788,98
	Únicamente pendiente el importe de recargo			
Abril 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800001251 RC. 220200027244	58.540,00	5.854,00	64.394,00
Octubre 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002425 OPA. 20180043827 RC. 220200016899	61.452,00	6.145,20	67.597,20
	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002744 RC. 220200027244			
Mayo 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800001336 OPA. 20180043827 RC. 220200016899	62.692,00	6.269,20	68.961,20
Noviembre 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002827 OPA. 20180043827 RC. 220200016899	60.486,00	6.048,60	66.534,60
	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800001417 OPA. 20180043831 RC. 220200016899			
Junio 2018	<b>TOTAL R.C. 220200027244</b>	<b>69.906,50</b>	<b>6.300,05</b>	<b>69.906,50</b>
Julio 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800001858 OPA. 20180043828 RC. 220200016899	57.032,50	5.703,25	62.735,75
Agosto 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002127.63 OPA. 20180043829 RC. 220200016899	48.144,50		48.144,50
Septiembre 2018	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Referencia: 1800002355.20 OPA. 20180043830 RC. 220200016899	57.889,75		57.889,75
<b>TOTAL RC 220200016899.....</b>				<b>899.788,40</b>

**21.-  
PROPUESTA DE  
LA  
CONCEJALIA  
DELEGADA DE  
MANTENIMIENTO  
Y  
LIMPIEZ**

**A QUE PRESENTA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL, POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES REALIZADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2019 A DICIEMBRE DE 2019, FACTURADOS POR LA UTE MANTENIMIENTO GETAFE, POR IMPORTE DE 131.729,89 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 19 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de noviembre de 2020; el informe fiscal nº 1201 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de UTE MANTENIMIENTO GETAFE, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias también detalladas

22.- <b>PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN</b>	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA RC	Nº FACTURA / Nº R.U.F. / FECHA	IMPORTES (€)	
			FACTURA	SUMA
	132 00 212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR.	Emit – 240 F/2020/9029 Octubre 2019	2.090,06	2.338,28
	GASTOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD RC. 220200035557	Emit – 241 F/2020/9030 noviembre 2019	248,22	
	323 21 212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR.	Emit -236 F/2019/16353 Septiembre 2019	43.216,01	89.494,51.-
	CONSERVACIÓN CENTROS ESCOLARES RC. 220200035558	Emit – 249 F/2020/12956 Octubre 2019	23.957,46	
		Emit – 245 F/2020/9034 Noviembre 2019	22.321,04	
	333.01.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS. CONSTR.	Emit – 242 F/2020/9031 octubre 2019	336,80	740,99.-
	EQUIP. CULTURALES RC. 220200035559	Emit – 243 F/2020/9032 noviembre 2019	404,19	
	933.11.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR.	Emit – 248 F/2020/9094 Octubre 2019	28.449,29	39.156,11
	EDIFICIOS MUNICIPALES RC. 220200035587	Emit – 247 F/2020/9036 noviembre 2019	5.909,79	
		Emit – 239 F/2020/9028 1 al 11 diciembre 2019	4.797,03	
	IMPORTE TOTAL FACTURAS .....			131.729,89

**ÓN DE TAQUILLA FACTURADO POR MANANTIAL DE IDEAS, S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 2.848,21 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1137/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor MANANTIAL IDEAS S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 33401.22799 denominada "OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. DIFUSIÓN CULTURAL":

Nº FACTURA - FECHA - CONCEPTO – RC	TOTAL IVA/i
Nº factura: Rect-Emit-61 Nº RUF: 2018/18672 Fecha registro RUF: 30/11/2018 Fecha factura: 23/11/2018 Gestión venta de entradas: octubre y noviembre 2018 Nº OPERACIÓN RC: 220200022183	2.848,21 €

**23.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE TERESA DE CALCUTA 8 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 624,36 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 21 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 994/20 de la Intervención General Municipal de 21 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE TERESA DE CALCUTA 8 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP TERESA DE CALCUTA 8 H85372795 RC 220200017606	Recibo Nº 0003/18 de 26/08/2019 F/2019/14762 correspondiente a la cuota de comunidad del año 2018.	624,36 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			624,36 €

**24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD, CONSUMO DE AGUA Y SEGURO DE FINCA DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LOS ANGELES 22 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 2018 Y 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 670,04 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1018/20 de la Intervención General Municipal de 26 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DE LOS ANGELES 22 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
RECIBO Nº 01/2020 (06/08/2020) F/2020/10112	cuota de comunidad del año de 2019 del LOCAL 3	270,32 €
RECIBO Nº 03/2020 (06/08/2020) F/2020/10114	Seguro de la finca del ejercicio 2019 correspondiente al LOCAL 3	206,62 €

RECIBO Nº 05/2020 (06/08/2020) F/2020/10115	Lectura de agua de noviembre 2018 correspondiente al LOCAL 3	30,17 €
RECIBO Nº 06/2020 (06/08/2020) F/2020/10116	Lectura de agua de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre 2019	162,93 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220200022386		670,04 €

**25.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS 15 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 649,44 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 6 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1087/20 de la Intervención General Municipal de 4 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBOS 15 con CIF H79545380 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº 1/2019 de 31/07/2019 F/2020/12118	correspondiente a cuota comunidad 2019	649,44 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220200027301		649,44 €

**26.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMAS Y**

**CUOTAS DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GALICIA 10 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 2017 Y 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 1.146,20 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1133/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GALICIA 10 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO	FACTURA	IMPORTE
920.51.212.00	CP GALICIA 10 H79688370 RC 220200017607	Recibo nº LOCAL/2/2017 D de 07/10/2019 F/2019/16420 correspondiente a derrama de local de abril a diciembre del ejercicio 2017	201,20 €
920.51.212.00	CP GALICIA 10 H79688370 RC 220200017607	Recibo nº LOCAL/2/2018 D de 07/10/2019 F/2019/16422 correspondiente a derrama de local de enero a marzo del ejercicio 2018	60,75 €
920.51.212.00	CP GALICIA 10 H79688370 RC 220200017607	Recibo nº LOCAL/2/2018 D 2 de 30/10/2019 F/2019/16463 correspondiente a derrama de local de abril del ejercicio 2018	20,25 €
920.51.212.00	CP GALICIA 10 H79688370 RC 220200017607	Recibo nº LOCAL/2/2018 07/10/2019 F/2019/16421 correspondiente a cuota comunidad de local del ejercicio 2018	864 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR	1.146,20 €
---	------------

**27.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE SANTA BARBARA 17 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 820,96 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1132/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE SANTA BARBARA 17 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP SANTA BARBARA 17 H78132073 RC 220200017608	Nº R-1049 de 23/10/2019 F/2019/17238 correspondiente a la cuota de comunidad del año 2018.	820,96 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			820,96 €

**28.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA ROCINANTE 4 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018 POR IMPORTE TOTAL DE 587,64 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de

noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1134/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA ROCINANTE 4 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR OPERACIÓN CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.212.00	CDAD PROP AVDA ROCINANTE 4 RC 220200001900	Factura Nº ROAY29102019 de 29/10/2019 F/2019/16464 correspondiente a la cuota de comunidad del año 2018.	587,64 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR			587,64 €

**29.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO CHUECA 4 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 2016, 2017, 2018 Y 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 11.148,74 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 19 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1192 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 22 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO CHUECA 4 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo Nº 3/2016 de 24/01/2020 F/2020/1329	Cuota comunidad local correspondiente a los meses de junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y gastos de devolución de recibos.	1.380,02 €
Recibo Nº 2/2017 de 24/01/2020 F/2020/1330	Cuota comunidad local correspondiente al ejercicio 2017 y gastos de devolución de recibos.	3.264,72 €
Recibo Nº 2/2018 de 24/01/2020 F/2020/1331	Cuota comunidad local correspondiente al ejercicio 2018.	3.252,00 €
Recibo nº 1/2019 (31/07/2020) F/2020/12114	Cuota comunidad local correspondiente al ejercicio 2019.	3.252,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 920.51 212.00 REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220200031628		11.148,74 €

**30.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO PRENSA POR DIRPUBLI S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 1.493,78 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 27 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 1021/20 de la Intervención General Municipal de 26 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de DIRPUBLI, S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.220.01 denominada "Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones. Régimen Interior.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
FACTURA Nº 19-044441 de fecha 8/10/2019 RUF F/2019/15381 RC 220200001546	Suministro de prensa correspondiente al mes de septiembre de 2019	368,61 €
FACTURA Nº 19-049426 de fecha 7/11/2019 RUF F/2019/17165 RC 220200001546	Suministro de prensa correspondiente al mes de octubre de 2019	387,08 €
FACTURA Nº 19-054344 de fecha 10/12/2019 RUF F/2019/18209 RC 220200001546	Suministro de prensa correspondiente al mes de noviembre de 2019	371,05 €
FACTURA Nº 19-059292 de fecha 31/12/2019 RUF F/2020/562 RC 220200022387	Suministro de prensa correspondiente al mes de diciembre de 2019	367,04 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.220.01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. RÉGIMEN INTERIOR		1.493,78 €

**31.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ONO S.A.U., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DICIEMBRE DE 2019 A JUNIO DE 2020 POR IMPORTE DE 108.017,91 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 21 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de septiembre de 2020; el informe fiscal nº 996/20 de la Intervención General Municipal de 21 de octubre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ONO S.A.U., y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51 213.00	AA20-000000050 01/01/2020 F/2020/1556 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (DICIEMBRE 2019)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA20-000001472 01/02/2020 F/2020/1558 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (ENERO 2020)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA20-000002126 01/03/2020 F/2020/2913 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (FEBRERO 2020)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA20-000003378 01/04/2020 F/2020/3971 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (MARZO 2020)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA20-000004178 01/05/2020 F/2020/6221 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (ABRIL 2020)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA20-000004960 01/06/2020 F/2020/6350 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (MAYO 2020)	15.431,13 €
920.51 213.00	AA20-000005942 01/07/2020 F/2020/7447 RC nº 220200016916	LOTE 1: Equipo y despliegue. (JUNIO 2020)	15.431,13 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utilillaje. Régimen Interior.			108.017,91 €

**32.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL ALQUILER DE VEHÍCULOS POR LEASEPLAN SERVICIOS S.A. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO Y DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 25.593,75 €**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 10 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 19 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1081/20 de la Intervención General Municipal de 6 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LEASEPLAN SERVICIOS S.A. (A78007473) y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.204.00, denominada "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
50003300 (21/03/2019) F/2019/4519 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de enero de 2019.	393,25 €
50003301 (21/03/2019) F/2019/4523 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de enero de 2019.	393,25 €
50003295 (21/03/2019) F/2019/4515 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de enero de 2019.	411,45 €
50003296 (21/03/2019) F/2019/4514 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de enero de 2019.	411,45 €
50003297 (21/03/2019) F/2019/4511 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de enero de 2019.	411,45 €

50003298 (21/03/2019) F/2019/4520 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de enero de 2019.	411,45 €
50003299 (21/03/2019) F/2019/4521 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de enero de 2019.	411,45 €
50003307 (21/03/2019) F/2019/4518 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de febrero de 2019.	393,25 €
50003308 (21/03/2019) F/2019/4513 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de febrero de 2019.	393,25 €
50003302 (21/03/2019) F/2019/4522 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de febrero de 2019.	411,45 €
50003303 (21/03/2019) F/2019/4516 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de febrero de 2019.	411,45 €
50003304 (21/03/2019) F/2019/4512 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de febrero de 2019.	411,45 €
50003305 (21/03/2019) F/2019/4510 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de febrero de 2019.	411,45 €
50003306 (21/03/2019) F/2019/4517 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de febrero de 2019.	411,45 €
57411532 (31/03/2019) F/2019/4930 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de marzo de 2019.	393,25 €
57411533 (31/03/2019) F/2019/4933 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de marzo de 2019.	393,25 €
57411527 (31/03/2019) F/2019/4927 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de marzo de 2019.	411,45 €

57411528 (31/03/2019) F/2019/4928 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de marzo de 2019.	411,45 €
57411529 (31/03/2019) F/2019/4929 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de marzo de 2019.	411,45 €
57411530 (31/03/2019) F/2019/4931 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de marzo de 2019.	411,45 €
57411531 (31/03/2019) F/2019/4932 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de marzo de 2019.	411,45 €
57456272 (31/07/2019) F/2019/11776 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de julio de 2019.	393,25 €
57456273 (31/07/2019) F/2019/11778 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de julio de 2019.	393,25 €
57456267 (31/07/2019) F/2019/11770 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de julio de 2019.	411,45 €
57456268 (31/07/2019) F/2019/11773 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de julio de 2019.	411,45 €
57456269 (31/07/2019) F/2019/11769 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de julio de 2019.	411,45 €
57456270 (31/07/2019) F/2019/11772 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de julio de 2019.	411,45 €
57456271 (31/07/2019) F/2019/11775 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de julio de 2019.	411,45 €
57466507 (31/08/2019) F/2019/12488 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de agosto de 2019.	393,25 €

57466508 (31/08/2019) F/2019/12485 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de agosto de 2019.	393,25 €
57466502 (31/08/2019) F/2019/12487 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de agosto de 2019.	411,45 €
57466503 (31/08/2019) F/2019/12486 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de agosto de 2019.	411,45 €
57466504 (31/08/2019) F/2019/12489 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de agosto de 2019.	411,45 €
57466505 (31/08/2019) F/2019/12484 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de agosto de 2019.	411,45 €
57466506 (31/08/2019) F/2019/12490 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de agosto de 2019.	411,45 €
57478927 (30/09/2019) F/2019/15139 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de septiembre de 2019.	393,25 €
57478928 (30/09/2019) F/2019/15138 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de septiembre de 2019.	393,25 €
57478922 (30/09/2019) F/2019/15144 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de septiembre de 2019.	411,45 €
57478923 (30/09/2019) F/2019/15143 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de septiembre de 2019.	411,45 €
57478924 (30/09/2019) F/2019/15142 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de septiembre de 2019.	411,45 €
57478925 (30/09/2019) F/2019/15140 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de septiembre de 2019.	411,45 €

57478926 (30/09/2019) F/2019/15141 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de septiembre de 2019.	411,45 €
57490574 (31/10/2019) F/2019/16455 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de octubre de 2019.	393,25 €
57490575 (31/10/2019) F/2019/16457 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de octubre de 2019.	393,25 €
57490569 (31/10/2019) F/2019/16454 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de octubre de 2019.	411,45 €
57490570 (31/10/2019) F/2019/16456 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de octubre de 2019.	411,45 €
57490571 (31/10/2019) F/2019/16459 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de octubre de 2019.	411,45 €
57490572 (31/10/2019) F/2019/16453 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de octubre de 2019.	411,45 €
57490573 (31/10/2019) F/2019/16458 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de octubre de 2019.	411,45 €
57502186 (30/11/2019) F/2019/17885 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de noviembre de 2019.	393,25 €
57502187 (30/11/2019) F/2019/17883 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de noviembre de 2019.	393,25 €
57502181 (30/11/2019) F/2019/17879 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de noviembre de 2019.	411,45 €
57502182 (30/11/2019) F/2019/17881 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de noviembre de 2019.	411,45 €

57502183 (30/11/2019) F/2019/17880 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de noviembre de 2019.	411,45 €
57502184 (30/11/2019) F/2019/17884 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de noviembre de 2019.	411,45 €
57502185 (30/11/2019) F/2019/17882 RC 220200016915	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de noviembre de 2019.	411,45 €
57514077 (31/12/2019) F/2020/16 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de diciembre de 2019.	393,25 €
57514078 (31/12/2019) F/2020/17 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de diciembre de 2019.	393,25 €
57514072 (31/12/2019) F/2020/12 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 6507KLV del mes de diciembre de 2019.	411,45 €
57514073 (31/12/2019) F/2020/15 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de diciembre de 2019.	411,45 €
57514074 (31/12/2019) F/2020/11 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de diciembre de 2019.	411,45 €
57514075 (31/12/2019) F/2020/13 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de diciembre de 2019.	411,45 €
57514076 (31/12/2019) F/2020/14 RC 220200022391	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de diciembre de 2019.	411,45 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/920.51.204.00 "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior."		<b>25.593,75 €</b>

**33.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE REPROGRAFIA FACTURADO POR RICOH ESPAÑA, S.L.U. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2018 A NOVIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 2.329,80 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1139/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de RICOH ESPAÑA, S.L.U. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.213.00, denominada "Reparación, mant. Y conserv. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Régimen Interior",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
940056450 de 08/01/2020 F/2020/277	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de octubre de 2018	208,19 €
940056442 de 08/01/2020 F/2020/282	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de noviembre de 2018	242,07 €
940056451 de 08/01/2020 F/2020/278	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de diciembre de 2018	221,77 €
940056440 de 08/01/2020 F/2020/272	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de enero de 2019	190,50 €
940056449 08/01/2020 F/2020/276	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de febrero de 2019	146,95 €
940056446 08/01/2020 F/2020/281	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de marzo de 2019	195,09 €

940056445 08/01/2020 F/2020/283	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de abril de 2019	152,56 €
842528424 de 20/06/2019 F/2019/9233	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de mayo de 2019	181,17 €
842573559 de 21/07/2019 F/2019/11066	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de junio de 2019	161,93 €
842616642 de 21/08/2019 F/2019/12411	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de julio de 2019	110,51 €
842651842 DE 22/09/2019 F/2019/15077	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de agosto de 2019	94,04 €
842696577 de 22/10/2019 F/2019/16275	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de septiembre de 2019	148,16 €
842736508 21/11/2019 F/2019/17416	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de octubre de 2019	150,79 €
842777146 21/12/2019 F/2019/19709	Copias realizadas en los equipos NRG A070 y MP4001 durante el mes de noviembre de 2019	126,07 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utilillaje. Régimen Interior. RC 220200023280		2.329,80 €

**34.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR SOLRED S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020 POR UN IMPORTE DE 23.387,19 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 11 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1138/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SOLRED S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada “Combustible y carburantes. Servicios Generales”

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
K K000024601 (31/07/2020) F/2020/8987	Suministro de combustible del mes de julio de 2020.	8.385,45 €
K K000025949 (31/08/2020) F/2020/10489	Suministro de combustible del mes de agosto de 2020.	7.169,38 €
K K000027516 (30/09/2020) F/2020/12002	Suministro de combustible del mes de septiembre de 2020.	7.832,36 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/920.61.221.03 “Combustible y carburantes”. RC 220200016918		23.387,19 €

**35.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FACTURADO POR OFIPAPEL CENTER S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019 POR IMPORTE DE 15.044,08 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 19 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1198 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de OFIPAPEL CENTER S.L., y con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 920.61.222.00: denominada "Material de Oficina. Régimen Interior" y 920.51.625.00 denominada "Invers. Nuevo Mobiliario. Régimen Interior." Existen RC de 15 de junio de 2020 nº 220200013302 y nº 220200013303 por importe de 7.109,60 € y 7.934,48 €, respectivamente y a la vista del informe fiscal nº 1198/20 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2020.

APLICACIÓN PRESUPUESTARI	NÚM. DE FACTURA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51.625.00	EMIT 10183 (30/05/2020) F/2020/6353	Correspondiente suministro de Material de oficina de inversión del mes de Octubre.	4.439,90 €
	EMIT 10184 (30/05/2020) F/2020/6356	Correspondiente suministro de Material de oficina de inversión del mes de Noviembre.	3.494,58 €
920.51.220.00	EMIT 10181 (11/05/2020) F/2020/6354	Correspondiente suministro de Material de Oficina del mes de Diciembre.	7.109,60 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.625.00 "Invers. Nuevo Mobiliario. Régimen Interior." RC 220200013303			7.934,48 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.220.00 "Material de Oficina. RÉGIMEN INTERIOR" RC 220200013302			7.109,60 €
Total."			15.044,08 €

**36.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR SIERVAS DE SAN JOSÉ, S.L. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE DICIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE DE 2018 POR IMPORTE DE 11.190,53 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 19 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de noviembre de 2020; el informe fiscal nº 1200 de la Intervención General Municipal de 18 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría 17 votos a favor, 5 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SIERVAS DE SAN JOSE, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria que se detalla a continuación:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Rect-Emit 31705 (06/03/2017) F/2017/2742	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de Diciembre de 2015.	340,68 €
Emit- 011701 (02/03/2017) F/2017/2319	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de diciembre de 2016.	262,16 €
Emit- 31703 (02/03/2017) F/2017/2332	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de enero de 2017.	321,37 €
Emit- 31704 (02/03/2017) F/2017/2333	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de febrero de 2017.	392,60 €
10-17-01 (03/10/2017) F/2017/17214	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de marzo de 2017.	342,41 €
10-17-02 (03/10/2017) F/2017/17213	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de abril de 2017	730,13 €
10-17-03 (03/10/2017) F/2017/17211	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de mayo de 2017.	235,66 €
10-17-04 03/10/2017 F/2017/17212	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de junio de 2017.	252,39 €
10-17-05 03/10/2017 F/2017/17210	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de julio de 2017.	337,67 €
10-17-06 03/10/2017 F/2017/17215	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de agosto de 2017.	107,45 €
10-17-07 03/10/2017 F/2017/17216	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de septiembre de 2017.	1.492,76 €
11-17-02 06/11/2017 F/2017/19925	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de octubre de 2017.	363,87 €

12-17-02 11/12/2017 F/2017/21441	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de noviembre de 2017.	376,79 €
01-18-01 08/01/2018 F/2018/933	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de diciembre de 2017.	293,24 €
02-18-02 12/02/2018 F/2018/2750	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de enero de 2018.	324,63 €
03-18-03 05/03/2018 F/2018/4288	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de febrero de 2018.	397,03 €
04-18-01 02/04/2018 F/2018/5351	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de marzo de 2018.	326,42 €
05-18-01 30/04/2018 F/2018/6885	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de abril de 2018.	278,83 €
06-18-01 05/06/2018 F/2018/8981	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de mayo de 2018.	61,75 €
07-18-01 10/07/2018 F/2018/10582	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de mayo-junio de 2018.	599,33 €
08-18-03 06/08/2018 F/2018/11475	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de julio de 2018.	329,11 €
09-18-02 06/09/2018 F/2018/13488	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de agosto de 2018.	247,92 €
10-18-01 04/10/2018 F/2018/14567	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de septiembre de 2018.	2.174,68 €
11-18-01 05/11/2018 F/2018/17456	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de octubre de 2018.	449,31 €
12-18-01 03/12/2018 F/2018/19736	Correspondiente al suministro de lavandería del mes de noviembre de 2018.	152,34 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 227.00 Limpieza y aseo. Régimen Interior. RC 220200027307		11.190,53 €

**37.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS CXLIII. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 2012, DE DICIEMBRE 2012 A ABRIL 2013 Y 18/5/15 A 17/5/15 POR IMPORTE DE 37.649,88.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 19 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 30 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1193 de la Intervención General Municipal de 19 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS CXLIII. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
UFDZ1707000004 24/07/2017 F/2017/16219	18/5/15 1 17/6/15 INFRAESTRUCTURA Y SERV.TELEFONIA, L10 CONSUMO AD 220149000312	22.472,64
90G4UT070057 12/06/2017 F/2017/9933	ENERO 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	998,28 €
90G4UT070055 12/06/2017 F/2017/9932	FEBR.2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	998,28 €
90G4UT070056 12/06/2017 F/2017/9925	MARZO 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	998,28 €
90G4UT070052 12/06/2017 F/2017/9935	ABRIL 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	998,28 €
90G4UT070054 12/06/2017	MAYO 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG	998,28 €

F/2017/9928	AD220119000259	
90G4UT070051 12/06/2017 F/2017/9927	JUNIO 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	998,28 €
90G4UT070053 12/06/2017 F/2017/9924	JULIO 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	998,28 €
90G4UT070060 12/06/2017 F/2017/9929	AGOSTO 2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	1.023,66 €
90G4UT070058 12/06/2017 F/2017/9931	SEPT.2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	1.023,66 €
90G4UT070059 12/06/2017 F/2017/9926	OCTUB.2012 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESO INTERNET NAVEG AD220119000259	1.023,66 €
90G4UT070045 05/06/2017 F/2017/9637	DICIEMBRE 2012, INFRAEST.Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESOS A INTERNET PARA NAVEGACION	1.023,66 €
90G4UT070047 05/06/2017 F/2017/9654	ENERO 2013 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESOS A INTERNET PARA NAVEGACION	1.023,66 €
90G4UR 90G4UR070003 22/06/2017 F/2017/10135	FEBR.2013, INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESOS A INTERNET PARA NAVEGACION	1.023,66 €
90G4UT070046 05/06/2017 F/2017/9655	MARZO 2013 INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESOS A INTERNET PARA NAVEGACION	1.023,66 €
90G4UR 90G4UR070004 22/06/2017 F/2017/10136	ABRIL 2013, INFRAESTRUCTURA Y SERV. TELEFONIA, L11 ACCESOS A INTERNET PARA NAVEGACION	1.023,66 €
TOTAL.		37.649,88 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.00 Servicios de Telecomunicaciones. Servicios Generales. RC nº 220200016919		22.472,64 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.03 Comunicaciones Informáticas. Servicios Generales. RC nº 220200016921		15.177,24 €

**38.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA**

**MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 25 DE JULIO DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2019 POR IMPORTE DE 143.269,62 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 19 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de noviembre de 2020; el informe fiscal nº 1204 de la Intervención General Municipal de 19 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SAU, EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS DXXXIV, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
90JSUT090008 24/05/2019 F/2020/670	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - RED DE DATOS ( 1 Sep. 18 a 30 Sep. 18 )	23.762,56 €
90JSUT090007 24/05/2019 F/2020/671	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - RED DE DATOS ( 1 Ago. 18 a 31 Ago. 18 )	23.762,56 €
90JSUR 90JSUR090001 22/05/2019 F/2020/672	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ( 1 Ene. 19 a 31 Ene. 19 )	21.733,44 €
90JSUT090009 24/05/2019 F/2020/673	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - RED DE DATOS( 1 Oct. 18 a 31 Oct. 18 )	23.762,56 €
90JSUT090001 09/01/2019 F/2020/674	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ( 1 Dic. 18 a 31 Dic. 18 )	21.733,44 €
90JSUT090010 24/05/2019 F/2020/675	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - RED DE DATOS ( 1 Nov. 18 a 30 Nov. 18 )	23.762,56 €
90JSUT090006 24/05/2019	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - RED DE DATOS ( 25 Jul. 18 a 31 Jul. 18 )	4.752,50 €

F/2020/676		
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.00		
Servicios de Telecomunicaciones. Servicios Generales.		143.269,62 €
RC nº 220200016919		

**39.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES PARA FIJAR LA DOTACIÓN ECONOMICA CON CARGO AL REMANENTE DE FONDOS DESTINADOS A BIENESTAR SOCIAL Y A LA AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2020.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2020, se hará de forma conjunta el debate los puntos 39 y 40 del orden del día.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, en este punto y en el siguiente, esto es, en el 39..., en los puntos 39 y 40, habían propuesto los portavoces hacer la intervención conjunta y la votación por separado. Comenzamos, en consecuencia, de menor a mayor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Se trae a este Pleno la aprobación de un suplemento de crédito de algo más de 34 millones, como suplemento de crédito, y un acuerdo para el uso de 2.000.000 para Bienestar Social y 1.000.000 para la Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF), para desarrollar políticas de empleo en nuestro municipio. Estas propuestas debemos enmarcarlas en el desarrollo de las negociaciones sobre el nuevo Presupuesto para 2021, que finalmente se han paralizado por la decisión de este mismo Gobierno Municipal de prorrogar los Presupuestos de 2020 a 2021. Cuando presentamos la propuesta de Más Madrid-Compromiso con Getafe para los Presupuestos 2021, decíamos que no era el momento de recortes, sino de aumentar el gasto público, para abordar adecuadamente las problemáticas derivadas de la pandemia y situar al Ayuntamiento de Getafe al frente de la recuperación. Vamos a poder utilizar estos remanentes por la situación de crisis sanitaria, económica y social en que nos encontramos y, por tanto, dar respuesta a esta crisis es lo que da sentido al uso de estos remanentes. La pandemia ha puesto de manifiesto que las políticas de recortes de la derecha han desmantelado las políticas sociales; y el uso de estos remanentes, junto con los fondos europeos que todavía están por venir, nos van a permitir dar un giro a la falta de inversiones en políticas sociales. La inversión pública es un elemento importante para la reactivación económica, y el incremento del gasto público puede ayudar a este objetivo si los criterios de gasto tienen en cuenta el desarrollo de una economía local y de cercanía y se inscriben en las propuestas de cambio de modelo que marcan las directrices europeas, concretadas en una mayor respuesta social a las consecuencias del COVID, modernización, digitalización y transición ecológica. Debemos revertir los procesos de privatización, garantizando desde lo público servicios públicos de calidad para la ciudadanía, especialmente los que tienen que ver con la infancia, mayores y dependientes, desarrollando una política de cuidados donde el negocio no prevalezca sobre las necesidades reales de la población. En este sentido, nuestra propuesta de uso de remanentes incluía: la creación de la empresa municipal de servicios de cuidados, cuidados domiciliarios y servicios preventivos a domicilio, programa

de apoyo psicológico, ayudas a servicios sanitarios no cubiertos, fondo de emergencia para ayuda social, locales para facilitar la ayuda social, plan de atención de primera acogida a víctimas de violencia de género, menores, etc., puesta en marcha de la Estrategia de Empleo ya acordada, contratación de personal para mejorar las gestiones de Servicios Sociales o proyectos, rehabilitación de vivienda y vivienda en alquiler social, instalación de energías renovables, mejora de la movilidad en el hospital y en los polígonos industriales, retirada de vertidos ilegales y amianto, solución provisional de vertidos al Río Manzanares renaturalización de espacios naturales, proyecto de reparación y reutilización de residuos, plan de apoyo educativo y prevención del absentismo escolar, y un plan de intervención social en los barrios teniendo especial cuidado en que nadie se quede atrás. Consideramos que la metodología y el calendario propuesto por el Gobierno Municipal no ha facilitado estas cuestiones. En la tarde del día 4 de noviembre, se nos explicó la propuesta de gasto de los remanentes que manejaba el Gobierno Municipal y se nos pidió a los Grupos Municipales que formuláramos las nuestras hasta el día 6. No puede haber gente con necesidades básicas sin cubrir (vivienda, alimentos, suministros) y se debe dar una respuesta de colaboración con las entidades que ya vienen prestando ayuda social. En este sentido, destacamos la noticia que aparecía esta semana en los medios, en la que entidades sociales del barrio de La Alhóndiga reclaman que las ayudas para familias de gran vulnerabilidad no están llegando debido al colapso en que se encuentran los Servicios Sociales municipales, y que ya denunciábamos desde este Grupo Municipal en el anterior Pleno, en la interpelación que hicimos a la Concejala de Bienestar Social. Al mismo tiempo, hay que poner todos los recursos del Ayuntamiento para dar alternativas a los sectores más afectados por el desempleo: personas con baja cualificación, jóvenes, mayores de 45 años, mujeres. Sin embargo, lo que nos encontramos en la propuesta del Gobierno Municipal es un importante número de obras, remodelaciones o reparaciones de calles, aparcamientos o de instalaciones que más bien serían y eran parte de un Presupuesto ordinario y no de actuaciones de emergencia para paliar las consecuencias de la pandemia que estamos sufriendo. Sólo una parte de las inversiones, entendemos que insuficientes, van a ser destinadas al desarrollo industrial y del comercio, o al desarrollo de la Estrategia de Empleo, o inversiones ambientales. Finalmente, como hemos comentado, el incremento del Presupuesto de Servicios Sociales y ALEF, lo empezaremos a abordar en una negociación posterior. Por tanto, nuestro voto hoy será de abstención en esta primera propuesta del uso de remanentes porque, considerando que todo es necesario, no son las prioridades y los apoyos que entendemos que los vecinos y vecinas necesitan con urgencia, los que no pueden esperar, ni están en la línea estratégica que, entendemos, es el momento de abordar. Sin embargo, votaremos a favor del acuerdo para dotar de un Presupuesto extraordinario a Bienestar Social y a ALEF, porque consideramos que los Servicios Sociales y el empleo son dos de las urgencias que debemos atender aunque, como ya hemos dicho, tardaremos meses en que estos fondos estén disponibles y sigamos considerando que son insuficientes para dar respuesta a una situación social y económica que durante el año 2021 vamos a sufrir y que no va a mejorar, sino que lo previsible, desgraciadamente, es que empeore y las necesidades y el desempleo aumenten. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente [*sic.*]. Bueno, nosotros sí que queríamos indicar, como ya saben todos ustedes, porque nosotros hemos sido el único Grupo Municipal que hemos puesto las cartas encima de la mesa y lo hemos comunicado a todos ustedes por escrito a través del correo oficial, nosotros no nos parecen que todas las medidas que ustedes están proponiendo sean de urgencia y de gran necesidad para nuestros vecinos, en las circunstancias en las que nos encontramos. Más adelante, como podrán nuestros vecinos y saben ustedes, nosotros traemos propuestas que sí que creemos que responden a estas necesidades, como puede ser la dotación de mascarillas gratuitas para nuestros vecinos. Pero nosotros creemos que posiblemente esta toma de decisiones que están realizando hoy aquí, que vienen ya

designadas por este Gobierno, sin ninguna duda van a dejar sin presupuesto a otras medidas que nosotros creemos de necesidad. Es por ello que nosotros no vamos a apoyar en ningún caso la decisión que ha tomado este Gobierno, que ha decidido este Gobierno, y que en ningún caso ha decidido escuchar a nuestro Grupo Municipal, el cual le ha pedido en reiteradas ocasiones que deben de realizar el destino de ese dinero justamente al revés: disponer primero para lo social, para las ayudas de emergencia, para resolver en la mayor de las medidas la situación sanitaria y luego justamente el dinero que sobre, para todo los demás. Y valorar también la urgencia de las infraestructuras que se quieran mejorar, porque creo que muchas de las cosas que ustedes proponen pueden ser de necesidad, pero creo que puede ser de necesidad tras 27 años esperándolo, una acera como Dios mande, que comunique El Caserío con Perales del Río. Muchísimas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenos días, a todos los que nos puedan estar viendo por la retransmisión en *streaming* y a todos los presentes. Ésta es la primera parte del uso del remanente municipal, que vamos a poder de hacer uso de él gracias a la supresión de la regla de gasto propuesta por el Gobierno de coalición progresista de España y votada en el Congreso de los Diputados con el respaldo de todos los Grupos Políticos excepto el Partido Popular, bueno, y Vox, lo cual me van a permitir que les diga que les deslegitima para opinar sobre el uso de un dinero que ustedes preferirían que siguiera en esas cuentas bancarias de las grandes entidades que, a la postre, financian sus campañas y sus propias organizaciones, en lugar de estar resolviendo las necesidades de las vecinas y vecinos de Getafe. Pero no contentos con eso, ustedes han salido a los medios para exigir que el dinero se dedique a políticas sociales, medidas que ninguno de ustedes han traído aún a este Pleno y nadie sabe en qué consisten o cómo las entienden, es evidente que nunca igual que nosotros; a lo que nosotros llamamos derechos, ustedes llaman “paguita”. Lo más grave de todo es la lamentable utilización que están haciendo de las necesidades de nuestras vecinas y vecinos en esta crisis, porque la realidad es que las políticas sociales y los Servicios Sociales, gracias a su “Ley Montoro”, son competencia y obligación de la Comunidad de Madrid, del nefasto “tándem Ayuso-Aguado”, ¿y saben lo que es en realidad?, que mientras que el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Getafe han destinado más de 5.000.000€ a políticas sociales durante la crisis, el Gobierno regional no ha dedicado un solo euro a paliar las graves consecuencias de la pandemia de los vecinos y vecinas de Getafe, al contrario, ha retirado ayudas como la renta mínima de inserción a muchas familias de Getafe, han votado en contra de que sea el Gobierno regional quien complete el ingreso mínimo vital para convertirlo en un instrumento eficaz para salir de la pobreza, como exige Naciones Unidas. No vamos a aceptar ninguna lección de ustedes. Los Servicios Sociales municipales necesitan inversión y los Presupuestos de 2020..., en los Presupuestos de 2020 dimos los primeros pasos incorporando más personal, y así lo vamos a seguir..., y así lo vamos a seguir haciendo en los siguientes, porque décadas de recortes de la Ley..., provocada por la “Ley Montoro” y sus políticas de “austericidio” los han dejado una situación difícil, y más ante una catástrofe sin precedentes. Tengo que reconocer que el único partido de la oposición que ha sido respetable en este ámbito, ha sido Ciudadanos, que no ha realizado la demagogia de sus socios verdes y azules en este tema, aunque lo mismo que..., aunque lo mismo es el sentimiento de culpa, dado que son los compañeros de un partido que en la Comunidad de Madrid es responsable de los Servicios Sociales en nuestra región; esperamos su intervención a ver su pronunciamiento. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Como todos saben, ya desde los primeros meses de pandemia, allá por el mes de mayo, desde mi Grupo Municipal propusimos la dotación de un fondo extraordinario de 40 millones de euros desde el Ayuntamiento de Getafe, para luchar contra las consecuencias sociales y económicas de la crisis sanitaria que estamos atravesando.

Para ello propusimos, en primer lugar, la revisión de los Presupuestos Municipales vigentes del 2020, con el fin de poder destinar recursos no utilizados o menos prioritarios como consecuencia de la pandemia para hacer las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias, alguna de las cuales se han materializado en diferentes Plenos, como el resultado del trabajo de la Comisión de Reconstrucción. Además, manifestamos ya entonces la necesidad de trabajar en unos Presupuestos extraordinarios para el ejercicio 2021, con el fin de responder a un escenario absolutamente modificado por la crisis sanitaria, social y económica, de la que hablaré con mayor profundidad cuando defendamos la necesidad de unos nuevos Presupuestos en nuestra proposición del punto 55 de este Pleno. Por último, creíamos imprescindible la necesidad de utilizar los remanentes municipales disponibles, para lo que exigimos las adaptaciones necesarias de la Ley que permitieran su uso por parte de los Ayuntamientos, a pesar de la pretendida imposición del Gobierno de la Nación a la Federación Española de Municipios para requisar esos remanentes y que, de forma aún más sorprendente, fuera apoyada por los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, como el de Getafe; al final, el Gobierno de la Nación rectificó y gracias a ello hoy podemos estar debatiendo estas dos propuestas. La propuesta puesta sobre la mesa por el Gobierno Local, se centraba en gran medida en la realización de obras ordinarias y planes de asfaltado; si bien entendemos que es una oportunidad para acometer todas estas actuaciones que se han abandonado a lo largo del tiempo, no se identificaban plenamente con nuestro objetivo de poner en marcha medidas excepcionales para una situación excepcional. Alguna de las propuestas que hemos conseguido incorporar, se han dirigido a hacer los centros educativos espacios aún más seguros, a evaluar la calidad de la ventilación de los centros educativos, e invertir en los equipos de higienización que sean más efectivos en cada caso es una apuesta a corto y largo plazo para mejorar la salud de los niños que se educan en nuestro municipio, especialmente de quienes padecen problemas respiratorios o alérgicos. Poder disponer de ese dinero es, además, una oportunidad para seguir avanzando hacia el Getafe que todos nos merecemos, por eso creemos que debemos aprovechar la ocasión para invertir en las que, además, todo apunta que serán las estrategias que nos hagan salir de esta crisis: la innovación, la tecnología y la transición energética. En este sentido, hemos propuesto que se sigan dando pasos hacia una ciudad inteligente, sostenible y eficiente, mediante la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos, aprovechando la remodelación de diferentes aparcamientos del municipio, la implantación de sistemas de medición inteligente de consumo de agua y energía y gestión de residuos, el desarrollo de los reclamados corredores seguros, o un plan específico de formación en competencias digitales adaptadas al puesto de trabajo para los trabajadores municipales consensuado con los sindicatos. Pero en ningún caso podemos perder de vista uno de los principales objetivos: salvar empleos, es aquí donde deberían destinarse el grueso de los recursos, y no a obras ordinarias porque, permítanme que me repita, a momentos excepcionales, políticas excepcionales. Por eso, hemos conseguido que se emplee una parte de estos 35 millones de remanente para poner en marcha una línea de ayudas para la creación de empleo, dotada con medio millón en una primera fase, y tal como llevamos reclamando desde hace meses. El objetivo es apoyar a nuevos autónomos y *pymes*, pero también a aquellas actividades empresariales ya existentes generadoras de nuevos empleos en Getafe. Las medidas que se han ido habilitando desde la Administración, han tenido un carácter principalmente asistencial para soportar el golpe inesperado por la crisis y poder afrontar seguros sociales, alquileres, impuestos, salarios. Sin embargo, muchos empleos no se van a recuperar tal como eran, y es necesario desarrollar políticas de estímulo que apoyen a la creación de nuevos empleos. Además, queremos que se incrementen las cuantías destinadas al nuevo fondo de industria, para una rehabilitación integral y dinamización de las áreas industriales de Getafe, como el fondo de comercio para asegurar la revitalización del comercio local y las galerías comerciales. Nos preocupa, y mucho, como señalaba anteriormente, la complejidad de la gestión de estas propuestas. Aun así, queremos advertirles de que vamos a estar vigilantes respecto a este proceso de gestión, tanto desde el punto de vista de su eficacia

para alcanzar los objetivos propuestos, como de la pulcritud en su tramitación administrativa, empezando por resolver las deficiencias señaladas por la Intervención en su Informe fiscal número 1224/2020 que, aunque no hayan supuesto la interrupción de su tramitación, deben ser consideradas y resueltas por su gravedad. En definitiva, creo que la aprobación de este importante conjunto de medidas no es más que un paso necesario pero limitado en el proceso de trabajo que venimos desarrollando, y que tendrá que intensificarse mucho más en los próximos meses, pues como ya les hemos reiterado en multitud de ocasiones, creo que todavía no hemos empezado a ver las consecuencias de la crisis en toda su extensión. Deberíamos ir combinando ya las políticas asistenciales, que están siendo necesarias para soportar el primer impacto social y económico de la pandemia, con políticas ambiciosas de empleo de calidad, la mejor solución para los problemas de falta de recursos y desigualdad que asedia a gran parte de nuestros vecinos y, en consecuencia, al conjunto de nuestra sociedad, que estamos viendo cómo sufre con desesperación, o al menos con incertidumbre, el mantenimiento de su modo de vida. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Enjuto, muy al contrario de lo que dice usted, si alguien tiene legitimidad para hablar de los remanentes es precisamente el Partido Popular, que no es otro que el padre político de los remanentes y no es otro que el padre político de que..., la posibilidad de que los Ayuntamientos a día de hoy tengamos la capacidad de utilizar estos remanentes, y concretamente en el caso de Getafe estamos hablando de 35 millones de euros. Así que, Sr. Enjuto, quien se deslegitima aquí al hablar es usted, le deseo mucha suerte en el Gobierno porque le va a hacer falta. Como venía diciendo, la modificación excepcional de la regla del gasto y la posibilidad de que podamos utilizar más libremente los remanentes del año 2019 de cara al año 2021, pone en nuestras manos como Ayuntamiento una herramienta muy importante para resolver las necesidades acuciantes, económicas, sociales y laborales, marcadas por la terrible crisis del COVID, de la que somos muy conscientes, y también somos muy conscientes de la importancia que tendrán los Presupuestos de cara al año que viene. Quiero recordar que este ahorro, como decía al principio, es fruto precisamente y surge a consecuencia de las Leyes que propusieron una contención del gasto público en las pasadas crisis económicas y en las que el Partido Popular tuvo un papel muy importante, así que una vez más reivindicó la legislatura, el cuerpo legislativo que propusimos como partido y el poder disponer hoy de estos superávits por valor de 35 millones de euros. En el Partido Popular también hemos tenido que luchar contra la confiscación que pretendía el Gobierno "socialista comunista" de Pedro Sánchez, fue la "rebelión de los Alcaldes" de este verano pasado, y no sólo de los Alcaldes del Partido Popular, sino de Alcaldes de muchos otros signos políticos, incluidos los socialistas, aunque no precisamente la Alcaldesa de Getafe, quienes hicieron frenar las intenciones del Gobierno de coalición de PSOE y Podemos. Ese esfuerzo presupuestario quería ser arrebatado a los Ayuntamientos de Getafe, desde el primer momento dijimos al Presidente del Gobierno que no y plantamos cara y, de esta manera, conseguimos abortar esa confiscación y mantener el dinero de los getafenses donde debe estar y donde va a estar: en Getafe, 35 millones a disposición de los vecinos de Getafe. Como bien ha quedado claro, el sentido de esta excepción de la regla del gasto es precisamente favorecer la resistencia frente al COVID y que se puedan desarrollar municipalmente unas políticas que ayuden a los más necesitados. En el caso de Getafe, disponemos de 34.145.684,42€ para políticas que luchen contra el COVID. Nosotros, el Partido Popular, el Grupo Municipal de Getafe, no nos vamos a oponer a lo que se viene..., se trae hoy aquí para su aprobación en el Pleno, tanto el punto 39 como el 40, nosotros no nos vamos a oponer porque políticamente estamos a favor de la libre utilización de estos remanentes de Tesorería para la lucha contra las consecuencias del COVID en este periodo concreto de 2020 y 2021, y para que se pongan a disposición de los vecinos y a disposición de la recuperación del empleo, de la salud y de la actividad económica de Getafe.

Ahora bien, nosotros vamos a votar a favor del punto 39 porque consideramos que incide en la línea de las medidas que nosotros presentamos a favor del empleo, de la actividad económica, de los autónomos, del comercio. Y sin embargo, en el punto 40 nos vamos a abstener porque consideramos que se queda corto y, como voy a desarrollar a continuación y para ello abro una pequeña reflexión. Creemos o lamentamos que prácticamente ninguna de las propuestas que el Partido Popular aportó al Gobierno y aportó a este Pleno se hayan visto reflejadas, ni una de las propuestas que presentamos hace unas semanas y con carácter prácticamente de urgencia, por los plazos perentorios que estableció el Gobierno Municipal, ninguna se ha visto reflejada en el punto número 40, y lo lamentamos. Nosotros entendemos que cada formación política ha presentado lo que pensaba que era más adecuado para luchar contra el COVID y que el Gobierno, además, ha elegido lo que considera que forma parte de sus prioridades. Ahora bien, no acabamos de entender que las medidas que toma el Gobierno encaminadas para luchar contra el COVID no incluyan de una manera potente en estos 35 millones, un destino del dinero a la recuperación del empleo, a la prosperidad o a la salud; no acabamos de entender que las áreas prioritarias por el Gobierno sean, pues dedicar, de 34 millones de euros de los que estamos hablando, 28 se dedican a nuevas inversiones, nuestra pregunta es: ¿son todas necesarias? ¿son todas adecuadas a la lucha contra el COVID? Sólo 2,4 millones de euros se dedican a capítulo 2, esto es, a bienes y servicios, a gasto corriente; sin embargo, en el capítulo de inversiones, que consideramos que no está del todo acertado, podemos ver cosas como que se dedican 4,7 millones de euros a aparcamientos, y esto no incluye el aparcamiento del hospital; 300.000€ a pagar intereses de demora, ¿los intereses de demora van a salvar vidas? ¿van a generar empleo?; 50.000€ en publicidad y propaganda, ¿esto es luchar contra el COVID?; casi cinco millones y medio de euros en parques y jardines, que está muy bien, que son inversiones que, por supuesto, el Ayuntamiento de Getafe puede necesitar, pero no sé si es el momento adecuado y no sé si la excepción de la regla del gasto está dirigida a que invirtamos cinco millones y medio en parques y jardines; o estudios de igualdad por valor de 50.000€; 3.000.000, más de 3.000.000 para instalaciones deportivas. Realmente nuestra reflexión es: ¿estas inversiones son las que son necesarias, son las que van a luchar contra el COVID, son las que nos van a sacar de la crisis, las que van a generar empleo de calidad, durable, las que van a aportar una prosperidad económica en nuestro municipio? Sin embargo, echamos en falta lo que proponíamos nosotros en su momento, ¿dónde está el refuerzo de la ALEF? ¿dónde está el refuerzo del fondo de industria?, el refuerzo del fondo de hostelería, las ayudas directas a autónomos hasta un millón y medio de euros o el fondo directo para los temas sociales de ayuda a domicilio, becas de comedor, ayudas de emergencia hasta los 15 millones de euros, no se plasma, no sé si estamos tomando el buen camino en el uso de los remanentes; no hay un fondo extraordinario de galerías comerciales, o la ayuda a la hostelería, o determinadas inversiones que no son un capricho o un antojo de los vecinos, me viene a la cabeza, por ejemplo, la senda de El Caserío a Perales, no es un capricho de vecinos, es un tema de seguridad y es un tema que puede ayudar también. Por lo tanto, nosotros tenemos esa..., abrimos esa reflexión, lamentamos que no..., o creemos que no se está aplicando al 100% en el punto 40 a inversiones que consideraríamos productivas contra del COVID, y lamentamos que no se aporte, o que no se haya escuchado, o que no se haya incluido ninguna de nuestras propuestas al respecto. Con todo, seguimos opinando que es una oportunidad que se brinda al Ayuntamiento de Getafe y a los vecinos de Getafe de poder utilizar estos remanentes que disponemos gracias a las políticas de contención del Partido Popular, y nosotros no vamos a ser un obstáculo para que se lleven a cabo. Ahora bien, seguiremos reclamando en este Pleno y ante los vecinos de Getafe que se reorienten determinadas inversiones y que se adecue el gasto a una lucha verdadera contra los efectos del COVID. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Bien, como ya es de sobra conocido, en el comienzo de esta crisis provocada por la pandemia nuestro Ayuntamiento puso en marcha un

fondo de ayudas sociales de más de 2.000.000€, así como más de 1.000.000 para ayudar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, así como otros paquetes de medidas, consensuadas todas ellas con los Grupos Municipales desde la Comisión de Reconstrucción. Pues bien, a raíz de la propuesta del Gobierno de la Nación y, Sr. Lázaro, no intente defender ahora que es gracias al Partido Popular porque, como estaba diciendo, a raíz de la propuesta del Gobierno de la Nación y su aprobación en el Congreso de los Diputados sobre la supresión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, este Gobierno Municipal se puso en marcha para consensuar con el resto de Grupos Municipales que componen la Corporación, esta propuesta de suplementos de crédito, que son parte de nuestros remanentes y es una cantidad que, tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 y aplicando los preceptivos descuentos, resulta financieramente sostenible para este Ayuntamiento. En este suplemento de crédito con cargo a los remanentes, se proponen una serie de gastos, desde obras e inversiones que nuestra ciudad viene reclamando para actualizarla, mejorar, hacerla más accesible, dotarla de más espacios verdes o de nuevas infraestructuras; hasta crédito destinado a la compra de suministro de material sanitario, EPIs, material de protección en los colegios o programas para combatir las que hoy ya conocemos que serán las mayores consecuencias económicas que ha generado la pandemia; inversiones tales como la reforma de calles y viales para hacerlos más accesibles o facilitar su conversión a calles 30, continuando con los planes acerado y asfaltado de nuestra ciudad; inversiones en espacios verdes, como es el Parque de Chopera, en El Bercial, o el parque de la Alhóndiga y su lago, serán objeto de reforma y mejora para buscar una mejor conservación de dichas zonas verdes; programas como las ayudas a las galerías comerciales de nuestro municipio, un gran nicho de nuestro mercado de comercio local y minorista, que representa a la perfección a la pequeña empresa de Getafe; aumento del fondo de industria para nuestros polígonos o el desarrollo de la Estrategia de Empleo de Getafe, son algunos de los programas para los que se dota de crédito extraordinario a GISA en dicha modificación; crédito extraordinario para otros programas tales como la formación digital a los trabajadores de nuestro Ayuntamiento, aportaciones extraordinarias a LYMA para que pueda seguir manteniendo el ritmo de limpieza y desinfección necesarios en los espacios públicos y, sobre todo, en nuestros colegios; el estudio para la creación de corredores seguros con perspectiva de género, que hoy, día contra la violencia de género, nos urge tanto concienciar sobre la violencia hacia las mujeres; y un largo etcétera de programas, obras e inversiones que con estos más de 34 millones que inyectan al Presupuesto, se van a poder desarrollar. Pero no nos quedamos aquí, sino que además también traemos el compromiso político de destinar 2.000.000 de ayudas de Bienestar Social que, como no puede ser de otra manera, trabajaremos con todos los Grupos Municipales, y otro millón más para el fomento de empleo a través de la Agencia Local de Empleo y Formación, suplementos que incorporaremos tras la liquidación del ejercicio 2020 con cargo al remanente de 2020, toda vez que ésta se haya realizado y tengamos remanentes suficientes, como así podemos ya prever. Y para terminar, decirle al Sr. Díaz, representante del Grupo Municipal Vox, que todavía estamos, no sólo nosot..., yo o el Grupo Municipal Socialista, sino todos los Grupos Municipales, esperando que hagan alguna propuesta en alguna de las mesas en las que hemos venido trabajando para llegar a consensuar todas estas propuestas. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, pues en ese sentido, permítanme que sí haga, en representación del Equipo de Gobierno, una serie de puntualizaciones. Hombre, en política no vale todo, sí es cierto que la literatura a veces nos permite hacer un gran juego, pero si... Por otra parte, sí, bueno, voy a cambiar, es cierto, el padre político de los remanentes se llama Partido Popular, no sé si padre o madre, pero se llama Partido Popular, fueron los responsables de que los Ayuntamientos no pudiéramos desde el año 2012, desde hace ocho años, no pudiéramos destinar en nuestras ciudades todo el dinero, todos los fondos disponibles que tenía la Administración local, de eso son

responsables, que no pudiéramos el dinero que recaudábamos, el caso de Getafe, no pudieran estar todo destinado a políticas en beneficio de la ciudad. Y ustedes no quieren utilizar los remanentes, señores del Partido Popular, ustedes no han votado para que este dinero ahora, los remanentes que desde el año 2012 ustedes nos han prohibido utilizar, no han votado a favor de que se destine a Getafe, ustedes han votado para que ese dinero continúe en los bancos, el Sr. González Pereira, el Sr. Lázaro, han votado “sus mayores” en el Congreso los Diputados para que este dinero, esos 35 millones de euros, no venga a Getafe, sino que siga estando en los bancos. Por eso, en el Congreso los Diputados, junto (y permito parafrasear a un compañero), junto con su “muletilla verde”, no han apoyado esta propuesta en el Congreso de los Diputados. En cualquiera de los casos, indicar varios aspectos: por supuesto, lo primero, agradecer a todos los Grupos Municipales que han hecho propuestas, hay alguno que no ha hecho ninguna, aunque reclama, pero no ha hecho, no ha hecho ninguna; agradecer todo el esfuerzo, un esfuerzo que ha sido muy positivo, que es cierto, con una premura de tiempo importante, ahí es donde se ha visto el trabajo que han realizado los Grupos Municipales para la elaboración de los Presupuestos 2021, a algunos les ha sido más fácil hacer aportaciones a los remanentes porque ya tenían trabajadas sus propuestas a los Presupuestos, a otros les ha sido más complicado y más cuesta arriba en tampoco tiempo hacer propuestas al Equipo de Gobierno. Señalar que es una gran noticia para Getafe este incremento de la inversión, porque también, parafraseando a otro miembro de esta Corporación Municipal, es un aumento importante del gasto, con una condición *sine qua non*, una condición, una línea roja por parte del Equipo de Gobierno, que es cero recortes, se consigue con estos dos puntos que hoy traemos a aprobar al Pleno: aumento del gasto público para el año 2021 haciendo cero recortes. En ese sentido, señalar que ese aumento del gasto público supondrá una lucha contra la pandemia, una mejora de la ciudad y, sin duda alguna, creación de empleo de una manera muy evidente. Recordar a los señores y señoras Concejales y a la ciudadanía que, hombre, que antes de este uso de los remanentes, Getafe también ha seguido luchando contra la pandemia desde el 14 de marzo, que se declaró el estado de alarma, para..., hay grandes cifras, como más de 4.000.000€ en las políticas de Bienestar Social y más de 3.000.000€ a apoyo a emprendedores, a autónomos, a *pymes* y a *micropymes*. Es decir, que el 2020 lo cerramos con un balance muy positivo de inversión pública contra la pandemia, abrimos el 2021 con esta misma tónica. Sí es cierto que alguna de las..., algunas las intervenciones han dicho que aquí hay mucha inversión; voy a recordar las propuestas de los Grupos Municipales, porque alguno no se entera y como no va a las reuniones y tampoco se lo cuentan, pues esa información no la tiene; porque me va a decir ustedes, señores y señoras del Partido Popular, que es menos importante, como propone el Equipo de Gobierno, remodelar el parque de la Alhóndiga o hacer posible el Parque Lineal del Manzanares, que no, como proponen ustedes construir una nueva Jefatura de Policía Local, lo primero no es importante y afean que vengan estas inversiones dentro de los remanentes de Tesorería, pero ustedes incluyen la construcción de una nueva Jefatura de Policía Local, eso sí lo ven adecuado, porque esa inversión sí parece importante; ustedes proponen, por ejemplo, la construcción de una nueva biblioteca central, pero no están de acuerdo y afean al Equipo de Gobierno que construya un nuevo Centro Cívico. Ésas son las incoherencias del Partido Popular, y lo siento nuevamente, todo mi apoyo personal, Sr. Lázaro, hacia usted, que el Sr. González Pereira, su portavoz, le deja vendido, no le cuenta en las reuniones lo que...

Interrumpe el Sr. Lázaro Soler, señalando que, yo también le apoyo, pero...

La Presidencia: Sr. Lázaro, Sr. Lázaro, usted no tiene la palabra, Sr. Lázaro, no tiene la palabra.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, Sr. Lázaro, no tiene la palabra, ¿de acuerdo? Sr. Lázaro, atienda a los criterios del Pleno, usted no tiene la palabra. Yo he

escuchado muy pacientemente cuando usted ha dicho cosas que son barbaridades, en mi opinión, políticas, pues usted disculpe, atienda a la verdad que le está diciendo su Alcaldesa. En ese sentido, señalar que también me sorprenden positivamente otros Grupos, como por ejemplo el Grupo Municipal de Más Madrid, Sr. Pérez, cuando en su plan de emergencia social, que..., su plan de emergencia económica y social para Getafe, que presentó el 25 de mayo su Grupo Municipal en la Comisión de Reconstrucción, hablaba de fortalecer los espacios verdes y, en este sentido, aquí hoy no le parece bien; hablaba de rehabilitación de viviendas y de barrios, y hoy aquí eso no le parece bien; hablaba de propuestas de una movilidad urbana sostenible, y esto hoy aquí no le parece bien; hablaba de un plan de digitalización municipal en mayo, pero ahora en noviembre, cuando el 25 de noviembre queremos aprobar esta proposición en el Pleno, usted a esto no le parece bien; me parece un poco incongruente porque su voto, en sentido de abstención, como el del Partido Popular, que..., al menos, que han sido los que han anunciado (y con esto termino) al punto número 40, significa votar en contra de todas estas mejoras para Getafe, significa votar en contra, por ejemplo, de 2,2 millones de euros para la creación de empleo, apoyo a autónomos, apoyo a *pymes*..., ustedes verán. Yo creo que es una muy buena noticia para todos, muy buena noticia para todas, para la ciudadanía en su conjunto. Y quiero terminar con lo positivo, agradeciendo las propuestas de los Grupos Municipales, que en un tiempo sin duda alguna récord, y ahí se ha demostrado, vuelvo a repetir, el trabajo previo en sus propuestas para Presupuestos, vamos a conseguir que para el año 2021 podamos aumentar en más de 35 millones de euros el gasto público con cero recortes, para seguir mejorando Getafe, para seguir luchando contra la pandemia y para seguir generando empleo. Pasamos a la votación. ¿Sr. Pérez? Estamos en el punto primero del 39.

Sr. Pérez Gómez: era importante aclararlo. Nuestro voto es a favor.

La Presidencia: ¿Sr. Fernández?

Sr. Fernández Testa: a favor.

La Presidencia: ¿Grupo Municipal de Podemos? ¿la Sra. Leo no está?

Sr. Enjuto Domínguez: a favor.

La Presidencia: ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

Sra. Cobo Magaña: a favor.

La Presidencia: ¿Grupo Municipal Popular?

Sr. González Pereira: a favor.

La Presidencia: ¿Grupo Municipal Socialista?

Sr. Vico Algaba: a favor.

Sr. Secretario: queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

La Presidencia: punto 40, Sr. Secretario.

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, disculpe, disculpe, una...

Sr. Díaz Lanza: ... cuestión de orden, disculpe. La Sra. Leo, como buenamente ha dicho usted, no se encontraba a la hora de votar.

Sr. Secretario: ya, por eso, por eso he dicho yo unanimidad de los asistentes...

La Presidencia: gracias.

Sr. Secretario: ... son 26 votos a favor y una abstención, por eso lo he dicho.

La Presidencia: gracias, gracias, Sra. Concejala, ya lo había advertido esta Presidenta y ya lo había anunciado de manera pública, pero está bien que estemos tan pendientes del Pleno. Punto número 40.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** comprometerse a dotar, con cargo al remanente general de Tesorería, y toda vez que se realice la liquidación y se hayan cubierto las necesarias obligaciones, de un fondo de 2 Millones de euros para programas en Bienestar social.

**SEGUNDO:** comprometerse a dotar, con cargo al remanente general de Tesorería, y toda vez que se realice la liquidación y se hayan cubierto las necesarias obligaciones, de un fondo de 1 Millón de euros, a ALEF, para la generación de programas de activación del empleo.

**TERCERO:** Comenzar a trabajar de manera coordinada entre el Gobierno Municipal y los grupos municipales en la planificación, concreción y diseño de los programas a desarrollar en las líneas de actuación antes establecidas.

**40.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 26/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CREDITO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 16 de noviembre de 2020; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de noviembre de 2020; el informe fiscal nº 1224 de la Intervención General Municipal de 19 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 26/2020 del presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
------------------------

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13301 22199	OTROS SUMINISTROS. TRÁFICO	18.000,00 €
13301 62300	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. TRÁFICO	36.443,00 €
13321 21000	REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. APARCAMIENTOS	639.372,12 €
13321 60900	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. APARCAMIENTOS	100.000,00 €
13321 61900	O. INVERS. REPOS. INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. APARCAMIENTOS	3.946.904,81 €
15101 35200	INTERESES DE DEMORA. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	293.928,00 €
15101 60000	INVERSIONES EN TERRENOS. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	195.195,41 €
15221 74000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE E. LOCALES. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	500.000,00 €
15321 60900	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	153.186,43 €
15321 61900	O. INVERS. REPOS. INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	4.645.460,33 €
15322 21000	REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. MANTENIMIENTO	925.557,00 €
15322 61900	O. INVERS. REPOS. INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. MANTENIMIENTO	2.822.000,00 €
15331 60900	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. VÍA PÚBLICA	200.000,00 €
16001 21000	REP. MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUC. Y BIENES NATURALES. ALCANTARILLADO	80.000,00 €
16001 61900	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. ALCANTARILLADO	204.000,00 €
16211 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS	100.000,00 €

17001 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. MEDIO AMBIENTE. Al amparo de la Base 3ª D) ejecución presupuesto	50.000,00 €
17101 60900	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PARQUES Y JARDINES	1.316.000,00 €
17101 61900	O. INVERS. REPOS. INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PARQUES Y JARDINES	2.503.840,31 €
17101 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PARQUES Y JARDINES. Al amparo de la Base 3ª D) de ejecución del presupuesto	700.000,00 €
17101 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. PARQUES Y JARDINES	715.541,97 €
17101 62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO. PARQUES Y JARDINES. Al amparo de la Base 3ª D) ejecucion presupuesto	240.508,07 €
17210 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS	15.000,00 €
22101 16200	GASTOS SOC. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL. PRESTAC. SOC. DE PERSONAL	50.000,00 €
23111 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PLAN IGUALDAD	50.000,00 €
31201 22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MATERIAL SANITARIO. CENTRO MUNICIPAL DE SALUD	70.000,00 €
31201 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. CENTRO MUNICIPAL DE SALUD	80.000,00 €
32300 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	442.678,82 €
32300 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA. Al amparo de la Base 3ª D) de ejecución del presupuesto.	400.000,00 €
32300 63200	INVERS. REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	2.464.381,12 €
33401 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DIFUSIÓN CULTURAL	75.000,00 €
34201 21200	REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	300.000,00 €
34201 61900	O. INVERS. REPOS. INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. O. GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	626.742,70 €
34201 62200	INVERS. NUEVA EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	460.000,00 €
34201 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. OTROS GASTOS	265.000,00 €

	INSTALACIONES DEPORTIVAS	
34201 62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00 €
34201 63200	INVERS. REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.215.623,15 €
34201 63300	INVERS. REPOS. MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS. Al amparo de la Base 3ª D) de ejecución del presupuesto	240.000,00 €
42201 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	2.200.000,00 €
44101 60900	O. INVERS. NUEVA INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. TRANSPORTE COLECTIVO URBANO VIAJEROS. Al amparo de la Base 3ª D) ejecución presupuesto	50.000,00 €
92000 44900	O. SUBV. ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS	57.321,18 €
92011 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. SERVICIO DE INFORMÁTICA	150.000,00 €
92011 62600	INVERS. NUEVA EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN. SERVICIO DE INFORMÁTICA	1.250.000,00 €
92051 22104	VESTUARIO. RÉGIMEN INTERIOR	67.000,00 €
92051 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. RÉGIMEN INTERIOR	18.000,00 €
92051 22199	OTROS SUMINISTROS. RÉGIMEN INTERIOR	37.000,00 €
92051 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE. RÉGIMEN INTERIOR	3.000,00 €
92051 62500	INVERSILÓN NUEVA MOBILIARIO. RÉGIMEN INTERIOR	25.000,00 €
93311 63200	INVERS. REPOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS MUNICIPALES	3.128.000,00 €
	TOTAL	34.145.684,42 €

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

#### ALTA ESTADO DE INGRESOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	34.145.684,42 €
TOTAL.....		34.145.684,42 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTOS DE	ALTA ESTADO DE
-----------	----------------	----------------

	CRÉDITO	INGRESOS
1	50.000,00 €	
2	2.479.929,12 €	
3	293.928,00 €	
4	2.800.000,00 €	
6	28.021.827,30 €	
7	500.000,00 €	
8		34.145.684,42 €
TOTALES	34.145.684,42 €	34.145.684,42 €

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

**41.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO, SOBRE ACLARACIÓN DEL PUNTO 23 DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 RELATIVO AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA ASUMIR LA OBLIGACIÓN RECOGIDA EN LAS ESTIPULACIONES 4.8.1. Y 4.9.2. DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y EL GETAFE CLUB DE FÚTBOL S.A.D., SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL CLUB EN EL COLISEUM ALFONSO PÉREZ, SEGÚN PROYECTO PROVISIONAL DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA ACTUAL DE ALUMBRADO DE CAMPO, POR IMPORTE DE 841.903,08 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 17 de noviembre de 2020; así como el informe de la Tesorera de 11 de noviembre de 2020.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 13 votos a favor y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**DONDE DICE:**

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones a favor de las siguientes empresas:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U., por importe de 555.220,83 €.
- GREMOBA, S.L., por importe de 286.682,25 €.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.632.00 “Inversión, reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, por las obras ejecutadas por el Getafe C.F., S.A.D. en el Coliseum Alfonso Pérez, según proyecto provisional de sustitución del sistema actual de alumbrado de campo.

**SEGUNDO.-** En el momento de pago, la Tesorería Municipal, efectuará la cesión de crédito correspondiente, por un importe total de 841.903,08 €, a favor del Getafe Club de Fútbol, S.A.D., que se materializará a través de los justificantes de pago originales.

**DEBE DECIR:**

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones a favor de las siguientes empresas:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U., por importe de 555.220,83 €.
- GREMOBA, S.L., por importe de 286.682,25 €.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.632.00 “Inversión, reposición edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, por las obras ejecutadas y abonadas por el Getafe C.F., S.A.D. en el Coliseum Alfonso Pérez, según proyecto provisional de sustitución del sistema actual de alumbrado de campo.

**SEGUNDO.-** El pago se efectuará por un importe total de 841.903,08 €, a favor del Getafe Club de Fútbol, S.A.D.

**42.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 89/2018 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MADRID, EN RELACIÓN CON EL P.O. 169/2014, INTERPUESTO POR SERVIDRIVE, S.L., ASI COMO LA SENTENCIA Nº 364 DEL RECURSO DE APELACIÓN 612/2018, INTERPUESTO CONTRA LA ANTERIOR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 30 de septiembre de 2020; los informes del Jefe de Sección de Deportes de 22 y 30 de septiembre de 2020; el informe de la Jefa de Servicio de Gestión y Planificación Económica de 30 de septiembre de 2020; los informes fiscales 1008/20 y 1124/20 de 21 de octubre y 10 de noviembre de 2020 respectivamente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, antes de empezar el punto 42, Sra. Sevilla, ocupe por favor la..., o Sr. Vico, en función de quién intervenga después, ocupen la Presidencia, que me tengo que levantar un momento.

Sra. Sevilla Urbán: perfecto.

La Presidencia: gracias.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): iniciamos el turno, en el punto 22 [sic.] de intervenciones, Sr. Pérez.

Sr. Pérez Gómez: en este punto...

Sr. Secretario: Herminio, perdona, Herminio, perdona, que no he leído el punto.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): ah.

Sr. Secretario: Herminio, perdona, que no he leído el punto, perdona, ¿eh? Una cosa, el anterior es 13 votos a favor y 14 abstenciones, ¿vale? ¿de acuerdo?, que quería aclararlo. Bien, y ahora leo el punto 42: propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo sobre ejecución de Sentencia número 89/2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, en relación al P.O. 169/2014, interpuesto por Servidrive, así como la Sentencia 364 del recurso de apelación 612/2018, interpuesto por la anterior.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): ahora sí, iniciamos el turno de intervenciones.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, nosotros, ahondando en lo que venimos diciendo durante toda esta retahíla dedicada a la mala gestión económica del Ayuntamiento, de la que usted, Sr. Presidente del Pleno en estos momentos, es uno de los máximos responsables, pues venimos a abundar y a insistir una vez más en que lo que necesitamos, lo que necesitan los vecinos, son explicaciones, lo que necesitan es una gestión coherente, una gestión bien llevada a cabo, que cumpla con la Ley, que cumpla con los plazos, y es lo que no estamos viendo, y lo estamos viendo Pleno tras Pleno, y Pleno tras Pleno, y Pleno tras Pleno. Antes, cuando decía que íbamos a votar todos los Grupos de la oposición juntos, se sonrojaba el Sr. Gómez y decía que no, y decía que no con la..., pero los hechos son que sí, que votamos juntos. Y Sr. Gómez, de Más Madrid, de verdad, no se preocupe, porque en política lo que importa es mirar hacia adelante, es decir, lo que nos une, obviamente, no es a usted y a nosotros el signo político, eso está claro, cualquier persona lo sabe; lo que nos une en este caso es la voluntad de tener un Ayuntamiento bien gestionado, un Ayuntamiento que sea mejor, un Ayuntamiento que cumpla y un Ayuntamiento con una gestión económica adecuad, por lo tanto, no se avergüence de votar con el Partido Popular, como yo no lo hago de votar lo mismo que Más Madrid, porque sé cuál es mi sitio y sé dónde estoy y sé cuáles son nuestras prioridades, pero coincidentemente en este punto y en esta crítica coinciden. Por tanto insisto, Sr. Vico, ya que la Sra. Alcaldesa no está, yo creo que la Sra. Alcaldesa, a la que la agradezco mucho la empatía en lo personal, como ella dice, de lo que dice que estoy pasando y ella debe saber qué procesos tenemos, bueno, pues se lo agradezco mucho, ya que ella no está presente en el Pleno para presidir esta sesión, se lo digo a usted, me viene muy bien, Sr. Vico, se lo digo a usted porque es el máximo responsable después de la Alcaldesa, Alcaldesa a la que yo también le deseo lo mejor en lo personal, puesto que ella también está en un proceso de imputación precisamente por vertidos ilegales y por temas medioambientales; por lo tanto, nos queremos mucho, nos apoyamos mucho y le agradezco mucho esa situación. Insisto una vez más, Sr. Vico, en nombre de los partidos de la oposición, quieran o no, estamos votando en el mismo sentido: mejoren su gestión económica, esto ya pasa muchas rayas y creo que todos los Grupos Políticos están diciéndoles alto y claro que no sólo tienen que mejorar su gestión, sino que nos deben muchas explicaciones, a nosotros y a los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias, Presidente, Secretario, Concejales y Concejales, y para aquéllos que nos puedan estar siguiendo por internet, para todas y para todos, muy buenos

días. Podría decir que me sorprende la intervención de los Grupos, o de los Grupos que han querido intervenir en este punto, pero no me sorprende, no me sorprende porque sé perfectamente de donde viene y de dónde sale para tener intención de intervención. Voy a intentar sintetizar un poco, ya que el Sr. portavoz en este punto del Partido Popular, el Sr. Lázaro, nos está pidiendo explicaciones y, además, nos está pidiendo la coherencia, coherencia en la gestión y una gestión buena, una gestión adecuada, voy a sintetizar un poquito de qué se trata este punto, sólo para que veamos esa coherencia que nos pide el Partido Popular en la gestión, porque no olvidemos que lo que traemos hoy aquí es un punto de un contrato con una empresa de los años 2011 al 2013, todo gestionado por el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Juan Soler, en el que el Sr. Lázaro era el responsable de Hacienda, para que no nos olvidemos a la hora de esta intervención. Bueno, este contrato que digo, que era del 2011 al 2013, tenía dentro del contrato una dotación presupuestaria para material fungible de 72.000€, 72.000€ por año; lo que se nos presenta, o lo que se presenta entonces al Gobierno por parte de la empresa son las facturas de los encargos del Gobierno de, en el 7, el día 7 del 2012 [sic.], de 243.000€, una factura con un sobrante de más de 138.000€, y el día siguiente se presenta otra factura (tengamos en cuenta que hablábamos que tenían para dos facturas de 72.000€), pues al día siguiente nos presentan otra factura, o presentan otra factura a la empresa por un total de 269.000€, con un sobrante de 154.000€. Es decir, en una primera factura tenían un sobrante, de esos 72.000€, de 138.000, y en la siguiente factura tenían un sobrante de 154.000, el Partido Popular se había gastado, pues fíjense ustedes, pues casi 300.000€ más de lo que estipulaba el contrato, en material fungible. Ante esta situación, bueno, pues ante esta presentación de facturas, ¿qué hace el Partido Popular, en esa coherencia en la gestión? ¿tramita algún tipo de modificación? ¿hace alguna incorporación a las partidas presupuestarias de Deportes, en este caso, para pagar estas facturas, este sobrante de más?, pues no, el Partido Popular, dentro de su coherencia de la gestión, no paga, no paga, llegando el momento en el que justo antes de abandonar el Gobierno, porque pierde las elecciones del 2015, antes de abandonar el Gobierno, llegar a un acuerdo con la empresa para que la empresa pudiera cobrar la garantía que se deposita para el contrato, de 245.000€, para devolver esa garantía, llegan a un acuerdo con la empresa de que tienen que renunciar a la petición del exceso de crédito que se habían gastado, llegando a una compensación de 100.000€, o sea, que el Gobierno Municipal, el Ayuntamiento de Getafe, daría 100.000€ y devolvería la garantía si la empresa no seguía adelante con la reclamación de cantidades, a lo que se recibe un Informe de Intervención indicando, pues que no hay cobertura presupuestaria y, además, que el Concejal Delegado no tenía competencia para esa modificación, por lo que también el Juzgado denegó la transacción mediante un Auto que fija ya en el 2017. ¿Y qué hace Servidrive ante esta situación?, pues hace la primera..., presenta la primera demanda, que conlleva la Sentencia 89/2018, la primera de las que tenemos en este punto, Sentencia 89/2018, que se recibe en junio de 2018 y que es pagada el día 1 de agosto, se paga porque existen los recursos para poder pagarse y porque la coherencia en la gestión de la Delegación de Deportes, ya en este caso yo como titular, y del Partido Socialista, deciden que se tiene que pagar, como no puede ser de otra manera, porque había recursos y se paga, ya digo, se recibe en junio, se paga en agosto. Pero esa Sentencia, lo que hace es que está estimando parcialmente la demanda interpuesta por Servidrive, por lo que la empresa presenta un recurso de apelación, que es el que propicia la segunda Sentencia, la segunda Sentencia, que es la 364, que es la que traemos hoy aquí, porque aunque vengan las dos en el texto, la primera ya ha sido pagada, pero la segunda lo que hace es que sí que le estima el total del dinero que habían pedido, y es la 364 la que se nos presenta en octubre, a finales de octubre, ya noviembre, con el consiguiente problema de falta de crédito en las partidas. Y aquí, la portavoz de Ciudadanos nos estaba diciendo los consejos que nos habían dado desde el Informe de Intervención General, de cómo realizarlo para agilizar el pago; pues aquí le digo que en el punto anterior, Sra. Cobo, en el punto anterior, el punto del Getafe, el punto 41, nosotros también hemos seguido siempre todos los consejos que nos han dado para agilizar el

pago de ese punto, del pago de la iluminación del Coliseum Alfonso Pérez, y llevamos dos años, dos años llevamos para hacer eficaz el pago de la iluminaria del Coliseum Alfonso Pérez, siguiendo siempre los criterios que nos marcan los servicios técnicos, porque aquí nosotros no hacemos ningún tipo de interpretación jurídica, estamos siguiendo siempre los criterios, y eso consejos que nos dan; y llevamos dos años, o sea, que nosotros sabemos perfectamente también, cuando se decide con esta Sentencia 364, que llega prácticamente en noviembre, sabemos perfectamente cómo tenemos que hacerlo para que sea lo más rápido el pago, y es la decisión que se toma, la de esperar a que se liquide el Presupuesto para hacer esa modificación y poderse pagar. Pero, claro, ahora llega la parte de los extraterrestres, llega la parte de la vida en otros planetas, porque si no, no se puede entender..., si no, no se puede entender intervenciones que se han tenido sobre este asunto, hablando de cómo es posible lo que se tarda en pagar y demás, en un 2020; sólo una persona que no ha vivido en este planeta, y no voy a decir en esta ciudad, ni en esta provincia, ni en este país, sólo una persona que no ha vivido en este planeta puede estar diciendo o puede estar pensando que ha habido una normalidad dentro de la Administración, dentro de la vida de las personas, en este 2020; porque en este 2020, les recuerdo que ha venido una pandemia que nos ha tenido bloqueados hasta junio, con una alerta, con un estado de alerta que yo no lo había vivido en mi vida, yo no sé si algunos, por edad o porque han vivido más que otros, hayan tenido un estado de alerta como el que hemos tenido, pero no, yo creo que no, y nos ha bloqueado, y lo que nosotros pensábamos que se podía hacer factible en un marzo, pues se está haciendo factible hoy, pero porque hemos estado bloqueados y, ya le digo, que sólo desde la ignorancia de vivir en otro planeta, se puede estar planteando que un 2020 ha sido administrativamente tan normal como puede haber sido un 2018. Y cuando hablan de la gestión y la nefasta gestión, les remiro a la Sentencia que nos trasladan en junio del 18, y que les digo que se paga en agosto del 18, cuando existe la posibilidad de hacer ese pago. Por tanto, bueno, ya les digo que no me extraña que se haya intervenido en este punto, porque sé de dónde vienen; pero lo que a mí me más me sorprende, que el Partido Popular haya intervenido en este punto, cuando es un asunto suyo, cuando nosotros sólo estamos haciendo la parte de la gestión de ese asunto que ellos crearon, en su coherencia de gestión. Y también, ya por acabar, voy a decir que durante la legislatura pasada, Sr. Lázaro (ahora ausente usted también), nosotros estuvimos casi toda la legislatura haciendo reconocimientos extrajudiciales de crédito de los impagos del Partido Popular en la legislatura que estuvo en el poder en este municipio. Muchas gracias, Sr. Vico, muchas gracias a todos.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Ejecutar la sentencia nº 364, del Recurso de Apelación nº 612/2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario nº 169/2014 y, en consecuencia:

1. Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la empresa SERVIDRIVE, S.L., por importe de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES EUROS (85.281,43 €), correspondientes a SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (70.480,52 €) más el IVA por importe de CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (14.800,91 €), en virtud de la sentencia nº 364 de fecha 3 de junio de 2019, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso de Apelación 612/2018 interpuesto contra sentencia nº 89/2018 de fecha 13 de abril de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, en el P.O. 169/2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.63200 denominada “Inversión, reposición de edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas”, RC nº 220200023057.
2. Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la empresa SERVIDRIVE, S.L., por importe de CUARENTA MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (40.709,55 €), en concepto de intereses de demora devengados relativos a la cantidad 70.480,52 € (del 07/07/2015 al 31/07/2018) y a la cantidad de 129.707,05 € (del 01/08/2018 al 31/10/2020), con cargo a la aplicación presupuestaria 934.01.35200 denominada “Intereses de demora. Administración financiera”, RC nº 220200023017.

**43.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS PARA FINANCIAR GASTOS LLEVADOS A CABO EN LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE MURGAS DE CARNAVAL 2019, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE MAYO DE 2019, Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2020; el informe del Coordinado de Cultura de 26 de octubre de 2020; el informe fiscal nº 1141/20 de la Intervención General Municipal de 11 de noviembre de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Conceder subvención, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**1.125,97 €**) con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/338.01.480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Festejos Locales”, y Retención de

Crédito con Nº Operación 220200021948 de fecha 9 de septiembre de 2020 a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan:

Nº	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
7	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	660,00 €
8	<i>PARTICULAR</i>	465,97 €
TOTAL		1.125,97 €

**SEGUNDO.-** Aprobar la cuenta justificativa de las siguientes entidades y en los términos que se señalan:

Nº	ENTIDAD	IMPORTE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE NO JUSTIFICADO	IMPORTE A RECONOCER
7	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	660,00 €	950,52 €		660,00 €
8	<i>PARTICULAR</i>	550,00 €	465,97 €	84,03 €	465,97 €
TOTAL ....		1.210,00 €	1.416,49 €	84,03 €	1.125,97 €

**TERCERO.-** Desestimar la solicitud de subvención presentada por la entidad PEÑA LAVADERO DE GETAFE, puesto que dicha entidad no figura inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas de Getafe, no cumpliendo por tanto con la cláusula 4 de las Bases de la Convocatoria, denominada requisitos, en el momento de apertura de plazo de presentación de solicitudes.

**CUARTO.-** Conceder a las entidades interesadas un plazo de 15 días hábiles para que puedan alegar o presentar la documentación que estimen pertinente.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**44.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA DECIMOSEPTIMA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE ENTRE EL POLIGONO INDUSTRIAL "LOS ANGELES" Y EL SECTOR "LOS MOLINOS".**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de noviembre de 2020; la propuesta de referencia de 12 de noviembre de 2020; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 19 de octubre de 2020; el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 20 de octubre de 2020, conformado por el Secretario General del Pleno en fecha 16 de noviembre del presente año; así como demás información obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, es una modificación, como..., es un acuerdo que se ha de adoptar por mayoría absoluta, como cualquier modificación del Plan General. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la Decimoséptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe entre el Polígono Industrial “Los Ángeles” y el Sector “Los Molinos”.

La modificación afectaría al tramo de conexión viaria de prolongación de la calle Carpinteros entre el Polígono Industrial “Los Ángeles” y el Sector “Los Molinos” y las parcelas colindantes y consistiría en:

- Modificar las alineaciones de la prolongación de la calle Carpinteros.
- Cambiar la calificación de Infraestructura pública por la de viario.
- Adecuar las calificaciones de las fincas afectadas a las nuevas alineaciones.

Se modificarían los planos de alineaciones O-582.4-1.11 y O-582.4-2.03 de ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO

**SEGUNDO.-** Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Se solicitarán informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 3 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Canal de Isabel II
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género y de protección integral contra la LGTBfobia, de conformidad con lo regulado expresamente en la normativa de la Comunidad de

Madrid, art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.

- Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad de la Delegación de Educación, Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Getafe, para la emisión del correspondiente informe de la afección del Plan Especial sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Unidad Administrativa de Servicios Sociales de la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Getafe, para la emisión del correspondiente informe de la afección del Plan Especial sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia.
- Unidad Administrativa de Movilidad, Accesibilidad y Transportes de la Delegación de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del correspondiente informe de la afección del Plan Especial relativo a la supresión de barreras arquitectónicas; de conformidad con la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

Estos informes deberán emitirse en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Suspender el otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y, por tanto, suspender el otorgamiento de nuevas licencias de edificación y de parcelación en la finca de la calle Fundidores nº 29, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **45.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, CON MOTIVO DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER PARA CONDENAR TODO ATAQUE VIOLENTO EJERCIDO CONTRA CUALQUIER PERSONA.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; la proposición de referencia de 6 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Paso a leer, nada, las peticiones que vamos a aportar en esta propuesta, ¿no?: condenar todo ataque violento ejercido contra cualquier persona, con independencia de su sexo, su edad o su ideología; rechazar la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el hecho de serlo; reivindicar la cultura occidental, basada en la igualdad, frente a los modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre. Me he querido ceñir a la literalidad, para que no haya ningún tipo de mala intencionalidad o de equivocación por mi parte. Pues muchas gracias y eso es todo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Hoy, 25 de noviembre, se conmemora, como

todos los años, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. Señores de Vox, exactamente la declaración se aprobó en el año 1993, han pasado 27 años, pero desde muchos años antes se vienen desarrollando acciones en multitud de países del mundo, acciones de protesta contra la violencia de género. Que en 2020 y precisamente hoy, 25 de noviembre, día asignado por las Naciones Unidas para conmemorar la lucha para la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujer, vengan ustedes a presentar aquí, en el Pleno de Getafe, una proposición para condenar la violencia hacia cualquier persona, demuestra su falta de respeto gravísima hacia todas las víctimas de asesinatos, violaciones, malos tratos, vejaciones, humillaciones, acoso, pobreza, explotación y un largo etcétera, a las que las mujeres y niñas de todo el mundo se ven sometidas diariamente y que hoy, señores de Vox, tocaba honrar. Hoy no es día para polemizar, hoy es día para presentar un rechazo unánime hacia esta lacra social por parte de todos y todas las personas que componemos este Pleno y a la que, lamentablemente, ustedes no se han querido sumar. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, por desgracia tenemos que volver a combatir, y digo “combatir” con todas las letras, un nuevo intento del Grupo Municipal de Vox de minar un consenso alcanzado ya desde hace años acerca de la violencia contra las mujeres. “Ellos lo llaman “consenso progre”, llaman “progre”, “consenso progre” a llamar a las cosas por su nombre, a una violencia que es sistemática, estructural, sostenida en el tiempo, dirigida contra las mujeres. Estos señores de Vox pertenecen a aquéllos que, lejos de ser aliados, son obstáculo para el fin de la violencia estructural contra las mujeres, pertenecen a aquellos cómplices que ya nombré antes, en la anterior intervención, los que niegan la violencia, la minimizan..., los indiferentes. Hay nombres específicos para las distintas violencias, no sólo para las violencias machistas, por ejemplo: la violencia terrorista, que se ha cobrado en este país 864 víctimas; la violencia machista, 1.074 víctimas asesinadas, digo desde 2003; violencia policial, violencia callejera, violencia contra la infancia..., por desgracia hay muchas, me perdonaran no disponer de todos los datos y no nombrar todas las violencias que hay, todas por su nombre. Nosotras, de hecho, las condenamos todas y las llamamos a todas por su nombre; en cambio, no se puede decir lo mismo de los señores de Vox, de todas estas violencias que acabo de nombrar, ellos sólo quieren borrar del mapa las violencias machistas, no porque las quieran combatir, ojalá, es porque las quieren invisibilizar, ¿por qué no leen los nombres de las mujeres asesinadas por violencia machista, como hizo su portavoz en el Congreso con las víctimas de ETA? ¿será que eso no le es funcional a sus fines? ¿será que esas mujeres asesinadas no merecen su respeto como sí lo merecen otras víctimas? Tengo que decir, eso sí, posiblemente para su sorpresa, que sí que comparto uno de los puntos de su proposición, fíjese qué cosas tan raras, concretamente es en el que dicen lo siguiente, leo textualmente: “asistimos con preocupación a la infiltración de modos de vida que no respetan a la mujer en nuestros barrios, poniendo en riesgo la convivencia y la seguridad de las mujeres”, totalmente de acuerdo: desde que ustedes tienen, lamentablemente, un altavoz en las instituciones, el manifiesto del 25 de noviembre, el del 8 de marzo..., todos ellos, que mostraban un consenso de todas las fuerzas políticas y, en realidad, de toda la sociedad frente a propósito de la erradicación de las violencias machistas y la discriminación, ya no se aprueban por unanimidad; desde que ustedes entraron en las instituciones, se dificulta la coeducación en las escuelas, la educación sexo-afectiva para unas relaciones en libertad e igualdad, se reducen Presupuestos para igualdad donde ustedes gobiernan o apoyan el Gobierno... Sin lugar a dudas, con ustedes, la seguridad de las mujeres está en grave riesgo. Hágannos a todas un favor, por favor, vuelvan a la caverna de la que nunca debieron salir y lean un poco sobre otras culturas, que tampoco les va..., que tampoco les va a hacer ningún daño, háganme caso. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Me gustaría aprovechar esta intervención, con el permiso de la Presidencia, para agradecer el trabajo de la Sra. García al frente de la Concejalía de Mujer, ha sido un placer trabajar con usted este año y medio, y le deseo a la Sra. Leo acierto y salud en las tareas que va a empezar a desarrollar al frente de su nuevo cargo en este Gobierno. Y dicho esto, vamos con la proposición que nos presenta esta mañana Vox. Hoy, 25 de noviembre, es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; como suele pasar con estas fechas, tiene un origen, éste en concreto es la conmemoración del asesinato en República Dominicana de las Hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa. Que se fije una fecha para sensibilizar y denunciar la violencia machista, no significa que se deje de condenar el resto de violencias existentes en nuestra sociedad, ni ese día ni en ningún otro del calendario. Ya que en este Pleno hemos tenido que escuchar de su boca barbaridades como comparar la violencia machista con el cáncer de mama, ¿por qué no trajeron el mes pasado una proposición con motivo del 19 de octubre, del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, para visibilizar y luchar también contra el resto de cánceres?, o el 21 de septiembre, Día Mundial del Alzheimer, ¿por qué no reclamaron medios para todas las enfermedades existentes?, no solamente les preocupa..., no, solamente les preocupa el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que en su opinión parece no ser un problema en nuestra sociedad, ¿se dan cuenta así de lo irracional e inadmisible de su proposición? Por supuesto que nuestro Grupo Municipal condena y persigue la violencia contra cualquier persona, hombre o mujer, niño, adulto o anciano, faltaría más; es más, condenamos todo ataque violento ejercido contra cualquier persona, con independencia de su sexo, edad o ideología, como ustedes rezan en su primer acuerdo, pero es que, además, lo condenamos también independientemente de su nacimiento, raza, religión, orientación sexual, situación socioeconómica, todas estas circunstancias que también son objeto de violencia para muchos intolerantes, casualmente se les olvidan, y todas éstas prácticamente recogidas en la Constitución; quiero creer eso, que se les ha olvidado, aunque su proposición deje entrever no sólo su machismo, sino también su racismo y desprecio hacia otras culturas y religiones. Pero, miren, en algo les voy a dar la razón: la violencia de género es un cáncer; un cáncer que extirpar en nuestra sociedad y que hemos soportado durante siglos las mujeres, de ésta y de todas las culturas, ¿de verdad creen, como afirman en su proposición, que en nuestra cultura occidental no hay problemas en el ámbito de la igualdad de las mujeres y que eso es sólo un problema de los otros?, sí, es cierto, en Europa y de forma generalizada en Occidente, se ha avanzado a mayor velocidad en la ratificación de los derechos de las mujeres y en políticas encaminadas a conseguir una igualdad real, pero nuestra historia, nuestra cultura, no ha sido así siempre: en Europa las mujeres pudieron ejercer su derecho a voto por primera vez en Finlandia el siglo pasado y, de hecho, en España fue de las últimas potencias europeas en reconocer el sufragio femenino; o en la actualidad, en lo referido a los techos de cristal o a la violencia contra las mujeres que nos ocupa. Éstos son sólo algunos de los ejemplos que se me ocurren de la no igualdad de nuestra cultura occidental, supuestamente basada en la igualdad, que ustedes utilizan como única razón para denostar a otras culturas que, por supuesto, también están infectadas y repletas de machismo que hay que erradicar. Con esto quiero decir que se agradece su preocupación por las mujeres del resto de culturas, pero aquí, en Occidente, en España, en Getafe, las mujeres seguimos trabajando y luchando para erradicar la violencia machista que ustedes se empeñan en negar e invisibilizar. Y aunque creo que es innecesario, insistiré: sí, condenamos todo ataque violento ejercido contra cualquier persona, con independencia de su sexo, edad o ideología, pero también por su nacimiento, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra situación personal; sí, rechazamos la colectivización y victimización de las mujeres y la criminalización del hombre por el hecho de serlo, celebramos los avances en igualdad que se han conseguido a lo largo de los años por las mujeres y hombres occidentales que han luchado por ello, ésa es la diferencia entre nosotros y

el resto de Grupos de esta Corporación, en Ciudadanos, todos los vecinos encontrarán un defensor de su libertad y sus derechos, no podemos decir lo mismo de quien sólo pretenden utilizarles para sus políticas sectarias en uno u otro sentido. No vamos a aceptar lecciones de feminismo de quienes expulsan de las manifestaciones y agreden a otras mujeres que no piensan igual por reivindicar sus derechos, pero tampoco vamos a caer en la trampa de quienes pretenden invisibilizar un día tan importante como el 25 de noviembre. ¿Por qué no expresaron su disconformidad en el Consejo de Mujer, del que forman parte? ¿por qué no hicieron aportaciones al manifiesto ni acudieron siquiera a la votación del mismo?, están instaurados en su política populista del “no” por el “no”, del mínimo esfuerzo, con el único interés de conseguir titulares populistas, independiente de si son buenos o no para los vecinos de Getafe. Por eso, hoy no apoyaremos su intento indisimulado de negar una vez más la violencia machista, y hoy, como el resto de los días del calendario, como desde el primer día que llegué aquí, seguiré defendiendo los derechos y libertades de todos los ciudadanos y condenando enérgicamente todos los tipos de violencia, también la que desgraciadamente nos sigue asesinando a las mujeres de todo el mundo. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, buenos días a todos. Bien, hoy es el 25 de noviembre, es el día en el que conmemoramos el día contra la violencia hacia las mujeres y, no sé, a mí me parece que no debemos entre nosotros echarnos a la cara cuando alguien condena una violencia que no es la que se conmemora, en fin, nuestro Grupo está absolutamente de acuerdo con que hay un día para condenar la cantidad de violencias, que no deberían de existir, como usted bien dice, Sra. Calcerrada, no tenemos ni papel para escribir la violencia hacia quién está dirigida, entonces, nos parece que es tan reprochable cualquier tipo de violencia que no tenemos por qué atacar que un Grupo tenga que defender otro tipo de violencia..., defenderlo no, atacar, o sea, condenar. Me parece que no es una falta de respeto, lo que me parece, es una falta de oportunidad, no es el día, no es el día para meter en esta propuesta el resto de violencias, todas las demás merecen tener un día concreto para que todos recordemos que no hay que atacar ni a los niños, ni a las mujeres, ni a los hombres, ni a los gais por serlo, ni a las lesbianas..., en fin, todas estas..., este tipo de violencia merece un día concreto. Con lo cual, no se trata de invisibilizar a las mujeres en el día de su día contra la violencia, no, hay que darle a cada uno el lugar y la importancia que se merece. Entonces, nuestro Grupo eso es lo que opina y por ese motivo, porque creemos que hoy es el día que se conmemora la violencia hacia la mujer y no otro, nuestro Grupo en esta moción se va a abstener, pero no por ningún otro motivo, sino porque creemos que cada día merece su día concreto, para conmemorar y para que todos recordemos y evitemos esa violencia que nos está asolando a todos los niveles, simplemente. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Gracias, Sra. Cobo, por sus palabras, y agradezco también el apoyo que hemos recibido, en el Consejo Sectorial, de su Grupo. Bueno, un año después y el mismo discurso, yo creo que siguiendo con su criterio educativo, han pasado, señores de Vox, con esta materia suspensa; nos vemos obligados a repasar primero de igualdad, que no de feminismo, claro, de igualdad, que eso parece que sí les gusta. A ver la violencia machista existe y, por eso, cada 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de Violencia de Género, internacional, que no es un invento de Getafe esto, ni de los socialistas, ni de las feministas, nada de eso, así que por favor, apréndanselo y que dentro de un año no volvamos a estar aquí con la misma asignatura, porque lo mismo tenemos que sacarles del sistema educativo, como ustedes quieren hacer con los estudiantes que parece ser no cumplen con la cultura del esfuerzo, no se han esforzado lo suficiente por aprenderse esto. No vamos a consentir que bajo el abanico de la constitucionalidad y de la tolerancia para todos que ustedes pretenden vendernos, se niegue

la mayor, no hay Pleno que no empiece con la lectura de las mujeres asesinadas, de las mujeres víctimas de violencia machista, cuatro en el último mes, del 28 al 28, ¿no les parece suficiente para legislar en consonancia? Es indecente negar estas cifras, negar los nombres de todas y cada una de estas mujeres, negar a sus familias y sus vidas, las historias que quedan, ¿cómo crecen esos niños, huérfanos en muchas ocasiones? ¿quién se ocupa de ellos?, pero, sin ir tan lejos, ¿cómo creen que se sienten esas mujeres antes de llegar ahí? ¿cómo cree que se siente una mujer que es arrastrada a la cama por su propio marido? ¿cómo cree que se siente esa mujer que llega al Centro de Mujer con una costilla rota por su pareja? Es terrible pensar que es un compañero o un excompañero de vida quien te la está arrebatando. Desde luego, la ignorancia es atrevida y “no hay más ciego que el que no quiere ver”, tenemos una Ley anticorrupción, una Ley de víctimas del terrorismo, también para víctimas concretas, Ley de discapacidad para un grupo concreto..., tenemos hasta Leyes de la Iglesia, pero la Ley de violencia de género, como que ésa no les “mola” mucho. Es importante que entiendan que para que ese artículo 14 de la Constitución, que ustedes ondean con la misma alegría que la bandera de España en Colón, para que ese artículo se cumpla, a veces hay que legislar de modo distinto, no es posible la igualdad si no se discrimina positivamente a los desiguales, sin esta premisa nunca habrá equidad, de ahí la necesidad de crear estas Leyes, todas ellas amparadas por el marco constitucional. No sé si esto es demasiado dificultoso, pero vamos, se lo pueden estudiar para junio, que ya no hay exámenes en septiembre. Por supuesto que este Gobierno Municipal condena cualquier tipo de violencia, y en eso estamos de acuerdo, y no sólo la condena, sino que educa y trabaja para la paz, la igualdad y la no discriminación, pero para su información, el Día de la No Violencia es el 2 de octubre, de todas las no violencias, el 2 de octubre, la de hoy, el 25 de noviembre. De verdad que no me voy a detener en todos y cada uno de los puntos de su proposición, porque algunos párrafos son como un “corta-pega” de cuestiones inconexas, aunque sí quiero incidir, para su tranquilidad, en que cuando se agreden dos personas, chica-chica, chica-chico, chico-chica, chica..., bueno, todas las combinaciones que ustedes quieran hacer, esta agresión está tipificada legalmente, independientemente de su orientación sexual, da igual que sean lesbianas, gais, bisexuales, no importa; hay calificaciones y adjetivos que ya rayan lo ridículo y que no aportan información alguna a su proposición, eso no es violencia de género. Pero si hay algo que no se puede consentir bajo ningún concepto, es que en nombre de la igualdad y la violencia hacia las mujeres, palabras textuales de su proposición, se demonice a un colectivo de un determinado país, primando la cultura occidental, eso sí que no, ¿pero no decían en el tercer párrafo que condenan cualquier atentado contra el artículo 14, de igualdad por razón de nacimiento, sexo, edad, raza o ideología?, tienen ustedes lo que se viene a llamar una “empanada mental” importante. Con su actitud, nos hemos quedado sin manifiesto institucional, así que me parece que nuestro Grupo va a votar en contra de esta proposición. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenos días otra vez. Desde luego que no esperaba menos, Sra. García. Bueno, señores del PP, no se ganen hoy en esta propuesta lo de “cobardes”, como lo han anunciado con su abstención, que ya vimos en el Congreso, tras la felicitación de la extrema izquierda el día de la moción de censura, que lo de “derecha” ya ni les pertenece. No es un ejercicio tolerante justificar la intolerancia para erradicar el pensamiento distinto, sí que es paradójico, Sra. Calcerrada, y una práctica muy habitual por su partido, ya se lo explicaba antes mi Sr. portavoz, y ahora nos estaba explicando usted ahora mismo otra vez, con todo el tema éste de combatir. Ustedes hablan de condenar una violencia, pero realmente fomentan otras, ustedes sí que son violentos. Quiero, además, expresarles el orgullo que hoy me genera poder presentar este manifiesto, igualitario y de extrema necesidad, dada la confrontación creada por entidades, Grupos Políticos y *lobbies* con grandes intereses económicos. La propuesta que aquí presentamos es clara y es sencilla, fácil de entender y disponible para todas las personas que quieran leerla, lo cual les invito desde este Pleno, ya lo haremos público nosotros por redes

sociales también. Reiteramos nuestro compromiso para acabar con toda manifestación de violencia hacia una mujer, pero también hacia un hombre, un niño o un anciano, es decir, hacia todos aquéllos de los que ustedes se olvidan. Sr. Gómez de Más Madrid, Sra. Calcerrada de Podemos, Sra. Cobo de Ciudadanos, por favor, céntrense, eliminar toda violencia hacia cualquier persona es sencillamente una eliminación de la violencia que también se ejerce sobre la mujer. Lo suyo es vergonzoso, ya se lo explicaré más adelante. Es decir, nos mantenemos firmes en condenar toda violencia, independientemente por quién la ejerza y hace a quién la ejerza, y esto que acabo de decirles señores Concejales, es la manera de hacer frente a la violencia desde el principio de igualdad, recogido en nuestra Carta Magna en el artículo 14. Este principio constitucional es el que garantiza igualdad de derechos y obligaciones, por lo que es necesario condenar igualmente la violencia, sea ésta ejercida por un hombre o una mujer, sea igualmente su víctima un hombre o una mujer, defendamos a las víctimas por igual y condenemos a todos los agresores y asesinos por igual y, por supuesto, con las mismas Leyes. No entiendo muy bien cómo puede ser compatible esto con el mensaje que nos daba la Sra. Concejala de Igualdad diciendo que, bueno, que hay que generar igualdad generando distinciones, es un poco complicado y complejo entenderlo, algún día, si tiene tiempo, explíquemelo más detenidamente. La Ley de Violencia de Género impide tratar con igualdad a unas víctimas con otras víctimas, y unos agresores y asesinos con otros agresores y asesinos. Seguirán sin salirnos manifiestos del 8M ó el 25N mientras no se traten este tipo de cuestiones con igualdad. Aquí tenemos un buen ejemplo, les diré cómo actúa este Gobierno Municipal, formado por Sara Hernández, el séquito socialista, sus socios comunistas y la extrema izquierda defenestrada, la que no tiene cabida en el Gobierno: aparece una noticia de que han asesinado a alguien y la primera pregunta que se hacen es si es una mujer. Si la respuesta es que no, su actividad sigue con total normalidad y, es más, me voy a atrever a decírselo, como en el caso de Ricardo, el chico asesinado en nuestras calles a navajazos a las seis y media de la tarde, en el que parte de este Gobierno demoró casi una semana el pésame de la familia y otros de sus socios ni siquiera se han manifestado aún, una vergüenza, algunos de ustedes finalmente accedieron a dar el pésame, como les, decía por las movilizaciones que se hicieron en la plaza del Ayuntamiento, es tremendo. Todo esto cambia si la respuesta a esa pregunta tiene como respuesta que se trata de una mujer, entonces cogen ustedes la pancarta y van camino de la concentración que definen como feminista, mientras hacen la siguiente pregunta, clave, por cierto: ¿la ha asesinado su novio, su marido, su ex pareja, alguien con quien tuvo relaciones?, si es que no, se frenan en seco, dejan su pancarta y seguimos con nuestra actividad con total normalidad, ahora bien, como sea que sí, ésta sí que es una víctima del patriarcado, una víctima de las que importan, por lo que llegamos a la concentración, gritamos, luego guardamos silencio y llenamos las redes sociales con mensajes en recuerdo de la víctima y de su horrible manera de morir; y todo esto, y todo esto, mientras ustedes olvidan a las otras víctimas, al hombre, al niño, al anciano y también a la mujer a la que no corresponde a sus intereses, no merece ni un mísero pésame de este Ayuntamiento ni de gran parte de su séquito. Sra. Cobo, usted también, ahí está metida, que usted no quiso poner a Ricardo en el minuto de silencio, se lo voy a recordar más tarde otra vez. Esto fue en el Pleno de septiembre, nosotros pedimos, como les estaba diciendo, incorporar a Ricardo en el minuto de silencio que se celebra en el recuerdo de unas víctimas de la violencia, de violencia concreta, como dicen ustedes, mientras se olvidan de las otras; y como le estaba diciendo, esto no salió adelante, pero no salió adelante porque la Sra. Cobo, de Ciudadanos, no quiso, los señores de Podemos tampoco quisieron, el Sr. de Más Madrid no quisieron y el Gobierno Municipal no quiso, y luego llamaba por teléfono “a escondidillas”, como les suelen gustar hacer todo esto, para justificar esa negativa, qué vergüenza, por favor. Les informo, además, que yo recuerdo a Ricardo en cada uno de los minutos de silencio de los Plenos municipales, que sé que a ustedes no les gusta y que prefieren que no sea así, pero yo se lo digo y se lo manifiesto, lo hago y lo haré. Nosotros queremos recordar y hacerles aquí una mención especial a las niñas de Baleares explotadas sexualmente con la permisividad de la

Administración del Gobierno autonómico, que ha sido denunciado en reiteradas ocasiones y en diversos foros por nuestros compañeros del Gobierno balear, la coalición Vox-Actúa Baleares; les he invitado y reitero la invitación a condenar la situación que han vivido estas niñas tuteladas en Baleares, que el Gobierno Balear parece conocer y no condena, ni hace nada por solucionarlo, que el Pleno de Getafe parece que tampoco va a hacerlo. Y Sra. Cobo, sí, Sra. Cobo, usted se acuerda de mis intervenciones, se acuerda de mis votaciones, pero no se acuerda de estas niñas, porque usted tampoco se ha atrevido a condenarlo. No lo sé, algo oscuro tendrán ustedes de por detrás que les impida hacer una manifestación tan clara a favor de unas niñas que están siendo explotadas, son ustedes un ejemplo de feminismo y de cómo se debe ayudar a una mujer que está indefensa, un ejemplo puro y claro. También queremos recordar a aquellas mujeres y niñas violadas en “manadas” de extranjeros, que no son contabilizadas por ser de nacionalidad distinta a la española y no responder a sus intereses, esos además también son silenciados, que por supuesto, no hacen lo mismo cuando la “manada” la forman personas de nacionalidad española, qué casualidad, luego los racistas somos nosotros; ustedes, que ven más delitos en unas personas de una nacionalidad que en las de otras, nosotros somos iguales para todos, para nosotros el delito es el mismo. Por ello, les pedimos a ustedes su voto a favor de esta propuesta, con el fin de hacer justicia por igual con todas las víctimas y condenar por igual a todos los agresores y asesinos, cosa que aunque a muchos ustedes les pese, no es la práctica habitual en nuestro país. Y recuerden, muy importante, no mata el hombre, el hombre no mata, mata el asesino. Muchas gracias.

La Presidencia: Sra. García, tiene una oportunidad, ¿quiere intervenir como Gobierno?

Sra. García Rodríguez: la cedo, Sra. Hernández.

La Presidencia: muchísimas gracias. Iba a haber intervenido, pero yo creo que ante las gili\*\* políticas, mejor pasar. Pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra, 2 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **46.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE, PARA SOLICITAR SUMINISTRO GRATUITO DE MASCARILLAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 6 de noviembre de 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ¿por parte del Grupo proponente se hace la defensa? ¿entendiendo que se rechaza hacer esa intervención?

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, no, no, disculpe usted. Bueno, como viene siendo lo normal en mi Grupo Municipal, pasamos a leer la exposición de motivos directamente: primero, solicitamos el suministro gratuito de mascarillas

higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio, para todos los vecinos mayores de 6 años y, una vez finalizado el estado de alarma, al solicitante con prescripción médica, estableciendo un mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos; exigir a la Comunidad Autónoma la dotación de la partida correspondiente en los Presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas en el punto anterior; instar al Gobierno de España a la financiación parcial de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendado y no obligatorio, a tal fin, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a presentar un Proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA, para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas de particulares.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Nuevamente han hecho ustedes un “corta y pega” en vez de trabajarse un poco las proposiciones, nuevamente sufrimos en este Pleno su pereza y su desconocimiento de la vida de este país. Es mejor no trabajar, como han hecho sus compañeros del Congreso de los Diputados, que no han presentado ni una enmienda a los Presupuestos, más interesados en la bronca contra todo el mundo que en trabajar. Lo que traen a colación, señoras y señores de Vox, es una incongruencia más: primero plantean que el Ayuntamiento reparta las mascarillas gratuitamente y que luego el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ustedes mantienen, habilite una cuenta para el pago de este material sanitario; debería ser al revés, ¿no?, que la Comunidad de Madrid compre las mascarillas y que el Ayuntamiento las distribuya. Lo que no se puede poner en la misma página es que las mascarillas sean gratis y, al mismo tiempo, que se elimine el IVA de este producto, por favor, no nos lo expliquen. Aprovechan esta proposición para, nuevamente, demostrarnos su falta de educación, su machismo y sus contradicciones: hablan de que se ha demostrado la alta transmisibilidad del COVID, cuando ustedes son negacionistas, animan a la gente a saltarse las normas y, como su dirigente máximo, Donald Trump, hablan de conspiraciones y niegan la eficacia de las medidas anti COVID; pero son tan machistas que hasta para poner un ejemplo sobre la pandemia dicen que “ninguna madre debe elegir entre comprar leche o mascarillas”, deben ustedes creer que la leche la compran las mujeres, que los padres no existen o no deben dedicarse a estas cosas, seguramente ustedes no harán labores domésticas como comprar, limpiar y otras, eso sí, como dicen ustedes, la violencia de género no existe. Vaya despropósito. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, un poquito de historia, ¿no?: de las primeras, de las primeras medidas que el Gobierno de España tomó al respecto del precio de las mascarillas (muy discutida, por cierto, esa medida), fue fijar un precio máximo para las mascarillas quirúrgicas, las que más protegen; el Grupo Municipal de Vox, en ese momento dijo que ésta era una medida que iba a acabar con la producción de mascarillas al no cubrir los costes, bla bla bla, bla bla, bla bla. Es lo que se hace, garantizar el precio máximo, con los bienes básicos cuando se quieren garantizar, fijar un precio máximo y asequible para todo el mundo, cosa que ustedes nunca quieren hacer, como por ejemplo, no sé, con los alquileres. Para información de su Grupo Municipal: el Gobierno de España, con el Ministro Alberto Garzón a la cabeza, ha hecho un esfuerzo muy grande de inversión para que, mediante una línea de ayudas estatal y autonómica, se garantice a los colectivos vulnerables el acceso a un bien básico como son ahora las mascarillas. Una vez el Gobierno de España estuvo totalmente seguro de que no iban a asistir penalizaciones europeas por reducir el IVA de las mascarillas, así se hizo también. Pero no nos engañemos, cuidado, si el Ministerio de Sanidad no hubiera fijado primero un precio máximo para las mascarillas, hubieran sido sólo las empresas las beneficiarias de la bajada del IVA, pues esa medida no tiene por qué influir necesariamente en la bajada del precio, lo que quiere decir que se ha hecho bien, que las medidas que se han hecho y en el orden en el que

se han hecho, están bien hechas. Por último, el Gobierno ha reiterado además su intención de, una vez homogeneizado y calculado bien los costes de producción, que por cierto, se ha promovido también otra de las medidas que se ha hecho, que es la producción interna de las mascarillas a nivel nacional; bien, pues el Gobierno ha reiterado su intención de seguir bajando el precio máximo de las mascarillas. Ustedes defienden el Estado sólo para lo que les interesa, para vivir de él, “chupar del bote”, como por ejemplo su jefe Abascal, ¿no?, en la fundación aquella “para el Mecenazgo”, en la que no hizo nada de nada y ganó más de 80.000€ al año; por cierto también, una de sus Concejalas en Barcelona vende mascarillas con banderita a 9€, eso sí que es un precio accesible. Además, supongo que ustedes también reivindican, como son tan defensores de la libertad y salen a la calle con sus “cochazos” a protestar por la falta de libertades, ustedes reivindicarán también mascarillas gratis, pero reivindicarán usarlas si quieren, desde su libertad. A nosotros y a nosotras, no nos van a encontrar en esa palabrería, nos van a encontrar garantizando que todas aquellas personas que no disponen de recursos económicos suficientes (por cierto, por desgracia, muchos españoles y españolas) tengan garantizado el acceso a todas las mascarillas que sean necesarias, desde luego, es una cuestión de salud pública y de justicia social; pero no vamos a permitir que quienes hoy disponen de cuantiosas rentas, altos sueldos y capacidad económica superior a la media, les tengamos que regalar un material que tiene un precio bastante accesible gracias a las medidas “comunistas” del Gobierno “socialcomunista etarra” bla bla, bla bla, bla bla, ese Gobierno que tanto les molesta a ustedes, que por cierto, si tanto les molesta es porque algo estamos haciendo bien. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, hola, buenos días. ¿Se me oye? Sí, gracias, Presidenta. Buenos días a todos, Concejales, Concejalas y público que nos ve en *streaming*. Desde Ciudadanos, llevamos muchos meses exigiendo que se reduzca el IVA de las mascarillas del 21 al 4%; el 12 de noviembre, y después de mucho insistir, incluso tener que pedir aclaraciones a la Unión Europea ante las reiteradas excusas del Gobierno de España, cuando ya hacía meses que se había hecho en los países nuestro entorno, entonces, por fin, el 12 de noviembre el Gobierno de España ha escuchado y ha recapacitado y lo ha puesto en marcha. Entendemos que las mascarillas no son artículos de lujo y por eso hemos defendido, tanto en el Congreso de los Diputados como desde la Comunidad de Madrid, con firmeza esta reducción del IVA, al tratarse en estos momentos de un artículo de primera necesidad, de uso obligatorio y, además, por su consideración como material sanitario, es decir, un IVA adecuado para las características y uso del producto, es decir, una propuesta razonable y viable, adaptada a la situación, como intentamos hacer siempre desde Ciudadanos. También propusimos en este Ayuntamiento en repetidas ocasiones, durante los momentos más duros, en los primeros meses de la pandemia, la primera ola, la realización de un reparto de mascarillas en el municipio cuando, como todos ustedes recordarán, algunas personas se fabricaban sus propias mascarillas con papel de cocina, cartón, camisetas viejas, cualquier cosa valía; es decir, medidas viables, razonables y adaptadas a la situación extrema en la que nos encontrábamos, tanto por la escasez de mascarillas disponibles en aquellos momentos, que era imposible, casi imposible de encontrar, como por la falta de información en muchos casos, pues no hay que olvidar que las autoridades sanitarias españolas del Gobierno de la Nación no se manifestaban claramente sobre la utilidad y eficacia de las mascarillas. Ustedes instan en el primer acuerdo al Gobierno Municipal a iniciar los trámites para realizar el suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de 6 años y, una vez finalizado el estado de alarma, a solicitantes con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos. Señores de Vox, como de costumbre en su caso, se trata de una medida populista insostenible, insostenible; saben ustedes, como nosotros, que en estos momentos se deben emplear los recursos de la forma más eficaz posible, y no parece tener mucho sentido la dedicación de

tantos esfuerzos económicos y logísticos como supondría su propuesta, cuando la reducción del IVA, así como la propias leyes del mercado, deben de ir ajustando progresivamente los precios de este producto sanitario a niveles asumibles por el conjunto de los ciudadanos. Pero, bueno, ustedes ya tienen su titular, como pretendían, que es lo que pretendían, un titular, pues ya lo tienen. En su caso, sí debemos pedir al Ayuntamiento, puesto que tiene competencias en materia de prevención de la salud, que trate de facilitárselas a quien carezcan de recursos para ello, lógica, estableciéndose desde los Servicios Sociales para las personas que no tienen recursos económicos o que estén en situación precaria para afrontar ésta y otras necesidades. En la misma línea, en su acuerdo segundo, instan a la Comunidad de Madrid suministro gratuito, algo que es inviable, serían 6.000.000 de mascarillas diarias; la distribución y la compra de material ya se han hecho en tres ocasiones, pensando sobre todo en las personas mayores y, como les explicaba, en situaciones muy diferentes. Señores de Vox, ustedes son conscientes de la situación y deberían mostrar algo más de responsabilidad con sus propuestas, pues ya llevan tiempo en las instituciones, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid. La percepción que tenemos los demás cuando vemos este tipo de propuestas, es que parece, pues bueno, pues que quieren engañar a los vecinos, y la verdad es que por ahí no vamos a pasar, nuestros vecinos merecen respeto, tanto los que les votaron, han votado a ustedes, como los que nos votaron a otros partidos. Desde nuestra humilde opinión, deberían intentar ayudarles y no hacerles promesas que son inviables, inviables, en esta situación; y ésta, sin duda, sería una de ellas, como les decía, creemos que desde el Ayuntamiento se puede ayudar a todas las personas sin recursos a facilitarles mascarillas, al igual que se hace con otro tipo de materiales, y se deben cubrir todas las necesidades que sean posible con los recursos disponibles. En cuanto a su acuerdo tercero, pues qué decirles, una muestra más de que lo importante es trabajar seriamente en las instituciones, como hace Ciudadanos, para conseguir medidas eficaces, gobierne quien gobierne, y que se ha materializado en la reducción del IVA al 4%. Señores de Vox, les invitamos a reflexionar, a trabajar para traer al Pleno medidas que estén a nuestro alcance, a dejarse de proposiciones populistas e intentar buscar soluciones eficaces sólo con querer sacar un titular que, desde luego, ya lo tienen. Sabemos que les gusta mucho a sus dirigentes captar la atención, pero que su partido consiga portadas, pero que entendemos que los ciudadanos están cansados de, bueno, de promesas que luego no llegan a llevarse a cabo. La gente lo está pasando mal, se están cerrando negocios, perdiendo empleos, y nosotros estamos para ayudar y hacer política útil, estar a la altura de las circunstancias es nuestro camino, y seguiremos buscando la manera de llegar a todos los vecinos, no con medidas que se queden en un papel, sino como hasta ahora, trabajando en todos los ámbitos para que las ayudas lleguen a todos los ciudadanos que lo necesiten. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias otra vez, Sra. Presidenta. Bien, es una..., es otro..., un tema que viene ya por segunda ocasión aquí a este Pleno, ya lo debatimos en el anterior, en el anterior Pleno. Y sin entrar en el “yo lo hice primero”, “yo lo hice después”, bueno, le quiero recordar al Sr. Álvarez que fue el Grupo..., este Grupo el que trajo al Pleno el mes pasado esa propuesta y que salió de aquí aprobada por mayoría absoluta, con lo cual, nosotros estamos de acuerdo, efectivamente, en esa rebaja del IVA, que ha sido posible gracias al Partido Popular y a la presión ciudadana, no se nos olvide. Ése es el mínimo que marca la Ley para este tipo de..., para este tipo de bienes, para bajar el IVA de esta manera a estos artículos. El argumento no es el económico porque, en fin, con un Ayuntamiento con un superávit como el que tiene, decir que el dinero tiene que emplearse en otras cosas, pues hombre, hay..., en esta pandemia hay muchas cosas en las que emplear el dinero, y escasez de dinero, en este Ayuntamiento precisamente no es, hay superávit. Nosotros simplemente nos ajustamos a la Ley, lo que marca..., perdón, lo que marca, lo que marca es la rebaja del 4% y que ha sido posible, repito, gracias al Partido Popular y a la presión ciudadana. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa Presidenta. Señores de Vox, yo jamás pensé que estaría de acuerdo con ustedes en algo, yo también creo que ninguna madre debe elegir cómo comprar la leche..., entre comprar leche o mascarillas, y también creo que ningún abuelo debe elegir entre calentar el hogar o compran mascarillas, en eso estamos totalmente de acuerdo; hasta ahí es donde coincidimos, después ya tomamos caminos muy separados. Por no salirme del objeto de la proposición, yo no voy a hablarles de su voto respecto a los ERTes o al ingreso mínimo vital, por poner sólo un par de ejemplos. Sí voy a decirles que esta proposición es otro claro ejemplo de propuesta que debería ser presentada en la Comisión de Reconstrucción, “de reconstrucción”, señores, no “de destrucción”, como ustedes la han llamado en algún Pleno, intentando con ello desacreditarla y hacerla parecer como una reunión de “coleguillas”. ¿Que están ustedes en su derecho de presentar la proposición en el Pleno?, por supuesto, no se lo voy a llegar yo, vamos, pero por respeto al trabajo de otros Grupos que están realizando en la Comisión, me marco como obligación insistir e indicarles dónde consideramos que deben presentarla primero. Como ustedes comprenderán, ese mismo respeto al trabajo de la Comisión de Reconstrucción marcará el voto del Grupo Municipal Socialista, pero no sólo ese será el motivo por el cual vamos a emitir el voto. Voy a darles un dato primero: desde el mes de abril, este Gobierno Municipal ha repartido más de 300.000 mascarillas, en repartos coordinados por la Alcaldía, en los que han estado implicados Protección Civil, Policía Local, y asesores y Concejales del Gobierno. En momentos en los que era más complicado poder adquirir mascarillas, elegimos para el reparto perfiles de población que podrían ser más vulnerables, como familias con hijos y personas jubiladas; las últimas 45.000 las hemos repartido entre familias vulnerables de nuestra ciudad. Hoy, cuando el problema de suministro no existe, nos instan ustedes a repartir mascarillas a toda la población mayor de 6 años, no nos dicen si el suministro debe ser diario, mensual, si una o varias al día, a ese detalle no llegan; imaginemos, imaginemos que es una al día lo que ustedes solicitan, ¿le damos una al día a quienes tienen un salario de 60.000€ al año y una el día a quien no llega al mínimo interprofesional? ¿no sería mejor darle dos a quien no llega al mínimo, por ejemplo, y ninguna quien cobra 60.000 al año?, lo mismo me contestan ustedes que ésta es una propuesta muy “bolivariana”. ¿Se han olvidado ustedes de las personas más vulnerables del comienzo del expositivo de su proposición? ¿se han olvidado ustedes de esa madre y ese abuelo del principio, y les han puesto al mismo nivel y necesidad que puedan tener ustedes, señores Concejales de Vox? Por no extenderme, no voy a hablarles de la diferencia entre la igualdad, que ustedes solicitan en su proposición, y la equidad, que nosotros defendemos. Quédense tranquilos, este Gobierno Municipal no se ha olvidado de ellos y, para no dejar a nadie atrás, hemos aprobado, por ejemplo, ayudas a personas desempleadas, becas de desayuno, ayudas de emergencia, hemos entregado *tablets* escolares, hemos repartido más de 300.000 mascarillas, como ya le he dicho, y lo seguiremos haciendo, porque el Gobierno de España enviará a la Federación Española de Municipios una partida mensual en noviembre y otra en diciembre, de unos 7.200.000 mascarillas para hacerlas llegar a la población vulnerable de ámbito local, a la población vulnerable, que ésa es la clave. Además, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, entregará a Cruz Roja y Cáritas un total de 7.800.000 mascarillas en noviembre y una cantidad similar en diciembre, también para su distribución en familias vul-ne-ra-bles. ¿Les he dicho a ustedes que la Comunidad de Madrid no ha querido saber nada de este Ayuntamiento en lo que a mascarillas se refiere?, sí se lo he dicho, ¿verdad? ¿no? ¿verdad?, sí se lo he dicho. Pues ya saben ustedes dónde está la diferencia. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenas otra vez. La Comisión de Reconstrucción, Sr. Santos, para mí ya tiene otro nombre distinto, es la “Comisión de destrucción intencionalizada de Getafe”, la inmensa mayoría del

remanente gastado no es ni en medidas sanitarias ni en medidas sociales, ustedes sí que se han olvidado de los más vul-ne-ra-bles. Sr. Gómez, aprenda usted a hablar sólo de lo que conoce, usted no sabe lo que hago yo en mi casa y le aseguro que está tan equivocado en ésta como en otras cosas, como suele ser, ¿sabe que dice usted lo contrario a lo real?, todo aquél que me conoce a título personal (cosa que usted no), sabe perfectamente que está mintiendo. Sra. Calcerrada, a usted también le ha dado por hablar de lo personal, porque tampoco me conozco, yo conduzco un Renault Clio de 64 caballos, de color rojo, de cambio manual y de segunda mano, para darle mayor información; “cochazos” y “sueldazos”, los suyos que, por cierto, a ver si se compran un día por error un coche eléctrico, de éstos que recomiendan ustedes a los “mileuristas”, con su “sueldazo”, que no es “mileurista”. Muchos de nuestros vecinos no saben que ustedes, al Gobierno Municipal, se les ha autorizado un gasto de 34 millones de euros para hacer frente a las medidas del COVID para los vulnerables, 34 millones de euros para los vulnerables, y nosotros hemos presentado una enmienda total del gasto propuesto por este Gobierno, porque precisamente se olvidan de los vulnerables, pensamos que son de extrema necesidad las prestaciones sociales y las medidas higiénico-sanitarias, que han dejado de lado y que..., en el último lugar y dedicando el grueso mayor del gasto para hacer mejoras y obras en infraestructuras. Decía el Sr. Vico que no hemos propuesto nada, hemos propuesto lo más importante, dedicar el dinero a lo social y a lo sanitario, permítanme recordarles que nosotros por escrito así se lo hemos dicho, que todo el Presupuesto debería de debatirse primero lo social y la emergencia sanitaria, pero ustedes se negaron en rotundo, quisieron dividir ese remanente en 11 millones de euros para este tipo de causas, que tampoco finalmente han sido para grandes causas, y 24 millones, pues eso: mobiliario, infraestructuras y gastos ordinarios que deberían ir en el Presupuesto ordinario que el Gobierno holgazán no quiere hacer. Esto no es socialismo que ustedes venden ni con el que intentan ganar votos, por cierto, de los vulnerables, pero luego, a la hora de la verdad, ustedes olvidan a los vulnerables. Iniciativas como la que presentamos hoy en este Pleno, creemos que son las necesarias para afrontar con este remanente, pero que no serían ni van a ser viables porque ustedes han decidido ir gastando el dinero en obras que deberían ejecutarse con el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, el Presupuesto que ya les digo que no quieren hacer. Nuestros vecinos, especialmente los vulnerables, necesitan protegerse frente a la COVID-19 y evitar ser contagiados del SARS-CoV-2, y la medida más eficaz en este momento es el de uso de mascarillas. Actualmente, la economía de muchos de nuestros vecinos, especialmente de los más vulnerables, es absolutamente precaria, mucha gente tiene necesidades alimentarias en sus hogares y les supone un esfuerzo aún mayor la compra de este material, por lo que pedimos el apoyo de todas las fuerzas políticas para sacar esta iniciativa a favor de nuestros vecinos. Sr. Álvarez, dice usted que esto no es viable, ¿sabe lo que vale una mascarilla al por mayor? ¿lo sabe?, ya le digo yo, no asienta con la cabeza porque le digo yo que creo que no tiene ni idea y, es más, le voy a poner ahora un ejemplo. Hoy, además, quiero recordar, en una de mis primeras intervenciones en este Pleno, hablando sobre la gestión maravillosa de este maravilloso Gobierno, quien por extremas deficiencias en la gestión ha endeudado 150.000€ por no pagar una tasa que sabía perfectamente que tenía que pagar, la tasa de basura, ha endeudado 150.000€ a nuestros vecinos; quiero que nuestros vecinos sepan que ese dinero que nos va a tocar pagar de más, 150.000€, gastados en mascarillas quirúrgicas compradas al por mayor, este Ayuntamiento podría obtener más de 3.000.000 de mascarillas, es decir, a 4 céntimos la unidad; les recuerdo que 300.000 son las que dicen ustedes haber repartido, y no se preocupe, Sr. Santos, que de mascarillas ya hablaremos, pero largo y tendido. Echen cuentas de todo el dinero que ustedes van malgastando con todos esos sobrecostes por su falta de gestión y su ineficacia, piensen qué parte de esos 34 millones podríamos destinar a esta medida y multipliquen, a ver cuántos millones de mascarillas salen, le puedo asegurar que muchísimas, lo que pasa que hay que tener voluntad, hay que tener ganas y, sobre todo, señores del Gobierno, lo que hay que tener

es disposición para nuestros vecinos, especialmente para los más vulnerables. Muchas gracias, Alcaldesa.

La Presidencia: pasamos a la votación.

Sr. Santos Gómez: no, no, me gustaría cerrar como Gobierno.

La Presidencia: ah, perdón, perdón, perdón, discúlpeme. ¿Por parte del Equipo de Gobierno?

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, no, no se preocupe, Presidenta. Muchas gracias, no..., pues igual, no tenía yo tampoco mucha intención de intervenir pero, claro, voy a intervenir, voy a intervenir porque, bueno, lo que ha quedado claro y también..., la palabra que ha tenido el portavoz de Vox defendiendo su proposición, es que desmontada queda, desmontada queda la proposición como proposición populista, ya se lo han dicho otros compañeros que han intervenido, la proposición populista, sin mucho sentido carente de coherencia, como dirían en el Partido Popular, y ésa se la hemos desmontado, no le he oído decirme gracias por haberle sacado la palabra “vulnerable” y que ustedes la puedan utilizar cuando en su propuesta no iba dirigido a ellos, y ya se lo he dicho, en la proposición, cómo ustedes en su propuesta no hacen ningún tipo de discriminación a la hora de elegir a quién se le tiene que dar la mascarilla. Lo de “vulnerable” se lo he dicho yo, usted lo ha cogido, lo ha utilizado, pero lo ha utilizado de una manera que no venía mucho a cuento, porque ya le digo que lo escrito, escrito está; lo escrito, escrito está. Y en eso, decirle que ustedes hacen una proposición muy populista, carente de criterio y de las cuales no podemos estar nosotros, ni mucho menos, a favor. Y bueno, pues seguiremos hablando de esto como creo que vamos a seguir hablando y discutiremos de ello, así que, nada, muchísimas gracias. Ah, bueno, sólo una cosa, por favor, en la negociación de Presupuestos que tienen en la Comunidad de Madrid, hagan hincapié, hagan hincapié en que se destinen Presupuestos para repartir mascarillas en las localidades de esta Comunidad de Madrid, que tanto lo necesitan, también según su proposición y nosotros entendemos que es así, a las personas vulnerables, claro, pero hagan fuerza, hagan fuerza en esa negociación en la Comunidad de Madrid, porque aquí a Getafe, ya le he dicho que no ha llegado ni una, yo entiendo que ustedes estarán preocupados por eso. Muchas gracias, Presidenta.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos en contra, 2 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**47- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE ALCANCE UN CONSENSO MAYORITARIO EN EDUCACIÓN ANTES DE MODIFICAR LA LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 9 de noviembre de 2020.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2020, se hará de forma conjunta el debate los puntos 47 y 53 del orden del día.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se va a proceder al debate conjunto y luego, posteriormente, votación por separado de los puntos 47 y 53. Me han informado que la defensa de la..., la defensa de las proposiciones, en plural, se van a repartir el tiempo entre los dos Grupos Municipales, entre Vox por una parte y el Partido Popular por otra, ¿no es así?

Sr. González Pereira: no, que yo tenga entendido, no.

La Presidencia: ah.

Sr. González Pereira: sí.

La Presidencia: es la de..., estamos hablando de la LOMLOE, ¿no?

Sr. González Pereira: sí, sí.

La Presidencia: entonces, ¿quién hace la defensa y quién hace posteriormente el cierre?, teniendo en cuenta que el debate va a ser conjunto.

Sr. González Pereira: lo que se habló es que, si no me equivoco (y Herminio me puede corregir), que se intervendría y el cierre lo haría el Partido Popular, y cada uno haría su intervención; lo único, que íbamos a leer, en primer lugar, Vox la exposición de motivos y luego, posteriormente, la haríamos el Grupo Municipal Popular, si no me equivoco, ¿Herminio?

Sr. Vico Algaba: eso es lo que ha dicho la Presidenta, el tiempo de la exposición para la motivación de la presentación de las proposiciones se reparte, a partes iguales o como ustedes quieran, dijimos, iniciando el turno Vox, luego el Partido Popular y luego, a la hora del cierre, cerraría el Partido Popular.

Sr. González Pereira: vale, pues perdone si no.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Vico, no me estaba enterando. Bien, entonces, se reparten las intervenciones en las defensas iniciales, las presentaciones de las proposiciones, no más de 3 minutos en la suma de ambas dos intervenciones, ustedes se reparten el tiempo como consideren; y luego cierra, entiendo que por común acuerdo, han señalado que cierra el debate final el Grupo Municipal del Partido Popular. Desde este punto de vista, sí señalar, y creo que hay otras proposiciones en esta misma línea, de que se suman, animar a los Grupos Municipales a hacer propuestas conjuntas porque hacer estas divisiones raras, yo creo que no es la filosofía del Reglamento de Pleno, yo creo que no es bueno para nadie, ni para la agilidad de los Plenos, por lo tanto, pedirles que si ya hay un Grupo Municipal que ha presentado una proposición sobre un tema, pues que otro que se quiera sumar, pues negocien las proposiciones, porque si no, de esta manera, sí habrá que tomar medidas para evitar la duplicidad de los mismos temas en el Pleno, como sí señala el Reglamento. Por lo tanto, animar a los Grupos Municipales a que lleguen a estos consensos antes de su presentación. Pues comenzamos, que empieza Vox, que es el primer proponente, entiendo, en su exposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Antes de empezar, quería comentar de que son propuestas diferentes con un trasfondo común, por lo tanto, desde el Grup..., desde la reunión de portavoces hemos acordado simplificarlas en este sentido. Al contrario, hemos intentado facilitar el desarrollo de este Pleno. En cuanto al tema...

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, sí, en ese sentido, Sr. Fernández, le digo que no parece muy lógico que haya que dividirse 3 minutos entre dos Grupos para estos..., para el mismo tema, donde luego lo vamos a ver, usted mismo, Sr. Fernández, va a ver la defensa de los Grupos Municipales proponentes, cómo van a ir en la misma línea, porque es que lo sabemos, porque son las posturas que tienen a nivel nacional sus partidos políticos correspondientes. Entonces, desde ese punto de vista, esta unión que de facto se produce aquí en el Pleno, lo que pide la Presidencia es que se trabaje para que se produzca antes, para que se trabajen proposiciones conjuntas, se refleje lo que los Grupos Municipales entiendan, quieran sumarse, lo reflejen, y se produzcan las intervenciones de manera normal, pero no parece de recibo que tengamos que ahora estar contando minuto y medio en cada una de las proposiciones; por eso, le animo que ese llegar a consensos, que se trabaje antes y se refleje de la manera que ustedes consideren más oportuno, ésa es la filosofía del Reglamento del Pleno, ésa es la filosofía que, he hablado también con la Secretaria del Pleno, se va a señalar a partir de ahora en los siguientes Plenos. Comience, por favor, Sr....

Interrumpe el Sr. González Pereira, señalando que, una puntualización, si me permite.

La Presidencia: sí.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, sí, estoy de acuerdo en seguir una filosofía del Reglamento, pero si bien es verdad que son propuestas que se pueden debatir conjuntamente, no dicen lo mismo. Aunque entiendo que usted quiera ceñirse a lo que dice el Reglamento, pero también le animo que en esa intención buena que tiene usted de ceñirse a lo que es el Reglamento, lo tenga para todo, para los tiempos cuando usted interviene, para los puntos, para la celebración de los Plenos, para todas las cosas que el Reglamento dice y que para eso se aprobó.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, y de esa misma manera, también la misma flexibilidad que tiene esta Presidenta cuando usted, por ejemplo, Sr. Pereira, o los miembros de su Grupo, o de todos los Grupos Municipales, cuando defienden su propuestas se exceden, y en muchas ocasiones con mucho, de los 5 minutos. El llegar a un acuerdo, enténdanlo ustedes, el llegar a un acuerdo en relación con la agilidad de los Plenos, también hace que pongamos todos de nuestra parte y que tratemos de buscar los consensos antes. Si el debate se produce de manera conjunta, es porque la temática es la misma; sin duda alguna, puede haber peculiaridades, eso es lo que ustedes tienen que tratar de ver, en este caso el Partido Popular y Vox, tienen que tratar de ver si esas peculiaridades pueden de común acuerdo reflejarse en el mismo texto. Por lo tanto, vuelvo a repetir, les animo a que esto no parece lógico y que traten llegar a un consenso antes. Y desde ese punto de vista, también la Secretaría General del Pleno advertirá, cuando haya una proposición ya presentada sobre una temática, advertirá al proponente que, por favor, anime a llegar a consensos y durante toda la tramitación, previa a Comisiones, durante las Comisiones y desde las Comisiones hasta el Pleno, se puedan llegar a consensos entre los diferentes Grupos Municipales. Sr. Fernández, ¿es usted quien va a...?

Sr. Fernández Testa: sí.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, no obstante, nuestra intención era acortar y el efecto ha sido alargarlo, pero, bueno. Pretendo ser muy breve. Desde este Grupo Municipal Vox, traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para instar al Gobierno a que alcance un consenso mayoritario en educación antes de modificar la Ley Orgánica de Educación. Por lo tanto, propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno de España que renuncie a la tramitación de una Ley sin la participación de la sociedad civil y la comunidad educativa en su tramitación; segundo, instar al Gobierno de España a que renuncie a la tramitación de una Ley que acaba con el derecho de los padres a elegir el centro en el que quieren formar a sus hijos y en cuya tramitación no se ha tenido en cuenta a la sociedad civil ni a la comunidad educativa; tercero, instar al Gobierno de España a que salvaguarde el derecho que ampara a las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos; cuarto, instar al Gobierno de España a que abandone cualquier intención adoctrinadora de cualquier Ley educativa; quinto, instar al Gobierno de España para que se eduque a las futuras generaciones en los valores del trabajo, el mérito y el esfuerzo, tan necesarios para el progreso individual como social. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. El Grupo Municipal del Partido Popular insta al Gobierno de la Nación a que paralice la tramitación de la LOMLOE y que para la redacción de la norma se cuente con la participación de la comunidad educativa, de los expertos y de los diferentes sectores implicados en nuestro sistema educativo; instamos al Gobierno de la Nación para que defienda una educación libre, en igualdad de oportunidades y de la máxima calidad, sin estigmatizar ningún tipo de enseñanza por cuestiones estrictamente ideológicas y garantizando la libertad de elección de las familias; instamos al Gobierno de la Nación a retirar la disposición adicional cuarta de la LOMLOE, que garantiza que los centros específicos de Educación Especial puedan seguir escolarizando alumnos de todos los perfiles educativos, como hasta ahora; el cuarto punto, instar al Gobierno de la Nación para que no despoje al idioma español en la norma educativa del carácter de lengua oficial del Estado y vehicular; quinto punto, instar al Gobierno de la Nación a que garantice el acceso al cuerpo de Inspectores de Educación mediante las actuales procedimientos de oposición; y sexto punto, dar traslado del siguiente acuerdo a los Consejos Escolares y al equipo directivo de los centros concertados de Getafe, así como al centro público de Educación Especial Santiago Ramón y Cajal.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Y los mismos conceptos suenan en buena parte de las solicitudes de aprobación del Pleno, por lo tanto, vuelvo a reiterar que por parte de esta Presidencia se les anima a trabajar de manera conjunta y que así lo haremos y lo plasmaremos ya en los próximos Plenos. Empezamos las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por Más Madrid. Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Como acordamos en la Junta de Portavoces, vamos a hacer una única intervención sobre las proposiciones de Vox y Partido Popular en relación con la reforma educativa, explicando cuál es nuestro posicionamiento ante la nueva Ley de educación, la LOMLOE. En primer lugar, queremos felicitarnos porque el final de la LOMCE ha llegado. Consideramos que las objeciones manifestadas por los partidos de la derecha no se ajustan al texto de la nueva Ley y son más más bien invenciones que tienen como único objetivo defender intereses económicos e ideológicos de una minoría elitista. En segundo lugar, queremos subrayar las aportaciones positivas que trae la nueva Ley de educación, la Ley Orgánica de Modificación de la LOE, que son: se apuesta por una educación

más equitativa, más justa, más inclusiva, más participativa, poniendo como base el derecho a la educación y la Convención de los Derechos de la Infancia de la ONU, firmada por España; es positivo que se pongan las mismas condiciones de escolarización para que todos los centros educativos financiados con dinero público cumplan con ellas y no se discrimine, como se está haciendo ahora, a ningún niño por su condición social o económica; pone algunos límites a la tramposa libertad de elección de centro que, en realidad, es la libertad de selección del alumnado y que discrimina haciendo mayor la brecha social de la desigualdad; hace frente a la lacra de la repetición, que deja a los más débiles en situación de riesgo de fracaso escolar, esto exige mayor inversión en apoyos a quien lo necesite, para garantizar el éxito escolar de todos; se propone la dotación de recursos económicos y profesionales en los centros ordinarios para que puedan acoger y atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas específicas y para que las familias que quieran puedan llevar a sus hijos con seguridad. En tercer lugar, creemos que esta Ley que se está tramitando en estos momentos, puede hacer una apuesta..., debería, ¿no?, hacer una apuesta más decidida por la escuela pública en muchos aspectos en los que nos parece que debe avanzar más, haciendo realidad que la escuela pública garantice el derecho de todos y todas a la educación, que no discrimine a nadie, para que sea un instrumento eficaz de igualación social; una apuesta más decidida por la democracia escolar, con una representación más equitativa de todos los sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar, asegurando a la autonomía de los centros y con capacidad decisoria en asuntos importantes, como la elección del equipo directivo o el proyecto educativo del centro; una escuela pública laica, que garantice la libertad de conciencia y el respeto a las creencias de todos, como exige una sociedad y un Estado laico y aconfesional, por ello, la religión confesional debe estar fuera del espacio escolar; la escuela privada concertada, que es subsidiaria de la escuela pública, ha de ir progresivamente desapareciendo, en la medida que el Estado pueda financiar la educación de todos los ciudadanos, entendemos que la educación es un derecho universal gratuito y no es un bien que se vende en el mercado para quien la puede comprar y con el que se hace negocio, los defensores de la escuela concertada defienden los intereses de la iniciativa empresarial y de la Iglesia que, como estamos viendo, no les importa la manipulación de la infancia y de las familias para defender sus ganancias y privilegios, que creen amenazados por la nueva Ley; esta Ley, además, debe clarificar, o debería clarificar, el aprendizaje de otras lenguas, garantizando el aprendizaje en el castellano y las lenguas propias frente a un malentendido bilingüismo que, haciendo del inglés la lengua vehicular en los llamados “centros bilingües”, está poniendo en peligro los diferentes aprendizajes del currículo, incluido el castellano, y está acentuando la segregación educativa. Esta Ley debería apostar por el profesional único para toda la etapa Infantil, no dejar al primer ciclo de Infantil como hermano menor del sistema educativo, casi abandonado al negocio privado. Es necesaria una financiación suficiente, similar a la de los países de nuestro entorno, para que todo lo anterior sea posible. Éstos y otros aspectos que no podemos tratar en esta breve exposición, nos parece que son los que se han de abordar para que la Ley de educación, LOMLOE, dé la respuesta adecuada a las necesidades educativas de nuestra sociedad. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todas y a todos, y a las personas que nos están siguiendo por internet. Pues como saben, la nueva Ley de Educación, la LOMLOE, se aprobó el pasado jueves en el Congreso y los reproches y las críticas llevan varias semanas en los medios y en las redes, con una potente campaña centrada en bulos y falsedades sobre la Ley y en defensa de la educación privada financiada con fondos públicos. La patronal de la concertada ha sido la que se ha posicionado más en contra de la nueva norma, bajo las proclamas de: “eliminan la concertada”, “libertad”, “prohíben la religión”, “se vende la lengua castellana”, “no se valora el esfuerzo”, “cierre de los centros de Educación Especial”, etc. Las tres derechas traen a este Pleno (las dos, pero como se ha sumado Ciudadanos, se ha sumado Ciudadanos a

la proposición del PP, voy a hablar de las tres derechas), a este Pleno la derogación y paralización de la LOMLOE basándose en estas falsedades y creando preocupación y alarma entre las familias. Pero a ustedes, lo que les preocupa realmente es perder privilegios y negocio, y a eso le llaman "libertad", Dicen que la Ley ataca la libertad de elección de las familias; la nueva Ley, lean, viene a revertir años de recortes en la educación pública, por eso se apuesta por aumentar plazas en la educación pública, recordemos que en España sólo el 67% del alumnado está escolarizado en la red pública, frente al 90% de la media europea. Eso no significa que la privada concertada vaya a desaparecer como red subsidiaria a la pública, ni que se ataque a la libertad de nadie, es completamente absurdo, la Ley introduce mecanismos de transparencia, repito, mecanismos de transparencia, para que ningún centro sostenido con fondos públicos pueda cobrar cuotas ilegales a las familias, como se está haciendo, o pueda negarse a escolarizar a menores de su entorno por su origen social, étnico, etc., o que pueden separar por sexos, las mismas reglas del juego para los centros públicos y los privados concertados, eso es lo que contempla la Ley. Otra cosa que están diciendo..., otra falsedad que están diciendo ustedes, no se cierran los centros de Educación Especial, les repito, bueno, ustedes están diciendo y llevan diciendo que se van a cerrar, no se cierran los centros de Educación Especial, como irresponsablemente llevan diciendo varias semanas en redes y en medios, les repito. Señoras y señores del Partido Popular, ustedes dicen en uno de los acuerdos que se retire la disposición adicional cuarta de la LOMLOE, y ésta dice, ésta determina que en un plazo de 10 años los centros ordinarios habrían de contar con recursos necesarios, y leo, "para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad", además, se subraya que las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial para que, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieren una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. No mientan, léanse la Ley, por favor, en ninguna parte se decreta o se sugiere siquiera que se vayan a cerrar estos centros, sino que continuarán recibiendo recursos por parte de las Administraciones educativas para que sigan con su labor actual. Asimismo, para buscar una mayor inclusión del alumnado con necesidades especiales, algo muy necesario, se brindará a los centros ordinarios con mayor ayuda para que puedan atenderlos; hoy en día, apenas hay un o una PT por cada ciclo, esto es intolerable. La nueva Ley también da solución a las deficiencias detectadas por el Informe del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que habla de la grave vulneración del artículo 24 de la Convención sobre el Derecho a la Educación Inclusiva, que había sido especialmente infrafinanciada por los Gobiernos del Partido Popular en los últimos años. Añadir que Vox llevaba en su programa electoral eliminar la Educación Especial, y que ha eliminado de la página web, esto quiero que quede claro. Apostar por la educación inclusiva no es incompatible con garantizar la Educación Especial para quienes lo necesitan. Les repito, no se puede preocupar a las familias mintiendo, es repugnante. Señores del PP, la nueva Ley garantiza la competencia lingüística no sólo del castellano, sino también en el resto de lenguas oficiales del Estado; en los territorios como Cataluña, que tienen su lengua propia vehicular, el conocimiento y la competencia lingüística en castellano está garantizada y se sitúa, de hecho, por encima de las competencias de varias Comunidades monolingües. La nueva Ley, simplemente lo que hace es volver a la situación anterior al 2013. Y quiero..., voy a destacar aquí, porque le dedica mucho tiempo, mucho texto en la proposición, en la proposición de motivos, los señores de Vox, a hablar del cheque escolar, es, de verdad, de una caradura increíble; el cheque escolar, no sé si saben lo que es el cheque escolar, por lo que he leído, porque vamos; el cheque escolar, contrariamente a lo que ustedes dicen, señores de Vox, no supone la elección de centro por parte de las familias, sino la elección del alumnado por parte de los centros, que les quede claro; con un 25,5 del alumnado, la concertada acoge tan sólo a un 14,13% del alumnado extranjero, mientras recibe desde el 2014 cifras récord de dinero estatal en detrimento de la pública. Es cierto que el cheque escolar se aplica en algunos países de..., por inversión, pero con una inversión que en educación, del PIB es del 7%, Suecia,

Finlandia, Dinamarca..., donde todos los centros tienen unos estándares de calidad muy elevada, la enseñanza pública tiene una atención y unos recursos de los que estamos muy lejos de disfrutar en España, donde la inversión en educación no sé si saben cuál es, pero se lo digo yo, es del 3,98% del PIB. En España, señores de Vox, no se necesitan cheques escolares, se necesita que el PIB en educación suba al menos 2 puntos para acercarse al 6%, entonces, a lo mejor podríamos hablar del cheque escolar. Ustedes también dicen que la Ley no ha sido consensuada (esto lo dice también el Partido Popular) con todas las partes afectadas en la reforma, pero les digo, la nueva Ley ha pasado por todos los trámites preceptivos, se han incorporado más de 300 enmiendas que provienen de la comunidad educativa y los Grupos Parlamentarios que dan apoyo al Gobierno, se han hecho reuniones con la mayoría de las entidades de la comunidad educativa; y les recuerdo que la LOMCE, la Ley educativa del PP, fue duramente criticada por haberse aprobado con “rodillo parlamentario” y contra las demandas de la mayor parte de la comunidad educativa. A ustedes, señores y señoras de la derecha, lo que les molesta profundamente es pagar más por su elitismo y su exclusividad. Hablan de adoctrinamiento también, refiriéndose a la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos; esta nueva asignatura, no sé si ha leído, yo es que creo que no han leído, pero en fin.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Espinosa, tiene que ir terminando.

Sra. Espinosa Núñez: ya, ya, es que es tanto lo que hay que decir, que ya..., bueno, pues voy a ir acabando.

La Presidencia: vaya finalizando, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, (ya me queda poco) Simplemente, lo que hace esta asignatura es prestar especial atención al conocimiento y el respeto de los derechos humanos, de la infancia, de la Constitución Española; pero, vamos, esto a ustedes no les interesa para nada, lo han demostrado en este Pleno, han votado en contra de la eliminación contra la violencia de género, del manifiesto..., del manifiesto de la infancia..., en fin. Simplemente, para terminar, me queda mucho, pero, bueno, voy a terminar solamente diciendo que durante años la comunidad educativa se ha manifestado en contra de la LOMCE y el modelo retrógrado, segregador y elitista que representa, y era un compromiso democrático su derogación. Por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias. Muchas gracias, Sra. Espinosa. A continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sra. Cobo Magaña: creo que tiene que intervenir el Partido Socialista, porque somos proponentes en la del Partido Popular.

La Presidencia: ah, perdón, ah, perdón, tiene usted razón. Pues adelante, Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, me parece increíble que la derecha hable de participación, que Vox se tire a la piscina sin saber que el proyecto de LOMLOE, en su último periodo de tramitación, llevaba más de 1.168 enmiendas de todos los Grupos, donde se han incluido más de 250 aportaciones de la comunidad educativa, parece ser que al hablar de “no acuerdos” se refiere al rechazo de las tres enmiendas a la totalidad de Vox, Ciudadanos y PP, y es que yo creo que eso es lo que les escuece, ¿no?, que tenemos muy mal perder. A ver, entendemos que esta Ley no les guste, y nos alegra, significa que vamos en

buena dirección. El Gobierno ha cumplido con un compromiso electoral, que era derogar la LOMCE, una Ley que fue Ley “de rodillo”, con el único apoyo de dos Diputados de Foro Asturias y UPyD; compromiso, ese compromiso de derogación, a ese compromiso se sumaron más de 10 Grupos Parlamentarios en 2013, si quieren se lo recuerdo. Parece ser que ustedes están más interesados en difundir mentiras que en la Ley de Educación, mentiras que generan malestar y desconfianza en el sistema educativo y en el propio sistema democrático. Son tantas las “trolas” que están difundiendo, que voy a hacer referencia a algunas de ellas: acabar con el castellano, un relato ficticio con el único fin de generar enfrentamiento, déjense de crear “cortinas de humo”, de desviar la atención, la lengua de 490 millones de personas goza de muy buena salud a lo ancho y largo del planeta, ¿ustedes piensan que los niños catalanes y las familias navarras, vascas, baleares, gallegas..., no van a hablar castellano? ¿pensamos que los niños que van a colegios bilingües no van a hablar castellano?; 2) la Educación Especial no se va a cerrar, dejen de jugar con la vulnerabilidad de las familias, lo que se propone es incrementar los recursos de los centros ordinarios paulatinamente, para que nadie que desee escolarizar a su hijo o hija en un centro ordinario no lo pueda hacer por falta de recursos o medios adecuados, y me van a permitir poner un ejemplo: no hace mucho, me llamó una familia que tiene a un hijo escolarizado en el Ramón y Cajal, y me decía: “mi hijo está perfectamente intelectualmente, pero incapacitado físicamente, y no quiere estar allí, llora, quiero llevar a mi hijo un centro ordinario”, ¿no tiene derecho esa familia? ¿eso no es libertad de elección? Por favor, no más mentiras, yo, de verdad, no sé a qué tienen miedo. La LOMLOE da un salto cualitativo hacia un sistema educativo moderno, equitativo e incluso de calidad..., inclusivo de calidad para todos y todas, ¿qué es lo que pretende esta Ley?, un reparto más equilibrado del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos, que entendemos que, con una financiación adecuada, por supuesto, tienen que tener los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones: trabajar en favor de la equidad y en contra de la segregación educativa. No se puede hablar de libertad de una manera sesgada, defender el concepto de libertad sólo para aquéllos que tienen recursos, obviando a todos aquéllos que no los tienen, y ahí, éstos sí que ya no tienen libertad para decidir; vamos, que no se puede defender la pluralidad manteniendo el privilegio de seleccionar a los alumnos y alumnas, ¿porque debe sufragar la sociedad con el gasto social común los privilegios de unos pocos? Nadie impedirá a las familias seguir eligiendo centro, de hecho, la apuesta por eliminar las cuotas voluntarias en la concertada debería ser celebrada por muchos padres y madres que parecen desconocer que el centro se nutre ya de los fondos de la Administración mediante el sistema de pago Delegado, es decir, los docentes y las docentes de la concertada reciben su sueldo de la Administración, igual que cualquier docente en la pública, y del módulo de concertados; lo mismo que los padres no saben que esa “cuota revolucio...”, ese “impuesto revolucionario” no es obligatorio, a lo mejor no se lo han contado y ahora deberían estar contentos en vez de manifestándose, ¿no? La LOMLOE termina con los itinerarios educativos, proporcionará un título único al acabar la Secundaria, promoverá la educación en igualdad; son cuestiones ideológicas, claro está, y por eso a ustedes no les gustan. La LOMLOE avanza en la escolarización del 0-3, etapa que todavía nos preguntamos si ustedes consideran educativa o asistencial; avanza en la reducción del abandono escolar, refuerza la escuela rural, la FP, y se recupera la participación de los Consejos Escolares. La Ley promueve una perspectiva transversal de la igualdad de género y coeducativa; es simplemente inadmisible que la escuela concertada segregue por géneros, y en eso somos tajantes, la educación no puede promover la segregación y menos si se trata de educación pública o sostenida con fondos públicos; queda mucho camino por recorrer para lograr la igualdad, como para que el sistema educativo no actúe en su favor de una manera decidida y explícita. ¿A ustedes les chirría la palabra “ciudadanía” asociada a la escuela? ¿no creen que la ciudadanía tenga un lugar en la educación? ¿se puede ser más anticidadano? ¿se puede ser más retrogrado? ¿se puede ser más antidemócrata?, abramos las puertas a la ciudadanía activa, crítica, global, encardinada [sic.] con la práctica educativa, que impregne las aulas, los patios, los pasillos, porque sólo así

nuestro alumnado saldrá a la calle actuando y siendo ciudadanos críticos y responsables. Por cierto, señores y señoras del PP, la LOMLOE no afecta en nada a la existencia de un sistema de mérito y capacidad, propias de la Función Pública y también de la Inspección; lo que hace la LOMLOE es mejorar y aumentar las competencias y capacidades de la Inspección Educativa, para nada se modifica el sistema de acceso. Que la religión no sea evaluable no significa que esté prohibida, de hecho, ahí la tienen, a su disposición en todos los centros; qué interés en obligar a todos a hacer lo que ustedes les interesa, relájense y disfruten de sus clases de religión, ¿es la religión o la evaluación lo que les importa?, me van a hacer dudar si su fe es que se mide en notas, “tengo un 10 en fe”. Y en cuanto a la concertada, claro que se le pone límites, por supuesto, como a todo lo que se financia con dinero público; que ejerzan los centros concertados su actividad, eso sí, con respeto a nuestro sistema, sin segregar, sin transmitir ideología contraria a nuestra democracia, promoviendo la integración, la igualdad de oportunidades, la equidad; en caso contrario, y si ustedes quieren ser como la privada, jueguen en la misma liga y con las mismas reglas. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. García. A continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos. Y pedirle por favor a los Grupos, que sean en la mayor parte, en el mayor porcentaje posible, respetuosos con los tiempos que ustedes mismos se han marcado. ¿Sra. Cobo?

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Una vez escuchadas sus encendidas defensas en este Pleno de la nueva Ley de educación, siento tener que decirles lo mismo que pensaba ayer, antes de sus intervenciones: ¿dónde está la reforma educativa? ¿es esto?, “mucho ruido y pocas nueces”, y no lo digo solamente yo, sino que ésta es la expresión utilizada textualmente, por ejemplo, por Don Antonio Cabrales, Catedrático de Economía de la Universidad Carlos III, al referirse a esta Ley: “mucho ruido y pocas nueces”. Una vez más, la octava en democracia, se impulsa una Ley sin fondo, sin contenido y sin recorrido, no hay mejoras ni nuevos modelos en lo puramente pedagógico o de aprendizaje, no, eso no, claro, lo que importa es su Ley, son los temas de identidad lingüística, religiosa y de ideología política, como es decidir quién gestiona las escuelas, si es el sector privado o el público, si el español es la lengua vehicular, la asignatura de religión es la única que importa. Lo normal, se antepone la ideología sobre las necesidades de los ciudadanos, como los señores de Podemos o como la “argamasa” de independentistas, con quien parece sentirse tan identificados este nuevo Partido Socialista. Todos sabemos que seguimos haciendo una educación del siglo XIX en pleno siglo XXI: dedicamos horas a transmitir una información a la que nuestros jóvenes acceden en minutos gracias a su dominio de las nuevas tecnologías, y seguimos desaprovechando las potencialidades para el aprendizaje que estas nuevas tecnologías proporcionan, y seguimos dedicando muy poco tiempo a trabajar en las competencias que realmente necesitan y en su capacidad de pensamiento crítico para ser personas libres y realizadas personal y profesionalmente. Además, no estamos solos en el mundo, muchos países de nuestro entorno ya están transformando profundamente sus sistemas educativos con éxito, formando ciudadanos con mejores capacidades para enfrentarse al mundo que les rodea. Pero todo eso no tiene la menor relevancia en su pretendida reforma, lo importante es ceder una vez más al chantaje del nacionalismo catalán, en contra de la Constitución, en contra de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y en contra de la jurisprudencia del propio Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que en 2019 sentenciaba que el castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza, ¿de verdad que les parece admisible condicionar la educación y privar a algunos españoles de su derecho a estudiar en su lengua, una lengua hablada por más de 600 millones de personas en el mundo, para conseguir el apoyo de los independentistas catalanes en los Presupuestos? ¿y por qué el ataque a la enseñanza concertada? ¿por qué ese odio puramente ideológico a un sistema que implantaron

los socialistas y han formado a miles de españoles, entre ellos a muchos de ustedes? Los españoles aspiramos a poder elegir cada vez más con mayor libertad la educación de nuestros hijos, porque es un derecho irrenunciable, y no tener que plegarnos al dogmatismo que nos quieren imponer algunos y que tiene su reflejo en esta Ley. Y qué decir sobre la fijación cada vez más evidente con la Educación Especial, por supuesto que es importante promover la integración educativa del conjunto de los ciudadanos con necesidades especiales, pero los mismos sistemas no sirven para todos los casos; muchos padres sienten hoy más amenazado el futuro de sus hijos, que pasa por los centros de Educación Especial y que ustedes quieren limitar en su nueva reforma educativa. Ideología, dogmatismo e imposición, eso es lo que transmite su nueva Ley, que por eso nace sin futuro. Todos sabemos que estas nuevas siglas, ahora es la LOMLOE, no va a ningún sitio, y ustedes, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, lo saben mejor que nadie: ocho reformas en 40 años, de “quítate tú para ponerme yo”. Una reforma más sin consenso o, mejor dicho, de las que más destaca por su falta de consenso, porque no han querido escuchar a la comunidad educativa, ni a los padres ni a los expertos, esa comunidad educativa de la que tanto hablan y que tanto defienden en sus discursos, pero a la que no escuchan cuando su opinión es más relevante. Yo ya sé que esto es “predicar en el desierto”, ocho reformas educativas en 40 años, recapaciten. Ésta sí que es una cuestión de Estado, seguramente la cuestión de Estado más importante que tenemos en nuestras manos para que este país tenga un futuro; de la educación depende la realización personal y profesional de cada individuo, su capacidad para ser libre; y de la educación también depende, como decía, el futuro de nuestro país a corto, a medio y largo plazo, el cambio de modelo productivo que necesitamos y la capacidad como sociedad que tenemos para..., que tendremos para enfrentar las crisis sanitarias o de cualquier otro tipo a las que tengamos que enfrentarnos. Inés Arrimadas, nuestra Presidenta, ya les ha ofrecido reiteradamente nuestra disposición para trabajar y colaborar en todo lo que sea necesario, con el fin de alcanzar una reforma educativa útil, en profundidad y sensata y, sobre todo, consensuada, ya basta de Leyes contra nadie ni contra nada, que es lo que transmite la “Ley Celaá”, como no podría ser de otra manera, teniendo en cuenta las circunstancias y con los socios con los que ustedes han decidido desarrollarla. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Bueno, me estoy planteando volver a hablar de la tolerancia porque, vamos, hoy y aquí brilla por su ausencia, bueno, más adelante me lo planteo. Doña Isabel, una aclaración: educación privada es privada, educación concertada es pública y, además, concertada, para que lo tenga en cuenta para otras intervenciones, porque no es lo mismo. Vamos al punto. El 15 de febrero de 2019, se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LOE, lo que ahora se conoce como la LOMLOE; esta Ley ha comenzado los trámites parlamentarios sin que haya consultas previas con los representantes de la comunidad educativa, siendo la única vez que no participa la sociedad civil en la tramitación de una Ley educativa, ni siquiera en sus debates; la participación que tanto reclaman, no la han practicado en este tema crucial del que dependen nuestras futuras generaciones, este Gobierno ha votado en contra de la participación de la sociedad civil y de la comunidad educativa. Ésta es la octava modificación educativa en los 40 años, como decía la Sra. Cobo, 40 años de democracia y se está tramitando con el menor consenso conocido en la historia. El Proyecto de Ley de modificación de la educación que presenta este Gobierno, supone un asalto a los derechos y libertades de los españoles y un ataque directo a los padres de los alumnos, a nosotros, a los padres. En primer lugar, se suprime el español como lengua de la enseñanza, como pago a los partidos separatistas a cambio de sostener a Sánchez, perdón, al Sr. Sánchez en el Gobierno; con esta enmienda presentada por Esquerra Republicana, se vulneran los derechos de los padres y de los ciudadanos que quieren como lengua materna el español, éste es un paso más en el adoctrinamiento que sufren los niños en Cataluña, a día de hoy ya en toda España, a los que se les prohíbe utilizar su lengua materna, su propia lengua, como parte del proyecto totalitario

independentistas y, además, separatista. Es una Ley que ataca tanto a la Educación Especial como a la educación concertada, el Gobierno tendrá que explicar por qué odia tanto a la Educación Especial y concertada en España. Son miles los padres que cada día nos contactan preocupados por la aprobación de esta Ley, que ataca directamente la libertad para escolarizar a sus hijos. Este desprecio a la educación concertada forma parte de un plan de división de la nación, pretenden eliminar la educación como ascensor social, aumentando la brecha y el enfrentamiento entre clases sociales, aquí sí que aumenta la brecha, Sr. Pérez. Frente a la expansión de la mediocridad que propone la izquierda, Vox quiere una educación de calidad para todos, para todos, que convierta a nuestros hijos en el mejor recurso para garantizar el futuro próspero de España. El Gobierno antepone su ideología a las necesidades reales y a la libertad de los españoles, prueba de ello es que su intención de imponer la educación sexual desde los 10..., desde los 6 años, perdón. En conclusión, en conclusión, el Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la LOE es la primera Ley educativa que alcanza el trámite parlamentario sin los debates previos en los que participan la sociedad civil y la comunidad educativa; no es por casualidad, ya que esta Ley encuentra una oposición total de una gran parte de la sociedad, que ve en ella un carácter adoctrinador. Sindicatos, plataformas civiles, agrupaciones de centros educativos y asociaciones de familias, se posicionan contra esta Ley, que busca eliminar el derecho de elección de las familias en la educación de sus hijos e intenta imponer una educación manipuladora, de bajo nivel y monopolizada por el Estado, y se ampara este Gobierno en el derecho a una escuela pública y de calidad. Señores, el derecho de un niño no es la escuela pública, el derecho de un niño es a la educación, a la educación. Frente al proyecto ideológico y liberticida de este Gobierno, Vox propone dos medidas fundamentales: 1) el cheque escolar, que tanto duele a algunos, para asegurar la libertad de acceso a la educación, garantizar la libre elección de los padres para elegir el centros docentes según sus convicciones morales, evitar que la falta de medios económicos sea un impedimento para esta libertad de elección y para garantizar la igualdad de oportunidades; esto a la izquierda, Doña Isabel, no le interesa; B) el “pin parental”, para evitar el adoctrinamiento en las aulas, con este documento se recoge la conformidad o disconformidad de los padres en la participación de sus hijos en todas las actividades impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo, ajenas, de este modo se asegura la no intromisión de cualquier tipo de ideología en las aulas; pero esto a la izquierda, Doña Isabel, no le interesa; además, refuerzo de los centros de Educación Especial, para garantizar el correcto desarrollo de los niños con necesidades especiales, que necesitan..., los que necesitan estos centros; y fomento de la modalidad de inclusión en los centros ordinarios, con especial atención a las zonas rurales; señores, está claro que no cierran los colegios de Educación Especial, simplemente los vacían. Decía Don Quijote a su fiel escudero Sancho: “la libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres”. Dejen ustedes elegir a los padres dónde queremos llevar a nuestros hijos, déjenos la libertad, señores, la libertad, qué preciosa palabra, ¿se puede saber que tienen ustedes contra esta palabra, señores de la izquierda? ¿nos lo pueden explicar? Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, bien, hoy traemos a este Pleno la paralización de la injusta..., la petición, en este caso, de la paralización de la injusta y sectaria reforma educativa del Gobierno de España y la llamada, en este caso, “Ley Celaá”, una Ley que atenta contra la libertad de los padres de elegir qué educación queremos para nuestros hijos, una Ley que quiere acabar de forma inexplicable con la Educación Especial y que tanto necesitan los más vulnerables, una Ley que acorralla a la educación pública concertada, una Ley que devalúa la calidad del sistema educativo e iguala, en este caso iguala por abajo, una Ley que excluye al español como lengua oficial y vehicular en todo el territorio nacional, rendido completamente

el Gobierno a las ambiciones de los separatistas. Pues bien traemos esta propuesta de este engendro ideológico, que de forma acelerada, sin consenso y en medio de una pandemia, el Gobierno socialista del Sr. Sánchez y sus socios comunistas, con el apoyo, en este caso, de independentistas, quieren imponer a la sociedad española. Esta Ley es el fiel reflejo de la incoherencia de la izquierda, nos privan de la libertad de elegir la educación para nuestros hijos, mientras los dirigentes socialistas, véase la propia Ministra Celaá, llevan a sus hijos a centros concertados o privados. Ustedes quieren imponer a la gente, al pueblo, a la sociedad, sus recetas dogmáticas, pero que ustedes nunca se aplican para ustedes mismos ni para sus allegados; quieren coartar la libertad y extender su control político a todos los ámbitos de la vida, hoy toca con la educación, lo mismo que tocó ayer con el Poder Judicial o con su “comité de la verdad”; en todos los casos han recibido también “tirón de orejas” de la Unión Europea, ante la alarmante deriva autoritaria y radical de este Gobierno socialista. En estos casos, se están encontrando de frente con los ciudadanos que no quieren que se les manejen sus vidas, la “Ley Celaá” ha provocado el mayor clamor popular contra una reforma que ha nacido muerta, sin ningún tipo de consensos, no ha contado con la opinión de los profesionales, ni de las familias, ni siquiera de las Comunidades Autónomas. En Getafe, son miles los vecinos que han firmado en contra de esta Ley en las mesas informativas del Partido Popular, y muchos los padres, muchos los alumnos, los que semana tras semana están concentrados en las puertas de los colegios de Getafe ante el ataque frontal a esta Educación Especial y a la educación pública concertada; pero parece, en este caso, que a la izquierda de Getafe no les interesa estas familias, parece que a la Alcaldesa y a la Concejal hay que..., vecinos de primera y hay vecinos de segunda, ¿dónde está, dónde está usted, Sra. Alcaldesa, dónde está usted, Sra. Concejal, para defender a las familias de Getafe y a los jóvenes de los colegios concertados de Getafe?, a miles de jóvenes, miles. Un modelo, el de la concertada que, por cierto, fue impulsada por el Gobierno socialista de Felipe González en 1985 y, como decía, es el preferido por muchos dirigentes socialistas que ahora lo denostan y quieren liquidar. ¿Dónde está Sra. Alcaldesa y Sra. Concejal, para defender a los alumnos de Educación Especial en nuestro municipio?, yo la animo, Sra. Concejal, que usted ponía un ejemplo de un familiar, mire usted las redes del Partido Popular y podrá escuchar al padre de Aitor, un alumno del Colegio Ramón y Cajal, y si quiere el teléfono, yo se le doy, y si quiere ponerse en contacto y escuchar su... No se ría, que estamos hablando de cosas serias, no me hace gracia su sonrisa. Bueno, sé que no le importa ni Aitor, ni su padre, ni el resto de alumnos. Les recuerdo, por si se les ha olvidado, la lucha de los padres de la Asociación Dedines por que se pusiera en Getafe un colegio de Educación Especial, ya que tenían que desplazar diariamente a sus hijos a otros municipios, como Leganés o Fuenlabrada; y fue el Gobierno, en este caso, del Partido Popular de Getafe, el que puso en marcha la Educación Especial, ante una demanda de Colegio Santa..., en este caso, ante demanda el propio Colegio Santiago Ramón y Cajal. Pues ustedes, con esta Ley, están obligando a las familias, a estos niños que están recibiendo una educación especializada a sus necesidades desde lo público, les están obligando a acudir a centros privados. Muchas familias, digan lo que digan ustedes, tendrán que dejar a sus hijos en casa, señores de la izquierda, por su culpa estos niños no podrán ser atendidos como hasta ahora por logopedas, por fisioterapeutas y demás profesionales especializados que trabajan por estos niños de forma incansable, muchos por vocación, para que puedan alcanzar una autonomía que de otra manera no la conseguirían. Afortunadamente, esta Ley durará lo que dure este Gobierno, ya que lo primero que hará el Partido Popular será su derogación. Mientras tanto, nuestros vecinos pueden estar tranquilos porque Madrid, con el Gobierno, en este caso, de Isabel Díaz Ayuso, seguirá siendo bastión de libertad y que, dentro de su ámbito competencial, legislará para que esta norma tóxica ponga a salvo la calidad educativa y no socave los derechos de los ciudadanos. Tengan por seguro que desde el Partido Popular seguiremos defendiendo la libertad de elección de las familias, tanto de la pública como de la concertada o la privada y, por supuesto, de la Educación Especial, y lo defenderemos porque está mucho en juego, el futuro de nuestros hijos y el de este país. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias a todos, a todas, todos/todas las intervinientes. Señalar algunas cosas, en este punto de intervención del Equipo de Gobierno. Sr. Fernández, el derecho a la educación es el derecho a la educación pública, el derecho a la educación es el derecho a la educación pública, porque la educación pública es la sostenida con fondos públicos y forma parte del Estado del Bienestar. Siguiendo su argumento, su pobre y “barriobajero” argumento político, le diría que vamos a cerrar, Sr. Santos, a partir de la semana que viene vamos a proponer, porque lo ha dicho el Concejal, lo ha dicho el Grupo Municipal de Vox, vamos a cerrar todas las instalaciones deportivas públicas municipales y, cuando vengan los vecinos, les vamos a decir: “no, hombre, acudan ustedes a un gimnasio, que ustedes tienen derecho al deporte en cualquier sitio, y también en los gimnasios privados”, nada de ofrecerles este servicio por parte de la Administración Pública. Por lo tanto, es así constitucionalmente hablando y, por supuesto, como mayor garante, como es el Partido Socialista y el Gobierno de coalición, de la Constitución Española, por mandato constitucional, el derecho a la educación es el derecho a la educación pública. ¿A quién se prohíbe no elegir el centro, no elegir el centro que quiere?, no he escuchado a ninguna familia, no me he encontrado como Alcaldesa, en estos cinco años, a ninguna familia que no haya podido escolarizar a su hijo en el centro que quiere; o quizá alguna sí, es verdad que quizás alguna sí, claro, las familias que querían ir al colegio Miguel Hernández, no les ha dejado la Comunidad de Madrid porque, por decisión de la Consejería de Educación, no existe un derecho de elegir al centro que se quiere; existe, y eso me lo ha repetido hasta la saciedad el Consejero y sus Viceconsejeras, (¿verdad, Sra. García?), existe un derecho a escolarizar en cualquier centro, no existe el derecho a elegir centro. Yo creo que las familias, Sr. Pereira, Sr. Fernández, Sra. Cobo, a las familias del Sector III, no han elegido ir a Las Margaritas, ustedes, su Gobierno regional, les han impuesto ir a Las Margaritas porque, como no han construido a tiempo el Colegio María Blanchard, las familias del Sector III se han tenido que ver desplazadas a varios kilómetros hasta el colegio de Las Margaritas, ¿eso es elección de centro? ¿eso es lo que defiende, esa es la libertad que defiende Isabel Díaz Ayuso, Ignacio Aguado y la Sra. Monasterio?, ah, que ésas no pueden elegir, ¿no?, ésas no pueden elegir, y no pueden elegir porque la Comunidad de Madrid, gobernada por las tres derechas, no se lo permite. Hablaban también ustedes de participación; unos datos que me ha ofrecido la Concejala de Educación: en la LOMCE, se debatieron 770 enmiendas, se presentaron 770 enmiendas, se aceptaron 30, un porcentaje que no podemos decir que sea muy alto; en la LOMLOE, se han debatido y se han presentado y posteriormente debatido 1.168 enmiendas, se han aceptado 250. Yo creo que, en materia de participación, algunos deberían aprender, el Gobierno del Partido Popular, que en su día aprobó la famosa..., la conocida como “Ley Wert”, debería aprender. Me sorprenden sus argumentos, de las tres derechas, en relación con el español, como si los demás no utilizáramos el rico lenguaje castellano y español, la lengua española, para poder comunicarnos; me sorprende, además, viniendo de unos portavoces de unos Grupos Municipales cuyos Grupos Parlamentarios sostienen el Gobierno de la Comunidad de Madrid (me estoy refiriendo a Vox, me estoy refiriendo a Ciudadanos y me estoy refiriendo al Partido Popular), donde, en nuestra región, el bilingüismo tiene un mínimo del 30% de todas las materias, materias como Ciencias Naturales, materias como Ciencias Sociales, se dan en inglés y no entendemos que se rompa España empezando por Madrid, no entendemos que no se cuida en nuestra región el idioma castellano. Aunque ustedes, cuando hacen permanentemente referencia de que el Gobierno de coalición progresista de la nación se ha vendido a los independentistas, no sé si ustedes se han vendido menos o más cuando, Sra. Cobo, su Grupo Parlamentario, Sr. Fernández, su Grupo Parlamentario, Sr. González Pereira, su Grupo Parlamentario, se han unido al PNV y a los independentistas catalanes de Junts per Cat, para presentar enmiendas a favor de la concertada; en ese momento es posible que los antiguos Convergència i Unió hayan dejado de ser independentistas, es posible que con su enmienda, ustedes a su lado, el PNV haya dejado de ser nacionalista, es posible, ¿o son

partidos diferentes en función de que les apoyan a ustedes o apoyen al Gobierno de coalición progresista? ¿es diferente o estamos hablando de lo mismo? Y por favor, ya para terminar, dejen de mentir; es cierto, es verdad que ustedes tienen un Pleno con bastante creatividad literaria, están teniendo este Pleno con bastante literalidad..., creatividad literaria, pero, hombre, el tema de la Educación Especial y que supuestamente, según sus palabras, las palabras de las tres derechas, el Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias quiere acabar con ella, me sorprende, me sorprende porque, además de que ustedes se olvidan de que el mandato de la ONU incorporar en los centros ordinarios, centros de educación ordinaria, la atención a la diversidad. Me sorprende; usted, Sr. Pereira, estaba en otras cuestiones, pero el Pleno del 24 de abril del 18, Sra. Mónica, usted se acordará, Doña Mónica, perdón, se acordará perfectamente porque lo votó a favor, y el Partido Popular lo votó a favor y salió aprobado por unanimidad, aprobó el dictamen de la Comisión de Diversidad del Consejo Municipal de Educación, ¿se le ha olvidado, Sra. Cobo? ¿se le ha olvidado, Sr. Pereira?, usted no estaba, pero a lo mejor la Sra. Presas le podía haber contado, el Sr. Mesa le podía haber contado, el Sr. Lázaro le podía haber contado que votaron a favor de exigir a la Administración educativa, esto es, a la Comunidad de Madrid, el incremento del ratio y el reparto de orientadores en los centros, de profesorado especialista de PT, de AL, de ampliar los centros y de sustitución de profesorado. Sr. Pereira, usted ha hablado que dejamos de..., con esta supuesta..., según su argumento de la LOMLOE, dejan de estar atendidos adecuadamente las familias con diversidad, porque parece ser que los PT y los AL, para usted no son profesionales, porque sólo son profesionales los técnicos de la educación concertada, que este Gobierno de coalición está protegiendo. Deje de atribuirse, Sr. Pereira, el mérito del Santiago Ramón y Cajal, porque le recuerdo, y el Sr. Mesa sabe de obras, no cabían las sillas de ruedas por las puertas, ése es el centro de Educación Especial que el Partido Popular dejó a esta ciudad, que gracias, en el 2015, a partir del 2015, del Gobierno socialista de izquierdas en Getafe, pudimos rehabilitar. Por favor, díganle ustedes también, Sra. Cobo, dígame al Sr. Aguado, Sr. Fernández, diga a la Sra. Monasterio, Sr. González Pereira, dígame a la Sra. Ayuso que estamos todavía esperando que rehabiliten el gimnasio del Santiago Ra..., del Colegio Santiago Ramón y Cajal, que lo llevamos pidiendo permanentemente y no sé muy bien cuáles son las gestiones que ustedes realizan ante la Comunidad de Madrid porque, eso sí, el lado estrecho del embudo para la Comunidad de Madrid, pero el lado ancho del embudo para exigir al Gobierno Local, aunque no tengamos competencias y no tengamos recursos económicos. Pues sigan con su taller de literatura creativa, si quieren apúntense, hay un taller en La Alhóndiga; dada la frescura literaria con la que ustedes presentan sus proposiciones, preséntense en el Centro Cívico de La Alhóndiga, les ayudará mucho a hacer proposiciones. Y les pediría, a continuación, un poquito menos de demagogia y un poquito más de trabajar. Pasamos a la votación. ¿Sr. Pérez?

Una vez producida la votación, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, Sr. Secretario, ¿votamos ahora el punto 53, o lo dejamos para su..., cuando llegue su orden lógico, su orden ordinario? No se le está escuchando.

Sr. Secretario: perdón. Bueno, si no se me escuchó la anterior, repito: 11 votos..., queda rechazado, 11 votos a favor y 16 en contra, en el punto anterior. Y con respecto..., efectivamente, se puede votar perfectamente ahora.

La Presidencia: pasamos a la votación del punto 53.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.

- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse el punto nº 53 del orden del día, sin perjuicio de su reflejo en este extracto de acuerdos según el orden del día establecido en la convocatoria.

#### **48.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA FRENAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de noviembre de 2020 que sustituye a la de 13 de noviembre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Sra. Espinosa Núñez: gracias, Sra. Presidenta. Hola, buenos días de nuevo. A ver, aquí tengo una duda: hay 13 acuerdos, ¿los leo todos o...? ¿los leo todos?, son muchos.

La Presidencia: eso depende, depende de usted, tiene 3 minutos, dedique el tiempo como considere más oportuno.

Sra. Espinosa Núñez: vale, pues...

La Presidencia: no hay por qué consumirlos, también le digo, los 3 minutos no hay que consumirlos, no es obligatorio.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, si..., que son los acuerdos, veo que es mucho, a los 3 minutos, pues si no me ha dado tiempo, no me ha dado tiempo. Bueno, leo: el primer acuerdo, instar a la Comunidad de Madrid a que, en el marco de las restricciones sanitarias llevadas a cabo con motivo de la COVID-19, establezca horarios de cierre y de admisión de nuevos clientes de las casas de apuestas, casinos de juego y salas de bingo, más reducidos que los del sector de la hostelería, así como establecer ámbitos de colaboración con las Entidades Locales en el marco de sus competencias para dicho objetivo; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a establecer una distancia mínima de 700 metros lineales entre las casas de apuestas presenciales y los centros educativos de enseñanza obligatoria, Formación Profesional, universitaria, centros de rehabilitación y hospitales; tercero, instar a la Comunidad de Madrid, en colaboración con los Gobiernos Locales, a que pongan en marcha centros sociales gestionados directamente por la juventud, donde puedan desarrollar un ocio digno, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes; cuarto, instar a la Comunidad de Madrid a limitar la concesión de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales en función de la tasa de población; quinto, instar a la Comunidad de Madrid a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos, casinos y bares; sexto, instar a la Comunidad de Madrid a que implemente regularmente planes de inspección en las casas de apuestas presenciales, para aumentar los controles y prevenir el acceso a las personas menores de edad; asimismo, se realizarán programas de formación de la Policía Local sobre la aplicación de la normativa y las infracciones más habituales relacionadas con la apuesta y el juego; séptimo, instar a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las Entidades Locales, a realizar actividades informativas en los centros educativos, en el marco de la prevención de adicciones

generadas por el juego y las apuestas, para informar de los riesgos y problemas de la salud pública; octavo, instar a la Comunidad de Madrid a que realice y publique Informes periódicos sobre la localización geográfica de las casas de apuestas presenciales, atendiendo a criterios socioeconómicos de la población local; noveno, instar a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las Entidades Locales, a que en sus procesos de contratación pública y en los procesos de otorgamiento de subvenciones públicas, se excluya a aquellas entidades que reciban financiación por publicidad de casas de apuestas; décimo, instar a la Comunidad de Madrid a reconocer la ludopatía como problema de salud pública y garantizar los recursos públicos en los planes de prevención y rehabilitación de la ludopatía en el marco del Sistema Público de Salud, en el objetivo de acelerar el acceso y mejora de la calidad del servicio; undécimo, instar al Gobierno Municipal a elaborar una Ordenanza de publicidad, que regule la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público con publicidad de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local, incluyendo únicamente el nombre sin ningún tipo de publicidad; duodécimo, instar al Gobierno Municipal a que solicite a los equipos de fútbol locales y a sus jugadores a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinando a entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas; y por último, el decimotercero (que sí que me ha dado tiempo), instar al Gobierno Municipal a garantizar el derecho a la cultura y el deporte, mediante el impulso de actividades y centros artísticos, culturales y deportivos accesibles para el conjunto de la población, sin que pueda operar ningún tipo de discriminación socioeconómica. Gracias.

La Presidencia: gracias, Sra. Espinosa. Respire. Empezamos el turno de los Grupos Municipales, empezando con el primero, por el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Fernández Testa: sí, Sra. Presidenta.

La Presidencia: adelante, por favor.

Sr. Fernández Testa: Sra. Presidenta, sin ánimo de polemizar, mire, cuando hablábamos del tema del derecho a la educación, el artículo 27 de la...

La Presidencia: Sr. Fernández, ese punto se ha acabado, estamos ahora en los locales de apuestas.

Sr. Fernández Testa: simplemente que lo repase.

La Presidencia: luego, luego fuera del Pleno me lo comenta sin ningún problema.

Sr. Fernández Testa: muy bien.

La Presidencia: gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, en octubre del 2019, se trajo a este Pleno una propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, sobre aprobación provisional de la decimocuarta modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, relativa a los locales de juegos recreativos y de azar; se somete el asunto a votación y se aprueba por mayoría de 23 votos a favor y un voto de abstención, concretamente el mío, porque hubo 3 abstenciones, no estaban presentes. Interviene el Concejal de Podemos, el Sr.

Enjuto, aquí presente, señalando que: “vamos a votar a favor de esta modificación, porque entendemos que hay que actuar contra las casas de apuestas de una manera urgente. Entendemos que, por desgracia, ya se han establecido muchas casas de apuestas en nuestro municipio, que además, en los barrios que hacen frontera con lo que era la antigua Zona I y II, se acumulan y, por lo tanto, entendemos que no solamente es necesario esto para evitar que sigan aumentando, sino que además se deberían tomar medidas respectivas..., con respecto a sus horarios, para evitar que su horario de funcionamiento entrara..., coincidiera con los que hay mayor presencia de jóvenes en la calle. En todo caso, vamos a votar a favor de esta modificación”, palabras textuales. Da a entender, o por lo menos así lo entiendo yo, que salvo en los horarios le parece una medida correcta y suficiente. A la contestación, el Sr. Concejal Rodríguez Conejo, leo entre líneas porque es un poco largo, decía: “para la elaboración de esta modificación de la Ordenanza, del Plan General, se ha partido de un Informe elaborado por la Carlos III, que se llama “Hagan juego, menores”. Ya con el título, comenta bastante sobre la situación actual social que se está generando respecto a este tipo de actividades. Las distancias mínimas que hemos establecido respecto de 250 metros, es por similitud a otras Ciudades similares sociodemográficamente”, dice a continuación: “sí que es cierto que ha habido, ha existido, una proliferación de casas y juegos de azar, no en tanto en Getafe, ya que desde la aprobación inicial se encuentra suspendida el otorgamiento de licencias de éste”, más adelante, sigue: “quisiera hacer hincapié en que, para evitar la proliferación de las casas de juegos, o del juego general, entre la juventud, no sólo se actúa desde el Ayuntamiento a nivel urbanístico [...] sino que [...] también desde el CAID se está trabajando este tipo de adicción y otras”, continúa: “que tienen que ver con la adicción al juego y otro tipo de adicciones”, para finalizar que “esto mismo ya se está haciendo, esta labor se está desempeñando con trabajadores” socia..., municipales, perdón. También da a entender que no hay un número alarmante de estos locales, la distancia de 250 metros es la adecuada, que está suspendido el otorgamiento de licencias y que, además, el Ayuntamiento, a través del CAID, está trabajando en este tipo de adicciones. A mí me pareció una propuesta lógica y por eso, con ciertas reticencias, pues me abstuve. Todo controlado, ¿no?, no había un problema y sí había soluciones, por lo tanto... ¿Qué ha cambiado en un año? ¿será que a ustedes..., que ahora ustedes, que son socios de Gobierno, se ponen de acuerdo, se ponen de acuerdo para atacar a la Comunidad Autónoma? No seré yo quien defienda a la Comunidad Autónoma y a la Sra. Ayuso, aunque es verdad que desde los Ayuntamientos se puede hacer una gran labor en cuanto a solucionar los problemas que el juego conlleva, las competencias están transferidas a las Comunidades Autónomas; serán éstas, junto con el Gobierno central, quienes son los responsables de legislar sobre ello. Vox es consciente de la situación y, por ello, los Grupos Parlamentarios de Voz en distintas Comunidades Autónomas presentaron Propositiones No de Ley instando a los Consejos de Gobierno autonómicos para que, a su vez, insten al Gobierno de España, entre otros puntos, a la fijación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, de unos estándares mínimos exigibles aplicables en todo el territorio nacional, relativos a la actividad del juego y sus condiciones de ejercicio, que tengan como objetivo la protección de los ciudadanos especialmente vulnerables, como son los menores de edad y, además, prevenir la adicción al juego. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenos días, señoras y señores Concejales, saludos al público que nos pueda estar siguiendo por internet. Desde Ciudadanos, consideramos que es imprescindible elaborar una foto fija del sector que nos permita abordar, garantizando la seguridad jurídica, una regulación de las casas de apuestas, para la configuración de un modelo más ordenado y racional; a ello se sumaría la propuesta de creación por parte de la Consejería de Sanidad de un centro de prevención e investigación sobre ludopatía y nuevas tecnologías en adolescentes y menores. Habitualmente, los menores aún no tienen estrategias para afrontar la carga publicitaria que reciben, una publicidad que llega a ser intrusiva y que tiene como

consecuencia la incitación a pautas de consumo disfuncionales, que conducen a la aparición de problemas de adicción al juego. En la actualidad, la publicidad del juego sufre la misma indefinición que la que ha tenido el juego *online* antes de su legalización, a pesar de que el 7 de junio de 2012 se firmó un acuerdo con la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, Autocontrol, para el establecimiento de un código de conducta sobre comunicaciones comerciales en el tema del juego. Desde Ciudadanos, consideramos que es imprescindible diseñar políticas públicas en materia de juegos de azar que profundicen en la protección de los consumidores en general y, en particular, de los menores de edad y de otros grupos vulnerables de los efectos negativos del juego, de ahí que la puesta en marcha de una estrategia nacional sobre adicciones comportamentales resulte fundamental para abordar esta cuestión, anunciada por el Gobierno regional recientemente, dado que la aparición y el fomento de nuevas modalidades de juego *online* ha provocado una auténtica revolución en el sector, no sólo en lo que se refiere a la propia actividad económica, sino en las pautas de consumo y perfiles de jugadores, lo cual va a tener importantes repercusiones en el ámbito de la salud. En este sentido, coincidimos en la necesidad de establecer una distancia mínima entre locales de apuestas y los juegos de azar, para evitar la elevada concentración que actualmente padecen numerosas arterias comerciales y, desde luego, entre ellos y espacios sensibles como los centros educativos, con el fin de prevenir la adicción en edades tempranas; por ello, se aprobó en la Asamblea, por unanimidad de todos los Grupos, una Proposición No de Ley en la que se establecía una distancia mínima de 500 metros a centros educativos. Asimismo, se hace imprescindible un mayor control en el registro de jugadores, debiendo comprobarse tanto en la entrada de los locales como en los portales web que el jugador jugadora no sea menor y no esté inscrito en el Registro general de interdicciones de acceso al juego, haciendo efectivo el principio de prevención a la ludopatía. Desde Ciudadanos, abogamos por la promoción del juego responsable, la sensibilización social sobre los peligros y los riesgos del juego, la reducción de riesgos y la maximización de la protección de los colectivos más vulnerables, y el apoyo a quienes ya son víctimas directas o indirectas de la adicción al juego o la ludopatía. Si bien la prevención no puede reducirse a las medidas educativas, puesto que la eficacia de dichos programas, si no van acompañados de medidas políticas de regulación, es sumamente limitada; se requiere, por tanto, implementar medidas de amplio espectro, que perduren en el tiempo y que afecten a toda la población, teniendo como objetivo la promoción de un patrón de juego adaptativo por parte de todos los ciudadanos. Es innecesario ahondar en instar al Gobierno regional a que realice una regularización, cuando en julio de este año se ha elevado a consulta pública la modificación de la Ley del Juego y ordenar el crecimiento futuro de esta actividad regulada, de ahí que consideremos necesario regular la publicidad del juego, algo en lo que inciden todos los programas de juego responsable, así como también las estrategias promocionales que se utilicen para fomentarlo, combinando el derecho de la empresa a presentar su producto con el de la salud de los ciudadanos a no verse inducidos a una forma de jugar compulsiva o patológica; es muy importante dejar claro que hay que combinar la necesaria regulación con la libertad de mercado. No hay que..., hay que remarcar que la regulación de la publicidad *online* es competencia estatal y este tipo de publicidad es la que más afecta a los jóvenes. Por otro lado, desde el Gobierno de la Comunidad se está trabajando en la elaboración de una nueva normativa para endurecer el régimen sancionador en lo que atañe a la presencia de menores en los salones de juego y casas de apuestas; en cuanto al plan de inspecciones, que tuvo que suspenderse como consecuencia del cierre de estos locales con motivo del COVID-19, prevé examinar la totalidad de salones y locales de apuestas de la región y comprobar la correcta instalación y ubicación de los sistemas de control y admisión de usuarios, en los términos recogidos en el Real Decreto 42/2019, de mayo. Este plan de inspecciones está estructurado en tres fases: la primera incluye la inspección de la totalidad de los locales de apuestas existentes, en la segunda se incluirán visitas más selectiva para comprobar que las infracciones detectadas en la primera fase han sido subsanadas, por último, la tercera fase incluirá un control específico en locales con infracciones reiteradas; asimismo,

el plan pretende asegurar que los sistemas de control instalados evitan la presencia en los locales de colectivos especialmente vulnerables, como son los menores y personas adscritas al Registro de interdicciones de acceso al juego. Respecto a los acuerdos que proponen, les anunciamos nuestra abstención a su proposición, porque hay puntos que compartimos plenamente y ya se están ejecutando por parte de la Comunidad de Madrid, como les he explicado en mi intervención, junto a otros de dudosa legalidad, como el acuerdo noveno, y junto a otros dirigidos a pretender condicionar desde el Ayuntamiento la actividad de empresas privadas, o mal dirigidos en cuanto a competencias, pues por ejemplo la publicidad correspondería, como ya hemos dicho, a la Administración central. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Nada, muy brevemente. Nosotros, en el Partido Popular y desde el Grupo Municipal Popular, obviamente creemos tanto en la libertad como en la responsabilidad individuales; también, obviamente, creemos en fomentar un consumo responsable, y esto implica también un consumo del ocio de las apuestas y de las apuestas deportivas; y también defendemos la protección tanto de la infancia como de la juventud, a través del fomento de un ocio sano y responsable. Dicho lo cual, y entrando en la materia de los 13 acuerdos que trae esta proposición, hay algunas puntualizaciones que nos gustaría hacer. Con respecto a las limitaciones que solicita, la Comunidad de Madrid ya estableció limitaciones de distancia, es cierto que se hizo un Decreto en 2019 estableciendo 100 metros y que, en paralelo, se está trabajando para planificar bastante esta limitación de 100 metros y, no obstante la solicitud de 500, la Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de un Decreto para planificar la ubicación y el desarrollo de los locales de juego en el territorio de la Comunidad de Madrid y establecer en este Decreto nuevas limitaciones de apertura a la..., a este tipo de establecimientos, con el objetivo de proteger tanto la salud como la seguridad de todos sus usuarios, y especialmente de aquellos más jóvenes o de los nuevos usuarios. Con respecto al punto número 3, bueno, es un tema ajeno en sí a la actividad del juego. Con el acuerdo número 4 que ustedes presentan, lo mismo, esto ya se está llevando a cabo por parte de la Comunidad de Madrid, por lo tanto, creemos que es un acuerdo obsoleto porque ya desde el Decreto 21/20, de febrero, en la Comunidad de Madrid se ha paralizado completamente, desde el 29 de noviembre del año pasado, hace prácticamente..., dentro de cuatro días hará un año, está totalmente suspendida la concesión de nuevas autorizaciones para todo tipo de establecimientos de juego, independientemente de la población del municipio; por lo tanto, creemos que este acuerdo, pues no tiene sentido a día de hoy, y esto va en la línea de la planificación establecida y que en la que está trabajando la Comunidad de Madrid. En cuanto a la incorporación de terminales de apuestas deportivas, bueno, obviamente todo lo que son bares no tiene sentido, porque los bares, la hostelería, no tiene permiso para establecer terminales; por lo tanto, lo que solicitan en el acuerdo no es coherente, porque ya no se está realizando, nunca se ha realizado, de hecho, los bares no tienen, no pueden tener establecimientos de juego de este tipo. Y con lo referente a salones, bingos y casinos, pues lo mismo está planteado actualmente en el Reglamento que existe y en el que se está trabajando y, además, existe y tienen la obligación de contar con un servicio de admisión, que es quien controla y quien registra el acceso de todos los usuarios, con el objetivo de impedir la entrada a los mismos, eso es lo que se debe de cumplir. Y lo que en virtud del acuerdo sexto que traen ustedes, relativo a las inspecciones, pues lo mismo, la Comunidad de Madrid obviamente fomenta esas inspecciones, la Inspección del Juego de la Comunidad de Madrid, entre sus funciones habituales tiene la inspección con regularidad de todos y cada uno de los establecimientos donde se practica el juego presencial, y esto incluye a las casas de apuestas; y además, están desarrollando más planes de inspección, como por ejemplo el plan parcial de inspección específico que se está desarrollando durante 2020, además de las inspecciones regulares hay este plan específico con la finalidad de comprobar exhaustivamente cómo funcionan y cómo están funcionando los servicios de admisión en

todos los salones de juego y en los locales de apuestas. Con respecto a lo que piden ustedes de la Policía Local, pues la Policía Local al final no tiene competencias en materia de juego, podrá tener competencia en materias urbanísticas, en materias de horario quizás, pero con respecto al control del juego, esas competencias los Ayuntamientos no pueden colaborar aunque quisieran. Con respecto al acuerdo séptimo, pues estamos totalmente de acuerdo y está previsto que el Ayuntamiento de Getafe y también la Comunidad de Madrid lleven a cabo actuaciones variadas en materia de prevención, desde el punto de vista informativo y educativo y en centros escolares. Con respecto al acuerdo número 8, pues ya se lo he dicho, se está planificando, se está trabajando en el Decreto de una nueva planificación de los locales de juego, por lo tanto, yo creo que está en camino. El acuerdo número 9, como ya se ha dicho anteriormente, su legalidad es dudosa, por lo tanto, creo que no sería factible y, por lo tanto, eso impide, pues poder apoyarlo directamente. En cuanto al trabajo de salud pública, pues lo mismo, ¿no?, si..., que se declare un tema de salud pública o no, bueno, eso, las autoridades sanitarias tienen sus protocolos, sus definiciones, creo que el trabajo patológico y sanitario van de la mano, la Comunidad de Madrid tiene programas ya existentes, tanto en la Fundación de Patología Dual, en el Hospital Gregorio Marañón, donde se hace todo el trabajo muy intenso que está en este ámbito, en esta área, prevención y el tratamiento; pero bueno, eso será considerado un tema de salud pública, serán las autoridades sanitarias quienes tendrán que definir cuándo una patología se considera de salud pública o simplemente una patología individual. Y luego, con respecto a los acuerdos 11, 12 y 13, que son de ámbito más municipal, la prohibición de la cartelería y la publicidad, pues bueno, ahí podríamos entrar en determinados conflictos de los derechos, pero sí que estamos de acuerdo que esté limitada a esas fachadas de los locales; y lo mismo, pues con respecto a las colaboraciones de las instituciones, las asociaciones deportivas, los clubes de fútbol..., pues que haya un espíritu de colaboración para lo que decía al principio de mi intervención, respetar la libertad individual y así como la responsabilidad individual, respetar las libertades también, pues de empresa y de enriquecimiento económico y, al mismo tiempo, fomentar un consumo saludable de ocio, un consumo saludable de las apuestas, del juego, y prevenir y proteger las adicciones y el juego en sí, tanto en la infancia como en la juventud de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Sólo por dar la información el portavoz de Vox, decirle que la modificación del planeamiento es definitiva y que ya se ha dado..., ya se ha dado cuenta en sesión plenaria, que lo tiene a su disposición en la página web. El Grupo Municipal Socialista comparte la filosofía de esta proposición y, aplicando la nueva Ley, trabajaremos en ello en el nuevo Gobierno conjunto. Ya en el Pleno de fecha 5 de octubre de 2018, debatimos sobre la proliferación de las casas de apuestas y los problemas derivados de las ludopatías; ya decíamos en aquella fecha que el Gobierno Municipal trabajaba y ha seguido trabajando en la adicción al juego desde el ámbito sociosanitario, a través del CAID, trabajo que nos sentimos muy orgullosos porque, en el ámbito de la integra..., de la atención integral a las adicciones, Getafe es uno de los pocos municipios de toda España que ha apostado por contar en el ámbito municipal con estos servicios específicos, una apuesta que ha llevado al CAID y a sus magníficos profesionales a ser un referente a nivel nacional. No sólo en el ámbito sociosanitario hemos estado trabajando, también en el ámbito urbanístico; el 21 de octubre de 2019 trajimos a Pleno la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana sobre la aprobación provisional de la decimocuarta modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a los locales de juego, recreativos y de azar para, entre otras cuestiones, evitar la concentración de las casas de apuestas y alejados de los centros de enseñanza, parques y zonas verdes estanciales, también de los Centros Cívicos, los gimnasios y un largo etcétera, prohibir los reclamos publicitarios y mantener la suspensión del otorgamiento de realización de actos de uso del suelo, la construcción y edificación y ejecución de estas actividades. En la parte municipal, estamos

cumpliendo nuestros objetivos. El Gobierno de la Nación ha aprobado la Ley de Juego, que entró en vigor el pasado mes de julio; las nuevas restricciones en cuanto a los horarios, accesibilidad y contenido de los mensajes, combinada con campañas de prevención y conocimiento de los riesgos asociados al juego de azar en toda la población, pueden establecer una balanza más equilibrada de desarrollo del juego responsable, y en la prevención de los riesgos asociados al juego problemático y patológico. Necesitamos ahora una regulación que dé respuesta y desarrollo de la Ley, el reto conjunto está en conseguir establecer los mecanismos más efectivos de protección para toda la población de riesgo, independientemente del juego en el que participen, de si lo hacen de forma presencial u *online*. La Comunidad de Madrid, como responsable de la regulación de la actividad, debe establecer las condiciones en que se puede ejercer esta actividad, protegiendo a los colectivos más vulnerables. Recuerdo la intervención del Grupo Municipal del Partido Popular, indignado, indignado porque queríamos inmiscuirnos en un tipo de negocio 100% privado; pues sí, nos reafirmamos en que la publicidad del juego y de las apuestas no debe considerarse amparada en la libertad de empresa, como no lo está en productos como el tabaco o las sustancias adictivas; nos reafirmamos en que es un asunto de salud pública, un problema en cuya prevención vamos dando pasos, pero en el que aún nos queda mucho, mucho camino por recorrer. Un problema que requiere un nuevo marco regulatorio, sí, debemos reforzar las políticas activas de juego responsable dirigidas a proteger a las personas más vulnerables a la adicción, pero también debemos exigir a la Comunidad de Madrid una nueva regulación que revise las infracciones y endurezca las sanciones. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. El Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre 2020 el Real Decreto-Ley de comunicaciones comerciales de las actividades del juego, que regula por primera vez la publicidad del sector de las apuestas en línea y juegos de azar. Esta demanda social aspira a lograr un adecuado nivel de protección de los colectivos más vulnerables, como son las personas de menor edad, adultos jóvenes y las personas que pueden estar experimentando un problema con el juego. El sector del juego en España está viviendo unos años de crecimiento, tanto en el volumen de dinero jugado como en el número de salones donde poder efectuar apuestas a diferentes juegos o realizar apuestas deportivas. Destaca, además del crecimiento de salones de juego, el impacto de la publicidad en este sector y el papel que desempeñan las nuevas tecnologías e internet en el acceso a juegos de azar y apuestas deportivas, desencadenando problemas en un colectivo muy sensible, como es el de los adolescentes. En el caso de campañas publicitarias con personas o personajes de relevancia que ya han sido contratadas, no se podrían..., no se podrán seguir emitiendo a partir del 1 de abril de 2021. A través de esta de legislación, se da respuesta a la demanda social creciente que pide una mayor protección de la salud pública, ya no es un problema de ludopatía sólo, sino de sensación social, de alternativa de ocio para los jóvenes. La proposición traída a Pleno por el Grupo Municipal Podemos, a la que nos hemos sumado, tiene un carácter general de despliegue del Real Decreto-Ley, aplicable a cualquier municipio de nuestro entorno; sin embargo, no desciende al análisis ni al diagnóstico de la adolescencia y juventud, ni a medidas concretas de prevención a nivel local. La adolescencia es un periodo de especial vulnerabilidad para cualquier tipo de adicción, hablamos sobre todo de internet y de las tecnologías de la información; así lo viene a demostrar la Encuesta escolar sobre drogas en 2018 y 19: el 98% de los estudiantes con edades entre 14 y 18 años había utilizado internet en los 12 meses anteriores, pero el dato sobresaliente es la aparición en edades muy tempranas de juegos con dinero, en internet y fuera de internet. Los adolescentes son más sensibles a la revolución tecnológica de los últimos años, ya que son un colectivo susceptible a modas, valores y actitudes dominantes, normas sociales, etc., es más, estamos ante generaciones digitalizadas que poseen como una de sus características la atracción por todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, donde el juego colectivo y recreativo está en retroceso. Los

estudios demuestran que el inicio del juego problemático y patológico se sitúa en la adolescencia y en la juventud en edades cada vez más tempranas. Otro fenómeno es la existencia del abandono escolar temprano, estrechamente relacionado con lo que se ha dado en llamar “nininis”, ni estudian ni trabajar, que según la OCDE su tasa desde el 19%, cifras que nos llevan a una reflexión en cuanto a la tendencia que las mismas pueden experimentar en los próximos años. En este contexto, los juegos de azar se han convertido en una forma popular de distracción y entretenimiento relativamente extendida entre los adolescentes, tener algo que hacer, mitigar el aburrimiento cuando se tiene mucho tiempo de ocio sin hacer nada productivo. Una de las características de los juegos de apuestas, tanto *online* como presencial, es que resultan atractivos para los adolescentes y jóvenes como posibilidad de ganar dinero rápido, ello acontece en un contexto laboral difícil para una mayoría de ellos: estamos hablando de casi un 40% de la población juvenil de 16 a 29 años en desempleo, 3 de cada 4 jóvenes menores de 25 años tienen un contrato temporal. El juego proporciona una descarga de ansiedad, facilita una fuga temporal de otras preocupaciones. Es necesario, por tanto, la creación de alternativas saludables, ningún tratamiento o terapia supera en eficacia a la prevención. La ludopatía es una enfermedad reconocida como tal por la Organización Mundial de la Salud; el valor de una perspectiva de salud pública es que aplica diferentes enfoques para entender el comportamiento de los juegos de azar, analizar sus beneficios y costes, e identifica estrategias de acción y puntos de intervención con todos los agentes involucrados. Debemos, por tanto, reorientar el gasto municipal también hacia un plan de choque para afrontar los problemas estructurales de la juventud de Getafe. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias. Vamos a ver, Sr. Lázaro, me alegra, me alegra mucho escuchar que la Comunidad de Madrid está trabajando en alguno de los acuerdos que hemos traído, que hemos traído aquí, esperemos que sí que los cumpla y que tenga programas específicos de salud pública. En cuanto a su argumentación y su alusión a la libertad y a la responsabilidad, no voy a repetirme porque creo que el Sr. Santos se lo ha explicado muy bien, en cuanto estamos hablando de salud pública, y la salud pública, como ya le ha explicado, pues hay que proteger a la población más vulnerable, que en este caso es los adolescentes, las adolescentes, la juventud y, además, con unas condiciones, si estamos hablando de estudios, pues también lo ha aludido el Sr. Pérez, pues que muchas veces dejan de ir a clase para acudir a las casas de apuestas, y esta juventud que está trabajando en forma precaria, pues se gasta su dinero, en los barrios ya sabemos que han proliferado muchísimo las casas de apuestas y lo que hacen es, el salario precario y mínimo que tienen, pues los utilizan ahí, entonces... Bueno, no me quiero repetir ni extender más en este punto, porque el Sr. Santos ya lo ha dicho, o sea, cuando se trata de salud pública, tabaco, juego..., yo creo que hay que proteger a esta población más vulnerable. Y, bueno, con el Real Decreto que se aprobó el 3 de noviembre, pues se incorporan una serie de medidas muy importantes, como la prohibición de los bonos de bienvenida, la limitación de los anuncios de juegos de apuestas y azar, y la prohibición de los patrocinios en equipaciones deportivas, entre otras. Todo esto viene a acabar con la “ley de la selva” existente, que había provocado el bombardeo constante de publicidad en todo tipo de medios y espacios publicitarios. Actualmente, estamos hablando de que hay unos 911.218 usuarios activos en las casas de apuestas, a mí me parece una cantidad bastante elevada, según el último Informe trimestral del mercado del juego *online*; en el primer trimestre de 2020, se ha incremen..., hay un 65,54% más que en el mismo segmento de 2016, siendo alarmante en los sectores juveniles; no sólo corresponde a las apuestas de deportivas, también a póker, casino, bingos virtuales. Además, durante estos últimos años, el gasto en publicidad está siendo muy importante, fluctuando entre los 145 y los 300 millones de euros. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio *online* y presencial. El juego patológico es un trastorno que figura entre las adiciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas, y que tiene especial incidencia en los sectores poblacionales, como le he dicho antes, Sr. Lázaro, más

precarios; consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego, que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas, como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego, así como a su entorno más cercano. Además, no debemos de olvidar que no hace falta ser un ludópata, una ludópata, para tener un problema con el juego, se estima que uno de cada cuatro jugadores que ha jugado en los últimos 12 meses presenta algún tipo de problema con el juego: roba dinero, se endeuda, juega compulsivamente... Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable, dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. Los barrios más humildes, donde la falta de expectativas de un futuro estable y la falta de alternativas de ocio son el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo, siendo la juventud la población más afectada en estos barrios con una alta tasa de desempleo. Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado; es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad, para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones, así como tomar medidas que pongan freno a la expansión de este tipo de locales y garantizar desde las instituciones el derecho al ocio. De forma física o a través de internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: la falsa realidad de que podemos generar riqueza con poco esfuerzo; lo que no cuenta, es que el beneficio de un día es la pérdida del otro y que incluso esta pérdida puede ser aún mayor, no es cuestión de suerte que, en última instancia, sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane, es cuestión de matemáticas. Es el momento de que las diferentes instituciones adopten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego, antes de que se convierta en una lacra sin retorno. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención,  
**SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que, en el marco de las restricciones sanitarias llevadas a cabo por motivo de la Covid-19, establezca horarios de cierre y de admisión de nuevos clientes de las casas de apuestas, casinos de juego y salas de bingo, más reducidos que los del sector de la hostelería, así como establecer ámbitos de colaboración con las entidades locales en el marco de sus competencias para dicho objetivo.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a establecer una distancia mínima de 700 metros lineales entre las casas de apuestas presenciales y los centros educativos de enseñanza obligatoria, formación profesional, universitaria, centros de rehabilitación y hospitales.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid en colaboración con los gobiernos locales, a que ponga en marcha centros sociales gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio digno, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a limitar la concesión de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales en función de la tasa de población.

**QUINTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos, casinos y bares.

**SEXTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que implemente regularmente planes de inspección en las casas de apuestas presenciales para aumentar los controles y prevenir el acceso a las personas menores de edad. Así mismo, se realizarán programas de formación de la Policía Local sobre la aplicación de la normativa y las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego.

**SÉPTIMO.-** Instar a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las entidades locales, a realizar actividades informativas en los centros educativos, en el marco de la prevención de adicciones generadas por el juego y las apuestas, para informar de los riesgos y problemas de salud pública.

**OCTAVO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que realice y publique informes periódicos sobre la localización geográfica de las casas de apuestas presenciales atendiendo a criterios socio-económicos de la población local.

**NOVENO.-** Instar a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las entidades locales, a que en sus procesos de contratación pública y en los procesos de otorgamiento de subvenciones públicas se excluya a aquellas entidades que reciban financiación por publicidad de casas de apuestas.

**DÉCIMO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a reconocer la ludopatía como problema de salud pública y garantizar los recursos públicos en los planes de prevención y rehabilitación de la ludopatía en el marco del sistema público de salud con el objetivo de acelerar el acceso y mejorar la calidad del servicio.

**UNDÉCIMO.-** Instar al Gobierno Municipal a elaborar una ordenanza de publicidad que regule la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público con publicidad de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local, incluyendo únicamente el nombre, sin ningún tipo de publicidad.

**DUODÉCIMO.-** Instar al Gobierno Municipal a que solicite a los equipos de fútbol locales y a sus jugadores a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinando a entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas.

**DÉCIMOTERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a garantizar el derecho a la cultura y el deporte, mediante el impulso de actividades y centros artísticos, culturales y deportivos accesibles para el conjunto de la población sin que pueda operar ningún tipo de discriminación socio-económica.

**49.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DEL HOSPITAL DE GETAFE PARA DOTAR DE PERSONAL AL NUEVO HOSPITAL ISABEL ZENDAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de noviembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 13 de noviembre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, antes de empezar con el debate del punto 49, sí señalar que a las dos y media haremos el receso, porque el Equipo de Gobierno tiene que celebrar la Junta de Gobierno ordinaria propia de los miércoles, y ya posteriormente, una vez..., seguramente nos dé tiempo a celebrar este..., o a debatir este punto 49, y luego, posteriormente, haremos el receso. Gracias. Sr. Secretario.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, voy a pasar a leer los acuerdos, como se viene haciendo, de la proposición. Bien, el primero dice: instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid al refuerzo del personal sanitario destinado a la Atención Primaria de nuestra ciudad y al Hospital de Getafe, así como la mejora de sus condiciones laborales; segundo, instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a no trasladar personal de los Centros de Salud y del Hospital de Getafe al nuevo Hospital Isabel Zendal; tercero, instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la contratación de nuevo personal sanitario para reforzar los servicios de Atención Primaria, centros hospitalarios y los rastreadores, para hacer frente a la pandemia del COVID-19; por último, el cuarto, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como al Consejo Municipal de Salud y todas las entidades que lo componen.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muy buenos días otra vez. Bueno, hablar de personas que deciden sustituir el calentarse o comprar leche para comprar mascarillas, no es un problema de personas vulnerables, según decía el Sr. Santos, debe ser problema de “ricachones”, millonarios y elitistas, en fin. Hablando de populismo, Sr. Santos, y de imaginación, Sra. Hernández, traen ustedes una propuesta sobre el cierre del Hospital de Getafe, y es que estamos muy preocupados, nuestro Grupo Municipal ha tenido intensas reuniones, se ha reunido con personal del hospital, ha solicitado información tanto a órganos directivos del Servicio Madrileño de Salud como a nuestros compañeros Diputados en la Asamblea de Madrid; nadie nos ha comentado que en ningún caso la intención, la que ustedes titulan en su propuesta, sea cerrar el Hospital de Getafe ni alejar a los profesionales del mismo para tener que clausurar su actividad, y eso es lo que anuncian ustedes a bombo y platillo con su política del miedo, titulando esta iniciativa como “proposición contra el desmantelamiento del Hospital de Getafe”. Es que desmantelar tiene un significado pero, claro, queda claro en el cuerpo de su propuesta...

Interrumpe el Sr. Santos Gómez [habla fuera de micrófono; ininteligible].

Sr. Díaz Lanza: ... que ustedes tienen un gran desconocimiento del mismo. No sé qué le pasa al Sr. Santos, que le oigo por ahí, no sé si es que quiere aportar algo.

La Presidencia: disculpe, Sra. Concejala, preocúpese de su intervención y deje a los demás, que tiene bastante que aportar en esto.

Sr. Díaz Lanza: no, yo estoy aportando un montón, pero es que usted me está interrumpiendo.

La Presidencia: bueno, está corriendo su turno, usted decide cómo gastarlo.

Sr. Díaz Lanza: claro, pero, hombre, por lo menos no intente interrumpir usted, tenga un poco de educación.

La Presidencia: lo que no va a hacer usted es a dirigir este Pleno y diríj..., céntrese en su intervención, que bastante tiene con...

Sr. Díaz Lanza: si yo no estoy dirigiendo nada, si yo no estoy dirigiendo nada.

La Presidencia: ha consumido..., siga, siga, siga consumiendo tiempo.

Sr. Díaz Lanza: claro que sí usted no se preocupe, si...

La Presidencia: perfecto.

Sr. Díaz Lanza: ... no se preocupe.

La Presidencia: preocupada no estoy.

Sr. Díaz Lanza: bueno, pues a ver si es verdad y se queda un poco relajadita.

La Presidencia: oiga, venga, no, hasta aquí, Sra. Díaz, hasta aquí, intolerable su situación. Le pido, Sr. Fernández, que pida disculpas en nombre del Grupo Municipal de Vox a esta Alcaldesa. Intolerable.

Sr. Fernández Testa: Sra. Alcaldesa, a este..., por este camino no vamos, no vamos bien.

La Presidencia: no, es muy claro, que el Sr. Díaz..., bueno, usted, del Sr. Díaz no voy a hablar; usted, Sr. portavoz, pida disculpas, le exijo que pida disculpas a esta Alcaldesa Presidenta por el comportamiento del que dice ser su compañero.

Sr. Fernández Testa: cuando usted le trate de compañero en vez de compañera, pediré esas disculpas.

La Presidencia: Sr. Fernández, ¿va usted pedir disculpas?

Sr. Fernández Testa: por esto no, Sra. Alcaldesa.

La Presidencia: de acuerdo, pues Sr. Díaz, le retiro a usted el uso de la palabra. Continuamos con el Pleno, no voy a hacer más... A continuación, seguimos, el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sr. Fernández Testa: ... Presidenta.

La Presidencia: continúe, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, Sra. Presidenta, señores Concejales, de nuevo, Concejales, buenas. Señores proponentes, son el mejor ejemplo de que quejarse es gratis; después del pasado Pleno, cuyas proposiciones fueron esencialmente y afortunadamente municipales, del que se fueron algo

“escaldados”, han decidido volver a su estrategia de criticar, con o sin fundamento, a la Comunidad de Madrid, entendemos que se sienten cómodos en esta posición: echan balones fuera, nadie habla de las cosas que se hacen mal en Getafe, y gritan muy, muy fuerte lo malo que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Como sanitario, me quedo perplejo ante la crítica a la construcción de un hospital; mientras en la primera ola se alababa al Gobierno chino por su eficiencia en la construcción de un hospital en tiempo récord para luchar en el COVID-19, en España nos quejamos. El problema para ustedes no es el hospital y Isabel Zandal, es que lo haya organizado el Gobierno de Ayuso y Aguado, y no el de Sánchez e Iglesias, porque mientras unos trabajan contra el virus con previsión para proteger a sus vecinos, el Gobierno socialista de la Nación está más ocupado haciendo concesiones a independentistas y populistas, y mientras, sus socios aplaudiendo, porque “dame pan y llámame tonto”, pero eso sí, que no se nos olvide gritar muy fuerte lo mal que lo hace la Comunidad de Madrid. Aún más atónito me quedo al leer el embustero título de su proposición “contra el desmantelamiento del Hospital de Getafe para dotar de personal al nuevo Hospital Isabel Zandal”, por favor, dejen de engañar a los vecinos, dejen de utilizar su salud física y mental para su juego político. No, el Hospital de Getafe no va a ser desmantelado, los traslados al nuevo hospital Isabel Zandal son llamamientos completamente voluntarios, al igual que se está haciendo en muchas otras Comunidades Autónomas. Pero, claro, el resto de Comunidades no son la Comunidad de Madrid, que en el discurso demagógico que utilizan ustedes, como dijeron en el pasado Pleno, es responsable hasta de la falta de recursos y organización del personal que trabajaba..., perdón, que trabaja en los servicios de atención al vecino de este Ayuntamiento, hasta de eso la culpa es de la Comunidad de Madrid. En ningún caso se trata de traslados forzosos y, por ese mismo motivo, entendemos que ningún partido político debe oponerse a la voluntad de los sanitarios cuando son ellos mismos los que deciden libremente, según conveniencia, ante las posibilidades profesionales que le ofrece la Administración. Parece difícil negar que ante la situación de pandemia en la que nos encontramos, no sea necesario realizar un especial esfuerzo por reforzar la atención sanitaria, y así se está haciendo desde la Comunidad de Madrid, dentro de las posibilidades existentes en estas circunstancias. Cada vez se están incorporando y formando a más rastreadores, y se está trabajando en las estrategias necesarias para incorporar más personal sanitario. Sólo haciendo un ejercicio de hipocresía podríamos pasar por alto que existe en la actualidad un gran problema para incorporar médicos, por la falta profesionales en las bolsas de trabajo, que se encuentran vacías; por ello, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya se pidió al Ministro de Sanidad poder contratar a médicos extracomunitarios que no cuenten con el título homologado en España, el Vicepresidente Ignacio Aguado lo solicitó formalmente el pasado 24 septiembre en el grupo COVID, en el que se reúnen periódicamente el Gobierno Central con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, petición que fue aceptada el pasado 29 de septiembre mediante un Real Decreto-Ley; no tiene ninguna lógica que se solicite algo que ya se está haciendo y que ha autorizado su propio Gobierno, pero como queda demostrado, a ustedes eso no les importa, porque su único objetivo es echar por tierra el trabajo de los demás, sea o no beneficio para todos los vecinos, no sólo de Getafe, sino de toda la Comunidad de Madrid. Sigán con su política sectaria, que nosotros seguiremos haciendo política útil para salvar las vidas y los empleos que este virus nos quiere arrebatarse. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Gracias. Permítanme decirles, señores de la izquierda, que dan ustedes lástima, dan lástima porque con lo que está padeciendo este país y esta Comunidad en concreto, todos sus esfuerzos los empleen atacar una y otra vez al Gobierno de Ayuso, dan lástima y debería de darles vergüenza no poner en valor el esfuerzo humano y económico que está realizando la Comunidad de Madrid para paliar los efectos de esta devastadora pandemia. Pero como en anteriores Plenos, me canso de decirlo y repetirlo, se lo repito una vez más para que todo el mundo me oiga, a ustedes la salud

de los ciudadanos es lo último que les importa, porque ¿cómo se explica, si no, que traigan hoy ustedes aquí esta proposición, si no es con el único fin de desprestigiar lo que ya reconocen en toda Europa y denominan “el milagro de Madrid”? ¿cómo lo explicamos? ¿cómo es posible que Pleno tras Pleno traigan ustedes una batería de propuestas, siempre en negativo, eso sí, echándole la culpa hasta de la muerte de Manolete, a Isabel Díaz Ayuso? ¿y cómo es posible que en esas propuestas jamás haya ni un solo reproche dirigido al Gobierno central?, cuanto menos curioso, ¿no?, todo, de todo esto la tiene..., tiene la culpa la Comunidad de Madrid e Isabel Díaz Ayuso. Pero como ya estamos acostumbrados a sus reproches y a no aportar nada constructivo, déjeme decirles algo: hablan ustedes en su propuesta de desmantelamiento del Hospital de Getafe y, que sepamos, y a poco menos de unas semanas de la puesta en marcha del primer pabellón del Hospital Isabel Zendal, los profesionales que han solicitado voluntariamente su traslado han sido seis, seis, seis, de una plantilla de más de 3.000 personas entre profesionales sanitarios, mantenimiento, servicios de limpieza, seis. Repito, dan ustedes lástima. En total, han sido 111 profesionales en toda la Comunidad de Madrid los que se han presentado voluntarios, creo que esta cantidad no ha sido causa de ningún desmantelamiento de ningún centro hospitalario de nuestra Comunidad. En su afán de desvirtuarlo todo, dicen ustedes que la falta de planificación de la Consejería de Sanidad les ha llevado a la construcción de un nuevo centro hospitalario; no se confundan ni pretendan confundir a nadie, precisamente ha sido la extraordinaria planificación de la Consejería de Sanidad la que ha hecho posible la construcción de este nuevo hospital, ¿cómo, si no, se explica que en un tiempo récord se haya sido capaz de levantar cinco pabellones, tres de ellos de hospitalización, con una superficie de 10.500 metros cuadrados cada uno? Y refiriéndome a la gestión de los recursos humanos, ¿conocen ustedes por casualidad, Sra. Calcerrada, conoce usted el Real Decreto-Ley 29/2020, exactamente sus artículos 2 y 3?, pues yo creo que no, que son ustedes desconocedores de este Real Decreto, porque si así fuera, no habrían tenido la osadía de presentar esta propuesta, ¿saben ustedes que Isabel Díaz Ayuso está actuando de la manera correcta, en cuanto a la dotación de recursos humanos del nuevo hospital, amparada por este Real Decreto? ¿por qué no instan al Ministro Illa en su proposición, exigiéndole la retirada inmediata de este Real Decreto que, según ustedes, va a desmantelar el Hospital de Getafe?, ah, no, perdón, que es que el Ministro Illa pertenece al Gobierno del Sr. Sánchez. La Consejería de Sanidad, lo único que está haciendo con esta actuación es aumentar la eficiencia en los recursos humanos; la prioridad es salvar vidas y es mucho más eficiente duplicar el espacio que el personal, que haya sitio para todos los pacientes, amén de descargar de pacientes COVID los hospitales madrileños, para que puedan seguir atendiendo el resto de patologías. Además, la Presidenta Ayuso ya ha anunciado que, si estas plazas no se cubren con voluntarios de otros centros, se recurrirá al personal de refuerzo que se contrató al inicio de la pandemia y que supone una cantidad suficiente de profesionales. Por si no lo saben, les anuncio que hoy la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, ya ha anunciado que renovará 11.324 contratos de refuerzo. La Sra. Calcerrada dijo en la Comisión que esto lo había dicho, se lo había oído decir a la Presidenta en televisión, pero que usted no la creía; tiene usted razón, todos hemos oído decir al Presidente del Gobierno hasta la saciedad: “con Bildu no”, “con Bildu no”, y aquí estamos. La diferencia entre Ayuso y Sánchez es que Ayuso cumple lo que promete, y a las pruebas me remito, y Sánchez, pues bueno, en fin. Y aparte de arremeter contra la decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¿qué proponen ustedes?, sólo critican y critican, nunca hablan de aportar nada, ni alaban lo que el resto de Europa hace sin ambages. ¿Cómo era, Sra. Hernández?, “o aportas o te apartas”, es que me ha gustado mucho esa frase suya de esta mañana. ¿Por qué no critican con la misma contundencia la “Ley Celaá”, con esos recortes de libertades que nos quieren imponer a todos los padres; el ataque a la libertad de prensa que pretenden instaurar con ese tétrico “Ministerio de la Verdad”, esos pactos ignominiosos con los asesinos de sus propios compañeros...?, en fin. Nadie va a desmantelar el Hospital de Getafe, el trabajo que están realizando es encomiable, vaya desde aquí nuestro reconocimiento a todo su personal

sanitario, como de mantenimiento y, por supuesto, al equipo directivo; ellos son parte de la recuperación de esta Comunidad de Madrid. Dejen trabajar a los que están dando todo por salvar vidas y no hagan demagogia con la salud de los ciudadanos y, por favor, arrimen el hombro en esta terrible pandemia de una vez, en lugar de poner palos en las ruedas constantemente. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias por su ilustrativa intervención, Sra. Sánchez. A continuación, el Grupo Municipal Social..., Grupo Municipal de Más Madrid.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes ya. Aclarar a los Grupos Municipales de Ciudadanos y del Partido Popular y Vox, que los voluntarios hasta ahora no han sido seis, sino 111 y que dan 500..., más de 550 puestos de ese nuevo hospital por cubrir que, como muy bien ha explicado, se cubrirán o bien voluntariamente, que no hay, o de forma forzosa a partir de ese personal contratado de refuerzo, que aquí es donde está el "truco", y es que se sacará de donde están ahora ejerciendo su labor, que no solamente es necesaria, sino que desde la izquierda venimos denunciando la falta de medios personales y profesionales para atender en Atención Primaria y en hospitales con suficiente cantidad de profesionales para hacer frente a esta pandemia. Pero, bueno, entrando en la intervención, decir que apoyamos esta moción, ya que en general estamos de acuerdo con lo que se plantea y estamos profundamente preocupados por la última ocurrencia de la Sra. Ayuso, que se va a gastar más de 97 millones de los madrileños y madrileñas en otro "museo a la incompetencia", eso que ustedes llaman "el milagro de Madrid", el milagro en Madrid parece ser que es seguir vivos. No le bastó con el mediático montaje del IFEMA, en el que se derrochó el dinero sin ton ni son, ahora vuelven a otra medida que no va dirigida a ayudar a las personas, mejor dicho, va destinado a ayudar a unas pocas personas de su círculo de amigos, "ladrilleros" y empresarios que esperamos no volver a tener que..., esperamos que..., no volver a ver pasar por los Juzgados, como ocurrió tantas veces bajo la Administración del Partido Popular en nuestra Comunidad. Éstos son los que hablan de austeridad y reducción del gasto público. Por lo tanto, sí a solicitar que no se desmantelen hospitales ni servicios sanitarios de nuestro pueblo ni de otros para semejante medida. Si es necesario personal sanitario, que se contrate, nuevo personal sanitario. Creemos que hay que concretar más las peticiones de esta proposición y que se acabe con la precariedad del personal sanitario, personal que está siendo renovado mes a mes, cuando cualquiera entiende que las necesidades de este personal, y así lo entendemos nosotros, son estructurales. No merecen quienes nos, cuidan este tipo de precariedad, que puede ser utilizada precisamente para rellenar el hospital ocurrencia de Ayuso y desmantelar, por tanto, otros servicios sanitarios. También me gustaría que se hubiese incluido en esta proposición la exigencia al Gobierno de Pedro Sánchez de más medios para la sanidad; efectivamente, la utilización de lo que se ha destinado hasta ahora de ayudas desde el Gobierno de la Nación al Gobierno de Ayuso, han sido al menos poco transparentes en su utilización, pero se necesitan más medios y más dinero para contratar personal y para adecuar las instalaciones, y no nos gustaría que el dinero que llegará, esperemos que pronto, sólo se destine a favorecer los negocios de las empresas, sino que, por encima de todo, se ponga al servicio de la ayuda a las personas. A pesar de que, a nuestro entender, estas debilidades..., de estas debilidades en la proposición, la apoyaremos porque por encima de ellas está la necesidad de seguir apoyando de forma conjunta a la sanidad pública y a nuestro hospital. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues después de cinco horas y media, casi seis, pues me he ausentado un minuto y medio para hacer una acción que sólo yo puedo hacer, y ese minuto y medio parece ser que me he dejado..., me comentan que me he dejado

el micrófono abierto, y una conversación que he tenido fuera del despacho con el administrativo y el asesor, ha entorpecido el Pleno, por lo cual, a todo el Pleno en su conjunto le pido disculpas, pido perdón, Sr. Ignacio, Sr. José Manuel, estoy pidiendo perdón, es una acción..., creo que es una acción medianamente sencilla y que, si las persona a las que se las está pidiendo así la reciben y quieren perdonar, pues medianamente el asunto queda zanjado. Insisto, pedir perdón al Pleno en su conjunto por ese... distracción de no haber cerrado el micrófono, pero, bueno, como han visto, ha sido una situación totalmente involuntaria y sin ningún tipo de animadversión. Quería comenzar haciendo un pequeño ejercicio de memoria y, en esto, pues recordemos a la Ministra Báñez y su agradecimiento a la Virgen del Rocío por su ayuda para salir de la crisis; quería también recordar al Ministro de Interior Jorge Fernández Díaz, concediendo la Medalla de Oro al mérito policial a la Virgen María del Amor. En el pasado, fueron condecoraciones y agradecimientos y, en la actualidad, hemos dado un paso más, desde las filas del Partido Popular nos hablan de los milagros de Ayuso, en plural, en plural;; la Presidenta Ayuso va por su segundo "hospital milagro", el Hospital Enfermera Isabel Zendal. Voy a leer un texto de una nota de prensa, vamos, de un medio de comunicación: la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, sumamente disgustada por lo que le ha restado protagonismo el anuncio del Gobierno central sobre la preparación anticipada de una vacunación masiva en España, ha ofrecido el nuevo hospital de emergencias Isabel Zendal, que ha costado más de 100 millones de euros, pero que no está operativo por falta de médicos y de personal sanitario, para que sirva de centro de almacenaje de las vacunas que, obviamente, por su cercanía al aeropuerto de Barajas, podría ser operativo. Pues Sr. portavoz de Ciudadanos, contestándole, decirle que es lo que criticamos, nosotros no criticamos la construcción de un hospital, faltaría, vamos, estamos criticando las formas y estamos criticando la construcción de un almacén, estamos criticando la construcción de un almacén, que ha pasado de milagro, la construcción del hospital ha pasado de milagro a almacén. Ahora se le llama "milagro" a realizar una obra opaca, falta de transparencia y con un sobrecoste tal que le hace alcanzar el doble de lo presupuestado, éstas son las críticas que hacemos. Por ahora se cuantifica el "milagro" en más de 100 millones de euros, 100 millones de euros invertidos en un hospital cercano a un aeropuerto y lejos de los núcleos urbanos, que debe ser política del Partido Popular, debe ser por sus similitudes con los aeropuertos sin aviones, entiendo. Detraer personal de otros hospitales para conformar una plantilla de sanitarios a costa de diezmar las actuales plantillas de otros hospitales, ya suficientemente tensionadas, creo yo que se podría considerar, más que un despropósito..., un despropósito, más un despropósito que un milagro. Por no salirme de la línea argumental del Partido Popular, diré que lo que pretenden es "desvestir un santo para vestir a otro", mientras se gastan 100 millones de euros en la construcción de un nuevo hospital con 46 camas útil, mantienen cerradas a cal y canto 16 de estas camas del Hospital Santa Sofía, o del Hospital Gregorio Marañón, que ante una situación de alto riesgo de saturación, tienen que firmar un contrato para derivar pacientes a la privada por la cercanía del personal sanitario..., por la carencia, por la carencia, perdón. En realidad, el verdadero milagro sería que el Partido Popular y la Comunidad de Madrid dotase de recursos suficientes a los ya..., a los centros y ya..., ya existentes, tanto en la Atención Primaria como hospitalaria; que volviese a habilitar las camas hospitalarias que han ido eliminando a lo largo de los años, eso sí sería un milagro; que contratase a los profesionales de medicina y enfermería necesarios en Atención Primaria; que contratase a las personas necesarias para el rastreo seguimiento de los contactos de casos detectados, reforzando el dispositivo de salud pública de la región; que los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid y, por ende, de Getafe, tuviesen abierto todos los servicios de urgencia de Atención Primaria y todos los Centros de Salud con su horario completo de mañana y de tarde; que ustedes apostasen por un sistema público de calidad. Eso sí que lo llamaría yo un milagro, pero tal cosa no existe, los hospitales de SERMAS ahora están faltos de personal, décadas de recorte y falta de inversión en infraestructuras. Tal y como dice la proposición, en nuestro hospital, el Hospital Universitario de Getafe, la atención en quirófano

se ha reducido un 50%, los trabajadores y trabajadoras siguen viviendo una situación de estrés, cansancio físico y psicológico arrastrados desde la primera ola, y a pesar de la saturación del hospital en esta segunda ola, no se ha renovado los contratos para las suplencias en UCIs y quirófanos, que éstos vencieron el 30 de septiembre. Y los recursos son finitos, ni tiene sentido dedicar a un hospital nuevo dejando de lado las labores del control epidemiológico, no tiene sentido haber abandonado a la Atención Primaria a su suerte. El 31 de diciembre vence la mayoría de los 7.722 contratos que se materializaron, de los 10.400 comprometidos; los servicios de urgencia de Atención Primaria continúa cerrados y las plantillas de los Centros Salud y consultorios están bajo mínimos. En el mejor de los casos, la construcción del nuevo hospital bajará la presión asistencial COVID en algunos hospitales, pero diezmar las ya reducidas plantillas de éstos no permitirán la atención a pacientes, y mucho menos permitirán la atención de calidad. Y aquí permítanme que cambie un poquillo el tercio y, aunque me queda una intervención posterior, quería en ésta ya despedirme como Concejal de Salud y Consumo en este Gobierno Municipal, agradecer muchísimo, muchísimo, enormemente al Partido Socialista, a Sara y al conjunto de la militancia haber apostado por mí desde un principio para encabezar las listas y luego dándome estas responsabilidades en Salud. Para mí ha sido un trabajo en el cual me he entusiasmado, me he volcado, y espero haber hecho por lo menos mérito para salir de éste con la cabeza bien alta. Tengo clarísimo que a partir de ahora la parte de Salud y Consumo queda en buenas manos, sé que viene un grupo de personas al nuevo Gobierno con muchísimas ganas, con muchísima capacidad y, en este caso, quiero dedicarle un momento a decirle a Isabel que, bueno, que aquí quien le habla, me tiene para hacer la transición lo mejor que queramos, lo..., que me tiene a disposición todos los días para hacerle los resúmenes y ponerle al día de la situación de la sanidad, de la parte del Centro Municipal de Salud, de la parte del CAID, la parte del laboratorio, también hablar con las empresas que llevan la gestión del tanatorio y del cementerio. Y por último ya, agradecer a todas las personas que han trabajado conmigo, todos los trabajadores de Salud y Consumo, unos excelentes profesionales, dispuestos todo el día a actuar para mejorar el servicio y la calidad del servicio que estamos dando. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, hablará..., cuando hable mi compañera Isabel lo dirá pero, bueno, ya que me toca a mí, pues agradecerle su disposición a Javier Santos. Y, bueno, una cuestión previa, al Sr. Díaz, con todo el respeto le diré, por lo que dijo antes, que su vida personal la verdad que no me suscita mayor interés, más allá de la estricta cordialidad que nos exige el cargo que tenemos los dos, pero lo que sí es verdad es que ustedes ayudan..., apoyan, perdón, y acuden a manifestaciones en las que la gente va en limusina a decir que se restringen sus derechos, es así. Y que..., decirle también que han hecho ustedes hoy en este Pleno un alarde justo de lo que estamos condenando hoy día 25 de noviembre, son justo una muestra de lo que no hay que hacer, con esa forma tan machista de dirigirse a la Alcaldesa Presidenta, y para muestra un botón. Y por cierto, a Ciudadanos y al Partido Popular, decirles también que me recuerdan mucho a mis alumnos, cuando regaño a uno de ellos y me dicen que es porque les tengo manía, que por qué regaño a uno y no a otro, ¿no?, “¿por qué hablas mal de Ayuso y no de Pedro o de Pablo?”, ¿no? Y lo de Bildu, que mejor se lo preguntamos al Sr. Maroto, a ver que opina, ¿vale? Bueno, si tuviera gracia esta situación, que no la tiene, podríamos decir algo así como..., no sé, “de los creadores del aeropuerto sin aviones, la ciudad de la Justicia fantasma, viene ahora el hospital sin sanitarios”, recuerdo que la situación, la verdad que no tiene ninguna gracia. Es el mismo procedimiento de siempre, inaugurar ladrillo, forrar con contratos millonarios a los amiguetes y, si quieres saber, “a la Presidenta no se le hacen esas preguntas”, eso fue lo que yo dije en la Comisión y lo que la Presidenta dijo en un medio de comunicación, en televisión, perdón, que lo pudimos ver todos y todas; porque ella ya ha cumplido: ladrillo, más ladrillo y contratos millonarios para sus “amiguetes” constructores, bueno, para eso también reformó la Ley del Suelo de aquella manera en la Asamblea de Madrid. Pero le volvemos a preguntar a la

Sra. Ayuso: ¿de dónde va a sacar usted los sanitarios?, no hay una partida específica para personal adscrita al nuevo hospital, ¿cómo se le pueden hacer ese tipo de preguntas a la Presidenta?, por Dios, eso es lo que ella dijo, cómo se le hacen esas preguntas a la Presidenta, porque ella está sólo para cortar la cinta cuando se inaugure, no para saber de dónde van a sacar los sanitarios. Cómo hemos podido pasar de “no contrato más médicos porque no los hay”, a construir un “hospital de pandemias” que va a tener de todo; cómo se puede reconocer que se tienen UCIs cerradas en hospitales ya en marcha y que falta personal contratado con cualificación de UCI, y querer desplazar los que ya hay al nuevo hospital capricho de la Presidenta. Supongo que todas estas preguntas no van a tener respuesta porque, o bien van a improvisar, como se ha visto en todo este tiempo, o la respuesta es tan vergonzosa que no se puede hacer pública. Bueno, la Sra. África se ha aventurado, de hecho, a..., parece que a contestar, y la respuesta parece ser que es que no, que no van a contratar a nuevo personal sanitario, porque lo que ha dicho es que si no hay suficientes voluntarios, como nos parece que va a ocurrir, previsiblemente, se renovarán los contratos de refuerzo; quiere decir que, si el “hospital estrella” se llena de voluntarios, no tienen ningún interés en renovar los contratos de refuerzo y que, si lo renueva, en realidad va a dejar a los hospitales donde ya están, que ya funcionan con escasez de personal, pues los va a dejar “tiritando”. O sea, que de contratar personal nuevo, de eso nada, sí señor. Mire, en Galicia, para que luego nos digan que es que sólo hablamos mal de los suyos, porque acaban de anunciar que van a contratar a 1.200 profesionales sanitarios para su incorporación inmediata; no sé, un telefonazo y que les cuenten. Disfrazan ustedes la cuestión de lo mismo de siempre, también lo hablamos en la Comisión: la libertad de los sanitarios para ir de un hospital a otro, eso sí, ustedes se reservan la libertad de hacerles contratos poco menos que “basura”. Ellos mismos, los sanitarios, denunciaban hace unos días desde la Plataforma de Sanitarios Necesarios (encadenándose, por cierto, ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad, debe ser que lo hacen por gusto), la enorme precariedad laboral del sector, un 35% de la plantilla del Servicio Madrileño de Salud es temporal, contratos de meses, de días, de horas; parece que no es la mejor forma de dignificar esta profesión tan necesaria y para..., y de fortalecer la sanidad pública. Igual ustedes también llaman “libertad” al maltrato institucional, que es lo que es hacer contratos de esas características que sufre el personal sanitario, ¿no sería más lógico hacer contratos dignos y no ladrillo y más ladrillo?, igual queda menos dinero. ¿El personal sanitario del nuevo hospital va a tener contratos de una semana? ¿de un día? ¿van a trabajar unos los pares y otros los impares? El personal del Hospital de Getafe denunciaba también que, a lo largo de estas últimas semanas, en nuestro hospital, el Hospital de Getafe, la Unidad de Grandes Quemados (creados para ese efecto, para grandes quemados, y con gran prestigio, por cierto) se está utilizando casi por completo como UCI para pacientes COVID, pero que su personal no era especialista para ello, lo que, además de aumentar el estrés de los propios profesionales y las profesionales, repercute obviamente sobre los pacientes. Repito de nuevo, dada esta situación que los propios sanitarios denuncian, ¿de dónde van a sacar los sanitarios para ese nuevo hospital? Pretende la Presidenta que el personal se desplace voluntariamente al nuevo hospital, ¿pero cómo van a cubrir los huecos que queden en otros hospitales? ¿qué va a hacer la Presidenta si, como previsiblemente va a pasar, no se reúnen los suficientes efectivos?, ya ha dicho, parece ser, si tomamos las palabras de la Sra. África, que de contratar nuevo, de eso nada de nada, ¿no? La supuesta libertad de los sanitarios va a convertirse entonces en obligación, ¿no?, entonces ya no hablamos de libertad, que las cuentas no salen, lo miremos por donde lo miremos. Vamos a ver si la Presidenta nos puede contestar a esta otra pregunta, igual tampoco son cosas que haya que preguntarle a una Presidenta, no sé: ¿ha visitado en algún momento los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid? ¿ha atendido los requerimientos y las denuncias del personal de Atención Primaria?, porque según el sindicato SATSE, Madrid es la región, junto con Ceuta y Melilla, donde el personal de enfermería por habitante es el más bajo de todo el Estado, el “milagro de Madrid”; denuncian también que en

Madrid ahí 49 enfermeras y enfermeros por cada 100.000 habitantes, mientras que la media nacional es de 66 enfermeras y enfermeros por ese mismo el número de ciudadanos, otro “milagro”. Es una pregunta para la Presidenta, que de dónde va a sacar el personal de enfermería para su nuevo “hospital de pandemias”. Los Centros de Salud, remarcan los sanitarios, insisto, llevan abandonados décadas por la Administración, las infraestructuras son precarias en muchas ocasiones y las condiciones en las que están trabajando los profesionales de enfermería hacen que la vacunación de la gripe, que está teniendo lugar ahora mismo, sea difícil de llevar a cabo en los Centros de Salud y consultorios locales con los que cuenta la región, pero igual, se hacen milagrosamente, no sé; de nuevo piden a la Presidenta Ayuso que refuercen las plantillas de la Atención Primaria. Le voy a responder a algo que parece que no comprende, que por qué nos parece mal construir un nuevo hospital, se lo explico con un ejemplo, que con los ejemplos entiende mucho mejor las cosas. La gestión sanitaria de la Sra. Ayuso es más o menos así: si usted tiene que hacer reformas en su casa, necesita invertir dinero para mejorar las condiciones de su vivienda, contratar suministros, etc., lo que hace es construir otra casa en tiempo récord (que por cierto, ha habido un accidente muy grave, laboral) y dejar aquélla en la que vive bajo mínimos; de hecho, si a alguien se le ocurriese gestionar así sus asuntos, le llamaríamos irresponsable o loco, pero el hecho es que ésa es la gestión de la Comunidad de Madrid. Espero que lo hayan entendido. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Calcerrada. Y de manera personal y política, agradecerle también sus palabras. ¿El Equipo de Gobierno va a hacer intervención? Sr. Santos, entiendo por sus gestos...

Sr. Santos Gómez: que no, que no, que no.

Interviene nuevamente la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que,... que no. En primer lugar, una cuestión, señalar que, como se ha dicho, vamos a olvidarnos de las cosas feas que se han dicho en este punto y quiero aprovechar, antes de pasar a la votación, para hacer un reconocimiento y también, sin duda alguna, un agradecimiento al trabajo realizado por el hasta ahora Concejal de Salud y Consumo, Sr. Santos, también a Guillermo Fouce, al que también aprovecho desde aquí para desearle una muy pronta recuperación y que pronto pueda estar con nosotros y con nosotras; agradecerlos y reconocerlos, poner siempre en valor, la gran defensa que siempre, en todo momento, habéis venido realizando de la sanidad pública como un pilar fundamental del Estado del Bienestar, implicación que sin duda alguna creo que vais a llevar donde vuestras responsabilidades a partir de los próximos días os lleven, pero siempre desde el sentimiento. Darte la bienvenida, Isabel, Isabel, Concejala Isabel Espinosa, y suerte en tus nuevas responsabilidades, y que sepas que cuentas con 11 compañeros y compañeras que vamos a estar trabajando contigo, porque tus éxitos, como le decía a la compañera Alba, tus éxitos serán los nuestros, así que en ese sentido, bienvenida. Y señalar también... ¿sí, Sra. Cobo?

Sra. Cobo Magaña: me gustaría solicitar, si no..., es oportuno, y esperando que usted termine, el uso de la palabra después de que usted termine.

La Presidencia: iba a pasar ya la votación, así que adelante.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, creo que lo que ha pasado en este Pleno y en este punto, es algo que no podemos tolerar como representantes públicos, si permanecemos calladas, estas faltas de respeto intolerantes hacia la Presidenta de este Pleno, creo que jamás se hubieran producido si este Pleno lo presidiera un hombre. Me parece que estamos ante..., hoy justamente, un día donde se condena la violencia, y he estado esperando a que toda la gente que le faltaba por

intervenir se hubiera pronunciado ante lo que ha hecho el Sr. Díaz. En este momento pido la condena absoluta hacia el término hacia el que se ha dirigido hacia la Presidenta de este Pleno y, desde luego, que no conste en acta el término que ha utilizado para dirigirse a la Alcaldesa Presidente. Y me gustaría que todos los portavoces en este momento condenaran el hecho, y todavía me gustaría aún más que el Sr. Díaz pidiera perdón a la Presidenta por lo que acaba de pasar. Somos representantes públicos, no estamos en un mercado, esos términos no se permiten ni en la calle, y muchísimo menos para dirigirse a la Presidenta de un Pleno. Muchísimas gracias, Alcaldesa, por darme la oportunidad de expresarlo.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias a ti, Mónica, gracias a ti, Sra. Cobo por tus palabras, tus palabras de solidaridad, en la misma línea que otras compañías también lo han hecho, muchísima gracias. Creo, no sólo ya por ser un día hoy el que estamos tratando, 25 de noviembre, Día Internacional contra todas las violencias hacia las mujeres, sino también es una cuestión de dignidad y de respeto. Y que lo hayáis mencionado y lo hayáis destacado, también os honra en vuestro ejercicio del cargo del cargo público y, en lo personal, muchísimas, muchísimas gracias. ¿Algún Grupo, algún portavoz de Grupo Municipal quiere añadir...? Sr. Pereira, González Pereira, perdón.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, no tengo ningún problema en, pues denunciar o, más que denunciar, pues no comulgar con las palabras que se han dicho en este Pleno en alusión a la Alcaldesa. Pero también es verdad, y permítame que matice, que desde hace muchos Plenos, desde que ha empezado..., yo no estoy..., o por lo menos desde que me he incorporado como portavoz, echo mucho de menos..., y no voy a hacer bueno a ningún Alcalde anterior, ni del PP, ni del PSOE, ni a nadie, pero creo que se nos está yendo de las manos las intervenciones de los Plenos, y también sí es verdad que tiene eso tiene una responsabilidad, Alcaldesa, con todo mi cariño, usted, porque no puede intervenir con alusiones como lo de “señorita” o con otras intervenciones, y usted yo creo que es la encargada de parar de golpe esas intervenciones. Hoy, para mí ha sido desafortunada, más en el día que se celebra hoy y con la sensibilidad que todos tenemos en un día tan conmemorativo, tan especial, pero de alguna manera creo que deberíamos de acabar con esta situación, que llevamos muchos Plenos, tenemos que frenar de alguna manera y que yo creo que principalmente, Alcaldesa, usted y el Concejal responsable de Vox, tendrían que sentarse un día cara a cara, tomar un café y decir que “hasta aquí hemos llegado”, porque Getafe ni se merece esto, ni es lo que los ciudadanos tienen que ver de los responsables políticos que representamos en esta Corporación. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muchas gracias, Sr. González Pereira. Agradecerle también sus palabras en la condena de lo que ha sucedido, agradecerle, y yo creo que también es bueno el buenismo de sus palabras. Yo creo que también, por supuesto la mía, la máxima responsabilidad, como la..., también la de todos los portavoces. Y yo creo que palabras como que los Concejales de Gobierno damos lástima, que ha dicho una Concejala de su Grupo, tampoco ayuda en ese sentido, y yo creo que todos podemos aportar para que este Pleno discurra por las mejores circunstancias, por las mejores vías, porque es una..., esto, siempre lo que tratamos son aspectos políticos, no personales, entonces, puede ser que demos lástima, pero defendemos y con el mismo orgullo el cargo, el que una Concejala del Partido Popular se ha pronunciado. Y con respecto a lo que señala el Sr. Díaz cuando se refiere..., o cuando..., a la nomenclatura con respecto a él, no es un tema personal de Sara Hernández con él, es un tema de respeto, en primer lugar al cargo, al que se está ejerciendo, y en segundo lugar, de la dignidad de las mujeres y de la lucha feminista. Esto es una cuestión muy clara, esto no es un tema personal, esto es un tema social, cuando no se le reconoce a una mujer que ocupa un cargo de responsabilidad que es mujer. Por lo tanto, no, esto no se

soluciona con un café, se soluciona con tener respeto y trabajar para reconocer que las mujeres tenemos muchísimas dificultades, con un “suelo pegajoso”, con un “techo de cristal”, para llegar a puestos de responsabilidad, y que no puede venir nadie en representación de nadie, y se llame como se llame, a echar por tierra todo lo que durante tanto tiempo hemos luchado, porque también las mujeres que nos sentamos en este salón de Plenos, junto con el apoyo de muchos compañeros que también os sentáis en este Pleno, estamos para honrar a las que lucharon antes que nosotros y, sobre todo, para quitar las piedras en el camino a las que vendrán después de nosotras, es una tarea colectiva de todos y es algo conjunto y social, no es algo personal. Entonces, por lo tanto, en ese sentido, es el reflejo de la lucha a favor de la igualdad que cada vez, y afortunadamente, somos más mujeres, somos más hombres, que la llevamos a cabo. Había perdido el Sr. Vico también la palabra, después del Sr. Pérez y, por último..., ahora, Sr. Fernández, y veo a usted, Sra. Leo, por la parte de portavoces.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo tan sólo manifestar que me parece intolerable la actitud del Sr. Díaz, y no sólo por el día de hoy, que es más intolerable que ningún otro día, pero es que es algo que se viene repitiendo Pleno tras Pleno en su actitud. Pero es que, además, me parece que, si es una persona que aspira a..., es y aspira a seguir siendo cargo público, debería tener también la decencia de poder saber pedir disculpas cuando hay que pedir las y, si ha metido la pata, el reconocerlo, como solemos hacer el resto de cargos públicos y porque creo que también es nuestro deber. Por lo tanto, Sr. Díaz, yo sí le pediría tanto a usted como, en este caso, a su portavoz, que se ha negado a pedir disculpas, a que lo hicieran públicamente, porque es algo que es merecedor de un cargo público. Nada más.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, gracias, Sr. Vico, gracias, compañero y amigo. Sr. Pérez.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, bueno, no es la primera vez que el Sr. Díaz falta al respeto casualmente, que no es casualmente, a varias de las mujeres que forman parte de esta Corporación Municipal, y sobre la que ya este Grupo Municipal, el nuestro, ya nos manifestamos denunciando y planteando que esto es intolerable. Esto no se puede, yo creo que enmarcar sólo en una falta de educación que podríamos decir, por parte del Sr. Díaz, sino que nosotros entendemos que hay una estrategia de este Grupo de extrema derecha en este municipio, que es clara, intentando justificar sus posiciones intolerantes con estas faltas de respeto de forma continuada. Y yo creo que tenemos que dejar muy claro como Corporación Municipal que este tipo de actitudes no se pueden permitir, y menos en un lugar público y con la representatividad que tiene, como es este Pleno del Ayuntamiento de Getafe y, por parte de nuestro Grupo Municipal, efectivamente, volver a mostrar nuestro total desprecio por este tipo de actitudes y comportamientos. Y nada más.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muchísimas gracias, Sr. Pérez. Como bien dice usted, no es a una persona, sino es en general, es a todas y es a todos. Sr. Fernández.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta, señores Concejales y a la vez compañeros. Entiendo que el tema no es para tanto. Además, no se haga la víctima, no es cuestión de sexo, no es cuestión de sexo, que quede muy claro. El que en el fragor de la discusión, curiosamente provocada por el Sr. Santos, provocada sin querer y que ya ha pedido disculpas, que no pasa nada, vamos, yo entiendo que no pasa nada, sobre todo cuando el respeto que se pide debe ser bidireccional, de allá para acá, y de acá para allá. El que se esté constantemente insultando y mofando a nuestros miembros aquí presentes, me parece que dice mucho también, o sea que... Si fuera por

nuestra parte solamente, hubiéramos pedido perdón y ningún problema, pero, claro, cuando ese respeto y cuando esa tolerancia, que hacía hincapié yo que posiblemente me entraban ganas de volver a hablar del tema, no se lleva a cabo, por muy y por mucho que sea un día de tolerancia y de respeto y de no sé qué, si no se lleva a cabo, pues no se lleva a cabo. Que uno mete la pata, mete la pata sin querer, de dejar el micro abierto y eso interrumpe la intervención, no pasada nada, oiga, perdono, perdone y ya está, sin ningún problema. Pero claro, cuando eso se saca de quicio, y no va solamente por usted, Sra. Hernández, sino por parte del resto de los portavoces, pues llegamos a esta situación, claro. El “bicho raro”, pues es el Sr. Lanza, el Sr. Díaz, mejor dicho, y ya está, y ahí queda todo eso. El llamar “Concejala fascista” y demás insultos, eso no va a ninguna parte, el que va a alguna parte es el decirle que se quede “relajadita”. Bueno, ahí quedará eso.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, pues, Sr. Fernández, por ideología entiendo que su partido político, su Grupo Municipal, comparte esas afirmaciones, es una verdadera lástima, que el resto me ha costado un poquito seguir su intervención, pero la Sra. Leo creo que podrá contestarla.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Fernández, que diga usted que no es para tanto estas actitudes machistas, ya dice mucho; que diga usted que no es para tanto el machista, el machismo, también, el machismo, ya dice mucho de cuál es su forma de concebir la sociedad. Y Sr. González, una gran decepción el que usted no haya condenado enérgicamente esta actitud machista y que haya querido decir que aquí la responsabilidad es de todas, no, Sr. González, aquí no somos todas machistas, y si usted tampoco lo es, tendría que haberlo condenado enérgicamente. Y, bueno, Sr. Ignacio, ni la Sra. Alcaldesa ni ninguna mujer necesitamos relajarnos, lo que necesitamos es que no nos asesinen, que no nos violen, que no nos acosen, que no nos humillen por el simple hecho de ser mujeres. Y ya de paso, por favor, que no se vuelva a producir jamás, ni en un espacio público ni privado, y mucho menos en una institución, estas actitudes machistas, no lo podemos consentir ninguno ni ninguna de las que estamos aquí.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muchas gracias, Sra. Leo, muchas gracias, Alba por tus palabras. Bueno, hay cosas que se pueden cambiar y hay cosas que no se pueden cambiar; contra las que no se pueden cambiar, difícilmente podemos hacer nada. Pero no nos van a callar, no nos van a hacer creer que la igualdad, la lucha por la igualdad de oportunidades es algo accesorio, es algo colateral, es algo que es de algunas que son muy extremistas, que no soportan..., que es que todo les sienta mal, no, no va por ahí, pero no vamos a perder más tiempo en estas cosas. Han perdido una oportunidad de oro y se han posicionado donde también, por otra parte, esperábamos que se posicionaran, porque siempre han sido así. Pero, en este sentido, defiendan ustedes lo que consideren, háganlo con respeto, es lo mínimo que se pide, no sólo ya a un Concejal, sino a una persona, así que, desde ese punto de vista, háganselo mirar. A lo mejor las estimulaciones, el electroshock que algunos han votado en contra en el Congreso, algunos deberían aplicárselo para ver si también les cambia en eso la mentalidad. Pasamos a la votación.

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, disculpe, Alcaldesa, por cuestión de orden y por alusiones, si no le importa.

La Presidencia: no es una cuestión de orden, no es una cuestión de orden; si usted lo pide por alusiones, sí, pero no es una cuestión de orden.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, perdón, por alusiones, discúlpeme. Bueno, simplemente quería señalar dos cuestiones. Primeramente, decirle al Sr. Santos que por supuesto que aceptamos sus disculpas, que es una cosa que creo que le ha faltado decir al Sr. portavoz, aunque no lo ha especificado claramente. Y luego, por último, quería aclararles a todos ustedes que la expresión que he utilizado, la habría utilizado igualmente si la Sra. Alcaldesa es mujer o si hubiera sido en su mismo lugar el Sr. Alcalde. Y cabe hacer hincapié en este señalamiento, de que ustedes consideran que es machismo en el momento que un hombre se refiere así a una mujer y no hubieran dicho lo mismo si este hombre se hubiera referido a otro hombre en los mismos términos, simplemente es concluir con eso. Y, bueno, cada uno puede opinar lo que quiera, desde luego que, desde el punto de la tolerancia, bueno, pues yo sé lo que ustedes han dicho hoy a lo largo del Pleno, concretamente usted, Sra. Alcaldesa, ya no que me insulte directamente con lo de “Sra. Concejala”, que viene siendo lo tradicional y lo eventual en este ámbito, en este Pleno, de lo que ustedes sí escuchan todos los días y que no he oído a ninguno de ustedes condenarlo, y que además, señalo que incluso a nuestras intervenciones se las define como “gili\*\*”, ése es el nivel que tiene nuestra Sra. Alcaldesa, Sra. Alcaldesa, igualmente cuando digo Sra. Presidente. Y ya sé que les cuesta, pero en ningún caso tengo la intención de apartar a la mujer de ninguna posición, en este caso la Alcaldesa, o en este caso, o en otros casos, a la propia Presidente de mi partido en la Comunidad de Madrid, la Sra. Monasterio. No quiero añadir nada más. Muchísimas gracias.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, compañeras, compañeros, que no lo entienden y yo creo que no lo van a entender, así que, desde ese punto de vista, no perdamos más tiempo. Y señalar que es un insulto tratar a una mujer en género masculino, de la misma manera que se pueda considerar que otras cosas son insulto, trátenlo de la misma manera. Pero no perdamos más tiempo, porque no lo van a entender, no lo van a entender, no es que no quieran, es que no lo van a entender. Pasamos a la..., pasamos a la votación. Y en cualquier caso, yo creo que la Corporación Municipal ha hecho..., la mayoría de la Corporación Municipal ha hecho un ejercicio noble, sano, de igualdad en este Pleno, y yo, de manera personal se lo reconozco a todos, a todos ustedes, o a la mayoría de ustedes.

Una vez producida la votación, interviene la Presidenta, señalando que, perfecto. Pues hacemos en este momento, hacemos el receso y a las tres y media volvemos a encontrarnos. Muchísimas gracias. (...)

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid al refuerzo del personal sanitario destinado a la atención primaria de nuestra ciudad y al Hospital de Getafe, así como a la mejora de sus condiciones laborales.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a no trasladar personal de los centros de salud y del Hospital de Getafe al nuevo hospital Isabel Zendal.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la contratación de nuevo personal sanitario para reforzar los servicios de atención primaria, los centros hospitalarios y los rastreadores para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid así como al Consejo Municipal de Salud, y todas las entidades que lo componen.

Por la Presidencia, siendo las 14 horas y 55 minutos, se propone un receso. Siendo las 15 horas y 35 minutos se reanuda la sesión.

**50.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALICE TEST MASIVOS A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2020.

La Presidencia: buenas tardes. (...) ¿Cuántos faltan?

Sr. Secretario: faltan dos Concejales, podemos empezar.

La Presidencia: venga, pues adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, bueno, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe presenta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo: primero, instar al Gobierno Municipal a que establezca todos los recursos, tanto materiales como humanos necesarios para realizar al menos dos fases de test masivos a la población, una de forma inmediata y otra cuando los expertos sanitarios y los profesionales lo recomienden. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Una nueva propuesta del Partido Popular lo suficientemente inconcreta como para no comprometerles a nada, y mucho menos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tiene transferidas las competencias sanitarias. No nos acostumbramos, a pesar de la repetición de esta serie de proposiciones, que no buscan dar solución a los problemas, sino generar ruido y enfrentamiento, y en las que no dudan para ello en faltar a la verdad, a toda la verdad, y hacernos perder el tiempo. Nos proponen hacer test masivos en dos fases, la primera fase de forma inmediata y la segunda cuando digan los expertos sanitarios y los profesionales. Estas propuestas sólo sirven para destinar el dinero público a los negocios privados, aunque sus resultados sean más que discutibles, como así explican los epidemiólogos. Para empezar, ¿qué tipo de test son los que proponen?, podríamos hablar de indefinición calculada en la proposición. Ya han dicho los expertos que los test de antígenos no se pueden utilizar como los está utilizando el Gobierno de la Sra. Ayuso, pero no sabemos si son estos test los que piden ustedes, o los serológicos, o los PCR. Según los expertos, los test serológicos no sirven para todas las situaciones, pierden sensibilidad cuando estas pruebas se toman a personas asintomáticas y también cuando la probabilidad de infección es muy baja, por tanto, estas pruebas tienen un uso prioritario en personas

sintomáticas, pero no son buenas en cribados en la población general y, además, se tiene que interpretar con mucho cuidado. O sea, que este tipo de test que ha hecho la Comunidad de Madrid y que parece que ustedes reclaman, es para gente con síntomas, no para toda la población. Lo que ha sucedido es que la Comunidad de Madrid, como otras, se lanzó a comprar este tipo de pruebas y hay que darles salida y, además, son las más baratas; por cierto, haciendo cada vez menos para que haya menos positivos y poder seguir mintiendo sobre las cifras de la pandemia en nuestra Comunidad Autónoma. Otra frivolidad es que planteen que lo pague el Ayuntamiento de Getafe con dinero de los remanentes, que ha ahorrado gracias a las políticas del PP, según dicen ustedes; políticas de recorte, diríamos nosotros y nosotras, la famosa “Ley Montoro”. No tienen vergüenza ni límites en el engaño que provocan, han hundido a los Ayuntamientos, han desmantelado los servicios públicos de los Ayuntamientos, no los han dejado siquiera renovar las plantillas, y ahora dicen que lo han hecho por el bien de los vecinos y vecinas, sólo propaganda y noticias falsas, “trumpismo” al mejor estilo. Sí, el dinero que recibe..., si el dinero de que recibe la Comunidad de Madrid del Gobierno central, que algún día esperamos enterarnos a dónde han ido y que ojalá no sea a una nueva Gürtel, se gastase en atender la sanidad pública, la Atención Primaria, contratar personal sanitario y rastreadores, en material de protección y en los test necesarios, no tendríamos que hablar de proposiciones como éstas que hoy nos traen. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, consideramos ésta una buena propuesta. Tome nota, Sr. Santos, Vox en la Comunidad de Madrid lo lleva solicitando desde el mes de mayo, nosotros ya lo propusimos en junio en este Pleno del Ayuntamiento y volvemos a hacerlo ahora, apoyando esta propuesta del Partido Popular. Aquí en el Pleno es donde deben debatirse estas cuestiones, no en la “Comisión de destrucción intencionalizada de Getafe”, Sr. Concejal, lo primero, porque los acuerdos no son transparentes para los ciudadanos y lo segundo, y aún más importante, que aprovechándose de esa falta de transparencia, ustedes la utilizan para mentir como bellacos, negar la realidad e incluso olvidarse de las proposiciones de este Grupo Municipal o de los acuerdos a los que llegan, para no tener que dar las explicaciones correspondientes a la ciudadanía aquí en el Pleno o, en todo caso, por escrito, que hasta las solicitudes de Vox remitidas por mí por *email* reniegan ustedes de ellas, es única y exclusivamente como nosotros vamos a proceder. Esta medida de hacer un cribaje poblacional de COVID-19, es una buena medida, esta medida prevendrá de futuros brotes y, además, también detectar a personas portadoras y contagiadoras para realizar la correspondiente cuarentena y evitar más contagios. Afortunadamente, disponemos de fondos suficientes para hacer frente a este gasto, como también a las mascarillas que ustedes no quieren pagar. Para hacer frente, como les iba diciendo, a estos gastos, el Ayuntamiento dispone de 34 millones de euros, con los que quieren usted gastar mayoritariamente en carriles bici, aparcamientos para coches, patinetes, reformas, nuevas infraestructuras y demás gasto ordinario. Pónganse las pilas, señores del Gobierno, lo que nosotros pedimos son más fondos para lo social y lo sanitario, con el fondo COVID, con este fondo de 34 millones de euros que ustedes proponen malgastar. Y un Presupuesto decente, eso es lo que tienen que hacer, eso es lo que tienen que trabajar, ¿para qué?, para asumir con él los gastos ordinarios que están intentando meter en la bolsa de 34 millones. No queremos alargar mucho más esta intervención, simplemente aquí vamos a pedir lo mismo que hemos pedido anteriormente y que están pidiendo nuestros compañeros de Vox en el Parlamento, en la Asamblea de Madrid: test para todos, cribar a la... poblacional cuanto antes mejor. Podemos evitarnos rebrotes en nuestro municipio, podemos mejorar la calidad de atención cuando un paciente incluso ya lleva un diagnóstico firme y llega a la consulta. Ésta es una gran medida sanitaria y ustedes, señores del Gobierno, lo que deben hacer es asumir con esos 34 millones de euros propuestas como ésta. Muchísimas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo a los y a todas, y a las personas que nos siguen por internet. Muy breve, porque tener que dedicar tiempo en este Pleno en aclarar las manipulaciones de algunos para intentar confundir a los vecinos y vecinas de Getafe, me avergüenza. Las competencias en materia sanitaria a este respecto que propone el Partido Popular de Getafe, son de la Comunidad de Madrid, es decir, del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. De verdad, ¿no les parece indecente que, por incompetencia e ineficacia de su partido, de la dejadez del Sr...., de la Sra. Ayuso y también del Sr. Aguado, vengan ustedes al Pleno de Getafe a decirnos que, como su partido no es capaz de hacerlo y que, repito, es el responsable, que se encargue el Ayuntamiento de Getafe? ¿no les parece a ustedes que ya es bastante lo que está cayendo sobre las espaldas de los Ayuntamientos? No vamos a entrar en cuestiones técnicas que están desmintiendo muchas de las afirmaciones que ha hecho el Sr. Ignacio, pero sí que les animamos a que, si quieren de verdad ser útiles para los vecinos y vecinas de Getafe (que con estas proposiciones, permítanme que lo ponga en duda), levanten el teléfono y le digan a sus compañeros de partido en el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hagan su trabajo, que es proteger a los vecinos y vecinas de Getafe, y que no sigan destrozando nuestros servicios públicos. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, Concejales, Concejales y público que nos ve en *streaming*. Que no se preocupen los vecinos de Getafe porque, a pesar de lo que puedan escuchar en el Pleno de hoy, pronto podrán acceder a la realización de un test, aunque desde luego no va a ser gracias a los Grupos Municipales del Partido Socialista y el Partido Popular de este Ayuntamiento, sino al esfuerzo incansable del Vicepresidente Ignacio Aguado por acercar posturas entre ambos partidos, para evitar que sus guerras partidistas impidan el desarrollo de medidas beneficiosas para todos los vecinos, como es ésta. Como siempre llevan ustedes meses de pandemia manoseando este asunto para poder lanzarse sus respectivas acusaciones y reproches, sin la menor intención de facilitar realmente esta medida de prevención y seguridad a nuestros vecinos. Cuando se pidió al Ayuntamiento Getafe la realización de test masivos hace meses, la Alcaldesa reprochó a los Grupos su irresponsabilidad y desprecio..., o sea, su irresponsabilidad y despreció la utilidad de realizar test al conjunto de los vecinos. Meses después, aprovechando la realización de pruebas por parte de la Comunidad de Madrid en las dos Zonas Básicas de Salud del municipio, y aunque cabe señalar que estos test se realizaron a cualquier persona que se personó en las instalaciones, independientemente de su pertenencia o no a las dichas zonas de salud, fue la Alcaldesa la que buscó el titular, exigiendo a la Comunidad la realización de test a todos los getafenses. Hoy el Partido Popular se la devuelve, pidiendo otra vez al Ayuntamiento de realización de los test a toda la población, y así poner en evidencia las contradicciones del Gobierno Municipal. En fin, muy entretenido, y así va pasando el tiempo entre discursos y titulares de prensa. Mientras, desde Ciudadanos no hemos dejado de proponer medidas de sentido común, para seguir bajando la tendencia, protegiendo así la salud de nuestros vecinos y avanzando, sin prisa pero sin pausa, para tener los mejores índices posibles antes de que llegue la Navidad. Y la realización de test al conjunto a la población forma parte de esta estrategia, nuestra intención es realizar test de COVID-19 a todos los madrileños, pero no haciendo cada uno “la guerra por su cuenta”, sino de forma ordenada, con el aval de los técnicos y como parte de una estrategia definida, es decir, como la Comunidad de Madrid viene haciendo hasta ahora. En este sentido, y como ha manifestado reiteradamente el Vicepresidente Aguado, pensamos que los farmacéuticos pueden ser un gran aliado en esta tarea, para ello, necesitamos que el Ministro Illa nos autorice para poder realizar estos test de forma masiva, contando con el apoyo de las 3.000 farmacias de la región. No hay tiempo que perder, señores, no hay tiempo que perder. La realización de test a la población es una herramienta..., es una herramienta útil para evitar, pues si es que ya lo sabemos todos, la

propagación descontrolada del virus, y esto lo convierte también en una herramienta para hacer política populista fácil, para unos y para otros. Pero hay diferentes tipos de pruebas para detectar el COVID y no todos..., y no todas son útiles en los mismos tiempos o persiguen los mismos objetivos, por eso hay que escuchar a los expertos y utilizar los recursos de los que disponen las Administraciones para realizar políticas eficientes y eficaces contra el virus, pero, claro, eso no da titulares, ¿verdad, señores del Partido Popular y del Partido Socialista? Desde Ciudadano, y como está avalando la comunidad científica, pensamos que los test de antígenos funcionan siempre que se utilicen de la forma adecuada y con unos objetivos claros y, de hecho, están ayudando a identificar positivos y a cortar muchas cadenas de transmisión. Llevamos semanas pidiendo al Gobierno de España la autorización para la puesta en marcha de esta medida y creemos que ha sido un acierto tomar en consideración nuestra propuesta por parte del Ministerio, ya que desde la Comunidad de Madrid se ha preparado un plan para la realización de los test en las farmacias, para entregárselo al Ministro y que pueda tomar la decisión más acertada. Lo que lamentamos es que muchos asuntos que son de sentido común, como éste lleguen tarde, son muchos los ejemplos que nos preceden. Recordamos que llevamos desde junio exigiendo que en los aeropuertos se soliciten PCR en los países de origen, evitando así que entran en Madrid personas contagiadas que inician nuevas cadenas de transmisión aquí en España, pero el Gobierno se negaba y se negaba, porque esta petición procedía de su mayor enemiga, la Comunidad de Madrid; mientras tanto, permitía que medidas útiles como éstas se pusieran en marcha en otras Comunidades Autónomas; han tardado cinco meses en rectificar y solicitar test PCR para la entrada en Barajas. Lo mismo ocurrió con la bajada del IVA de las mascarillas que reclamó Ciudadanos en el Congreso, negaron la mayor, llegaron a afirmar que Europa lo prohibía, hasta que de nuevo no les quedó más remedio que rectificar. Y ahora, con la realización de test a la ciudadanía, se repite la situación. Sin duda, la colaboración entre Administraciones parece más que un espejismo, que el bipartidismo se niega a hacer realidad. En la búsqueda de apoyos a esta medida, la Presidenta elevó consulta a la Comisión Europea, que ha avalado la realización de test de antígenos en las farmacias, siempre y cuando el personal se encuentre debidamente formado, como ha reclamado el Vicepresidente Ignacio Aguado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Mientras en Francia se puso en marcha esta medida la semana pasada, en España se sigue paralizando por parte del Ministerio de Sanidad. Esta lentitud del Gobierno de la Nación a la hora de tomar decisiones, ha lastrado la adopción de medidas que habrían ayudado a frenar la curva de manera más contundente en la Comunidad de Madrid, pero también en toda España. Desde Ciudadanos, seguiremos avanzando y apostando por medidas que estén a la altura en la lucha contra la pandemia, avaladas por criterios científicos; como siempre, nuestra brújula será la política útil, buscando que medidas beneficiosas para todos se materialicen, más allá de las guerras territoriales y políticas que egoístamente está utilizando a la izquierda y la derecha de este país, con el único objetivo de copar los titulares de prensa. Están a tiempo de demostrar que, al menos mínimamente, les importan los vecinos de Getafe, colaboren para una coordinación real entre Administraciones para la realización de test a los ciudadanos de la forma más efectiva y eficiente posible con los recursos que disponemos, tomen ejemplo a nuestros vecinos que, con responsabilidad, están siguiendo las normas y medidas de seguridad impuestas para evitar nuevos contagios, les gusten más o menos. Sean responsables, dejen sus diferencias a un lado y únense a Ciudadanos para ejecutar un plan de actuación ordenado, que cuenta..., que cuente con el aval de los técnicos y forme parte de una estrategia clara y definida de lucha contra el COVID-19. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. En primer lugar, mandarle un abrazo tremendo a Guillermo Fouce, que antes me he olvidado de nombrarle, el cual ha sido una de las personas que más está padeciendo la pandemia y que ahora mismo está en casa recuperándose de la misma. Un abrazo, un abrazo tremendo para

Guillermo. No estoy de acuerdo con usted, Sr. Álvarez, no estoy nada de acuerdo y muchas de las cosas que ha dicho, pues no las comparto. Podría haber usted profundizado un poco más en la parte de los test que se han hecho en Getafe, porque tiene bastante miga, y veo que lo pasan un poquito de puntillas, incluso diciendo que todas las personas que se pasaron por allí se pudieron hacer test, cuando no es real, cuando alguno que conocerá usted o alguna persona habrá podido pasar esa criba que había para hacerse los test, pero no es una generalidad ni mucho menos, y se lo digo yo, que yo he estado presente muchísimos días por allí y sé cómo se hacía en la criba para proceder a los test como, bueno, también usted ha estado aquí nombrando de vez en cuando al Sr. Ignacio Aguado, que es el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, una persona que se ha mostrado muy crítico y muy contrario a casi todas las propuestas que hacía la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, pero que no ha hecho nada, que “ni chicha ni limonada”, que ha aparecido como que era un Presidente..., un Vicepresidente que se ha pegado al sillón; cuando uno se pone tan a la contra de lo que dice la Presidenta, llega un momento en el que se tienen que “romper peras”, o por lo menos ésa es la sensación que se tiene desde fuera, pero no, no ha pasado más, más allá de mandar algunos *tuits* negando la mayor, pero, bueno. Es el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid el que tiene las competencias también dentro de salud, pídanle, pídanle los test, pídanle los test, si es que..., si es que es ahí donde tenemos que llegar, y ya se lo ha dicho la Sra. Alba Leo, y se lo ha dicho al Sr. Díaz en la parte que le ha tocado, se lo ha dicho, que las competencias son de Comunidad de Madrid y allí es donde hay que pedirlo. Y vamos a dejarnos un poquillo de la demagogia de la propuesta, porque leyendo esta proposición del Partido Popular, uno puede afirmar aquello de que “el papel lo aguanta todo”, el Grupo Municipal del Partido Popular saca pecho, en el expositivo de la proposición, de la gran labor realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al decretar el confinamiento de las Zonas Básicas de Salud y de la realización de los test masivos. Pues eso, que “el papel lo aguanta todo”, la proposición a la que aluden, sobre la realización de test masivos para la ciudadanía de Getafe, la debatimos el 16 de junio, cuando todos los profesionales de salud desaconsejaban la realización, e incluso Ayuntamientos que habían anunciado que la realización desistían..., que los realizaran..., que lo realizaran desistían de ello, aquellos Ayuntamientos que iban a realizar, desistieron de ello. Y el 21 de septiembre se anuncia el confinamiento de dos Zonas Básicas de Salud en Getafe; un mes después, por eso digo que han profundizado poco, porque un mes después y habiendo ya otras zonas de mayor porcentaje de incidencia acumulada, es cuando se ponen a hacer los test, el 20 de octubre la Comunidad de Madrid envía SMS a los habitantes de las zonas confinadas citándoles para realizar los test; el 3 de noviembre deciden dejar de hacer test, cuando tan sólo se han realizado unos 13.442, sobre una población de 45.000 habitantes, por cierto, sin avisar al Ayuntamiento de Getafe, se van y no nos avisan. Pues a ver si nos enteramos todos de dónde está el buen hacer de la Comunidad de Madrid, ¿está en comenzar a realizar unos test y un mes después, un mes después de decretar el confinamiento de las zonas confinadas? ¿está en no hacer más que un porcentaje tan bajo de test y dejar a la mayoría sin hacerlo?, pues debe ser eso, que con el muestreo voluntario ya se consiguen tan buenos resultados que no es necesario seguir haciendo test; pero afirman ustedes todo lo contrario, hablan del importantísimo valor que tienen los test para un adecuado control epidemiológico, por lo tanto, plantea la realización de test masivos a toda la población de Getafe. ¿Han protestado ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid por no realizar los test a todas las personas de las zonas confinadas? ¿les han trasladado alguna queja a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que es de su mismo partido? Sacan pecho de la buena salud financiera de este Ayuntamiento, de los ahorros que tiene y de que le corresponde..., y que corresponde a los vecinos y vecinas de Getafe y, por ello, solicitan que se hagan test, a toda la población, con recursos municipales. Olvidan, no obstante, que los ingresos de la Comunidad de Madrid también tienen una parte de los vecinos y vecinas de Getafe, por tanto, exigimos que una parte de esos ingresos nos repercuta. Explíquennos por qué, teniendo las competencias en materia sanitaria la Comunidad de Madrid, no en la Conse..., no es la

Consejería de Sanidad quien debe realizar los test. Expliquennos en base a qué ecuación matemática los vecinos y vecinas de Getafe merecen un confinamiento, pero no unos test, que ya pagan con sus impuestos; seguramente en la misma ecuación..., seguramente en la misma ecuación por la que proponen ustedes que destinemos 9.000.000 para la construcción de una nueva residencia pública y centro de día, para que las personas mayores de Getafe..., para persona mayores de Getafe, no vaya a ser que se vaya al traste los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, si invierten en residencias en Getafe; por cierto, Sr. Pereira, le faltó a usted decir que proponía que se hiciera en la Casa de Murcia. Para terminar, quiero agradecer a la población de Getafe su responsabilidad, porque no creo equivocarme si afirmo que la responsabilidad de toda la población es donde está la mejora en los datos de incidencia. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, sí, gracias, Presidenta. No voy a entrar a decir nada, todos son libres para decir y, evidentemente, afortunados todos. Pero sí al Sr. Gómez, me parece triste, muy triste, que manifieste en su primera intervención, decir que hacemos perder el tiempo por traer este tipo de propuestas, eso se lo dice usted a los enfermos de Getafe que tienen el COVID en estos momentos y a las familias de los fallecidos de Getafe; seguramente para usted es más importante el siguiente punto, pero es que para los vecinos de Getafe el punto 51, de reanudar el proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental, importa más a los vecinos, que le vamos a apoyar, ya se lo anuncio, le vamos a apoyar el punto, pero no diga usted esas cosas de que hacemos perder el tiempo por traer y preocuparnos por los vecinos de Getafe, es lamentable y le define como político, sino como persona. En fin, el pasado 17 de junio, desde este Grupo Municipal, propusimos realizar un estudio epidemiológico mediante la práctica de test masivos gratuitos por parte de este Ayuntamiento a la población de Getafe, como estaban haciendo otros municipios de la Comunidad de Madrid. Ante nuestra propuesta, recordemos, el Gobierno Municipal votó en contra, la Alcaldesa de Getafe y su Gobierno se negaron a hacer test a nuestros vecino porque, según ella, lo desaconsejaban los expertos. Pues bien, hoy volvemos a traer a este Pleno la misma petición, para que el Ayuntamiento realice hasta dos pruebas de test gratuitos a todos nuestros vecinos. Ya defendimos en su momento que el Ayuntamiento tiene capacidad económica para esta iniciativa, y ahora con más razón, ya que dispone de 35 millones de euros de ahorro, 35 millones de euros que se quedan en Getafe pese al intento del PSOE de incautarlos para el Gobierno central, y que se deben priorizar en la salud de los vecinos. Junto a todo esto, además, contamos con el cambio de criterio de usted, Alcaldesa, bienvenida, habida cuenta de su sorprendente conversión al mundo de los test, cosa de la cual nos alegramos. Que los test son una herramienta fundamental para hacer frente al COVID, no lo decimos nosotros, ya lo expresó desde el inicio de la pandemia la Organización Mundial de la Salud con su famosa frase: "tenemos un mensaje simple para todos los países: test, test, test". El caso omiso del mando único del Gobierno de España a esta recomendación creo que ya todos lo conocemos, o como también el caso de las mascarillas, que pasaron de no servir a ser obligatorias, entre otros muchos casos más. Sin embargo, frente a esta inacción manifiesta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí ha liderado medidas para frenar el virus, con la incorporación de test entre la población dentro de su estrategia por Zonas Básicas de Salud, en lugar de optar al camino fácil del cierre total, que multiplica la ruina económica de nuestros vecinos. Todo esto, junto a la concienciación ciudadana, está haciendo que la estrategia del Gobierno regional, aunque a usted les pese, está funcionando. Madrid es la región de España peninsular que muestra un menor riesgo de contagios y, transcurridos dos meses desde la aplicación del modelo de restricciones a la movilidad planteado por el Gobierno de Ayuso, es el territorio donde más rápido desciende la incidencia acumulada. Pero todo esto no lo decimos nosotros, señores Concejales y Concejales, la acertada gestión de la Comunidad de Madrid está siendo reconocida por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, donde los datos de la pandemia se reflejan en sus estadísticas. Aun así debemos ser prudentes,

sí, pero vamos por el buen camino. Y en este contexto que he explicado, que es necesario conocer, no nos parece casualidad que, ahora que la Comunidad de Madrid está realizando test con éxito, la Alcaldesa haya convertido los test en su máxima exigencia. Viendo el recorrido de la Alcaldesa de Getafe en este asunto, se comprueba que cada vez más se va pareciendo a su jefe, Pedro Sánchez, y no lo digo solamente y únicamente por el pacto de Gobierno con Podemos; miren, los dos deben tener como referencia a los expertos del “comité fantasma”, los dos dicen una cosa un día y al día siguiente la contraria, y los dos tienen una fijación obsesiva con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por eso les cuesta, y mucho, encajar que haya sido el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien ha tenido la iniciativa y ha invertido recursos para hacer test en nuestro municipio, dentro de esa estrategia quirúrgica en las zonas con más contagios, como fue en el caso de Las Margaritas y Sánchez Morate. Cuando se tomaron estas medidas necesarias en Getafe, los socialistas del sur acusaron al Gobierno regional de discriminación; curiosamente, ahora que está confinado barrios como La Moraleja, no se los oye. Esto demuestra que mientras ustedes hacen política con el COVID, la Comunidad de Madrid trabaja. Este comportamiento nos lleva a preguntarnos si su verdadera preocupación es hacer test a los vecinos o alimentar su campaña permanente contra la Comunidad de Madrid; lamentablemente, todo apunta a lo segundo. Desde el mismo inicio de la pandemia, se han dedicado a confrontar con el Gobierno regional, con la instrumentalización de la Comisión de Reconstrucción de Getafe; con ustedes..., las acusaciones de discriminación, mientras al día siguiente aplaudían el confinamiento total a nuestros vecinos por parte del Sr. Sánchez; con sus peticiones de reuniones con el Gobierno regional a las que luego no acuden, y ahora también con los test. (Voy acabando) Lamentablemente, lo que esto refleja es su enorme sectarismo y su falta de compromiso con los getafenses. A nuestros vecinos les gustaría ver a su Alcaldesa trabajar de la mano con otras Administraciones, sean del color que sean, y eso es lo que nos piden los ciudadanos en estos momentos tan complicados. Hoy tienen la oportunidad de cambiar esta tónica de política de confrontación, y arrimar el hombro, hoy tienen la oportunidad de votar a favor de esta propuesta de hacer test a nuestros vecinos y de llevar a cabo esta iniciativa, al igual que han hecho otros Ayuntamientos, porque si otros Alcaldes pueden, usted también debe poder. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones. La verdad es que una Concejala suya, de su Grupo Municipal, Sr. Pereira, la Sra. Sánchez, en algún..., en un punto anterior nos decía que no podía entender cómo siempre defendíamos al Gobierno de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias; pues yo, sin tanta pasión como la Sra. Sánchez que le pone a sus intervenciones, algunas veces con frases más o menos desafortunadas, yo le diría que no puedo entender cómo ustedes, haga lo que haga la Presidenta de la Comunidad de Madrid, aplauden. Me tiene un poco despistado Ciudadanos, al Gobierno Municipal de Getafe nos tiene un poco despistada Ciudadanos, porque apoya a la Comunidad de Madrid, porque para eso están gobernando ahí, entiendo, y es algo lógico, luego a nivel local se meten con ustedes aquí, pero dicen que todo funciona en la Comunidad de Madrid gracias a Ignacio Aguado, al que nadie le hace caso. Estoy un poco despistada, pero prometo, señores y señoras del partido Ciudadanos, que durante el Pleno me hago un croquis, me hago un croquis para saber exactamente en función de qué tema atacamos al PP de aquí pero no al de la Comunidad de Madrid; pero el de la Comunidad de Madrid, es porque no lo hace del todo bien por ser el PP de la Comunidad de Madrid, porque lo hace bien gracias a que está Ciudadanos en la Comunidad de Madrid; pero, bueno, prometo estudiar y tratar de sacar las mejores conclusiones posibles. Sr. Pereira, acabamos de votar en este Pleno, bueno, acabamos..., a lo largo de esta mañana, hemos votado en este Pleno aumento del gasto público en 35 millones de euros, ¿y a usted no se le ocurrió en ningún momento en esas propuestas pasar esto de los test? ¿de verdad? ¿y eso es responsabilidad del Gobierno Municipal de Getafe?, que usted ni en sus aportaciones a los Presupuestos de 2021,

ni en sus aportaciones a los remanentes de Tesorería, usted no ha pasado nada, ¿y ahora, porque después de todo eso se le ocurre, y ahora se saca esto “de la chistera”, políticamente hablando, y lo presenta?, un trabajo un poco serio... Es que si no, pareciera que sus propuestas sí son las “ocurrencias”, porque cuando hay que hacer un trabajo serio, usted no se acuerda, en los Presupuestos, en sus propuestas a los Presupuestos de este Ayuntamiento para el 2021, de los test no dice nada; en sus propuestas para dentro de los remanentes de Tesorería, 35 millones, nada más y nada menos, usted de esto no ha dicho absolutamente nada; y como ha visto un poco el aire según les va, ahora se les ocurre sacarlo como conejo de la chistera. También me pierdo un poco con usted, pero prometo estudiar, prometo estudiar, porque seguramente soy yo la que no entiendo, porque si en la Comunidad de Madrid van ya con el tema de los test, usted que es se..., “bendita la rama que al tronco sale”, que dice mi padre, usted que es fiel seguidor a ultranza, sin ningún tipo de crítica, absolutamente alineado hasta la inmensa perfección con las posiciones de Isabel Díaz Ayuso, es que también van cambiando de criterio, es que no lo entiendo. Se hicieron los test masivos en el Ayuntamiento..., el municipio de Torrejón, a propuesta de su Alcalde, hubo que cambiar un poquito la normativa la noche de antes para tratar de incluir, porque estaba así un poco fuera de normativa; pero luego, a partir de ahí, como salieron los resultados de Torrejón de Ardoz, ya el Gobierno de la Comunidad de Madrid, su propio Consejero dijo públicamente que no se aconsejaban los test masivos, y gracias a ello, por ejemplo, su compañera, la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, dijo que había una propuesta inicial de hacer test y la retiró porque no había consenso entre si estos test masivos de esta manera eran beneficiosos o se podían conseguir algunos resultados sanitarios concluyentes para luchar contra el coronavirus. Después, decidieron cambiar de las PCRs a los test serológicos y, de repente, todo empezó a ser test serológicos, con una eficacia, pues bueno, milagrosa, hay que decir, por otra parte, nada más hay que ver que en la Alhóndiga, de 800 hemos pasado a 3 ó 4, yo creo que vamos a ese..., vamos a ese ritmo. Se prometió en la..., lo ha explicado muy bien el Concejal, en Sánchez Morate, en Sánchez Morate y Margaritas se tenían que haber hecho 45.000 test, pero sólo hicieron 13[.000]; y cuando hicieron los test en Sánchez Morate y Margaritas, como tardaron tanto en hacerlo, ya no era ni siquiera en las zonas más afectadas de Getafe, y motivo por el cual el Gobierno Municipal de Getafe salió y dijo: “oye, que de 13.000 que has hecho a 45[.000] que has comprado, ese restante que se quede en Getafe y llévalo también a otras zonas de..., otras Zonas Básicas de Salud de Getafe, que también es necesario”, ah, no, eso no, ¿y eso está mal por parte del Equipo de Gobierno, a opinión de Ciudadanos y a opinión del Partido Popular de Getafe? ¿eso está mal?, que la Comunidad de Madrid haya pensado destinar en Getafe 45.000 test y sólo haya 13[.000], y le pedimos que la diferencia se quede en el municipio y nos contestan por escrito diciendo que no, y gracias a eso, ¿es que somos unos desleales, que sólo queremos atacar de una manera absolutamente beligerante a la Comunidad de Madrid?, ustedes se dan cuenta de que eso no se sustenta de ninguna de las maneras, que usted, lo que tenían que haber hecho es posicionarse al lado del Gobierno Local, haber llamado a sus Consejeros, Sr. Álvarez, haber llamado por teléfono a Ignacio Aguado, haberle dicho: que no, que los 45.000 test se queden en Getafe, ¿pero por qué usted no ha hecho eso? ¿por qué usted se dedica a criticar al Gobierno Local de Getafe y, un poco de soslayo, a sus no sé si compañeros o no del Partido Popular de Getafe? Ignacio Aguado es muy bueno, pero ¿por qué no le han llamado para decir que los 45.000 test serológicos se quedaran en Getafe? Sr. Pereira, ¿por qué no ha llamado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y se lo ha dicho?, se han callado y, como les ha “pillado el toro” y ya habían pasado las propuestas a los Presupuestos, ya habían pasado las propuestas a los remanentes, de repente presentan hoy una proposición diciendo que necesitamos test para toda la población. Pero es que éste de no entender que me ocurre a mí, es que ahora de repente estamos haciendo test en farmacias, entonces, ¿compramos los Ayuntamientos los test, o compra Getafe los test para dárselos a las farmacias, o los ponemos en otro sitio y las farmacias hacen test por otro lado, y la Comunidad de Madrid hace por otros? ¿cómo nos organizamos?, porque eso de la farmacia es nuevamente una propuesta

encima de la mesa y no me queda claro, ¿que nosotros se los damos a las farmacias o las farmacias van por libre? ¿cómo llegamos a los vecinos? Porque, oye, también le gustaría al Gobierno Local de Getafe que el mismo ahínco y la misma pasión que ponen con este tema, hace un mes que les hemos propuesto que utilice los servicios de Getafe el personal de Getafe para la campaña de vacunación, y que de eso no sabemos nada, que todavía a día de hoy, Sra. Cobo, Sr. Álvarez, ¿han llamado a Ignacio Aguado?, el “salvador del Gobierno regional”, el que pone..., el que centra a la gente, el “bueno de la película”, el que tiende puentes; pero díganle, por favor, que la campaña de vacunación de la gripe va a terminar y todavía no nos ponemos de acuerdo. Me decía una responsable de la Comunidad de Madrid ayer por teléfono que habían pensado poner una carpa al lado del Centro de Salud de Margaritas, una carpa; le hemos ofrecido el Centro Municipal de Salud, le hemos ofrecido el hospital de campaña de Protección Civil, le hemos ofrecido el personal del Centro Municipal de Salud, le hemos ofrecido el personal de Protección Civil, y todavía no..., que todavía no nos han contestado; y eso, ustedes callados, de eso no dicen absolutamente nada, pero los irresponsables somos del Equipo..., somos del Equipo de Gobierno. Hombre, otra vez, taller de literatura creativa, Centro Cívico de La Alhóndiga, apúntense, que yo creo que incluso, dado como escriben sus proposiciones, la invención, que verdaderamente yo me quito el sombrero ante ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, de la invención que tiene a la hora de escribir las proposiciones, aunque la estrella va a venir luego, cuando tratemos los Presupuestos, ahí va a ser el culmen absolutamente de la literatura, de la literatura creativa. Apúntense, que incluso si son voluntarios, pueden ser monitores del taller, enséñennos a los demás cómo se hacen estas cosas.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **51.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA REANUDACIÓN DEL PROCESO DE AUTODETERMINACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2020.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Traemos esta proposición a Pleno ante los graves ataques a ciudadanos saharauis que habían levantado un campamento de protesta pacífica frente a la brecha ilegal en El Guerguerat, al sur del Sáhara Occidental, para apoyar la reanudación del proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental. Es por ello que proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, mostrar el rechazo institucional del Ayuntamiento de Getafe a este movimiento de agresión del Ejército marroquí y exigir al Gobierno de Marruecos la retirada inmediata de las tropas de ocupación en la franja de El Guerguerat, así como restaurar los acuerdos de paz firmados en 1991; segundo, solicitar a la ONU que reactive la misión especial para el referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental (MINURSO); tercero, exigir al Gobierno de España que, como potencia

administradora, cumpla las resoluciones de Naciones Unidas y que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para la celebración del referéndum de autodeterminación y la liberación de los territorios del Sáhara Occidental; cuarto, dar cuenta a las organizaciones sociales y de cooperación internacional que en Getafe trabajan con el pueblo saharai. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Alcaldesa. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, buenas tardes ya. Una vez más trae usted a este Pleno, Sr. Pérez, una proposición de política internacional, a sabiendas de que lo que aquí se acuerde y se vote hoy no influirá para nada en las decisiones de los Gobiernos de los diferentes países. La veracidad de un relato no siempre tiene que ir acompañada por su oportunidad y mucho menos por la buena intención de quienes la proponen. Algunas de las cosas que expone usted en su moción, Sr. Pérez, son evidentemente ciertas, no hay duda de que existe un pueblo injustamente tratado y que la comunidad internacional ha sido incapaz de reaccionar ante esta injusticia; pero lo que es verdad hoy, y lo era también hace un mes, y hace un año, y hace un lustro, y ello nos hace preguntarnos sobre la buena intención y la oportunidad de su propuesta. España ha defendido y sigue defendiendo la libre determinación del pueblo saharai y la celebración de un referéndum para hacerla viable, sobre todo en los términos consensuados en los acuerdos de paz y avalados por la Organización de las Naciones Unidas. Nosotros estamos totalmente alineados con esta postura española y condenamos cualquier violación de dichos acuerdos, pero no nos parece que la presentación en estos momentos de una moción como la soya responda a una preocupación veraz por la legítima causa saharai, ni por la situación del proceso de paz; nos parece, en cambio, que la intención de la misma está relacionada más bien con su peculiar y partidista agenda política y por intereses que no tienen nada que ver con el bienestar de este sufrido pueblo. Además, a nadie se le escapa que tampoco beneficia para nada a España ni al pueblo español remover este asunto en un momento como el presente, cargado dificultades internacionales, que pueden perjudicar gravemente a nuestro país. Por ello consideramos que, además de su más que dudosa intencionalidad, su presentación está cargada del don de la inoportunidad, que tampoco nos parece en absoluto inocente. Por estas razones, no votaremos a favor de esta aprobación de la proposición discutida hoy en este Pleno, al tiempo que expresamos una vez más nuestra solidaridad con el pueblo saharai y nuestra preocupación por su destino. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Queremos mostrar una vez más nuestra profunda solidaridad y cariño con el pueblo saharai, y también denunciar una vez más el incumplimiento de la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que mandata la organización de un referéndum con el establecimiento de un calendario y un censo justo, así como fijar las garantías para su cumplimiento. Reafirmamos nuestro compromiso, que debe ser el de la Unión Europea y toda la comunidad internacional, de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. De ninguna manera la comunidad internacional, pero en especial nuestro país, por los lazos históricos que nos unen con el pueblo saharai, debe admitir la ruptura del alto el fuego ejercido por el Gobierno de Marruecos. 45 años de represión y exilio del pueblo saharai deben de finalizar de una vez por todas, por un Sáhara libre. Gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos, Presidenta, Concejales, Concejales público, que nos asiste por internet. Saben todos los miembros de la Corporación, así como los vecinos que nos siguen de forma habitual, que nuestro Grupo Municipal no es partidario de debatir este tipo de proposiciones en el Pleno Municipal, por una ración..., por

una razón muy sencilla de competencias. Desgraciadamente, que el Ayuntamiento de Getafe muestre su rechazo institucional ante los últimos acontecimientos en el Sáhara Occidental, no va a solucionar un problema que trasciende incluso al ámbito nacional. Por nuestra parte, queremos aprovechar esta breve intervención para expresar la condena de Ciudadanos ante las acciones del Reino de Marruecos que suponen una violación del alto el fuego estipulado en 1991. Es necesario que Marruecos se sienta a la mesa para facilitar el cumplimiento de lo establecido por la ONU, y en lo que quiero creer todos estamos de acuerdo: acciones políticas, no acciones militares. Por supuesto que nuestro país también tiene que asumir su responsabilidad con el Sáhara Occidental, el Gobierno de España no puede desentenderse, debe procurar el correcto desarrollo del proceso establecido por Naciones Unidas para que los ciudadanos saharauis tomen las riendas y finalice su proceso de descolonización. Reiteramos nuestro respeto a las decisiones de la justicia internacional y de la Unión Europea. El Sahara Occidental no es un territorio marroquí, por lo tanto, la ocupación debe cesar, y confiamos en que España vele por ello. Nuestra apuesta es, sin duda, la solución política que ya hay sobre la mesa. Tenemos una responsabilidad histórica con el pueblo saharauí, y se debe trabajar activamente en la Unión Europea y los demás foros internacionales para promover todas las iniciativas políticas que sean necesarias para lograr una solución justa y definitiva del conflicto, mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación, en el que el pueblo saharauí decida libremente su futuro, conforme a las resoluciones de la ONU. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, desde el Partido Popular hemos apoyado siempre la causa saharauí y siempre hemos defendido la necesidad de buscar una solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, dentro del marco de la Resolución 1495 del Consejo de Seguridad de la ONU. Desde el Partido Popular, vemos con mucha preocupación los últimos acontecimientos en el Sáhara Occidental, una situación de tensión creciente entre el Frente Polisario y Marruecos. La ausencia de una posición clara por parte del actual Gobierno socialista, está poniendo en riesgo los intereses de España; España comparte frontera marítima con Marruecos y que está cerrada desde hace ocho..., desde hace ocho meses, ¿no?; además, vivimos un momento especialmente difícil en Canarias, con una crisis migratoria fortísima, con la llegada diaria de cayucos y miles de personas, la situación es más grave aún si cabe, teniendo en cuenta que España ni siquiera fue invitada a la última cumbre europea sobre inmigración celebrada la semana pasada. Así pues, en este difícil contexto, exigimos al Gobierno de España una postura clara sobre este conflicto, especialmente tras la toma de posición del Vicepresidente Iglesias y de otros miembros de Podemos y el silencio del resto de los miembros del Gobierno. Quede claro que desde el Partido Popular deploramos los actos violentos, siempre son injustificables, pedimos el cese inmediato de las hostilidades, llamamos a las partes a la contención como método para poder resolver los conflictos y las diferencias, apoyamos la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental, y respetamos las fronteras internacionales y la integridad territorial. No quiero finalizar mi intervención sin antes mostrar todo nuestro cariño a las familias de Getafe que año tras año acogen en sus hogares a los niños saharauis y sufren como un saharauí más esta terrible situación. Deseamos, por todos, que llegue pronto una situación pacífica, que esta situación llegue cuanto antes y que sea una solución justa, una solución duradera y conforme al Derecho Internacional. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar, Convivencia y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Las noticias que ayer mismo pude recopilar tras una conversación con el Delegado saharauí en España, Abdulah Arabi, con quien tenemos muy buena relación, no son nada halagüeñas y me descubrió una situación que estaba siendo un polvorín en la zona, que ahora son solo escaramuzas, pero que pueden crear un aumento de la violencia en los territorios con graves consecuencias. El

Delegado Arabi, fiel defensor de la vía pacífica del diálogo, sigue defendiendo la misma como pilar de la negociación. Desde España, se mantienen reuniones con la Oficina de Cooperación Española, donde el apoyo al pueblo saharauí sigue siendo el mismo, pues es España quien más contribuye al mantenimiento del pueblo saharauí y su causa. También siguen manteniendo las reuniones del Delegado Abdulah Arabi para garantizar los programas de ayuda humanitaria desde España para los refugiados saharauís, e incluso los ha implementado. Desde el Ayuntamiento pedimos, en la línea del Delegado, que se restablezcan las conversaciones entre ambos países para poder llegar a la consecución de los objetivos del pueblo saharauí, siendo fieles creyentes de que la palabra y la vía pacífica es la mejor opción para la resolución del conflicto. De igual modo, pedimos que la MINURSO cumpla con los objetivos no sólo ya del referéndum, sino que sea una realidad, sino que también sea garante y denuncie las violaciones de derechos humanos en la zona. Mientras, nosotros desde Getafe, siguiendo el compromiso adquirido desde hace ya más de 20 años con el pueblo saharauí, seguimos creyendo en las mejoras de las condiciones de vida en los territorios ocupados, son muchas acciones las que hemos desarrollado en este tiempo, tanto desde Getafe como en el origen, junto con la Asociación Dah Sid-Ahmed de *Amigos del Pueblo Saharaui*, que comienza con una caravana por la paz hacia el Sáhara en 1990; iniciando un convenio de hermanamiento con la Daira de Jeifria en la Wilaya de Da..., de Dajla, perdón; la casa de acogida para enfermos saharauís en Getafe, durante más de 17 años, donde se gestionaba la asistencia médica, el tratamiento, farmacopea y atención necesaria a los casos que no podían atenderse en su lugar de origen, y que finalizó, desgraciadamente, con la aplicación del Real Decreto 16/2012 del Gobierno Popular, siendo Ana Mato la Ministra de Sanidad, y que dejaba sin existencia sanitaria a los inmigrantes regulares [sic.]; el programa de Vacaciones en Paz, desde 2002 hasta ahora, que promueve la acogida de niños y niñas entre los 7 y 12 años procedentes de los campamentos de refugiados de Tinduf, en familias del municipio durante el verano y con el objetivo, no sólo de dar unas vacaciones a los niños y que puedan al menos mitigar las deficiencias de los campamentos y el agobiante calor del desierto, ofreciéndoles además revisiones médicas para mejorar su salud, sino también para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de Getafe sobre el conflicto del Sáhara Occidental y de la situación social, política y económica que viven los refugiados saharauís; ayuda humanitaria y de emergencia para los campamentos, con el envío de alimentos, medicamentos, ropa, material escolar, libros y otros productos de primera necesidad, que contribuyan a paliar la situación de supervivencia en los campamentos en la hamada argelina; organización y participación en diferentes eventos para dar a conocer la situación del pueblo saharauí, sobre mujer, derechos humanos y otros tantos eventos relacionados. En cuanto a los proyectos de origen, de nuevo con la colaboración de la Asociación Dah Sid-Ahmed de *Amigos del Pueblo Saharaui* de Getafe, se construyó, equipó un dispensario médico en la Dajla en 2017; ampliación de la guardería infantil también, en Dajla, y suministro de los desayunos hasta hoy; hermanamientos entre colegios de Getafe y los colegios del campamento de Dajla en 2006; envío de comisiones médicas y medicamentos a los campamentos, para fortalecer el sistema de atención primaria y reducción de los problemas de salud en la zona de Tinduf, en colaboración con otros Ayuntamientos integrantes de la Alianza de Municipios del Sur, son 24 comisiones formadas por tres médicos de familia, pediatra y enfermero y un coordinador, un total de 96 personas que prestan asistencia sanitaria, talleres de formación, prevención y sensibilización en las Dairas, con el fin de reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidades evitables, sobre todo de mujeres, niños y niñas y jóvenes, garantizando un acceso a la atención sanitaria preventiva y curativa. Y como seguimos apostando por el pueblo saharauí, incluso en estos tiempos de pandemia hemos seguido apostando por la ayuda que venimos pensando de forma tradicional, y hemos seguido adelante con el convenio con la Asociación, mientras que otros Ayuntamientos lo han paralizado, todo ello para mejorar la vida de los campamentos, mientras tanto se busca una solución adecuada a las partes. Gracias.

Interviene el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al posicionamiento de todos los Grupos Municipales, que, salvo Vox, han mantenido una posición de apoyo, no porque apoyen esta proposición que traemos a Pleno nuestro Grupo Municipal, sino por el futuro del pueblo saharauí. Permítanme, en primer lugar, recordarles que Getafe mantiene, como ya se ha comentado, un acuerdo de hermanamiento con la Daira de Jeifria en la Wilaya de Dajla, desde el año 1991. Gracias a este hermanamiento, que comenzó con el envío de una ambulancia a los campamentos de refugiados saharauíes...

Interrumpe la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, le he pisado toda la intervención

La Presidencia: Sra. Sevilla...

Sra. Sevilla Urbán: perdón. Es que está..., qué raro, si es que me sale que tengo el micrófono apagado.

Sr. Pérez Gómez: ¿puedo seguir?

La Presidencia: sí.

Continúa su intervención el Sr. Pérez Gómez, señalando que, (vale, gracias) se han realizado expediciones de ayuda humanitaria, que han intentado paliar, en la medida de nuestras posibilidades, las graves deficiencias y necesidades que tienen nuestros hermanos saharauíes en la hamada argelina, uno de los desiertos más inhóspitos del planeta. Simplemente recordarles alguna de estas intervenciones que, como decía la Sra. Sevilla, se han realizado en colaboración con el pueblo saharauí: construcción de una guardería infantil y complemento alimenticio para niños y niñas de dicha guardería; arreglo y la adecuación del dispensario médico con equipos y medicinas; hermanamiento de siete colegios de Getafe con escuelas de la Wilaya de Dajla, que culminó con la visita de maestros de Getafe a las escuelas de los campamentos de refugiados saharauíes y el envío de dos camiones con más de 20 toneladas de ayuda humanitaria, alimentación, material escolar y material médico para el dispensario y el hospital de Dajla; no nos podemos olvidar de la casa de enfermos saharauíes, que recibía enfermos de los campamentos para ser tratados en el Hospital de Getafe y regresar tras su recuperación, proyecto que después de muchos años de éxitos, se tuvo que cerrar por la modificación de la Ley de Sanidad a través del Real Decreto-Ley 16/2012, que puso en marcha el Partido Popular y que recortó la asistencia sanitaria a los inmigrantes sin papeles; y cómo no, hacer mención al programa de Vacaciones en Paz, por el que todos los veranos, niños y niñas saharauíes conviven durante dos meses con familias de Getafe. Pero hoy no estamos aquí para hablar de solidaridad, hoy estamos aquí para exigir una vez más que el Gobierno de la Nación cumpla con sus compromisos como potencia administradora de los territorios ilegalmente ocupados por Marruecos. Llevamos 45 años viendo cómo los distintos Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular incumplen las resoluciones de Naciones Unidas. Sólo les recordaré aquí la Declaración sobre la cuestión de Ifni y el Sáhara Español, que pide encarecidamente al Gobierno de España, como potencia administradora, que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para la liberación de los territorios de Ifni y del Sáhara Español de la dominación colonial. Podría recordarles las Declaraciones que año tras año recuerdan los compromisos y obligaciones que España tiene con nuestros hermanos saharauíes, pero no se preocupen, no lo haré; pero sí les recordaré las consecuencias que esta irresponsable dejación de obligaciones está teniendo en hombres, mujeres, ancianos, niñas y niños, que viven, mejor dicho, subsisten en los campamentos de refugiados, con las persecuciones, secuestros, torturas y violación de sus derechos que sufren por parte de la policía en los territorios ocupados. Tras 24 días de protesta pacífica, el pasado 13 de noviembre las fuerzas de ocupación marroquíes vuelven a atacar a los ciudadanos saharauíes

que habían levantado un campamento de protesta pacífica frente a la brecha ilegal de El Guerguerat, al sur del Sáhara Occidental, y con esta actuación rompen los acuerdos de paz de 1991. Los organizadores de las protestas en El Guerguerat, buscaban con esta iniciativa denunciar el estancamiento actual en el proceso de paz, el saqueo de los recursos naturales del Sáhara Occidental y la inacción de la ONU en el territorio. Resulta curioso que siempre que el conflicto saharauí empieza a tener algo de repercusión en los medios, nuestras costas se llenen de pateras cargadas de inmigrantes subsaharianos, como está ocurriendo desde hace meses. Entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre, en sólo un mes, las islas vieron llegar de forma irregular el mismo número de personas que en el resto del año; en un mes, la misma cifra que en los 10 meses previos, dando como resultado que unas 2.000 personas se encuentran en el muelle de Arguineguín en condiciones deplorables. El pasado viernes, el Ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, viajó a Rabat para reunirse con su homólogo marroquí y tratar de poner solución a la crisis migratoria que se ha desatado en los últimos meses. Nos tememos que una vez más el pueblo saharauí será la moneda de cambio, el Gobierno español seguirá dejando en un cajón la solución al problema saharauí, para que la policía marroquí para el control de sus fronteras. (Y voy acabando) Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe, pedimos al Gobierno de Marruecos la retirada inmediata de las tropas de ocupación en la franja de El Guerguerat y restaurar los acuerdos de alto el fuego, así como exigimos al Gobierno de España que, como potencia administradora, cumpla las Resoluciones de Naciones Unidas y que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para la celebración del referéndum de autodeterminación y la liberación de los territorios del Sáhara Occidental. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor y 13 votos en sentido de abstención,  
**SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Mostrar el rechazo institucional del Ayuntamiento de Getafe a este movimiento de agresión del ejército marroquí y exigir al Gobierno de Marruecos la retirada inmediata de las tropas de ocupación en la franja de El Guerguerat, así como restaurar los acuerdos de paz firmados en 1991.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la ONU que reactive la Misión Especial para el Referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental (MINURSO).

**TERCERO.-** Exigir al Gobierno de España que, como potencia administradora, cumpla las resoluciones de Naciones Unidas y que adopte inmediatamente todas las medidas necesarias para la celebración del referéndum de autodeterminación y la liberación de los territorios del Sáhara occidental.

**CUARTO.-** Dar cuenta a las organizaciones sociales y de cooperación internacional que en Getafe trabajan con el pueblo saharauí.

**52.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA RENOVACIÓN Y AUMENTO DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de noviembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 17 de noviembre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 23 de noviembre de 2020, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por la Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Sr. Secretario: hay una enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Sra. Leo Pérez: no se acepta la enmienda.

Sr. Secretario: no se acepta.

La Presidencia: pues antes de darle la palabra al Grupo proponente y empezar el turno de las intervenciones, Sr. Vico, por favor, ¿puede ocupar la Presidencia, que me tengo que levantar? Gracias.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): bien, puede empezar la presentación.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. Lo primero, agradecer las palabras y el apoyo del Sr. Santos y de la Sra. Alcaldesa y, bueno, que tenga una pronta recuperación también Guillermo Fouce, que creo que aún no está totalmente recuperado y que está aún en casa. Y pasamos a..., paso a leer los acuerdos de la proposición: primero, instar al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid a la renovación de los contratos de los 1.117 docentes de refuerzo hasta la finalización del curso, valorando la renovación automática de los contratos mientras dure la pandemia; el segundo acuerdo, instar al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid a cubrir todas las plazas de docentes necesarias para cumplir con las normativas y exigencias derivadas de la crisis sanitaria que vivimos; y el tercer acuerdo, dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, al Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. Sr. Presidente, señores Concejales, leyendo esta propuesta lo primero que se me vino a la mente fue: populismo puro y duro. Ustedes, como socios del PSOE, señores de Podemos, como socios del PSOE en el Gobierno Municipal, les toca la ingrata tarea de ejercer de *sparring* del PSOE contra la Comunidad Autónoma de Madrid y su Presidenta, eso se nota nada más Empezar a leer la proposición. Dice dicha proposición: la Sra. Ayuso "anunció la contratación de 10.610 docentes", ¿se limitó a anunciarlo o los contrató realmente?, continúa:

“los 1.117 docentes de refuerzo terminarán el 22 de diciembre, ya que el compromiso era para el primer trimestre”, y continúa más adelante: “pero hace unos días el Consejero Enrique Ossorio cambió el argumentario”, y yo me pregunto: ¿cómo lo cambió? ¿los vuelve a contratar? ¿ya no los va a contratar más?, y añade: “las y los docentes del refuerzo COVID se encuentran con gran incertidumbre con respecto a su situación laboral, lo cual repercute negativamente en su estado emocional”, aquí sí que estoy completamente de acuerdo con ustedes, el hecho de no saber si te vuelven a contratar o no, provoca una gran tensión emocional, exactamente igual les ocurre a los médicos, enfermeras, camareros, obreros de la construcción, limpiadoras, personal de servicio doméstico e incluso a los autónomos, que no saben si podrán mantener su negocio abierto y que, encima, tienen que seguir pagando sus impuestos sin que las Administraciones les rebajen ni un céntimo, se lo digo yo, que pasé por esta situación más de una y de dos veces, muy pocos de ustedes pueden decir lo mismo. Todo vale contra la Comunidad Autónoma y su Presidenta, pero no seré yo quien defienda a la Comunidad Autónoma y a la Sra. Ayuso, que se defienda ella solita, si es que puede. Claro que hay carencias, estos días se pusieron en contacto con nuestro Grupo Municipal bastantes padres quejándose de que en las clases semipresenciales, las clases *online*, no se daban porque los profesores no tenían una simple *webcam* para conectar con los alumnos, hablamos de los colegios públicos; en los concertados, esta deficiencia lo solventaron por su cuenta los propios colegios, no esperaron a que nadie se lo solucionara. Me viene a la memoria lo que me preguntaba la Concejala de Podemos, ahora que forma parte ya del Gobierno, la Sra. Espinosa, cuando nuestro Grupo Municipal traía a Pleno una proposición sobre la seguridad en Getafe, que posiblemente no necesitara de gasto añadido. Su pregunta creo recordar que era: ¿dónde tienen, ustedes de Vox, la máquina de hacer dinero?, creo que era más o menos así. Señores de Podemos, independientemente de que todos sabemos que al desmadre del Estado de las Autonomías se une a la ineptitud del Gobierno, tienen ustedes la vergüenza de intentar blanquear la nefasta gestión de la pandemia por parte del Gobierno de España, del que forman parte, tratando de echar las culpas a las Comunidades Autónomas, especialmente a la de Madrid. Y en este preciso momento, señores de Podemos, les devuelvo la misma pregunta que me hacían a mí: ¿dónde tienen ustedes la máquina de hacer dinero, señores de podemos? Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias. Buenas tardes de nuevo. Como se recoge en la proposición que estamos analizando en este punto, los 1.117 profesores contratados por la Comunidad de Madrid fueron destinados a funciones de refuerzo para el alumnado con dificultades durante el primer trimestre académico del curso 2020-2021, ante las situaciones especiales que afectaron los últimos meses del curso anterior y los primeros meses de este nuevo ejercicio. A pesar de encontrarnos aún inmersos en la segunda ola de la pandemia, después de unos meses muy duros de septiembre a octubre, con un crecimiento generalizado de casos en nuestra Comunidad, hay que decir que la mayor parte de nuestro centros de Primaria y Secundaria de educación pública, es decir, privados y concertados, han estado operativos gracias a los recursos puestos a disposición de la comunidad educativa tanto por la Consejería de Educación como por el Ayuntamiento de Getafe, muchos de ellos como consecuencia de nuestras aportaciones y las de otros Grupo Municipales en el seno de la Comisión de la Reconstrucción. Lo más importante es que gracias a las medidas implementadas, los centros educativos no están sustituyendo..., perdón, no están constituyendo focos significativos de contagio ni para alumnos, profesores, ni personal involucrado, como para los hermanos, padres y abuelos que conviven con nuestros niños. Aún tenemos muchas dudas sobre la situación que se va a producir en los centros a partir de esta fecha, en la que el frío se está intensificando hacia el invierno que viene, dificultando la organización de actividades en el exterior y las medidas de ventilación de los espacios, trasladándose algunas actividades inevitablemente a interiores. Por eso nos parecen tan importante las propuestas que hemos

impulsado desde Ciudadanos para la instalación de filtros adecuados en la medición de niveles de CO<sub>2</sub> en aulas y espacios comunes, y que formen parte del paquete de medidas a financiar con cargo a remanentes. Además, hay que atender a muchas otras necesidades urgentes, pues igualmente es fundamental seguir disponiendo de fondos para adquirir materiales de seguridad e higiene como mascarillas y geles hidroalcohólicos. En cualquier caso, es evidente que las condiciones no son las que nos gustaría a ninguno nosotros respecto a un curso que está siendo muy difícil y que necesita del esfuerzo de todas las Administraciones competentes, incluido el Gobierno de la Nación, que debería estar apoyando con mayor decisión a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en esta tarea, como esperamos que suceda al menos con el pretendido paquete de ayudas europeas, que ya está tardando demasiado. Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación comprometa los fondos COVID hasta junio del 2021. Evidentemente, desde Ciudadanos compartimos que las necesidades derivadas de la pandemia no terminan en el mes de diciembre de 2020 y que prorrogar hasta final de curso los contratos de los docentes contratados para reforzar el sistema educativo madrileño, dotaría de estabilidad a la plantilla de docentes y facilitaría la organización de los centros. Por esta razón, hemos enmendado la proposición original, instando a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que mantenga abierta la posibilidad de la renovación de los contratos de los 1.117 docentes de refuerzo, al menos hasta que se conozcan los resultados de la primera evaluación, en previsión de que los resultados demuestren que aún son necesarios dichos refuerzos, como es muy probable, y sabemos que está siendo objeto de consideración en la Consejería. También sabemos que la Comunidad de Madrid viene trabajando permanentemente para cubrir toda las plazas docentes necesarias en Educación Infantil y Primaria, para cumplir con las normativas y exigencias derivadas de la crisis sanitaria que vivimos, tal y como plantean en su proposición, y que además, para plantear soluciones alternativas que permitan la contratación de más docentes de Educación Secundaria, para atender todas las necesidades. Por eso, y como señalaba anteriormente, es imprescindible que todas las Administraciones colaboremos para poder garantizar la escolarización adecuada de todos los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Lamentamos también que no hayan querido aceptar nuestra enmienda, simplemente por esa labor que intentan hacer permanentemente de oposición a la Comunidad de Madrid desde los Ayuntamientos gobernados por la izquierda, en lugar de buscar, cómo aportar desde todos los ámbitos de forma coordinada las mejores políticas para nuestros ciudadanos. En cualquier caso, como les hemos señalado anteriormente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya está trabajando en esta línea desde el inicio de la pandemia, o sea, no desde noviembre, sino desde el inicio, desde el inicio de la pandemia, como se ha demostrado con la contratación de más de 10.000 docentes. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Bueno, buenas tardes de nuevo a todos. “A situaciones excepcionales, medidas excepcionales”, quizás al Sr. Santos le suene la frase porque la dijo él en unos Plenos ya pasados, por eso, mire, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted y por eso le copio la frase. Así pues, ante la situación excepcional generada por el COVID, con el inicio del curso la Comunidad de Madrid llevó a cabo una medida excepcional: la contratación de 10.610 nuevos profesores para hacer frente al nuevo curso. De esta forma, el 35% de los profesores que se han contratado en toda España, se han hecho en la Comunidad de Madrid, liderando así el *ranking* de contratación de todas las Comunidades Autónomas, ninguna Comunidad Autónoma ha contratado tantos profesores como los contratados en Madrid, ninguna. Así, mientras la Comunidad de Madrid ha contratado más de 10.000 profesores; Cataluña, por ejemplo, sólo ha contratado 4.000, pero en Cataluña la izquierda, que dice defender la educación pública, no solicita un aumento del profesorado porque hoy el nacionalismo y el separatismo catalán son un socio preferente para Sánchez e Iglesias. Esta contratación ha permitido en la Comunidad de Madrid disminuir las ratios de alumnos por

clase a 20 alumnos, algo que no ha ocurrido, por ejemplo, en La Rioja, donde gobierna el Partido Socialista; el Partido Socialista de La Rioja ha mantenido en plena segunda ola del COVID el mismo número de alumnos por clase que tenía antes de la pandemia, y la izquierda, que dice defender la educación pública, no pide un aumento del profesorado para poder bajar las ratios en La Rioja porque allí gobiernan. Y en Getafe, ¿qué hace este Gobierno radical de Podemos y PSOE en nuestra ciudad?, en Getafe, las Escuelas Infantiles Municipales, donde quien contrata es el Ayuntamiento, no la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, el Gobierno de la izquierda radical Hernández-Leo, que dice defender la educación pública, ha contratado en plena pandemia por el COVID a cero, repito, cero maestras. La semana pasada pregunté sobre esto a la Concejala de Educación y su respuesta fue que habían aumentado las contrataciones y que, además, estaban cubriendo las bajas con un procedimiento exprés rapidísimo en tan sólo una semana, vamos, que no había ningún problema en las Escuelas Infantiles Municipales, que todo estaba fenomenal, todo *happy happy*. Bueno, pues nos sorprendió, la verdad y, bueno, empezamos a revisar documentación y ¡sorpresa!, sorpresa porque no hay contrataciones en las Escuelas Infantiles Municipales, el Gobierno Municipal de Getafe no ha realizado ni una sola contratación de nuevas maestras en las Escuelas Infantiles que son de su competencia, y esto en plena oleada del COVID, no lo ha hecho, no lo ha hecho, a pesar de que diga que sí lo ha hecho, pues no, no lo han hecho. Y además, no solamente no han contratado, no es que no solamente no hayan contratado, sino que además no cubren las bajas, es que es mentira, no cubren las bajas. Hay una baja desde el 20 de octubre, desde el 20 de octubre, una baja de maestra, y otra desde el 4 de noviembre y, además, una baja más de apoyo global, que está sin cubrir, sin cubrir, desde septiembre, es decir, de prácticamente desde el inicio de curso, ¿es éste el procedimiento de urgencia, rápido, exprés para poder cubrir las bajas? ¿una semana, Sra. García? ¿una semana?, pero si llevan de baja dos maestras desde hace más de un mes y todavía no las han cubierto, y una de las tres, una de las tres, ¿eh?, trabajadoras de apoyo global que están todavía sin cubrir desde el mes de septiembre. ¿Una semana? ¿una semana?, hombre, Sra. García, no nos tome así el pelo, ¿pero cómo puede mentir con ese descaro y sin ni siquiera sonrojarse, por favor? ¿le parece que está todo fenomenal en las Escuelas Infantiles Municipales? ¿de verdad que se lo cree?, pero no sé, sinceramente, no sé en qué mundo vive usted. Ya le digo yo que ni las familias ni el personal de las Escuelas Infantiles comparten esta opinión. Así pues, ante este desastre en la gestión que están realizando los socialistas y los “podemitas” aquí en nuestra ciudad, ¿cómo pueden venir ustedes a exigir aumento del profesorado a otras Administraciones, cuando son incapaces de hacerlos aquí donde gobiernan? ¿cómo es posible esto? Su descaro es tal, de verdad, que resulta ofensivo. Así pues, para que las medidas excepcionales que están..., que han puesto en mar..., que se han puesto en marcha...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que ir finalizando.

Sra. Presas de Castro: Sr. Vico, me parece que no se le ha cortado a ningún Concejal las intervenciones en ningún momento, o sea que le ruego que...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): no, hombre, pero ya se ha dicho anteriormente por parte de la Presidencia que procuraríamos no extendernos.

Sra. Presas de Castro: la propia Presidencia se ha pasado en sus intervenciones hasta el doble de, hasta el doble del tiempo permitido y nadie ha dicho nada.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): ¿de verdad va usted a discutir ahora mismo el tiempo que lleva ahora mismo intervenido?

Sra. Presas de Castro: yo sé que le..., si yo sé que le molesta mucho mis intervenciones.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): haga el favor de ir terminando.

Sra. Presas de Castro: voy a terminar, no pasa nada, estamos en un...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): sigue consumiendo tiempo, ya lleva más de 6 minutos, ya lleva más de 6 minutos.

Sra. Presas de Castro: no se sulfure, no se sulfure, no se sulfure, no se sulfure, tranquilo...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): siga, siga.

Continúa su intervención la Sra. Presas de Castro, señalando que, ... que yo voy a terminar, que ya voy a terminar. Bueno, como digo, para que las medidas se excepcionales puestas en marcha por la Comunidad de Madrid puedan seguir llevándose a cabo, es necesario recursos excepcionales, es decir presupuesto, presupuesto. Y mire, los señores Sánchez e Iglesias, "sus mayores", Sra. Hernández, Sra. Leo, sólo han transferido a las Comunidades Autónomas los fondos COVID para cubrir estas contrataciones de profesorado sólo hasta el 23 de diciembre, sólo hasta el 23 de diciembre, es decir, que es necesario que el Sr. Sánchez y el Sr. Iglesias incrementen este Presupuesto para poder cubrir todo el curso escolar. Y miren, Sra. Hernández, Sra. Leo, han perdido ustedes una oportunidad única para demostrar verdaderamente que defienden la educación pública en Madrid, que su defensa va más allá de vestirse de verde y de ponerse detrás de una pancarta partidista. Y Sra. Hernández (que ahora no está usted, la Sra. Hernández está ausente, pero supongo que lo oirá igual), como la educación pública se sostiene con fondos públicos, como usted ha dicho hoy en este Pleno, pues sea coherente, sea coherente con lo que ha dicho y defienda que esos fondos públicos del Estado lleguen ya a la Comunidad de Madrid para poder mantener ya estas contrataciones, y para que los profesores puedan dar sus clases hasta finalizar el curso, ¿o es que solamente ustedes se envalentonan cuando se le exige...

Interrumpe nuevamente la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, Sra. Presas de Castro...

Sra. Presas de Castro: ... a la Comunidad de Madrid?

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): ... lleva más..., lleva más de 7 minutos y medio.

Sra. Presas de Castro: estoy terminando, estoy terminando, estoy terminando, estoy terminando, Sr. Vico.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): es que tiene que terminar ya.

Sra. Presas de Castro: estoy terminando, por favor.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): y no me diga que es injusto, porque todos los demás se han estado ateniendo.

Sra. Presas de Castro: es injustísimo porque es que yo sé que le molesta muchísimo mis intervenciones...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): no, no, a mí lo que me molesta es que usted se tome la iniciativa por su cuenta.

Sra. Presas de Castro: a la única persona que en todo el...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): y no se puede tomar la iniciativa por su cuenta cuando lleva ya 7 minutos y medio, más, o sea que termine ya.

Sra. Sánchez Marín: no se oye, Mirene.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): no se oye nada y no sabemos si ha terminado o no. (...) Bien, pues damos por finalizada la intervención de la representante del Partido Popular y pasamos a la..., y pasamos a la intervención del Grupo Más Madrid.

Sra. Presas de Castro: Sr. Vico, sinceramente, lo que está usted haciendo ahora mismo usted aquí, no se ha hecho con ningún Concejal, con ningún Concejal ...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): usted sabrá lo que ha hecho con su micrófono.

Sra. Presas de Castro: ... a lo largo de este Pleno, con ninguno...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): usted sabrá lo que ha hecho con su micrófono, perdone.

Sra. Presas de Castro: ... con ninguno. Yo sé que les molestan mis intervenciones, pero, hombre...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): es el turno del Grupo Más Madrid.

Sra. Presas de Castro: ... pero es que no pueden pasar el rodillo de esa manera, ustedes mismos se han pasado en sus intervenciones el doble del tiempo...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): el turno del Grupo Más Madrid. Por favor, deje de perder el tiempo.

Sra. Presas de Castro: la propia Alcaldesa se ha pasado el doble de tiempo en su intervención.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): deje de perder el tiempo en este Pleno, por favor. El turno de Más Madrid.

Sr. Pérez Gómez: buenas tardes...

Sra. Presas de Castro: rodillo, rodillo socialista y "podemita".

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): siga usted, siga.

Sra. Presas de Castro: claro que sigo.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): ¿va a dejar que intervengan los demás? Ha estado usted 8 minutos.

Sra. Presas de Castro: es que no se cuantos minutos...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): encima, y encima se cree con derecho a protestar. Por favor, tenga un poco de respeto. Adelante, Sr. Pérez.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenas tardes. Más Madrid-Compromiso con Getafe. Apoyamos la proposición presentada por el Grupo Municipal Podemos, a la que nos hemos sumado junto con el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se prorroguen los contratos a los 1.117 docentes de refuerzo COVID hasta final de curso. Estos docentes, junto con otros profesionales, son necesarios en los centros educativos para apoyar al alumnado con mayores dificultades, motivadas por la situación de confinamiento que sufrimos el curso pasado y agravadas en algunos casos por la educación semipresencial que se ha establecido este curso en los cursos de tercero y cuarto de Educación Secundaria y Bachillerato. El curso no ha comenzado con la normalidad que hubiera sido necesaria y no sólo debido a la pandemia, la Consejería de Educación no ha hecho los deberes en verano para anticipar una vuelta segura a las aulas, contratando al profesorado necesario para acometer las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias, de tal forma que a estas alturas de curso todavía pueden faltar en la mayoría de los institutos hasta tres profesores o profesoras, bien porque se han agotado las listas de interinidad, bien porque no se han sustituido las bajas con la debida celeridad. A finales de octubre, faltaban 70 profesores por llegar a los centros de Getafe; mientras tanto, este profesorado denominado "de refuerzo COVID", ha estado supliendo estas carencias y en muchos de los casos no ha podido hacer el trabajo que se le había encomendado. Durante este primer trimestre, los centros públicos han tenido que sortear todo tipo de dificultades para atender al alumnado en las mejores condiciones y poder tener los centros abiertos. Todavía no ha pasado la pandemia, por lo que consideramos que estos docentes deben continuar hasta final de curso, con el objetivo de garantizar la igualdad al alumnado en el acceso a la educación, contribuir a la estabilidad de los centros y reducir la sobrecarga del profesorado y los equipos directivos. También se debe prorrogar los contratos a los casi 500 profesionales, técnicos especialistas, educadores, auxiliares de control y administrativos, que también ha sido contratados hasta el 22 de diciembre y son necesarios para poder responder a las necesidades que la pandemia va planteando. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede justificar la medida en carecer de capacidad económica, dado que ha recibido unos fondos del Gobierno de España para mantener las medidas necesarias para hacer frente a los efectos de la COVID. Otras Comunidades ya han anunciado la ampliación de estos contratos hasta final de curso. Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que proponemos se traslade a la Consejería de Educación la necesidad expresada en este Pleno Municipal de prorrogar los contratos de todos los profesionales de refuerzo COVID hasta final de curso. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. Bueno, en primer lugar, quiero aclarar algunos conceptos porque no sé, Mirene, si es que..., la Sra. Presas de Castro, no sé a quién habrá preguntado, no sé si es que el otro día en la Comisión, que vino a preguntar unas cuestiones que no venían a..., que no apuntó bien los datos, o es que si no se entera, o es que es una mentirosa, vamos, alguna de estas cuestiones andan por medio. En primer lugar, los trabajadores de apoyo global son cinco, si alguna está de baja es de esas cinco, no de esas tres, las tres están contratadas y están trabajando, son cinco. Bueno, la verdad es que se ve que no se ha visto ni la RPT, esta señora. Bueno, por otra parte, también querría decir que es que, según el Real Decreto de Mínimos de la Comunidad de Madrid, en las tres Escuelas Infantiles que tenemos, con ocho unidades habría que tener 29 educadoras, 29, y tenemos 42. Es verdad que las bajas se están cubriendo en una semana y, si hay una que tiene algún problema, a lo

mejor debería enterarse porque... (por favor, deja de hacer lenguaje de braille, porque no..., de signos, porque no te entiendo). La semana pasada, el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid hacía pública su intención de no renovar los contratos realizados al profesorado de apoyo contratado con motivo de la pandemia desde el principio de curso, 1.117 docentes destinados al refuerzo para alumnado con dificultades que desaparecerán de los centros educativos el 22 de diciembre; en Getafe, estos recortes rondan en torno a los 80 docentes, tenemos el reporte de los directores y directoras de Primaria y Secundaria, y la media es de dos o uno por centro. Podemos afirmar que en la Comunidad de Madrid veníamos de un déficit tan pronunciado, que cualquier refuerzo derivado de la pandemia no llega a cubrir las necesidades reales, no las de la pandemia, sino las de antes, dado que ya se partía de números negativos, de hecho, el otro día lo hablábamos con la propia Viceconsejera. Ninguna Comunidad, de verdad, ninguna Comunidad Autónoma ha contratado a tantos docentes, porque ninguna tenía tan pocos docentes, es decir, si antes de los recortes teníamos cinco docentes y nos quitaron dos y ahora nos dan cuatro, pues en realidad no se están dando dos. Con los desdobles, que se han hecho previos a tener los docentes, pues la verdad que cualquier esfuerzo es nada, es preferible no hacer desdobles y tener a los niños, como en otras Comunidades Autónomas, con un docente que tenerlos desdoblados y sin ninguno. La verdad es que estas soluciones de “poner la venda antes de la herida”, no han dado ninguna solución. Las condiciones que llevaron al Gobierno autonómico a contratar más profesorado para este curso escolar, son conocidos por todos, ya que están ligadas a la pandemia que llevamos sufriendo desde el mes de marzo. La necesidad de desdoblar grupos para mantener ratios más bajas, unida a la necesidad de compensar las dificultades que haya en el alumno desde el curso pasado, aconsejaban la contratación de este profesorado; por cierto, este profesorado que acaba el 22 de diciembre y cuyos..., docentes, o algunos directores de algunos centros nos están diciendo que algunos llegaron la semana pasada, vamos, ese refuerzo de tres meses, que lo cuenten ustedes, por favor. Debemos preguntarnos si la situación ha cambiado en este sentido, y la respuesta es contundente: no, los centros van a seguir trabajando con grupos más reducidos, medida sanitaria impuesta por la expansión del virus, pero sin docentes. En este momento no deberíamos estar hablando de eliminar profesorado, sino de aumentarlo, pues las necesidades han aumentado. También es cierto que como no se hacían convocatorias suficientes, no hay en las bolsas docentes de determinadas especialidades. La brecha ya existente entre una parte del alumnado y el sistema educativo se ha incrementado y, por tanto, debemos pensar en medidas para recuperar a este alumnado y que no se quede abandonado a su suerte o al extraordinario esfuerzo que los centros educativos, sus docentes y equipos directivos están desarrollando en condiciones antes nunca conocidas. Lo que ahora la Comunidad de Madrid intenta vendernos como un sobreesfuerzo, la contratación de profesorado y la inversión que está realizando, no se puede achacar a esta coyuntura, no nos engañemos, la Comunidad de Madrid viene recortando su inversión en educación desde hace años; no en vano, os recuerdo que hubo un Real Decreto de racionalización del gasto público específico para educación, esto sí, a nivel estatal. Con el PP se dejaron de invertir en educación entre 7.000 y 9.000 millones de euros, años de aumento de ratios, años de falta de recursos para la diversidad, años de construcción de centros por fases, o sea, a retazos, años de promover la segregación en la educación pública. Si la Comunidad de Madrid hubiera afrontado esta pandemia, como bien decía antes, con unos centros educativos sólidos, con profesionales en número suficiente, con unos ratios razonables, con unos centros donde no existiera el hacinamiento, claro, ahora no tendría que hacer este esfuerzo tan grande, es que les ha “pillado el toro”, Sra. Presas de Castro. Durante estos meses, también estamos viendo cómo las plantillas de los centros siguen sin cubrirse al 100%, falta profesorado de diversas materias, en Secundaria más de 50 profesores, en Primaria una docena de ellos, dos en Educación Especial, sí, ésa que nos acusan de querer eliminar, pero que ustedes intentan ahogar. La propia Viceconsejera de Organización Educativa nos comunicaba la semana pasada que la media del profesorado sin cubrir en cada centro es de 2,92, es decir, como media en

cada colegio o instituto faltan tres profesores. Por todo ello, el refuerzo educativo es vital en estos momentos. Tengamos en cuenta que 4.500... y alumnas de nuestro municipio están en este momento recibiendo una educación semipresencial, es decir, asistiendo al centro la mitad de su jornada.

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que ir terminando, Sra. García.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, (sí, vale, bueno, pues ya acabo) nada más decir que ahora más que nunca es necesario que dispongamos de todo el profesorado en los centros, de dedicar a todos los recursos que seamos capaces a la educación, y de aprovechar el momento para dar un impulso a nuestro sistema educativo, que necesita financiación e inversión. Que en vez de tantos lazos naranjas, por favor, demuestren con recursos que les interesa la educación. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, gracias, Sr. Presidente. A ver, no sé si perder el tiempo en contestar al Sr. Fernández Testa, pero voy a intentarlo. Usted ha aplicado aquí “mal de muchos, consuelo de tontos”, o sea, como a los camareros y otras profesiones no se les renueva, pues al profesorado tampoco, o sea, me parece muy triste el argumento que ha dicho usted con respecto a esto. El dinero, no, no tenemos una máquina de hacer dinero, lo que pasa es que el Estado lleva dando dinero a la Comunidad de Madrid desde el minuto uno de la pandemia y la Comunidad de Madrid no da ni un euro, ahí está el problema, que no llega el dinero, no llega, la Comunidad de Madrid no sé qué está haciendo con el dinero que le llega del Estado, tanto para sanidad, para educación..., no da un euro. Y luego con el tema de..., luego le explicaré el tema del cambio de argumentario, porque está en la proposición, no sé si se la ha leído. Y con respecto a los 10.610 docentes, tanto a la Sra. Presas como a Fernández Testa, pues le voy a desglosar, mire: de los 10.610 personas, 600 eran el incremento de docentes por acuerdo sectorial, 350 profesionales de Educación Infantil, 200 personas técnicas especialistas de Infantil y Primaria, 1.200 maestros y maestras de Educación Infantil, 2.400 otras especialidades, 2.081 profesorado de Secundaria, y 1.117 docentes de refuerzo para alumnado con dificultades (500 en Primaria y 617 en Secundaria), y 2.662 docentes de centros concertados. Ahí tienen el desglose, o sea, que eso que anunció en agosto la Sra. Presidenta Díaz Ayuso, ése es el desglose, no disfracen cifras, no aumenten, no engañen, es que ustedes mienten con una facilidad y pasmosa. Según un Informe del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, los 1.117 docentes de refuerzo van a terminar el 22 de diciembre, ya que el compromiso era para el primer trimestre, a pesar, a pesar de que el curso escolar, como todo el mundo sabe, acaba y finaliza en el mes de junio. También en el mes de septiembre (Sr. Fernández Testa, aquí viene la respuesta), en el mes de septiembre, desde la Consejería dijeron que, en función de la situación sanitaria, se podría ampliar la contratación del profesorado; la pandemia, la situación sanitaria, que yo sepa, no sé usted, yo creo que no ha mejorado, pero no, el Sr. Osorio cambió el argumentario, a pesar de que seguimos en una crisis sanitaria. Desde la Plataforma Docentes de Refuerzo COVID, entienden que su labore es compensadora de múltiples necesidades que han aflorado durante la pandemia y que ya estaban allí, el alumnado..., no voy a repetirme en lo que ha dicho la Sra. Concejala, la Sra. García, con el tema del déficit que llevábamos de..., y de recortes en educación de estos años de Gobierno del Partido Popular, no voy a extenderme ahí, eso me lo..., pero está claro, eso sí que lo entienden. Entonces, ¿qué pasa?, que la Plataforma de Docentes de Refuerzo COVID dice que son necesarios, que el alumnado con pocos recursos socioeconómicos y con dificultades de aprendizaje..., esto no es nuevo, simplemente se ha agrandado la brecha durante el confinamiento y no es algo que se resuelva en un trimestre, no, el refuerzo será necesario durante todo el curso, es absurdo pensar: “un trimestre y lo soluciono”. Por otro lado, ya se han dado casos de alumnado y aulas confinadas.

El alumnado sigue con los mismos problemas socioeconómicos y familiares, continuando en muchos casos sin los recursos tecnológicos suficientes, por lo que esos periodos de tiempo durante el presente curso han vuelto a ser perjudicados y necesitan más si cabe en el refuerzo. Además, tal y como está evolucionando la pandemia, es previsible que estas situaciones sigan ocurriendo a lo largo del curso porque, repito, la crisis sanitaria no ha terminado. Las y los docentes de refuerzo COVID se encuentran con una gran incertidumbre con respecto a su situación laboral, claro que sí, lo cual repercute negativamente en su estado emocional. Cuidar la educación es clave para el éxito de la sociedad, y cuidar la educación también es cuidar a los y a las docentes, igual que cuidar otros tipos de empleo, igual. Prorrogar los contratos hasta final de curso, dotaría de estabilidad a las plantillas docentes y facilitaría la organización en los centros. En otras Comunidades Autónomas, inicialmente tenían prevista la contratación para un trimestre, van a extender estos contratos hasta finales de curso; si en otras Comunidades es posible hacerlo, ¿en la Comunidad de Madrid por qué no?, creemos que también se podría. Reivindicar el refuerzo educativo como medida de atención a la diversidad, es absolutamente necesario y debe estar disponible de manera estable para el alumnado que lo requiera, no se puede dejar tiradas a estas alumnas y alumnos a mitad de curso. A esta situación, se añade la denuncia de Comisiones Obreras, que informaba que prácticamente todos los centros públicos han tenido carencia de profesorado en septiembre y en la primera quincena de octubre. Los centros de Infantil y Primaria sufren una situación similar, así como los demás tipos de centros, en los que faltan entre el 5% y el 10% de la plantilla, y centros donde faltan hasta 11 profesores y profesoras. En Getafe, el sindicato CGT denunciaba el mes pasado que aproximadamente 1.900 alumnos y alumnas de Secundaria están dejando de recibir alguna clase por la falta de profesorado. En sólo 13 centros de Educación Secundaria, hay un total de 53 plazas sin cubrir desde el inicio de curso, algo que tres meses después de iniciado el curso es inadmisibile.

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, tiene que ir finalizando.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, ya, ya acabo, para decir que es una realidad que en la Comunidad de Madrid se han perdido docentes, que han retornado a sus Comunidades de origen tras ofrecerles otros contratos por todo el curso y mejores retribuciones. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

La Presidencia: Sr. Vico, muchísimas gracias. Sra. Concejala, ¿va a hacer intervención por parte del Gobierno Municipal?

Sra. García Rodríguez: no, no hay intervención.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, pues permítanme, en este caso sí, porque a la Sra. Presas de Castro no la he visto, pero la he oído, yo creo que está en su casa y desde aquí..., o no sé dónde, pero aquí desde el Ayuntamiento prácticamente con esa vehemencia, esa pasión, buena por otra parte, con la que defiende sus posicionamientos, sí la he escuchado. Mire, me ha llamado..., lo digo porque cabe, compañeros y compañeras del Gobierno, que esta Alcaldesa lo esté haciendo mal; con la intervención de la Sra. Presas de Castro me he dado cuenta que quizás estoy..., como responsable del Gobierno, quizá no lo estoy enfocando bien, porque la Sra. Presas de Castro, y en general el Partido Popular, dice que para que la Comunidad de Madrid tenga que tener profesores, el Gobierno de la Nación le tiene que dar dinero, entonces, yo pregunto que a lo mejor el Gobierno Local de Getafe estamos haciendo mal las cosas, poniendo el Presupuesto Municipal al servicio de...,

en general, no sólo la contratación de personal, sino en general, de todas aquellas medidas que sean por la lucha del COVID o, en general, la mejora de la ciudad; porque se trata de que la Comunidad de Madrid..., si se trata, digo, por si cabe la posibilidad de que no lo haya entendido bien, si la Comunidad de Madrid sólo pone profesores y el Gobierno de la Nación, el Gobierno de coalición progresista, que parece que es que cuesta un poco decirlo, ponga dinero para la contratación de personal, yo creo que, entonces, el Gobierno Local de Getafe hemos estado haciendo un poco el tonto, porque con recursos de los vecinos y vecinas de Getafe estamos haciendo porque, por ejemplo, me sorprende, siguiendo la línea que ha trazado el Partido Popular, el refuerzo de la desinfección de limpieza en los centros escolares, que al Gobierno Municipal, a través de la Empresa Municipal LYMA, a los vecinos y vecinas de Getafe nos cuesta más de 700.000€, la Comunidad de Madrid sólo aporta 184.000, por lo tanto, entiendo que como la diferencia no la aporta la Comunidad de Madrid, tenemos que dejar de prestarlo y posicionarnos en una pancarta, como hace la Sra. Presas de Castro, y reivindicarlo al Gobierno regional. Bueno, creo que se ha captado la ironía, se ha captado la ironía de la irresponsabilidad del Partido Popular que, en ese afán de defender a ultranza a Isabel Díaz Ayuso, lo que hace es defender posturas de “yo no..., yo cumplo con mis competencias, pero sólo si me dan dinero”, si no..., porque parece ser que el Presupuesto regional no está para ello. Para..., también lo digo, no hacía falta sólo escuchar al Partido Popular esta tarde hoy en el Pleno, sino, como bien ha indicado la Concejala Delegada, el lunes 16 tuvimos la reunión, la primera con la nueva Viceconsejera de Organización Educativa, y el plan es el mismo: si no viene dinero del Estado, no habrá refuerzos. Por lo tanto, no sé yo de qué manera tiene Isabel Díaz Ayuso e Ignacio Aguado de cumplir con sus obligaciones competenciales, dado que la educación está dentro de las líneas claras que tiene que hacer el Gobierno regional, la verdad es que no lo entiendo; porque es que incluso entran en una guerra un poco estúpida, políticamente hablando, claro, de comparar datos con otras Comunidades Autónomas, pero, claro, la diferencia es que la Comunidad de Madrid empieza desde más abajo, ha tenido que contratar más, porque los ratios que han venido disfrutando los alumnos en Navarra o en otras Comunidades Autónomas, distan muchísimo, muchísimo, de ser los ratios que estamos sufriendo en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, aquí en esta región lo que ha pasado es que, dada el déficit de recursos que ya teníamos desde muchos años de antes, ha venido a sumarse la COVID y, por lo tanto, ha sido una tormenta perfecta que hace que, por ejemplo, en el Instituto Elisa Soriano falten seis profesores y, a día de hoy, 25 de noviembre, todavía no han dado clases de Física y Química o de Inglés; o por ejemplo, el Instituto Altair no tiene, todavía no se imparten las clases semipresenciales; o por ejemplo, en los colegios Gloria Fuertes, Miguel Hernández, también carecen de personal; o por ejemplo, en el Instituto León Felipe, desde el inicio de curso falta un profesor de Matemáticas y un profesor de Física y Química, y algunos de ellos son tutores de grupos de alumnos. Bien, ésa es la diferencia, una política liberalizadora y, por supuesto, de recortes del Partido Popular que, desgraciadamente, la pandemia lo ha puesto más de manifiesto, todas las carencias en recursos humanos y en recursos materiales que, desgraciadamente, están minando a la educación pública madrileña. Por eso me sorprende que se diga que sea la LOMLOE la que perjudica a la educación, no es que quien perjudica a la educación es el Partido Popular, es Ciudadanos y su “muleta verde”, ése es el problema que tenemos en Madrid. Y por cierto, un dato porque para no reconocer los errores del propio, se tratan de generar errores en el contrario y, a ese respecto, decir que el Ayuntamiento de Getafe, en lo que se refiere a la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales, contamos con 23 grupos de alumnos y de alumnas, y 42 maestras, ya con..., para que veamos, 23 grupos y 42 maestras; la ratio de maestra por grupo de alumno permite que una gran parte del tiempo dos maestras atiendan al mismo grupo; pues que a la Viceconsejera, al Consejero, a la propia Presidenta, un día se lo explicamos de cómo se invierte dinero público para tener esos magníficos ratios que benefician a los alumnos y alumnas de Getafe, y que tienen el mismo derecho, de lo que disfrutamos en Getafe, el resto de madrileños y de madrileñas.

Una vez producida la votación, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, muy bien, pues hacemos el receso ahora del Pleno, para celebrar el 25 de noviembre, que a las cinco de la tarde, como bien saben ustedes, estamos citados en la plaza del Ayuntamiento aquellos Grupos Municipales, junto con el Consejo Sectorial, que quieran asistir. Ángeles, ¿más o menos cuánto se prevé que pueda durar el acto?

Interviene la Concejala Delegada de Educación, Mujer e Igualdad, Sra. García Rodríguez, señalando que, pues va a ser poquito, va a ser la lectura del manifiesto, presentamos, leemos el manifiesto y vamos a hacer unos minutos de silencio sujetos de unas cintas violetas, 5 minutos, ¿vale?

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, perfecto, pues sobre las seis menos cuarto nuevamente nos volvemos..., seis menos cuarto, seis menos diez, nuevamente nos volvemos a citar aquí. Muchísimas gracias. (...)

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 11 votos en sentido de abstención,  
**SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid a la renovación de los contratos de los 1.117 docentes de refuerzo hasta la finalización del curso, valorando la renovación automática de los contratos mientras dure la pandemia.

**SEGUNDO.-** Instar al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid a cubrir todas las plazas de docentes necesarias para cumplir con las normativas y exigencias derivadas de la crisis sanitaria que vivimos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, al Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, así como a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid.

**53.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA DEROGACIÓN Y PARALIZACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA DE LA LEY CELAÁ Y EN APOYO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y CONCERTADA.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de noviembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 17 de noviembre de 2020 dictaminada en Comisión Permanente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 17 horas y 19 minutos, se propone un receso siendo las 18 horas y 9 minutos se reanuda la sesión.

**54.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA APERTURA DE LAS SALAS DE ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.**

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, manifestando que su grupo plantea la retirada del punto del orden del día, manifestando su conformidad el resto de los grupos municipales que suscriben la proposición de referencia.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**55.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL EJERCICIO DE 2021.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 13 de noviembre de 2020.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2020, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 55 y 56 del orden del día.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bien, este punto es coincidente con el 56, con el que viene a continuación. Bueno, el 54, perdón, Sr. Secretario, ¿el 54 hace falta decir algo para que conste en acta o...?

Sr. Secretario: ah, sí, sí, perdón, sí, que se había retirado, pero sí, para que conste en acta, efectivamente. Perdón, sí es verdad, tiene usted razón, que lo ha retirado el proponente. Perdón, perdón, para que conste en acta.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, vale. Pues en cuanto al 55 y 56, decíamos, son dos proposiciones de..., sí, dos proposiciones sobre la misma materia. En ese sentido, se ha acordado debate conjunto y votación por separado, y que el tiempo de exposición se lo repartían entre Partido Popular y Ciudadanos. En este, sentido señalarles lo mismo que con respecto a la LOMLOE hablamos hace unas, animar a los Grupos Municipales que intenten, sobre temas que son comunes, presentar..., llegar a acuerdos antes de la celebración del Pleno, antes de la presentación de las propias proposiciones, para que no se

produzcan estas situaciones de dividir el tiempo sobre cuestiones que troncalmente se comparten. Preguntar: ¿quién va a realizar el cierre?

Sra. Cobo Magaña: yo.

La Presidencia: perfecto. Pues empieza la exposición..., entiendo que Ciudadanos fue el Grupo que antes la presentó, así que tiene minuto y medio para hacer su...

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Presentamos esta proposición para su debate y posterior votación en el Pleno, instando al Gobierno Municipal a establecer un nuevo calendario de aprobación de Presupuestos 2021, que permita su aprobación definitiva a la mayor brevedad posible; e instamos al Gobierno Municipal a retomar las negociaciones con los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Getafe, con objeto de elaborar y aprobar de forma consensuada un proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021 que corresponda a las necesidades reales de vecinos, autónomos y empresas de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Procedo a leer el título de nuestra proposición, que no ha sido leído: proposición que presenta el Partido..., el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando al Gobierno Municipal la elaboración y tramitación inmediata de los Presupuestos del Ayuntamiento de Getafe 2021, para que se haga realidad la toma de medidas contra los efectos sociales y económicos de la COVID-19. Y en los acuerdos se incluye un único acuerdo, por lo que nosotros..., me parece importante precisar cuál es precisamente, aunque hablamos de un tema de fondo común, son distintas estas proposiciones, y aprovecho para explicárselo a todos los Concejales y a la Presidencia. Nosotros establecemos un único acuerdo, que procedo a leer: instar urgentemente al Gobierno Municipal a elaborar, aprobar en Junta de Gobierno y presentar de manera inminente en Comisión de Hacienda, su proyecto de Presupuestos Municipales de 2021 para su posterior tramitación plenaria, según el Reglamento de Pleno, con el objetivo de recuperar todo el tiempo perdido hasta la fecha y lograr una aprobación inicial del borrador antes del próximo 22 de diciembre. Nosotros no abogamos por una reapertura de rondas de trabajo, porque todo el trabajo ya se hizo, sino que se continúe y se aproveche todo el trabajo realizado. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Quería empezar diciendo al Sr. Lázaro que escuche con atención esta intervención, por si le ha quedado alguna duda sobre las posiciones que defendemos desde este Grupo Municipal, a las que se ha referido hace ya unas cuantas horas. Ciudadanos y el Partido Popular traen a este Pleno dos proposiciones que, con algunas diferencias en cuanto al planteamiento y en la argumentación, plantean que se pida al Gobierno Municipal que elabore y apruebe unos nuevos Presupuestos para 2021. Planteado así el debate, parece que queda poco margen para la duda sobre lo que hay que..., sobre lo que se debe hacer; sin embargo, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, creemos que el debate es otro, el debate es qué orientación y qué propuestas hemos de incluir en ese Presupuesto para resolver los graves problemas sanitarios, sociales y de empleo que se han producido como consecuencia de la pandemia y qué recursos son necesarios para hacer el cambio de modelo económico, social y de ciudad, que es inaplazable si queremos construir una sociedad sostenible que pueda perdurar en el tiempo, con justicia social e inclusión de todos y todas. Y aquí es donde aparecen claramente las diferencias entre lo que proponemos desde la izquierda y las políticas de recortes y bajada de impuestos que se proponen desde la derecha. Así, se recoge en nuestra propuesta... así se recoge en nuestra propuesta de Presupuestos expansivos y de incremento del gasto social que presentamos desde Más

Madrid-Compromiso con Getafe en el mes de octubre, para unos Presupuestos más sociales y justos, en torno a cuatro ejes de propuestas: fomento y creación de empleo; bienestar social, personal y emocional; sostenibilidad; y sobre condiciones de los trabajadores y trabajadoras municipales; y que se concretaban en 29 propuestas para incluir en los Presupuestos de 2021, todo ello muy lejos de la propuesta de recortes de más de 2.000.000 de gasto que se nos proponía en ese momento desde el Gobierno Municipal. La actitud de algunos de los Grupos Municipales de la derecha, ya la hemos visto clara a lo largo de la negociación sobre el uso de los fondos COVID. Algún Grupo ha preferido no participar en los grupos de trabajo, evitándose el duro trabajo de tener que elaborar propuestas y defenderlas, prefiriendo hacer campaña en los medios de comunicación, ya que deben pensar que así es mucho más rentable, en esa política cortoplacista a la que algunos nos tienen acostumbrados; o dudar, otros, o dudar en si participar en los grupos de trabajo no y, finalmente, adoptar una actitud de observadores desde el cielo para conocer si había algo que criticar, pero no aportando iniciativas y propuestas. Por otro lado, desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, ya nos hemos opuesto a la rebaja indiscriminada de impuestos o el reparto de ayudas sin criterios sobre cómo cubrir necesidades, como fue el caso de las rebajas del IBI y del IAE, que al ser una propuesta para todos, no se concentraba el gasto en aquellas empresas que realmente necesitaban ayuda y a las que se les podía ayudar a mantener su actividad económica. Con el mismo gasto que se ha hecho, podríamos haber ayudado a las empresas que realmente sí lo necesitaban y no hacer más bien un gesto de propaganda para sacar titulares en la prensa, pero con poca efectividad real. Es el momento de utilizar los remanentes para dar respuesta a las necesidades urgentes para hacer frente a esta crisis sanitaria, social y económica en que nos encontramos, y apostar por un modelo social basado en políticas públicas de calidad, en clara oposición a las políticas de recorte de la derecha, que tan graves consecuencias han traído y hemos podido ver y sufrir durante esta pandemia. Es el momento del cambio del modelo productivo hacia una transición ecológica justa, mayor digitalización y generación de empleo verde y local, con una apuesta definida hacia un modelo de cuidados público, que acabe con el mantenimiento del negocio por encima de la salud y de la vida de las personas, como estamos viendo en Atención Primaria, hospitales, residencias de mayores y atención a la dependencia. Las políticas de la derecha, ya sabemos a dónde nos han traído y, por tanto, hay que hacer otra política, ése es el verdadero cambio que debemos construir y lo tenemos que hacer ahora. Estamos en un momento en el que hay muchas necesidades que atender para asegurar una vida digna a la mayoría social y mantener el tejido económico, pero no podemos equivocarnos, hay que apoyar a los sectores que dibujen el nuevo modelo productivo, no a los que nos han traído hasta esta situación insostenible en que nos encontramos. Algunos, como el de la construcción de viviendas, debe cambiar sus objetivos hacia más rehabilitación y vivienda social y de alquiler. Sin duda, el sector de los cuidados, el sector público de los cuidados, tiene que pasar a ser relevante, también a nivel municipal; no podemos dejar en manos de los negociantes sin escrúpulos el cuidado de la vida, por eso proponemos la constitución de una empresa municipal de servicios. Los fondos europeos van a ser una oportunidad para dibujar estas nuevas políticas, que no podemos desaprovechar para este nuevo modelo social que queremos construir desde la izquierda, desde el ecosocialismo. De esto es de lo que Más Madrid-Compromiso con Getafe creemos que hay que hablar, independientemente del marco en que lo hagamos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sr. Pérez, me voy a dar por aludido de una de sus intervenciones, las propuestas se traen a Pleno, en el Pleno se debaten y en el Pleno se aprueban o no se aprueban, ése es el camino correcto. Señores Concejales, Sra. Alcaldesa, tenemos aquí dos propuestas que hablan de Presupuestos; si vamos a hablar de Presupuestos, debemos saber a qué nos referimos y qué son los Presupuestos. A *grosso modo*, el Presupuesto de gastos de una Entidad Local es la autorización que hace el Pleno para que el Gobierno del Ayuntamiento

pueda gastar, esta autorización se refiere a un periodo de tiempo de un año, y establece la cantidad máxima de gasto, en qué gastar y forma de financiar el gasto; dicho en otras palabras, los ingresos. Cualquier cambio en la cantidad o finalidad de los gastos presupuestados, debe tramitarse mediante una modificación de crédito. En los primeros Plenos a los que yo asistí después de ser elegido Concejal de este Ayuntamiento, me llamaba la atención que nuestra Alcaldesa siempre echara en cara a la oposición el que tuviera que estar gobernando con unos Presupuestos prorrogados, y utilizaba esta situación para justificar que muchas propuestas no se pudieran llevar a cabo; además, también le servía para justificar la ingente cantidad de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se presentaba para su aprobación, reconocimientos que deberían ser un medio excepcional a utilizar en casos muy concretos, para dar solución aspectos puntuales, aunque aquí para este Equipo de Gobierno se convierten en algo demasiado habitual. He de reconocer que a mí personalmente me entristecía ver que este Equipo de Gobierno tenía dificultades para administrar este Ayuntamiento por culpa, realmente, del constreñimiento presupuestario, claro; pronto me di cuenta que este sentimiento personal era producto de mi ignorancia, sí, ignorancia sobre los entresijos de la política, yo no era político. Aprobados los Presupuestos del presente ejercicio 2020, la ingente cantidad de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se presentan para su aprobación, sigue siendo la misma que en el anterior ejercicio; para muestra, en este Pleno traen ustedes unos 29 ó 30 reconocimientos; este hecho denota la falta de seriedad al confeccionar los Presupuestos anuales. Llegada la fecha de elaboración y aprobación del Presupues..., del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, y con el apoyo ya oficial de Podemos, la primera medida del Gobierno es prorrogar los Presupuestos del 2020, que ya se quedaron obsoletos por culpa de la COVID-19. Señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, permítanme que tome prestados alguno de los párrafos suyos que utilizan en la parte expositiva de su proposición, que me parecen muy interesantes: es posible que, dados los últimos acontecimientos, la razón de dicho retraso sea inadmisiblemente política. La ciudadanía de Getafe ha comprobado cómo los esfuerzos y la atención de Sara Hernández, la Sra. Sara Hernández, del último mes y medio, no se han dirigido a consensuar y elaborar los Presupuestos de la recuperación de nuestra ciudad para 2021, sino que han estado dirigidos a lograr un “matrimonio político” que ha derivado en la integración del Grupo Municipal de Podemos en el Gobierno Municipal de Getafe. Estamos completamente de acuerdo en la descripción que el Grupo Municipal proponente hace de esta anómala situación, a la cual se le puede añadir la poca importancia que tienen para este Gobierno los vecinos de Getafe. ¿Pueden explicarnos a los Grupos de la oposición cuál es la jugada? ¿pueden explicarles a los vecinos qué pretenden ustedes? Señores Concejales del nuevo Equipo de Gobierno, déjense de aplicar “rodillos”, déjense de holgazanear, pónganse a trabajar y presenten unos Presupuestos reales, para atender las necesidades de los vecinos de Getafe. No nos vengan diciendo que nosotros no aportamos, porque quienes gobiernan son ustedes; cuando nosotros gobernemos, aportaremos y gobernaremos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenas noches. Bueno, más allá del distanciamiento que..., el bochornoso y desagradable espectáculo machista que la “muletilla verde” nos ofrece incluso, bueno, o precisamente en el día en que se denuncia la violencia machista, parece que el “tándem Ayuso-Aguado” se ha transformado en Getafe en el “tándem Pereira-Cobo”. Quién la ha visto y quién le ve, a la Sra. Cobo que es la que hemos tenido más..., o he tenido más tiempo, también con Antonio Soubrie. Siento sincera la indignación que expresa ante el espectáculo machista, y también siento que seguro que se indigna ante..., siento que se indigna ante la equidistancia de sus compañeros de tándem. Pero vienen ustedes de la no de lo que ustedes vienen a considerar siempre importante, que es el asunto éste de los dineros; también era cuestión de dinero el tema de la Ley Celaá, y ahora venimos a hablar de Presupuestos. Vienen ustedes de la mano a reclamar unos Presupuestos Municipales para el año 2021, precisamente los dos partidos que

gobiernan de la mano, gracias a la “muletilla verde”, como digo, y que no han sido capaces de llevar adelante en lo que llevamos de legislatura unos Presupuestos regionales, “consejos vendo, que para mí no tengo”. Vienen ustedes a reclamar la elaboración de unos Presupuestos porque los anteriores no les sirven. Por cierto, Sra. Cobo, cuando haga “copia y pega” de los acuerdos de nuestro Gobierno Municipal, está feo cortar por donde no interesa, le ha faltado añadir en su proposición el final de la frase: “y que hoy han adquirido una especial importancia siguiendo las recomendaciones establecidas por la Unión Europea dentro de programa *Next Generation* para afrontar la crisis económica y social originada por el COVID-19”. De obsoletos, los Presupuestos 2020 nada, la propuesta de este Grupo Municipal tiene más vigencia que nunca, y además de que ahora cuenta con el respaldo de la financiación europea; por cierto, los Presupuestos que ustedes votaron en contra el año pasado. Hace un año, a ustedes les sirvió como excusa la enésima mentira del “tándem Ayuso y Aguado” para demostrar su incompetencia, usando la falta de un Gobierno del Estado para cumplir con sus obligaciones; entiendo que la llegada de un Gobierno de coalición progresista cortocircuitó sus mentes e impidió que durante todo el año fueran capaces de hacer ni siquiera un borrador de Presupuestos. Hoy, con un cambio normativo real para las cuentas públicas, como la que supuso la retirada los límites impuestos por las injustas Leyes de restricción del gasto público, votadas en el Congreso de los Diputados el pasado 28 de octubre, con la oposición del Partido Popular y Vox, vienen ustedes a reclamar al Gobierno de coalición progresista de Getafe que haga el trabajo que ustedes no..., han sido incapaces de realizar a nivel regional. No se preocupen, lo sabemos, no tengan dudas de que Getafe tendrá unos Presupuestos para el año 2021, y ustedes lo pueden volver a..., lo pueden volver a votar en contra, como ya hicieron en el 2020, pese a tener un incremento importante en todas las partidas presupuestarias, gracias al trabajo del Gobierno de coalición progresista de España. Ciudadanos siempre encuentra una excusa para salirse del progreso, pero se ha acomodado en el argumento *ad hominem* o, en este caso, más bien sería *ad colectivum*; dijeron en su día que no estarían en unos Presupuestos que firmara Podemos, luego dio igual; luego posteriormente, ahora vienen a decir que no estarían en los Presupuestos que firmaran Bildu o que firmaran Esquerra, acabará dando igual. Ésta es la situación de desesperación, Sra. Cobo, que es usted la que en este Pleno ha cerrado la política de bloques que tanto rechaza..., que tanto rechazaba hace unos meses, usted está en el bloque de la derecha, como no podía ser de otra manera: comparten la agenda los objetivos, la estrategia, que estéticamente marca su “muletilla”, y de la que su distanciamiento es cada vez más un simulacro, en un simulacro permanentemente diferido. Hoy podemos declarar de forma oficialmente constituido el “tándem Pereira-Cobo” con su “muletilla verde”, como oposición para muchas décadas en nuestra ciudad; en el caso del Sr. Pereira, muchas décadas más de las que lleva en su cargo. Política útil es llegar a acuerdos y aquí estamos..., y quienes aquí estamos, estamos trabajando para llegar a acuerdos para mejorar nuestra ciudad; el resto, ni está ni se le espera. Muchas gracias. Buenas noches.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta y buenas tardes. Hoy en el Pleno hemos aprobado un suplemento de crédito con cargo a nuestros remanentes de más de 34 millones de euros, y con los votos a favor de todos los Grupos, un paquete de créditos que ha sido negociado con todos los Grupos Municipales; no voy a repetir aquí la intervención que ya hice al respecto sobre lo que va a suponer para nuestra ciudad la utilización de esos remanentes. No olvidemos que la utilización de esos remanentes viene avalada por la suspensión de las reglas fiscales del Gobierno de España para el año 2020 y 21, y que podría haber estado mucho tiempo antes si algunos de los partidos del hemicycle del Congreso, señoras y señores del Partido Popular y de Ciudadanos, no hubieran votado en contra del Real Decreto que en su momento propuso el Gobierno, y no solamente nos habría permitido gastar remanentes, sino que del fondo de 5.000 millones que el Gobierno propuso a fondo perdido, más el 35% de los remanentes, el Ayuntamiento de Getafe hubiera podido contar con más recursos que, por desgracia, con la no

aprobación de ese Real Decreto, no vamos a disponer de ellos. Y Sr. González Pereira, estos remanentes que usted dice que nos querían incautar, son los remanentes que su partido nos ha tenido secuestrados desde el año 2012, y ha sido el actual Gobierno de la Nación el que nos ha permitido poder hacer uso de ellos. Ahora nos encontramos con una propuesta del Partido Popular y otra de Ciudadanos, en las que ponen de manifiesto la extraordinaria urgencia de la aprobación de unos nuevos Presupuestos para 2021. En primer lugar, basta con explicar que, aunque las reglas fiscales hayan sido suspendidas, la Ley de Haciendas Locales sigue obligando a los municipios a que, en caso de aprobación de un Presupuesto, éste sea equilibrado en lo que a ingresos y gastos se refiere; como se les ha explicado a todos los Grupos en las cifras que se les facilitaron, según los cálculos que los distintos Departamentos de Hacienda, especialmente el Órgano de Gestión Tributaria y Planificación Económica, los ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 caerán aproximadamente en unos 11 millones de euros de gasto corriente, entre otras cosas por las bonificaciones al IBI, al IAE, que ya se aprobaron aquí en este Pleno, así como la suspensión de algunas tasas, como la de terrazas y veladores y el mercadillo; esto quiere decir que nuestro Presupuesto de gastos, en caso de aprobar un nuevo Presupuesto, debería tener una bajada de 11 millones de euros. Pues bien, ante esta situación y sobre cómo deberíamos recortar esos 11 millones de euros que tendríamos que recortar, ningún Grupo realizó ninguna propuesta concreta en la cual se llegara a recortar ni tan siquiera la mitad del Presupuesto, presentando únicamente Podemos y Ciudadanos partidas concretas donde poder reducir gasto, pero sin llegar a la cantidad antes mencionada de 11 millones. Más inversión y más gasto eran la receta que todos los Grupos proponían a este Gobierno para la aprobación de un nuevo Presupuesto y, dicho lo cual, no podemos estar más a favor, como Partido Socialista y como Gobierno, de la expansión del gasto público en estos momentos tan críticos como el que estamos viviendo. Pues bien, ante esta receta de más inversión y más gasto, esto es precisamente lo que hemos traído y se ha aprobado hoy aquí: más de 34 millones de gasto, más el segundo suplemento que se incorporará en el ejercicio 2021. No obstante, cabe recordar, y así se ha puesto de manifiesto a todos los Grupos, que sobre un Presupuesto recién aprobado para 2020, este Gobierno ha sido capaz de hacer las necesarias modificaciones de crédito para, según qué programas, aumentar su crédito o disminuirlo, toda vez que cambiaron las necesidades por la crisis que nos ha tocado vivir. Desde aquí, también agradecer que estas modificaciones de Pleno, así como los gastos derivados de la utilización de nuestros remanentes, hayan podido ser tratados y acordados por la mayoría de los partidos aquí representados, a través de la Comisión de Reconstrucción. Creemos, por tanto, que con el suplemento de 34 millones, más los 3.000.000 de compromiso de gasto para Bienestar Social y la Agencia Local de Empleo y Formación, más las posibles modificaciones que podrían llevarse a cabo en nuestros Presupuestos, no es necesario aprobar un nuevo Presupuesto, dado que, por un lado, se perdería capacidad de gasto presupuestariamente y, por otro, este suplemento que hemos aprobado supone más de un tercio del Presupuesto ordinario de gastos, descontada la partida de personal. Por lo tanto, ni ha habido dejación ni ha habido inacción, todo lo contrario, con todos los Grupos se ha venido trabajando y buscando el consenso para llegar a tener en 2021 la mejor situación presupuestaria para nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, iniciaré con unos breves apuntes, por las intervenciones que ha habido. Al Sr. Gómez, representante de Más Madrid, mire, yo solamente le tengo que decir que lo asuma ya, asuma que Podemos se ha unido al PSOE, el PSOE a Podemos, gobiernan en Getafe, y no han contado con ustedes, de hecho, no está en el horizonte que usted forme parte de este Gobierno; así que no lo pague con la derecha, no acuse a la derecha, como usted viene diciendo, de que no hay un proyecto de Presupuestos porque la derecha..., pero bueno, qué valor, Sr. Gómez, que aquí están gobernando el PSOE y Podemos, y tienen capacidad más que suficiente incluso en el Pleno para llevarlo adelante, así

que, por favor, oriente, oriente esas frustraciones políticas hacia su objetivo verdadero y no culpe, como es de manual en algunos partidos de la izquierda, si no todos, a la derecha. Al Sr. Enjuto, simplemente le diré que yo creo que tiene que centrarse, atenerse al punto, creo que hay tanto que explicarle en materia fiscal, económica, que lo que le deseo es que en el nuevo Gobierno, desde luego, no le pongan en ocupaciones y áreas de esta índole y que sigamos, al menos, como estamos. Y por último, al Sr. Vico, del PSOE, mire, lamento mucho escuchar lo que ha dicho, porque es una falsedad, ha dicho que el Partido Popular no había presentado propuestas de reducción cuando se nos solicitó aportaciones, ideas, para los Presupuestos de 2021; me hace pensar que usted personalmente ni se leyó el documento en el que el Partido Popular presentó 22 medidas concretas, generalistas, ordenadas en tres ejes distintos, de cara a los Presupuestos, y en esas 22 medidas había más de 10 destinadas a reducciones, calculadas para que esas reducciones pudieran compensar la cantidad que usted en su despacho nos estableció en 2.000.000€ de reducción de ingresos, totalmente calculado y, además, están en el documento que obra en su poder, me da la sensación de que usted no lo ha leído y viene aquí al Pleno con esta preponderancia a decir que el Partido Popular ni siquiera había presentado; pues lo habíamos presentado, equilibrado y adecuado a las medidas que se habían planteado. Voy al desarrollo de nuestra proposición. Como todos saben, los Presupuestos son fundamentales, son fundamentales, y si lo han sido siempre para un Ayuntamiento, de cara al año 2021 son esenciales, esenciales para la población de Getafe, para aquéllos que más están sufriendo, para quienes más lo necesitan, para los generadores de empleo, para las empresas y los autónomos, las familias, para todos. Entonces, nosotros hemos traído esta proposición porque, sinceramente, no hemos entendido qué ha pasado, lo decimos de corazón, no hemos entendido en el Grupo Municipal Popular qué ha pasado con el proyecto de Presupuestos, una herramienta tan importante para la vida municipal, una herramienta que, además, con la crisis del COVID, desde el mes de marzo hemos estado diciendo todos los Grupos Municipales de este Pleno, y escúchenme cuando digo todos, porque todos hemos estado remando juntos, trabajando y repitiendo el mantra de que el objetivo de nuestro trabajo era, por un lado, obtener los mejores Presupuestos para luchar contra el COVID de cara a 2021, y consensuados, y a lo largo de este año establecer las modificaciones necesarias, ya fuera de Ordenanzas fiscales o incluso en el Presupuesto en vigor, para que ningún vecino de Getafe pudiera mirarnos a la cara a ningún Concejale de este Pleno y decirnos y preguntarnos que qué es lo que habíamos hecho o dejado de hacer. Creo que todos los Grupos Municipales hemos estado a la altura de este desafío desde el primer momento, desde marzo, con sus más y con sus menos, con sus aportaciones y con sus denegaciones, pero hemos estado ahí. En el mes de julio (quiero recuperar el calendario), el Concejale de Hacienda nos reunió a todos para pactar precisamente un calendario consensuado, en el espíritu de trabajo que manteníamos, en el que se establecían los hitos de este calendario; fenomenal, ahí estuvimos todos los Grupos y se nos estableció un trabajo para los meses de verano y septiembre, en el que los Grupos teníamos que elaborar una serie de propuestas de cara a los Presupuestos, precisamente con los materiales y la información que nos dio el Concejale de Hacienda, que ya he nombrado: los datos, las estimaciones de ingresos, los recortes o no que se planteaban desde la Unidad Fiscal, esa reducción de 2.000.000€, etc. Pues bien, todos los Grupos Políticos aquí presentes hicimos nuestro trabajo y presentamos en forma y en plazo las proposiciones legítimas que, desde nuestro punto de vista político, queríamos aportar a este proyecto común de Presupuestos, ¿y qué hizo el Gobierno?, pues a partir de ese momento tenía que haber elaborado su borrador, su proyecto de Presupuestos, que tenía que haber sido aprobado en una Junta de octubre, según el calendario, el pasado 21 de octubre en Junta de Gobierno, jamás se hizo; el día siguiente, el 22, tenía que haberse llevado a Junta de Portavoces para redefinir el calendario, no se hizo; ese mismo día, tenía que haber habido una Comisión de Hacienda en la que el Gobierno nos presentara su borrador de Presupuestos, no se hizo; a partir de ahí, tendría que haberse establecido un plazo de enmiendas para que los Grupos Municipales, en el caso de haber discrepancias, las

presentáramos, se hubiera celebrado una nueva Comisión de Hacienda preparatorio del Pleno y hubiéramos mantenido un Pleno de aprobación inicial de los Presupuestos, exactamente el pasado 17 de noviembre; con este plazo entraríamos en lo que estaba presupuestado para que el 22 de diciembre se hubiera aprobado definitivamente el nuevo Presupuesto, Presupuesto útil para los vecinos de Getafe, y hubiéramos tenido la herramienta en plazo y en forma. ¿Por qué nuestra proposición?, porque no damos crédito, no..., ¿qué es lo que ha pasado?, queremos explicaciones de ese ímpetu, que reconocemos que tuvo el Gobierno y que todos los Grupos de la oposición seguimos, para trabajar, presentar proposiciones y cumplir, ojalá por primera vez en la ciudad Getafe ese calendario municipal de Presupuestos..., todo eso se ha desvanecido, ¿dónde ha quedado esa voluntad de trabajo? ¿qué es lo que ha pasado, Sr. Vico, Sra. Hernández? ¿dónde han dedicado los esfuerzos, ha sido quizás, como decía y nombraba en el cuerpo de la oposición, que han visto más conveniente trabajarse el “enamoramiento político” con Podemos, incorporarlos al Gobierno y que esto ya hace que los Presupuestos no sean importantes?, pues bien, ustedes tienen una mayoría potentísima, por eso nuestra proposición. No queremos volver a “abrir el melón” y empezar otra vez de nuevo a debatir qué es lo bueno, si lo hemos hecho desde marzo, desde junio, trabajando, que es lo que hace falta, si está estudiadísimo por todos los Grupos, todos Los Grupos tienen sus propuestas. Pues bien, incluso ahora que este Gobierno tiene una mayoría de “rodillo” y demoledora en este Pleno, ¿por qué hemos de esperar un día más?, si tienen su trabajo hecho, si tienen la mayoría política, ¿por qué esperar a mañana? ¿cómo es que no están presentándonos su proyecto de Presupuestos ya?, porque en ese proyecto y, miren lo que les digo, incluso en el proyecto que estoy convencido que presentaría este nuevo Gobierno, basado en el trabajo de este verano, habrá medidas que, sin ser suficientes, aun con todo, serán buenas para la población de Getafe. Pues no podemos perder un minuto, como hemos dicho, día tras día durante esta crisis, no podemos perder un minuto como representantes públicos de este Ayuntamiento, no podemos permitir que este Gobierno, ya sea de uno o de dos, pierda un día más, porque los vecinos lo piden. Y recuerden técnicamente que todas las modificaciones que hemos hecho en 2020, 2020, el 1 de enero desaparecen, las tenemos que volver a tramitar, y son días perdidos y semanas perdidas, y hay que volverlas a ganar políticamente en este Pleno, ¿y con qué garantías van a presentar ustedes nuevas modificaciones en un Presupuesto prorrogado, cuando están viniendo aquí sin haber hecho lo que les estamos pidiendo? ¿por qué se ha tirado todo este capital político y este trabajo de todos los Grupos y del liderazgo del Gobierno? Eso es lo que queremos, por un lado, aclarar con esta proposición, o que nos sea aclarado, a nosotros y a los vecinos; y en segundo lugar, prorrogar y solicitar que, incluso tirando de su mayoría parlamentaria, se tramiten los Presupuestos ya. Y si me permiten, para acabar, y termino ya, Sra. Presidenta, con un pequeño requiebro, pero como me la conozco, y probablemente después aparecerá usted con su jactancia y arrogancia, diciéndonos que todo el texto y todas las proposiciones y todo lo que presenta el Partido Popular no es más que materia de taller y, en este caso, de taller de literatura creativa de un Centro Cívico; pues mire, yo permítame que le responda dentro del juego de las tribunas que mantenemos en este Pleno, que a nosotros, desgraciadamente, como he expuesto, todo el trabajo de proyecciones presupuestarias de su Gobierno, todo el trabajo de proyecciones de calendario fiscal que hace su Concejal de Hacienda, nos parece material para un taller que se hizo hace unos años y que usted probablemente recordará porque era Teniente de Alcalde, que era el famoso taller “Disfruta la Fruta”, que se hacía en la Casa de Murcia.

Interrumpe la Presidencia, señalando que, era la Concejala.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, así que “disfruta la fruta”, disfruten sus proyecciones, su disfrute en su ejercicio de autocomplacencia con el calendario

fiscal y, por favor, ahora que son mayoría, que son fuertes y son muchos, utilícela y saquen adelante todo el trabajo que hemos hecho los Grupos en este Pleno. Muchas gracias.

Interrumpe nuevamente la Presidenta, señalando que, gracias, Sr. Lázaro. No sólo era Concejala, sino que era la Concejala, la Concejala de Mujer e Igualdad que puso en marcha ese taller, ese taller de hábitos sexuales que a ustedes, a la derecha, le tensionaron un poquito porque no era su materia, no se sentían muy cómodo, pero aun así hemos avanzado y la educación sexual en igualdad la consideramos como un elemento muy, muy, muy importante. Pero si quiere, Sr. Lázaro...

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, ¿los presupuestos?

Interrumpe la Sra. Presas de Castro, señalando que, ¿pero le toca ahora intervenir?

La Presidencia: en ese sentido, Sr. Lázaro, le decimos a la nueva Concejala de Feminismo que a lo mejor puede montar un nuevo taller, ya se lo digo.

Sr. Lázaro Soler: mire, yo, si presentan los Presupuestos y trabajan todo lo que hemos hecho, como comprenderá, un taller de fruta más o menos, no nos va a quitar el sueño.

La Presidencia: usted, usted, no me extraña, usted que tiene la mente abierta, no me extraña que en ese sentido no tiene ninguna dificultad. Cierra el turno de los Grupos Municipales Ciudadanos. Adelante, por favor.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, bueno, vamos a empezar con el Sr. Enjuto. Esta tarde, ya que estamos promocionando ese maravilloso taller de literatura creativa, yo le animo a que asista y, aparte, ahora que usted va a ser Concejala de Participación Ciudadana y que dependerán de usted los Centros Cívicos, pues vaya usted a La Alhóndiga y participe en este taller de literatura creativa, porque así a lo mejor me queda claro, cuando me habla, lo que me dice, porque ha hecho usted un “batiburrillo” en su intervención que no he entendido muy bien, ya no sé si no tenemos Presupuesto en el Ayuntamiento de Getafe porque Aguado y Ayuso no lo tienen en la Comunidad de Madrid, que puede ser, ¿eh?, porque en el último Pleno ustedes dijeron que la falta de personal en el Ayuntamiento de Getafe también era culpa, o sea, usted, lo de usted es verdad que es que me desconcentra, me..., es verdad que tengo que reconocer que me pierdo, tiene la habilidad de perderme. Y fíjese, no lo digo yo, lo dicen ustedes en su propia página web, que el Presupuesto de 2020 queda obsoleto y no tiene nada que ver con la situación en este momento y, por eso, ustedes dan un paso para entrar al Gobierno, lo cual me parece estupendo, han aprendido la lección porque se han tirado ustedes en este Ayuntamiento, creo que tres años bloquearon los Presupuestos, votando en contra, con la pérdida que eso supuso para Getafe; pero han aprendido y, como dice la Sra. Hernández, “de sabios es rectificar”, pues bienvenido sea esa rectificación. Pero eso no les exime, eso les exime en ningún lugar de presentar un proyecto de Presupuestos para el 2021 que recoja la realidad del propio municipio. Y la verdad que, en un principio, yo tengo que decir que este año pensé: oye, al final va a haber un Presupuesto, vamos a tener un Presupuesto con una amplia mayoría, donde los Grupos Municipales van a ver representadas sus propuestas, y tenía la confianza plena de que fuera así, pero la sorpresa saltó el día 4 de noviembre. Yo el 4 de noviembre tengo una reunión con el Sr. Vico, que ha dicho el Sr. Vico que el aprobar un Presupuesto sí llevaba un ajuste de 11 millones de euros, y que los Grupos Municipales no presentaron, no presentaron de dónde se ajustaban esos 11 millones; Sr. Vico, tiene que ser usted sincero y reconocer esta tarde que mi Grupo Municipal sí presentó en su documento de dónde salían los 11 millones de euros. Y preguntado usted aquel día en aquella reunión, por mí, le pregunté: “Sr. Vico...”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, aquí sigo. No, no, no, que aquí sigo, que...

Sra. Cobo Magaña: A.J., A.J., tienes el micro abierto. A.J. Vale.

La Presidencia: hoy no es el día de los micrófonos.

Continúa su intervención la Sra. Cobo Magaña, señalando que, (no, hoy no, hoy no) como decía, Sr. Vico, preguntado..., le pregunté yo misma en aquella reunión cuándo nos iban a presentar el proyecto de Presupuestos y me dijo usted: "no tardaremos, porque estamos con ellos", pero la sorpresa fue que por la tarde, aquella misma tarde, tuvimos una reunión en la Comisión de Reconstrucción para tratar el tema de los remanentes, y la Sra. Alcaldesa nos dice que han decidido y han tomado la decisión de prorrogar el Presupuesto para el ejercicio 2021, Claro, yo me pregunto: ¿a qué se debe este cambio de estrategia?, si a la una de la tarde el Sr. Vico (y podrá decirlo si estoy mintiendo, así le pido que lo diga después, si así lo considera), cuando yo le pregunto: "¿cómo están las negociaciones? ¿habéis llegado a un acuerdo con Podemos?", "no, no, en este momento la única proposición o el único acuerdo viable y sensato sería con Ciudadanos, porque sois los únicos que nos habéis presentado un documento donde, de dónde rebajar estos 11 millones y sería así", bueno, pues bien. Pero fíjese que lo primero que yo le pregunté, porque entendía que lo lógico es que ustedes tuvieran un acuerdo con Podemos antes de llegar a un acuerdo con nosotros, pensé que iba a ser un acuerdo transversal en este nuevo Presupuesto, porque es verdad que hay que reconocerle a la Sra. Hernández, y lo he reconocido, no a la Sra. Hernández, sino al Equipo de Gobierno del Partido Socialista, que han puesto mucho más empeño en llegar a acuerdos y mucho más talante con todos los Grupos Municipales para recoger propuestas, lo estamos viendo en los remanentes, lo hemos visto, lo hemos visto con los fondos, sobre todo en la Comisión de Reconstrucción, con el tema del superávit..., hemos visto cómo se han llegado a acuerdos. Pero no entendemos ese cambio de estrategia, a no ser, Sra. Hernández, a no ser que Podemos le haya puesto como condición que Ciudadanos esté fuera de esa negociación. Yo, y usted me conoce bien, yo soy una mujer de palabra, usted también (espero), les sigo tendiendo la mano para seguir negociando, y espero que este Gobierno Municipal tenga la valentía de presentar un proyecto de Presupuestos para el 2021 que esté abierto a la negociación con todos los Grupos Municipales, como ha sido hasta hace apenas 20 días. Pero si al final, al final, en lo que se produce todo esto es que podemos mejorar la vida de los vecinos de Getafe, se nos pide constantemente llegar a acuerdos entre los Grupos Políticos, pero al final vemos cómo ustedes intentan al final hacer un frente. Bueno, pues si ésta es su línea de actuación, a partir de este momento yo le digo que seguiré intentando llegar a acuerdos con este Gobierno Municipal, porque me parece que el trabajo para hacer una oposición útil es seguir aportando e intentando llegar a acuerdos en este Ayuntamiento para mejorar la vida de nuestros vecinos. Así que no tengo mucho más que decirles que espero que sigamos..., o que ustedes recapaciten y tomen la decisión de volver a sentar a los Grupos Municipales para presentarnos ese proyecto de Presupuestos y que volvamos a poder..., a sentarnos todos en una mesa y empezar a negociar por el bien y el interés general de los vecinos de Getafe, que somos..., que al final de cuentas es a quien representamos en este salón de Plenos. Muchísimas gracias.

La Presidencia: gracias, Sra. Cobo. ¿Por parte del Concejal Delegado de Hacienda va a haber intervención?

Sr. Vico Algaba: por mi parte no.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bueno, pues por la mía sí. La verdad es que, en cualquier caso, ustedes búsquense sus paralelismos, no utilicen lo de literatura creativa que ha podido decir esta Alcaldesa y búsquense también..., sean imaginativos, que lo son en las proposiciones, búsquense también sus propias frases. A ver, señoras y señores de la oposición, cuando esta Alcaldesa, en una Comisión de Reconstrucción, fue la que dijo una tarde de lunes, me parece que era...

Interrumpe la Sra. Cobo Magaña, señalando que, miércoles.

La Presidencia: ... o miércoles, dijo que...

Sra. Cobo Magaña: uy, perdón.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, ... una opción del Equipo de Gobierno era unos Presupuestos prorrogados, ustedes no dijeron nada, y ustedes, porque me lo han dicho ustedes, porque no sólo tienen relación con..., y conversaciones con el Concejal de Hacienda, sino también conmigo misma, y también en las reuniones que han tenido con el Concejal de Hacienda, ustedes sabían, incluso en algunos casos, hasta promocionaban que lo más idóneo para Getafe era tener en estos momentos un Presupuesto prorrogado, por una cuestión: porque no sabíamos, vivíamos con incertidumbre, el marco presupuestario que a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel autonómico íbamos a tener, hablábamos..., se hablaba de si se derogaba, modificaba o hacían decaerse de alguna manera las Leyes de estabilidad presupuestaria, las Leyes fiscales; por otra parte se decía: los fondos europeos van a venir; las conversaciones y negociaciones de la FEMP con el Gobierno de España, en cuanto a los fondos extraordinarios que podíamos tener las Entidades Locales. Y ante esa situación de incertidumbre, unido a los 11 millones de reajuste presupuestario de disminución de ingresos que el Concejal de Hacienda nos informaba, tanto a ustedes como a los miembros del Equipo de Gobierno, ustedes mismos manifestaban que ante esa situación sería conveniente, en algunas conversaciones, que comenzáramos el año con un Presupuesto prorrogado. Y por lo tanto, esa posibilidad la ha tenido el Equipo de Gobierno y ese Equipo de Gobierno, como somos el Equipo de Gobierno, planteó en esa reunión del miércoles por la tarde, lo planteé yo misma, tener un Presupuesto prorrogado, lo cual claramente señalé que esto no..., señalé en aquel momento que esto no significa que el Equipo de Gobierno renuncie a tener unos Presupuestos en el 2021, pero que ahora centrábamos todos nuestros esfuerzos en la gestión de los remanentes de Tesorería y que, posteriormente, íbamos a analizar la situación para tener unos nuevos Presupuestos. Señalar que ustedes, y lo agradezco, Sra. Cobo, que lo haya reconocido, que participan, participan y que el Equipo de Gobierno les ofrece la posibilidad, sin duda alguna, y ustedes se la toman, como no puede ser de otra manera, de hacer propuestas. Pero es posible que yo en algo..., a veces la materia presupuestaria es un tanto confusa, pero yo es posible que me haya perdido, ustedes ya han votado el Presupuesto 2021, y lo han votado esta tarde, lo han votado hoy, en el Pleno de hoy, hemos votado en el Pleno de hoy 25 millones, perdón, 35 millones de euros de remanente, que van al Presupuesto 2021, y 19, con 19 votos a favor, que son más de lo que representa el Equipo de Gobierno de Partido Socialista y Podemos, en una cuestión que a mí me parece muy, muy, muy positiva, tremendamente positiva, hemos acordado lo que van a ser las líneas generales del Presupuesto 2021. Pero no sólo 35 millones en este Pleno, sino que además hemos sentado las bases en este Pleno de otros 3.000.000€ más para seguir completando la Estrategia de Empleo, que sólo en Estrategia de Empleo habrá 3.000.000€, aparte del Presupuesto ordinario que ya tienen tanto GISA como ALEF, se les suplementa el crédito en 3.000.000€ más y luego, por otra parte, 2.000.000€ para políticas sociales, que se unen al Presupuesto ordinario que tiene la Concejalía de Bienestar Social. Por lo tanto, no entiendo, creo..., permítame, Sr. Pérez, que coja una frase suya cuando ha dicho: "es que da igual el instrumento", lo importante es que tengamos recursos financieros

para atender las necesidades de Getafe, y el Presupuesto 2021 ya lo hemos pactado, el Presupuesto 2021 ya lo hemos aprobado en este Pleno. Pero es que también ustedes saben, porque se explicó en aquella reunión y en la siguiente reunión que tuvimos por videoconferencia, de manera telemática, que muchas de las propuestas que el Equipo de Gobierno planteaba para esos remanentes de Tesorería, estaban propuestas suyas del Presupuesto 2021, se lo dije y ustedes lo han reconocido; por lo tanto, ni es un trabajo baldío ni el Gobierno Municipal desoye, sino todo lo contrario, que incorpora. Pero es que luego no es sólo eso, sino es que además han tenido ustedes nuevos plazos, con las prisas, si lo sabemos, pero las circunstancias han venido así, para que estuviera contabilizado en este 2020, para hacer nuevas aportaciones. Y hemos llegado a la conclusión de 35 millones de euros, más tres más, que ya políticamente hemos acordado y que es necesario ahora llevar a la concreción. Y ese Presupuesto acordado para el 2021, que plenamente se adaptará a las necesidades de la ciudad de Getafe, a las necesidades de aumento de gasto público, con cero recortes, de atención a la COVID y atención a las familias y, por supuesto, a los estragos, curar los estragos de la COVID en nuestro municipio y, en segundo lugar, para la generación de empleo, que es lo que un Presupuesto, sin duda alguna, tiene que hacer. Pero es que ustedes también han participado en las modificaciones presupuestarias del Presupuesto que ahora termina, del 2020, el Presupuesto que acordamos el Grupo Municipal de Podemos y el Gobierno Municipal socialista en aquel momento, ustedes han participado con un 20% del superávit a través de un suplemento, ustedes han participado en modificaciones de crédito que se han aprobado en este Pleno, ustedes han participado aprobando de una manera muy, muy, muy positiva bonificaciones fiscales para las empresas para parar la pérdida de empleo en nuestra ciudad. El Partido Popular, por ejemplo, proponía un fondo de 3.000.000€ en la Comisión de Reconstrucción, 3.000.000€ para los autónomos; más de 3.000.000€ se ha gastado el Equipo de Gobierno, se ha gastado este Ayuntamiento, en ayudar a los autónomos. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿de qué estamos hablando? 4.000.000€, más de 4.000.000€, 4.100.000, en ayudas sociales. El Presupuesto 2020 se ha adaptado, a través de sus propuestas y con sus votos en el Pleno, a las necesidades de Getafe promovidas por la pandemia, y con su voto y con su participación se ha adaptado al 2021 a través de los remanentes de Tesorería. No hemos hurtado ningún tipo de decisión a este Pleno y ustedes han participado con sus propuestas, ¿y la cuestión es que no tenemos Presupuesto? ¿entonces de qué estamos hablando?, estamos hablando de invertir dinero público al servicio de los vecinos y vecinas de Getafe. Pero con esto ya termino, los Presupuestos son escudo contra la ruina y la calamidad; el Gobierno de Sara Hernández tenía desde el verano la obligación, no sólo política sino moral, de trabajar en un proyecto de Presupuestos serio, útil y de refuerzo social, sin embargo, no sólo no ha cumplido el calendario, sino que los vecinos de Getafe no cuentan con unos Presupuestos inicialmente aprobados y ni siquiera se vislumbran; esta infracción sólo se explica desde la desgana, la dejadez, la gravísima falta de diligencia presupuestaria del Equipo de Gobierno. Esto es lo que dice el Partido Popular en su propuesta, y eso es propio de ese taller de literatura creativa, porque ustedes, cuando el Equipo de Gobierno no les dice que..., no les dice que sí a sus propuestas o no hace lo que ustedes quieren, porque es que somos otro Equipo de Gobierno, con otra ideología y otras prioridades diferentes a las suyas, ustedes representan a la derecha, la conclusión es que Herminio no trabaja, es que Sara no trabaja, es que el Equipo de Gobierno estamos dormidos, que “pónganse a trabajar”; hombre, lecciones de trabajo precisamente a este Equipo de Gobierno, yo creo que poquitas, yo creo que las justas. Pero es que podríamos..., donde esta proposición del Partido Popular, donde dice “Equipo de Gobierno socialista” y donde habla de Sara Hernández, podría cambiar el nombre de la Alcaldesa por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, podría donde pone “Gobierno Municipal de Getafe”, podría poner el “Gobierno regional de la Comunidad de Madrid”, porque, hombre, que sean ustedes..., ya lo ha dicho el compañero Enjuto, que sean ustedes los que vengan a hablar de la necesidad de un Presupuesto, ustedes. Donde tengamos lecciones del Sr. del Grupo Municipal de Vox, que les

tienen a ustedes limitado, les tienen a ustedes condicionados en la Asamblea de Madrid para aprobar un nuevo Presupuesto, que los tenía que haber presentado en octubre y no lo han hecho, que lleva la Comunidad de Madrid, llevamos los madrileños y madrileñas con unos Presupuestos prorrogados del 2019, y no presentan esa gravedad allí, allí no pasa nada, en la Asamblea de Madrid, que ustedes no se rompen las vestiduras con esta literatura creativa diciendo que si el Presupuesto es malo, que cómo no se adapta a la pandemia y a las necesidades de los madrileños en este momento. Desde el 2019 no tiene nuevos Presupuestos la Comunidad de Madrid, y en el mes de octubre no ha presentado los suyos y no he oído a la Comunidad de Madrid que haga otra cosa más que pedir más fondos al Gobierno de coalición nacional y no hace, no ejerce sus competencias como lo debería hacer. Así que un poquito..., hombre, justo en este momento se nota claramente que han presentado ustedes esta proposición como reacción, no sólo al suplemento a los remanentes de Tesorería, sino sencilla y llanamente, hablemos claro, han presentado ambos esta proposición como reacción al Gobierno conjunto que a partir de estos momentos está naciendo en Getafe, y ustedes han querido tener una salida, pero igual que hay un equipo de oposición, Sra. Cobo, perdón, hay un Equipo de Gobierno de Partido Socialista y de Podemos en la ciudad de Getafe, es que también se ha conformado un Equipo de Gobierno en la oposición, entre el Partido Popular y Ciudadanos y con la “muletilla”, permíteme, Sr. Enjuto, vuelva otra vez a parafrasear, con su “muletilla verde”. Hombre, que vengan ustedes a hablar de Presupuestos..., lecciones las justas.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**56.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN INMEDIATA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE 2021 PARA QUE SE HAGA REALIDAD LA TOMA DE MEDIDAS CONTRA LOS EFECTOS SOCIALES Y CONÓMICOS DE LA COVID-19.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2020.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**57.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN APOYO A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA PÚBLICA QUE DETERMINE EL IMPORTE DE LA DEUDA DEL ESTADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de noviembre de 2020; la proposición de referencia de 18 de noviembre de 2020.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. Planteamos aquí una proposición que hemos traído a este Pleno como en otros muchos Ayuntamientos, apoyando las propuestas de la Coordinadora de Pensionistas de España, con la COESPE, con el fin de pedir una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social. El motivo es que, según dichas declaraciones, la Seguridad Social es deficitaria y, por lo tanto, hay que moderar el gasto o hay que buscar otros ingresos. Es por ello que proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, que el Ayuntamiento de Getafe declare su apoyo a la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones, en su iniciativa por el cumplimiento inexcusable de la Ley de la Seguridad Social y el cese de las manipulaciones contables; segundo, instar al Gobierno de España a realizar una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social que aclaren los falsos déficit, deudas y préstamos de la Seguridad Social, así como el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social; tercero, instar al Gobierno de España a que, una vez aclaradas las cuentas de la Seguridad Social, se proceda a la derogación de las reformas de las pensiones justificadas en base a datos contables falsos; cuarto, instar al Gobierno de España a derogar las reformas laborales que no garantizan salarios dignos ni, por extensión, pensiones dignas; quinto y último, dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, entre el 1989 y el 2013, España se gastó más de 100.000 millones de euros que pertenecían a la "hucha de las pensiones", dedicándoselo a otras cuestiones, una práctica aparentemente legal pero incorrecta, que hizo desaparecer los excedentes de las cotizaciones que hoy deberían nutrir esa "hucha de las pensiones", tan esquilmada en épocas de paro y crisis como la que hoy vivimos. Los recursos y cotizaciones que han desaparecido de la caja de la Seguridad Social, que debían haber servido de reserva para tiempos peores, están protegidas para..., estaban protegidas por la Ley General de Seguridad Social, formaban parte del patrimonio de la Seguridad Social, que pertenece a los trabajadores y no a ningún Gobierno. Ningún partido debería haber podido utilizarlo para que..., para lo que mejor le conviniera en ese momento, pues su destino exclusivo es atender a las prestaciones de la Seguridad Social y no a otras necesidades. La propia Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 109, establece que si para atender las pensiones faltan cotizaciones sociales, el Estado hará las aportaciones que sean necesarias. En la reciente auditoría que publicó el Tribunal de Cuentas, donde este organismo constató que durante años ha venido cargando a la Seguridad Social improcedentemente algunos pagos que representan más de 100 millones de euros, más de 100.000 millones de euros y que el Estado debería reingresar a las cuentas de la Seguridad Social. Es necesario apoyar las reivindicaciones de los y las pensionistas de nuestra ciudad a este respecto, para ello siempre contarán con el respaldo del Grupo Municipal de Podemos Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias. La Seguridad Social adolece de un problema de fondo desde hace varios años y en este sentido estamos de acuerdo con la problemática que se muestra, pero creemos que la moción no aporta nada nuevo ni propone soluciones eficientes para la modernización del sistema, además de que, por supuesto, no tenemos ningún tipo de competencia desde nuestro Ayuntamiento para llevar a cabo estas cuestiones. Lo cierto es que el Tribunal de Cuentas ya se pronunció sobre este asunto en su Informe sobre la situación económico-financiera de la Seguridad Social, número 1.381, de 31 de diciembre del 2018, alegando que los principales problemas del déficit del organismo residen en los gastos que asume de forma impropia, sí, como dice la proposición, la Seguridad Social soporta una pesada carga que no le corresponde y que pasa, entre otras cuestiones, por gastos impropios que se han sucedido a lo largo de los años en los que ha gobernado el bipartidismo, como reconoce el Tribunal de Cuentas al afirmar que los resultados económico-patrimoniales de entidades fiscalizadas son negativos desde el ejercicio 2010. Este órgano calcula que la Seguridad Social ha pagado alrededor de 100.000 millones a la sanidad y en complementos por pensiones mínimas que debería haber corregido a cargo del Estado, perdón, que debería de haber corrido a cargo del Estado. De hecho, entre las recomendaciones del Informe realizadas al Gobierno, se incluía la de que procediese a efectuar la liquidación efectiva de los gastos no contributivos que fueron asumidos por la Seguridad Social con cargo a sus recursos, consiguiendo de facto la efectiva separación de las fuentes de financiación recogida en la recomendación primera del Pacto de Toledo. Como decía al inicio de la intervención, no podemos estar más de acuerdo con el análisis realizado, pero en los acuerdos de su moción, lejos de proponer soluciones reales, no hay más que una serie de afirmaciones sobre las pasadas reformas laborales y de pensiones que para usted..., para que usted pueda venir a este Pleno sin ningún..., que sin ningún tipo de competencias sobre la materia, a hacer su política populista. Y digo "usted" en singular porque en otras circunstancias habríamos tenido..., había tenido usted de compañeros a los señores de Podemos, que en la pasada legislatura nos acostumbraban a traer este tipo de proposiciones al menos una vez al año; pero, claro, en la pasada legislatura no habían tocado un sillón, ni tenían en su poder ni más ni menos que el Ministerio de Trabajo y Economía Social, con plenas competencias para acometer estas reformas. No se sientan mal los señores de Podemos al reconocer que tengo razón y que tendrán que hacer un claro ejercicio de hipocresía en lo que resta de legislatura, porque al final aprenderán que sus políticas y sus proclamas populistas no llegan a ninguna parte, ni son beneficiosas para nuestros ciudadanos, que los que no[s] reclaman es consenso. Por nuestra parte, seguimos pensando que es necesaria una reforma del sistema de pensiones y por ello hemos apoyado a nivel nacional las Recomendaciones del Pacto de Toledo para la reforma del sistema de pensiones, mientras otros partidos prefieren levantarse de las mesas reales de trabajo. De modo que, sin intención de alargarme más, dejaré claro los ejes básicos de la posición de Ciudadanos en relación a esta problemática, que son: una modernización del sistema para garantizar su viabilidad, que se garanticen unas pensiones adecuadas, actualizadas periódicamente, mediante un sistema transparente, para que todos sepamos cuál va a ser nuestra pensión con suficiente tiempo para poder planificarnos en las mejores condiciones, y por último, flexible para adaptarse a la situación en un mundo tan cambiante como el que nos ha tocado vivir. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes, señores Concejales y a todos aquéllos que tienen a bien seguirnos por internet. Nuestro sistema de pensiones, sin lugar a dudas, es el pilar más importante del Estado del Bienestar. El gasto en pensiones representa la mayor partida de los Presupuestos Generales del Estado, 4 de cada 10€ que gasta el Estado se destinan a pagar más de 10 millones de pensiones. Esto nos permite tener un sistema de pensiones público de reparto contributivo y amplio que no tiene ningún otro país del mundo;

extenso, puesto que además de la jubilación (61% del total), cubre más de 40 prestaciones sociales; solidario, ya que contempla las pensiones mínimas por maternidad y mantiene un pilar no contributivo; y de amplia cobertura, puesto que la pensión media en nuestro país representa el 72,3% del salario previo a la jubilación, 20 puntos más que la media de los 35 países más avanzados del mundo. En cuanto al Gobierno del Partido Popular en materia de pensiones, fue quien garantizó la sostenibilidad del sistema de pensiones, y hay que recordarlo, lo mantuvo, puesto que el Gobierno de Zapatero lo había puesto en grave riesgo. En 2011, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, tomó tres grandes decisiones que permitieron garantizar nuestro sistema de pensiones: la primera fue evitar que..., tener que pedir el rescate de España para no bajar las pensiones, como pasó en muchos países de nuestro entorno, países como Grecia, Portugal o Irlanda sufrieron recortes de hasta el 40% de las pensiones; la segunda medida fue convertir la creación de empleo en el objetivo prioritario del Gobierno, la creación de 3.000.000 de puestos de trabajo nuevos desde febrero de 2013 ha permitido revertir el deterioro de las cuentas del Sistema de la Seguridad Social y garantizar su sostenibilidad. Fue el Gobierno socialista de Zapatero quien puso en riesgo el sistema de las pensiones, con sus políticas destruyó más de tres millones y medio de puestos de trabajo, congeló las pensiones, repito, escúchenme todos los señores de la izquierda, el único partido que ha congelado las pensiones se llama Partido Socialista Obrero Español, las congeló e hizo que nuestro país en dos años, con su pésima gestión de la crisis, perdiera 70.000 millones de euros de ingresos, que pusieron en riesgo y en déficit del sistema de la Seguridad Social. Y la tercera medida que hizo Rajoy, fue recuperar la senda de la estabilidad presupuestaria, reduciendo el déficit público del 9,3 que se encontró en 2011, a menos del 3, cuando la nefasta e infame moción de censura. Y es que el preacuerdo alcanzado en marzo del Pacto de Toledo, es el que nos debe regir a todos. Este Pacto de Toledo tiene dos objetivos, que son prioritarios para el Partido Popular: la sostenibilidad económica y financiera del sistema, y seguir manteniendo el poder adquisitivo de los pensionistas. En relación al primero, se dice que hay que adoptar medidas para asegurar el equilibrio financiero y social del sistema y, en relación al segundo, se dice que la revalorización de las pensiones en base al IPC se presenta como el mecanismo que ha de servir para conservar el poder adquisitivo de los pensionistas. El Partido Popular siempre ha trabajado para que los pensionistas no pierdan poder adquisitivo, no lo han perdido en el periodo de Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy a la cabeza, del 2011 al 2018; la reforma que hicimos en 2013 no limitaba la subida al 0,25%, éste era el mínimo para evitar que se congelaran las pensiones, como hizo el Partido Socialista Obrero Español. Una vez equilibradas, las cuentas podrían llegar a IPC de 0,50 puntos en años de bonanza. Bajo estas premisas, esperamos que el pacto social más importante de nuestra democracia, siento, señores de Ciudadanos, que ustedes no estuvieran en ese momento tan importante, todavía no existían, por eso, lo de la nueva política, tienen que, pues aprender todavía mucho. El Pacto de Toledo, firmado en 1995 por partidos políticos de muy diferentes ideologías (Partido Popular, Partido Socialista, Convergencia i Unió, PNV e Izquierda Unida) vuelve a sacar del combate político, es lo que necesitamos, que se vuelva a sacar del combate político el sistema de pensiones, nadie debe usar a nuestros mayores ni sus temores por estrategia electoralista, tampoco los señores de Más Madrid, que hoy nos traen aquí su proposición. Pero miren, como “el movimiento se demuestra andando” y para que vean que esto no es baladía, lo que les digo, ustedes, y permítanme que les meta a todos en el mismo saco, a toda la izquierda aquí representada, desde Más Madrid a Podemos, que está en el Gobierno de España, también ahora en Getafe se suman a ese “matrimonio político”, aquí en Getafe, en Alcañal; cada vez que gobiernan ustedes, sus políticas atentan contra las pensiones, atentaron, como digo, con la congelación de ellas, aunque ahora el Sr. Vico (o no sé quién intervendrá), dirá que el Partido Popular y sus recortes, y no sé cuántas parafernalias más, pero es literalmente mentira y sabrá, en su fondo, que estará mintiendo cuando diga eso, porque aquí los únicos que han congelado las pensiones son ustedes, el Partido Socialista Obrero Español en el pasado, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Pero es que

ahora, hoy, sin en más lejos, hoy, lo han vuelto a hacer, lo ha vuelto a hacer el Partido Socialista Obrero Español de manos de Unidas Podemos, ese conglomerado de partidos en el que también está Izquierda Unida, el antiguo Partido Comunista de España, también ha congelado las pensiones, hace siete horas leía la noticia: 75.000 pensionistas, hoy, 25 de noviembre del 2020, 75.000 pensionistas han visto recortadas sus pensiones en cuanto a la paga extra, en algunos hasta el caso de 400€ que han cobrado menos en la paga extra de Navidad. Ustedes, éstos que dicen defender tanto a los más vulnerables, que hoy se ha hablado de ello, hoy, hoy, han recortado hasta en 400€a más de 75.000 pensionistas de nuestro país, con un cambio, un criterio que ha hecho el Ministerio de Hacienda. Un Gobierno que dice proteger a la gente, un Gobierno que dice estar del lado de los más vulnerables, un Gobierno que se jacta de hablar de ayuda al más vulnerable, al más necesitado, que se rasga las vestiduras cuando dice aquello de los desahucios, de los más frágiles, de los más vulnerables..., pues bien, sepan todos ustedes y que sepa todo Getafe y toda España, que lo han vuelto a hacer. Ustedes son infalibles en sus desmanes. Dejen de meter la mano en el bolsillo a los pensionistas, dejen de quitarles su pensión. Hoy, sin ir más lejos, 75.000 pensionistas han visto reducidas y recortadas sus pensiones, por eso no nos creemos ninguna de las parafernalias, ni pantomimas, ni...; nosotros haremos literatura creativa con nuestras proposiciones, cosa que la agradezco el gusto a la Sra. Alcaldesa, porque nosotros al menos hacemos proposiciones de calado y de importancia como para estar dentro de la literatura, pero es que las suyas, nos llegan ni a cómic, es que las suyas son..., vamos, porque traer hoy semejante proposición cuando le está metiendo la izquierda la mano a los pensionistas, a más de 75.000, es cuando menos de tener la cara muy dura. Sin nada más, muchas gracias y muy buenas tardes.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Hoy, el Grupo Municipal de Más Madrid nos trae una propuesta sobre la realización de una auditoría sobre la deuda de la Seguridad Social y la “hucha de las pensiones”. Pues bien, creo que es por todos conocido cuál ha sido esa evolución de la Seguridad Social, así como la evolución de la “hucha de las pensiones”, pero vamos a dar algunos datos para que podamos claramente identificar cuál ha sido la evolución de dichas cantidades. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en el año 2011 y cuando acabó el mandato José Luis Rodríguez Zapatero, se encontraba en 66.000 millones de euros, una cifra que hacía pensar en la sostenibilidad de las pensiones, así como en que estaba garantizado por años nuestro sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, durante años posteriores, hasta el 2017, en tan solo seis años se produjo..., se redujo a tan solo 8.000 millones, hasta tal punto que el Gobierno de por aquel entonces, del Partido Popular, ojo, desde el año 2011 con el Fondo de Reserva lleno, se vio obligado a pedir un préstamo para poder pagar la paga extra de verano a los pensionistas. Entre 2012 y 2017, bajo el mandato de Mariano Rajoy, se sacaron más de 74.000 millones de euros y, de hecho, tan sólo en el ejercicio del 2016 se sacaron más de 20.000 millones del Fondo de Reserva, y encima, Sr. Mesa, tendremos que agradecer la gestión económica del Partido Popular y su “milagro económico”, pues ya sabemos todos cuál es su “milagro económico” y en qué consiste porque, como siempre, ha consistido en gastar de aquellos servicios públicos que no les interesan, para más adelante poder argumentar que no es sostenible el modelo y, así, poder pasar a un modelo privatizador, en este caso, el sistema de pensiones; pero ni mucho menos, toda vez que las pensiones deben defenderse con un sistema público, pilar de los Estados de Bienestar. Cualquier reforma significativa o cualquier necesidad de cambio, ha de ser pactada para garantizar su estabilidad y su viabilidad económica, es por esto que nuestro actual Gobierno de la Nación se puso a trabajar con la Comisión del Pacto de Toledo y el pasado jueves se logró un amplio consenso, al aprobar las Recomendaciones del Pacto de Toledo para la reforma de las pensiones y poder así garantizar nuestro sistema público de pensiones. Por lo tanto, una vez más, en este caso, Sr. Pérez, vuelve usted a venir a este Pleno con el pie un tanto cambiado. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenas tardes. En primer lugar, decirle al Sr. Mesa que lo grave de su intervención no es que le hayamos oído lo que formamos parte de este Pleno Municipal, sino que, afortunadamente, espero que le hayan oído los pensionistas y hayan disfrutado una sarta de mentiras que se pueden decir una detrás de otra, cuando son ustedes los responsables del deterioro de las pensiones y los que han dilapidado ese fondo, esa “hucha de las pensiones”, ese fondo que debería servir para garantizar unas pensiones dignas a los mayores en este país. Simplemente añadir también, ¿no?, que cuando fue el Partido Popular el que se saltó el consenso acordado en el Pacto de Toledo y empezó a hacer reformas por su cuenta, que acabaron con estas cuestiones que ya he comentado, y dejó una cuestión importantísima, y es que dejó la revalorización de las pensiones al margen del IPC. Pero, bueno, entrando un poco en lo que es el contenido de la proposición que traíamos, ¿no?, y en cuanto a la necesidad de esta auditoría, y según la Coordinadora de Pensionistas de España y otras organizaciones, como por ejemplo el sindicato Comisiones Obreras, durante muchos años el gasto en pensiones ha sido muy inferior al de los ingresos, creando por tanto esta llamada “hucha de las pensiones”, que poco a poco el Partido Popular ha ido liquidando. Pero mucho antes de crearse esta “hucha”, un volumen importante de los ingresos y el superávit fueron dedicados a gastos ajenos al pago de pensiones; es lógico que el Estado utilizase estos fondos, pero no es lógico que no se anotara como una deuda con la Seguridad Social. Si esto se llevase a efecto y mediante auditoría se certificase (y por eso solicitamos esta auditoría), se certificase este superávit, veríamos que la deuda actual sobre los ingresos de los últimos años no cubriría ni la cuarta parte de lo que el Estado debe a la Seguridad Social a lo largo de su historia; por lo tanto, es muy importante hacer esta auditoría y, a partir de ahí, decidir las medidas a tomar para que las pensiones sean dignas, se revaloricen y sigan siendo públicas. No podemos esconder la preocupación de que detrás del supuesto déficit de la Seguridad Social, se esconden los intereses de los bancos y financieras para promocionar los fondos de pensiones privados. Hemos visto en muchos países el desastre que ha conllevado este sistema de privatización. Creemos que el sistema actual, solidario y universal, responde a las necesidades de todos y todas, y que con las debidas modificaciones, como la necesidad de que se incrementen las pensiones más bajas y se garantice que la pensión no sufre una desvalorización a la hora de la jubilación. Es una falacia decir que hay gente que cobra más de jubilación de lo que se ha cotizado, es algo así como decir, ya lo dijo la directora del Fondo Monetario Internacional, que la gente tarda mucho en morir. El sistema actual ya penaliza a la mayoría de las personas, que ven lejos su pensión de la cuantía de su última cotización. Nadie habla de la gente que fallece al poco tiempo de jubilarse, o la que fallece antes y sus cotizaciones se quedan, precisamente porque estamos hablando de un sistema de solidaridad. Defender a los y las que han dado lo mejor de su vida para levantar este país, es defender las pensiones justas y su defensa debe tenerse en cuenta en cualquier reforma que se aborde. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos voto en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos voto en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 5 votos a favor, 4 votos en contra y 18 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Getafe declare su apoyo a la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones en su iniciativa por el cumplimiento inexcusable de la Ley de la Seguridad Social y el cese de las manipulaciones contables.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a realizar una auditoría de las cuentas de la Seguridad Social que aclaren los falsos déficits, deudas y préstamos de la Seguridad Social, así como el importe de la deuda del Estado con la Seguridad Social.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a que una vez aclaradas las cuentas de la Seguridad Social se proceda a la derogación de las reformas de las pensiones justificadas en base a datos contables falsos.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España a derogar las reformas laborales que no garantizan salarios dignos ni por extensión pensiones dignas.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en el Parlamento.

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **58.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES DEL MUNICIPIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 17 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta y el resto de asistentes. Traemos esta proposición a este Pleno para posterior debate y votación de la misma. Paso a leer los acuerdos contenidos en nuestra proposición: primero, instar al Gobierno Municipal a dar cumplimiento a la proposición presentada por los Grupos Municipales Ahora Getafe y Ciudadanos al Ayuntamiento Pleno, “instando al Gobierno Municipal a adelantar la elaboración de un mapa acerca de los puntos críticos existentes en el municipio en cuanto hace referencia a la baja o nula visibilidad de los pasos de cebras existentes en las calles y avenidas, y en virtud de ello proceder a implementar un plan de adecuada señalización”, proposición aprobada por unanimidad en la sesión plenaria del 21 de diciembre de 2017, que contenía los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a tomar las medidas necesarias para que los servicios técnicos municipales realizaran ese estudio y posterior Informe donde se contemple: la visibilidad y estado de mantenimiento de todos los pasos de cebra, así como las incidencias relativas a deficiencias tanto en su señalización horizontal como vertical; identificar las zonas adyacentes a pasos peatonales, en los que la visibilidad del propio paso o de su señalización está dificultada por plazas de aparcamiento ocupadas por vehículos voluminosos, contenedores de basura u otros obstáculos; identificación de los pasos de cebra cuya ubicación no sea la más óptima y su reubicación en un lugar más adecuado, tanto por razones de movilidad como de seguridad; y la necesidad de nuevos pasos de cebra; segundo, instar al Gobierno Municipal de realizar los mantenimientos permanentes de los pasos de cebras existentes en el municipio y de aquellos otros tipos de señalizaciones que así lo requieran; tercero, instar al Ayuntamiento de Getafe a que utilice todos los medios de información a los que tenga acceso, para que cuando ponga en marcha el proceso de señalización vial en aquellos puntos que lo requieran, comunique a la ciudadanía el acometimiento de esta acción;

cuarto, realizar una campaña de concienciación para fomentar el respeto entre los usuarios de la vía pública, tanto en centros escolares como mediante medios y soportes informativos del municipio; quinto, dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad. En el punto segundo, era instar al Gobierno Municipal al diseño y ejecución de un proyecto de actualización de seguridad vial, donde el Ayuntamiento de Getafe utilice la información disponible para la modernización de los sistemas aplicados a los pasos de peatones, realizando para ello actuaciones piloto en lugares seleccionados y, de este modo, poder cotejar la efectividad de los nuevos sistemas respecto a la situación. Tercero, dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Empezamos ahora las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por Vox.

Sr. Fernández Testa: sí, Sra. Presidenta.

La Presidencia: adelante.

Sr. Pérez Gómez: perdón, deberíamos intervenir nosotros primero, ¿no?

Sr. Fernández Testa: sí creo.

La Presidencia: ah, pues mire, tiene usted razón, porque en mi planilla les he puesto a ustedes como proponentes y creo..., ha sido sin mala intención, ¿eh?

Sr. Pérez Gómez: ya, ya me imagino.

La Presidencia: lo tenía que declarar. Sr. Pérez, empiece, por favor.

Sr. Pérez Gómez: bueno, era simplemente decir que no vamos a hacer intervención.

La Presidencia: vaya, pues... ¿Por parte del Grupo Municipal de Vox?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcadesa, señores Concejales. Sr. Enjuto, le propongo cambiar la "muletilla verde" por la de "muleta verde", somos pocos pero somos grandes, además así hacemos mención a la tauromaquia; valórelo, muchas gracias. Pasamos al punto. En el Pleno extraordinario celebrado el día 21 de diciembre de 2017, los Grupos Municipales Ahora Getafe y Ciudadanos trajeron a este Pleno la propuesta idéntica a la que en este momento tenemos delante. En dicho Pleno, la Sra. Alcázar Ballesteros, del PSOE, a la sazón Concejala de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, iniciaba el turno de intervenciones diciendo, palabras textuales: "sí, muy brevemente, porque esto más que una proposición podía haber sido un ruego o una pregunta pero ya que está aquí pues hablemos de ellos. Directamente votaremos a favor todo lo que sea mejorar nuestra ciudad, pero sí que es verdad que también les pedimos colaboración, si ven que hay puntos críticos y ven que hay algo que en su ciudad se puede mejorar no esperen a que haya un Pleno para traer una proposición. Tenemos los medios necesarios y los medios absolutamente útiles para que estas cosas se puedan realizar. Tenemos Gecor y los Grupos Municipales estamos también para recibir las ayudas de los demás Grupos Municipales. Insisto, vamos a votar a favor por supuesto, no antes sin dejar claro que los pasos de cebra se hacen según Reglamento y según normativa. Todo lo que sea mejorar, lo vamos a mejorar porque para eso estamos aquí para mejorar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas pero insisto, pedimos la colaboración de todos aquellos sobre todo y, muy sobre todo, de todos aquellos Concejales y Concejales que vean que hay algo que

se puede mejorar que no esperen un mes como para dar un discurso en el Pleno sino que lo hagan a las unidades correspondientes para que arreglen todo lo necesario de nuestro municipio, muchas gracias". Eso decía la Concejala a la sazón. Después de ver la intervención de la Sra. Alcázar Ballesteros, todos podemos deducir que estaba encantada de la vida, incluso agradecida por la propuesta, lo agradecía, de verdad, parece ser. Y por unanimidad de los señores Concejales asistentes, algunos de ellos hoy aquí presentes, se aprobaron los acuerdos que hoy se vuelven a traer a este Pleno. Señores Concejales, Sra. Alcaldesa, visto lo visto, se me ocurren un montón de preguntas: primera, ¿en tres años no hubo tiempo para ejecutar la proposición aprobada en Pleno por todos los Grupos Municipales?; segunda, ¿no les gustó la intervención de la Sra. Alcázar Ballesteros?; tercera, ¿a los Equipos de Gobierno anterior y el actual no les gusta trabajar?; cuarta, ¿es tan complicado poner a los técnicos a trabajar en las propuestas aprobadas?; quinta, ¿después de tres años hay que volver al punto de partida?; sexta, ¿este Equipo de Gobierno hará lo mismo con las propuestas aprobadas en esta legislatura, es más, con las aprobadas hoy? Se me ocurren mucha más, vamos a parar aquí. Señores Concejales, Sra. Alcaldesa, estas preguntas me surgen a mí, pero también les surgen a nuestros vecinos, a los vecinos de Getafe, a las personas que nos votan y a los contribuyentes que pagan nuestros sueldos. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, a continuación, el Grupo Municipal de Podemos. Sr. Enjuto, está silenciado. Adelante.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, (yo creo que va a ser mejor que lo haga con micrófono). Quería agradecer a Ciudadanos el recuerdo de esta proposición que, además, presentamos en el que fue mi primer Pleno, hace ahora, bueno, como se dice, tres años, y que particularmente fui la persona que habló con Ciudadanos para que se incorporan a la proposición. Como dice la proposición de hoy, ésta fue aprobada por unanimidad y, como bien recalcó en su día quien la defendió, Juan Antonio Soubrie, es importante asegurar la visibilidad de los pasos de peatones, evitando el aparcamiento en su cercanía de los vehículos voluminosos, recalca la importancia de la instalación de aparcabicis o aparcamotos para lograr este objetivo. En este sentido, no puedo hacer otra cosa que mostrar mi acuerdo con ese su subrayado de tales propuestas y, en ese sentido, también reconocer la labor que en estos momentos..., que el en estos momentos es Concejales de Movilidad está ejecutando, quería agradecer a Ángel Muñoz, que en estos momentos es el Concejales de Movilidad, que precisamente está instalando esos aparcabicis que se demandaban hace tres años y en cumplimiento de los acuerdos. Cualquiera que se mueva por Getafe, ha podido ver precisamente estos aparcabicis instalados en las cercanías de los pasos de peatones, tal y como se aprobó por unanimidad en la proposición que se señala. Sin duda, el cumplimiento de los acuerdos de Pleno es uno de los cambios más visibles que está..., del último año y en este..., vamos, y quería dejarlo claro. En ese mismo Pleno, el portavoz del Partido Popular tuvo..., no, me sale "desfachatez", pero quería decir otra cosa, seguro que es otra cosa. Bueno, el portavoz del Partido Popular, que votó a favor de la proposición, sin embargo, no se le ocurrió otra cosa que hacer referencia a su gran aportación, a la aportación del Partido Popular, en el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Popular, haciendo referencia que, en cuanto a los paso de peatones, que precisamente fue hacerlos más peligrosos; hizo referencia al rebajado sistemático de los pasos alomados, que acometió en una eufemística "operación asfalto", no sé si se acuerdan, "como de Getafe a Cuenca", anunciaban pomposamente, se excusaban alegando que querían adaptarlos a una norma europea que, como ya se lo he dicho y ha quedado claro varias veces, es inexistente en el ámbito urbano. Incluso pusieron ese rebaje de pasos alomados como una medida para reducir las emisiones, en el "pacto los Alcaldes", y así los coches..., porque así los coches no tenían que frenar; claro, ése es el problema, que aumentan atropellos y las lesiones en caso de atropello. Para frenar el aumento de atropellos, posteriormente, en algunos casos fueron poniendo

semáforos. También hacían referencia a uno de los semáforos, algunos recordamos los atropellos que hubo, los varios atropellos que hubo en la Calle Madrid. Todo retro, como la foto de su candidato a lo Beatles, cruzando un paso de peatones rebajado, alguno de esos que, por cierto, ahora han tenido que ser subido por los atropellos, por el aumento de la peligrosidad de los mismos. Desde esa fecha, son varias las proposiciones que desde mi Grupo..., que mi Grupo ha traído a este Pleno en defensa de los peatones y los más vulnerables desde el punto de vista de la seguridad vial; tengo que reconocer que todas han recibido el apoyo de la mayoría de los Grupos, cuando no la unanimidad, como es el caso de la referenciada. Quiero recordar singularmente la de noviembre del año siguiente, por recoger precisamente la propuesta de bajar la velocidad máxima permitida en ciudad que, como todos sabemos, es la medida que más seguridad aporta a los peatones y, por extensión, a toda la ciudadanía; en ella, instábamos al Gobierno Municipal de Getafe a reducir la velocidad en calles de un solo carril por sentido a 30 kilómetros por hora y señalizar como ciclocarril 30 el de la derecha en las calles en las que hay más de un carril por sentido, tal y como ya se está haciendo, por otra parte, nuevamente vuelvo agradecer el cumplimiento de los acuerdos de Pleno al Concejal de Movilidad, Ángel Muñoz. También instábamos a la Dirección General de Tráfico a reducir la velocidad genérica en las áreas urbanas y residenciales a 30 kilómetros/hora en las calles de un solo sentido..., de un solo carril por sentido, en la que por entonces se consideraba próxima modificación del Reglamento General de Circulación; quiero aprovechar para reconocer que no solamente han satisfecho la instancia que este Ayuntamiento en Pleno aprobó por unanimidad, sino que han ido un poquito más allá, rebajando a 20 kilómetros por hora la velocidad máxima en las calles de plataforma única. Sin duda, esta buena noticia es un buen ejemplo de los vientos de cambio y progreso que van de Getafe a la Moncloa, muy a pesar de las instituciones que pillan por medio y que se deciden a hacer oposición a la ciudadanía y al progreso. La atención a las demandas que se hacen desde el municipalismo, es el mejor camino para el buen gobierno. Saco a colación también las proposiciones aprobadas por unanimidad desde tiempos inmemoriales, antes de que yo llegara esta institución, y relativas a otros pasos de peatones, los que deberían hacer parte de una M-406 que sea una auténtica vía urbana. Su partido, Ciudadanos, estuvo de acuerdo en demandar en la Comunidad de Madrid que la M-406 fuera una auténtica vía urbana, con su rotonda de emergencias, con sus pasos de peatones, cuando eran oposición en la Comunidad Autónoma, ahora son Gobierno. Esta semana hemos tenido noticia de la adecuación de los pasos de peatones que están unos cientos más allá, en Leganés. Espero que con la demanda de los pasos de peatones en el tramo getafense de la M-406 no ocurra lo mismo que con los pasos de bicis y el punto negro de la Torrecilla, o de la prometida rotonda de la M-301. Les recuerdo que más recientemente, el Consejo de Movilidad también acordó por unanimidad reclamar a la Comunidad de Madrid que también el carril de la derecha de la deseada M-406, vía urbana, fuera un ciclocarril 30. Es probable que algunos de los asistentes a esa reunión no se enteraran bien de lo que estábamos acordando, porque lo están dejando claro cada vez que hablan de lo que se aprobó ese día y, evidentemente, me refiero a Vox, que cuando están, como si no. Política útil es hacer, cuando se gobierna, lo que se dice cuando se está en la oposición. Agradeceríamos que sus Consejeros atendieran las demandas de los getafenses y las getafenses en el ámbito de sus competencias. Buenas noches y buena suerte.

La Presidencia: gracias. A continuación, el Grupo Municipal Popular.

Interrumpe el Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, están mirando lo de los badenes.

La Presidencia: ¿a quién..., quién va a hacer la intervención por parte de...?

Sr. Mesa Garrido: no, no hay intervención.

La Presidencia: gracias. Ha hablado usted, Sr. Mesa, ¿no? Ah, que no..., digo: le oía pero no le...

Sr. González Pereira: sí, perdón, es que... Perdona, Presidenta, es que no podía quitar lo del micrófono.

La Presidencia: ah, vale, vale, vale, vale, es que no se..., oía y no veía, y yo lo de la fe, pues todavía lo tengo un poco..., lo tengo que madurar un poco. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista?

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda, Movilidad y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas noches a todos y a todas. En materia de seguridad vial, toda medida destinada a mejorarla es bienvenida y muy tenida en cuenta por cualquier Gobierno, técnico o gestor público. Las personas que trabajan día a día en Movilidad, Tráfico, Señalización y Seguridad Vial, están siempre atentas, recogiendo datos para mejorar las condiciones de movilidad de los ciudadanos que utilizan la vía pública. Por lo tanto, la mejora de visibilidad, seguridad y accesibilidad en los pasos de peatones, ha sido y es, sin duda, uno de los grandes objetivos marcados por la Concejalía de Seguridad, Señalización, Mantenimiento, Limpieza y Movilidad, como van a poder comprobar en mi exposición. Voy a dar, Sr. Fernández, un dato muy importante, para que vea que durante estos tres años sí que se han cumplido acuerdos de Pleno y sí que hemos trabajado, porque una cosa les voy a decir: lleva..., luego se quejan cuando les decimos que sus actitudes, sus comentarios, son ofensivos, pero es que usted ya lleva dos veces, una vez nos ha llamado holgazanes y otra vez, por segunda vez nos ha dado a entender que somos vagos; ojalá su Grupo Municipal trabaje la mitad de la mitad de lo que este Gobierno Municipal y el Gobierno anterior trabajó, ahí tiene usted los resultados y lo que le voy a leer. En 2019, no tuvimos que lamentar ningún accidente mortal entre los accidentes que se produjeron en la ciudad, por esta gran noticia fuimos todos y todas, vecinos y vecinas de Getafe, galardonados con el premio Visión Cero Municipal, concedido por la Asociación de Ingenieros de Tráfico y Técnicos de Movilidad, en colaboración con el Foro de Movilidad Inteligente, ¿qué quiero decir con esto?, simple y llanamente que en Getafe trabajamos diariamente para mejorar la seguridad vial, que ya le digo yo que no es perfecta, pero que estamos trabajando para mejorarla. Efectivamente, hay que detectar los problemas y corregirlos, sin duda hay que mejorar el mantenimiento, señalización o la iluminación en los pasos de peatones; es obvio que hay que utilizar las nuevas tecnologías disponibles para gestionar el tráfico y la seguridad vial de las ciudades. Estamos colaborando con la Universidad Politécnica de Madrid en un proyecto de investigación para mejorar la seguridad vial de peatones y ciclistas, proyecto que esta universidad ha presentado en la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas emergentes áreas científicas y la frontera de la ciencia y de la naturaleza interdisciplinar, de la Comunidad de Madrid, convocatoria que finalizó el 20 de septiembre; de ser concedida, el objeto del proyecto es mejorar la seguridad vial de los usuarios más vulnerables mediante acciones de educación vial y actuaciones en elementos de infraestructura, donde actuaciones en los pasos de peatones es una parte muy importante del proyecto. Este proyecto, a través del registro de imágenes de vídeo en situaciones que nos encontramos en la vida real, como lluvia, aire, nieve, hielo, niebla, mobiliario urbano, hora del día..., podemos conocer y evaluar el comportamiento de peatones, ciclistas y vehículos; con estos datos, podemos valorar la puesta en marcha de las medidas necesarias para mejorar la seguridad en los pasos de peatones. Este trabajo se completa con el trabajo de colaboración en los planes de educación vial en los colegios. En 2019, se han instalado semáforos inteligentes, que facilitan la movilidad a personas con discapacidad, sobre todo a invidentes; la intención es seguir actualizando la red semafórica actual. En cuanto a la señalización vertical de los pasos de peatones, el Departamento de Señalización realiza reposiciones y actuaciones cuando las señales llegan a

su fin de su vida útil, son objeto de actos vandálicos o accidentes. Respecto a la señalización horizontal (marcas viales), se vienen realizando operaciones de repintado anuales; además, se señalizan las reformas y mejoras del Departamento de Medio Ambiente que ejecuta. Las Delegaciones de Señalización, Movilidad, Mantenimiento y Limpieza, trabajan conjuntamente desde hace años en la rehabilitación y mejora de pasos de peatones, plazas de estacionamiento, y mejora de las plataformas de RSU, paradas de transportes públicos, sendas peatonales, etc., con una media de 123 actuaciones anuales, sobre todo en obras de mejora y adaptación de los pasos peatones, como en la realización de isletas para mejorar la visibilidad y seguridad, rebajes de bordillo con sus correspondiente baldosas de botones y encaminamiento para mejorar la accesibilidad, y la reposición de marcas viales e instalación de bolardos para evitar que los vehículos se suban a la acera. En definitiva, como puede comprobar, la apuesta de este Gobierno Municipal por la seguridad vial y movilidad sostenible es clara y palpable. Sr. Fernández, durante este año y medio, el Gobierno ha impulsado la redacción de una nueva Ordenanza de movilidad, de la que pronto tendremos un primer borrador, y que le invito a debatir y aportar sus propuestas; hemos puesto en marcha, antes de que lo dijera la DGT, el proyecto de calles 30; elaboramos conjuntamente con la Concejalía de Urbanismo el proyecto de mejora de vías ciclistas; hemos puesto en marcha el proyecto de desescalada en la pandemia, con el programa Pasea con Seguridad, peatonalizando temporalmente algunas de las vías principales de Getafe; estamos renovando y modernizando el parque de aparcamientos para bicicletas; tenemos ya el estudio previo para establecer una zona de bajas emisiones; estamos trabajando en la realización de numerosos estudios que mejoren el PMUS, como la movilidad del hospital, polígonos, Airbus y el segundo plan..., y la segunda parte del Plan de Accesibilidad; colaboramos con otras Administraciones y empresas en la mejora del transporte público y la movilidad y accesibilidad, como el Consorcio Regional de Transporte de Madrid, Avanza, Metro, universidades; y por supuesto, atendemos a los vecinos y vecinas en sus quejas, consultas y propuestas, también en lo referente a la seguridad vial y, en concreto, a los pasos de peatones. Para hacer todas estas cosas, no somos muy holgazanes ni vagos, ¿verdad, Sr. Fernández? Como ustedes saben, dejo de ser Concejal de Movilidad, y quiero aprovechar mi intervención en este..., para que en este tiempo que tuve el honor y la responsabilidad de dirigir la Delegación de Transporte, Movilidad y Accesibilidad, he encontrado profesionalidad y compromiso en todos los trabajadores y trabajadoras de las distintas Delegaciones implicadas en la movilidad en general, por ello, muchas gracias. También quiero agradecer el respaldo y la confianza recibida por parte de la Alcaldesa, Sara Hernández, así como con la colaboración y coordinación de mis compañeros y compañeras Concejales y Concejales, y muy especial a Ángel Bustos, sin su apoyo no hubiese sido posible conseguir la cantidad de objetivos alcanzado por esta Delegación. Por ello, muchas gracias a todos, de verdad. Tenemos mucho por hacer y mejorar, pero creo que estamos en el buen camino, estoy seguro que la persona que me va a suceder pondrá todo su empeño, conocimiento y esfuerzo, tendrá continuidad el trabajo realizado para seguir mejorando la ciudad de Getafe, como se ha venido haciendo hasta ahora. Sr. Enjuto, le deseo lo mejor en su nueva responsabilidad de Gobierno, y no dude en acudir a mí cuando lo necesite. Suerte en su nueva andadura. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, gracias de nuevo, Presidenta. Las cifras de siniestralidad vial proporcionadas por la Dirección General de Tráfico referidas a peatones, siguen siendo muy preocupantes, convirtiéndose en el colectivo más vulnerable en la vía pública. Durante el año 2019, el último año del que se disponen los datos completos, en vías urbanas los usuarios vulnerables supusieron el 82% de las personas fallecidas, repartidos del siguiente modo: 247 peatones, 32 ciclistas y 148 motoristas, incluidos ciclomotores; en todos los casos se produjeron en 2019 respecto a 2018. Cabe destacar que el 70% de los peatones fallecidos tenían 65 años o más, destacando el incremento a partir de los 75 años, población que pasó de 104 fallecidos en 2018 a 134 en 2019. Son múltiples y muy

variados los factores que pueden desviar la atención, tanto dentro como fuera del vehículo, pero es evidente que el bajo nivel de atención en algunas personas cuando caminan o circulan con su vehículo por una ciudad, aumenta el riesgo de sufrir accidentes. Los pasos de peatones constituyen un punto clave en las ciudades, ya que es en este entorno en el que viandantes y vehículos se encuentran, donde ocurren la mayoría de los incidentes. Según datos de la Dirección de la DGT, alrededor del 65% de todos los peatones fallecidos en accidentes de tráfico lo fueron en zonas urbanas. Según el estudio de la Fundación Mapfre, en torno al 15% de los atropellos graves o mortales ocurre en los pasos de peatones, cuando precisamente deberían ser los lugares más seguros, qué paradoja, ¿verdad? En estos momentos, y dadas las características de visibilidad y durabilidad del sistema convencional empleado para la señalización horizontal, realizado mediante pintado sobre la calzada, se puede percibir fácilmente su gran deterioro en poco tiempo, requiriendo de un importante mantenimiento y que no siempre logra informar debidamente a los conductores y a los peatones, de ahí los numerosos accidentes sufridos por peatones, especialmente cuando las condiciones del entorno se ven empeoradas o por alguna incidencia de carácter permanente o transitoria. A ello se añade que en numerosos tramos viales, como es el caso de muchas de las travesías de nuestro municipio, por su utilidad y densidad de tráfico, no es aconsejable instalar semáforos, aumentando así la vulnerabilidad del peatón ante un paso de peatones estático, que no acentúa de forma significativa las advertencias hacia una posible situación de riesgo, como a cualquier paso de cebra donde interfiere la trayectoria de vehículos, peatones y ciclistas. Cada vez se evidencia con mayor claridad que el uso del teléfono móvil es uno de los elementos que aumenta más considerablemente el riesgo de sufrir un accidente y, en general, el bajo nivel de atención de algunas personas cuando caminan o circulan con su vehículo por una ciudad; por esta razón, es necesario aumentar la visibilidad y eficacia en los avisos en estas situaciones, aprovechando la mejora de los procedimientos y sistemas en la mayor parte de las ocasiones mediante la incorporación de nuevas tecnologías ya disponibles. Los pasos de cebra de los que disponemos hoy en día fueron diseñados hace muchas décadas, cuando las ciudades grandes eran muy diferentes a las de hoy. Cuando escuchamos hablar de nuevas tecnologías para la mejora de la movilidad, pensamos en coches o en vehículos autónomos, o nuevos sistemas de semáforos, pero muchas investigaciones están siendo dirigidas a implementar nuevos pasos de peatones más eficientes; apuntábamos algunos ejemplos en nuestra proposición, como las señales lumínicas tipo LED de bajo consumo y excelentes resultados, así como imágenes virtuales y proyectadas con láser, y muchas otras alternativas, que están mostrando buenos resultados y que están siendo incorporados en numerosos municipios, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Por esta razón, proponemos en el acuerdo segundo de nuestra proposición la realización de los trabajos necesarios para detectar los lugares más adecuados, por su siniestralidad y por las dificultades para disponer de una eficacia óptima por parte de los sistemas tradicionales de señalización, para testar nuevos sistemas aprovechando el uso de la tecnología disponible, todo ello con la participación del Consejo de Movilidad. Pero mientras tanto, recordamos al Gobierno Municipal los acuerdos alcanzados en Pleno en diciembre de 2017, dirigidos a tomar las medidas necesarias. en cualquier caso, para mantener y mejorar los pasos de peatones ya existentes. Dichos acuerdos no han sido cumplidos en su mayoría, cuando contenían diversas medidas eficaces dirigidas a la mejora del mantenimiento y la visibilidad de los pasos de cebra, modificaciones en su ubicación por razones de utilidad y/o seguridad, o la disposición de nuevos pasos de peatones en determinados lugares con carácter prioritario. Se instaba también al Gobierno Municipal a informar y concienciar a los ciudadanos, tanto peatones como conductores de vehículos, de la importancia de prestar la máxima atención a todos los asuntos relacionados con su propia seguridad en el uso de la vía pública, en la que los pasos de peatones constituyen situaciones de riesgo, especialmente en personas mayores con dificultades de movilidad. Sin embargo, y a pesar de la aprobación de la proposición hace ahora casi tres años, desde nuestro Grupo Municipal seguimos recibiendo múltiples reclamaciones de vecinos relacionadas con el mal estado de conservación y la falta

de visibilidad en pasos de peatones con carácter recurrente, y por eso hemos considerado convenientemente traer de nuevo esta problemática al Pleno de forma actualizada. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias. Por parte del Gobierno Municipal, ¿va a hacer uso de intervención?

Sra. Muñoz González: no, no voy a hacer uso de ella?

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues permítame, Sr. González, que..., o Sr. Muñoz González, que yo sí haga uso de ella, precisamente para reconocer, como usted ha hecho además en su intervención un repaso de todo el trabajo y parte..., es sólo parte del trabajo realizado por la Concejalía de Movilidad, la Concejalía de Movilidad y, en ese sentido, poner de manifiesto el gran trabajo que ha realizado bajo su dirección política, con el apoyo de Ángel Muñoz, perdón, de Ángel Bustos y, en general, el conjunto de todos los compañeros y compañeras de la casa. Además siendo, como usted bien sabe, la Concejalía de Movilidad una Concejalía que diseña, pero además tiene que contar con la colaboración de otras Delegaciones para poder ejecutar esos diseños, así que, desde ese punto de vista, siéntete, Ángel, muy orgulloso del trabajo que has llevado a cabo. Y damos la bienvenida a Carlos, al Sr. Enjuto, para que podamos seguir mejorando conjuntamente la movilidad en nuestro municipio, siguiendo en la línea que ya tenemos marcada pero, sin duda alguna, incorporando nuevas iniciativas, iniciativas pioneras, donde queremos que Getafe también dé un salto cualitativo muy importante en el Área de Movilidad, que va a redundar en calidad de vida y desde un punto de vista, también, de sostenibilidad muy, muy relevante. Así que, Ángel, reconozcete todo el trabajo; Carlos, bienvenido y seguiremos colaborando juntos y juntas.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a dar cumplimiento a la proposición presentada por los Grupos Municipales Ahora Getafe y Ciudadanos al Ayuntamiento Pleno "INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A ADELANTAR LA ELABORACIÓN DE UN MAPA ACERCA DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO EN CUANTO HACE REFERENCIA A LA BAJA O NULA VISIBILIDAD DE LOS PASOS DE CEBRAS EXISTENTES EN LAS CALLES Y AVENIDAS, Y EN VIRTUD DE ELLO PROCEDER A IMPLEMENTAR UN PLAN DE ADECUADA SEÑALIZACIÓN", proposición aprobada por unanimidad en la sesión plenaria del 21 de diciembre de 2017 que contenía los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a tomar las medidas necesarias para que los servicios técnicos municipales realicen un estudio y posterior informe donde se contemple:

- A. La visibilidad y estado de mantenimiento de todos los pasos de cebra, así como las incidencias relativas a deficiencias tanto en su señalización horizontal como vertical.

- B. Identificar las zonas adyacentes a pasos peatonales, en los que la visibilidad del propio paso o de su señalización está dificultada por plazas de aparcamiento ocupadas por vehículos voluminosos, contenedores de basura u otros obstáculos.
- C. Identificación de los pasos de cebra cuya ubicación no sea la más óptima y su reubicación en un lugar más adecuado, tanto por razones de movilidad como de seguridad.
- D. La necesidad de nuevos pasos de cebra.

SEGUNDO.- Instar al gobierno municipal a realizar los mantenimientos permanentes de los pasos de cebras existentes en el municipio y de aquellos otros tipos de señalizaciones que así lo requieran.

TERCERO.- Instar al ayuntamiento de Getafe a que utilice todos los medios de información a los que tenga acceso, para que cuando ponga en marcha el proceso de señalización vial en aquellos puntos que lo requieran, comunique a la ciudadanía el acometimiento de esta acción.

CUARTO.- Realizar una campaña de concienciación para fomentar el respeto entre los usuarios de la vía pública, tanto en centros escolares como mediante medios y soportes informativos del municipio.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal al diseño y ejecución de un proyecto de actualización en seguridad vial, donde el ayuntamiento de Getafe utilice la información disponible para la modernización de los sistemas aplicados a los pasos de peatones, realizando para ello unas actuaciones piloto en lugares seleccionados, y de este modo poder cotejar la efectividad de los nuevos sistemas respecto a la situación previa.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad.

**59.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, PODEMOS, SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONTRA DE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES EN EL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de noviembre de 2020; así como la proposición de referencia de 20 de noviembre de 2020 que sustituye a la proposición inicial de 17 de noviembre de 2020.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

De conformidad por los Grupos Municipales proponentes, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, PODEMOS, SOCIALISTA, CIUDADANOS y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN CONTRA DE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES EN EL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.**

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, Presidenta.

La Presidencia: sí.

Sr. González Pereira: sí, con su permiso. No sé si sería posible, nos gustaría unirnos a esta proposición con el resto de Grupos Municipales, tanto Más Madrid Podemos, Socialista y Ciudadanos, en defensa de esta instalación..., en contra.

La Presidencia: ¿por parte de alguno de los Grupos proponentes existe algún inconveniente?

Sr. Pérez Gómez: ninguno.

La Presidencia: díganlo, por favor, para que conste en acta.

Sr. Pérez Gómez: por nuestra parte no hay inconveniente, ¿eh?

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal de Podemos?

Sra. Leo Pérez: no hay inconveniente.

La Presidencia: ¿por parte del Grupo Municipal Socialista?

Sr. Vico Algaba: no hay inconveniente.

La Presidencia: ¿y por parte de usted, Sra. Cobo, del Grupo Municipal de Ciudadanos?

Sra. Cobo Magaña: no hay ningún inconveniente.

La Presidencia: pues adelante. Forma entonces, el Partido Popular, parte de..., forma parte de los proponentes. Empezamos con..., perdón, empezamos con las intervenciones, y primero el proponente para que haga la defensa, que creo es usted, ¿Don Jesús?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, buenas tardes. Traemos esta proposición de forma conjunta los Grupos Municipales Más Madrid-Compromiso con Getafe, Socialista, Podemos, Ciudadanos y acaba de sumarse el Grupo Municipal Popular, ante la solicitud por parte del supermercado Hiber de instalar una gasolinera en la explanada adyacente a este establecimiento en el barrio de Perales del Río. Es por ello que proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, mostrar el rechazo del Pleno Municipal a la instalación de estaciones de repostaje de carburantes en las proximidades de viviendas o zonas de equipamiento, por los riesgos para la salud y la seguridad de la población, pese a la obligación legal de tramitación, en base al Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a la agilización de los trámites necesarios para que se haga efectiva la modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al artículo 212 de las normas urbanísticas, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en la sesión del 5 de febrero de 2020; tercero y último, dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las asociaciones de vecinos de Perales del Río y a la Asamblea Vecinal de Perales del Río, y a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid. Nada más.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Pérez. Comenzamos las intervenciones de los Grupos Municipales. Sr. Vico, por favor, ¿se puede quedar en la Presidencia?, que tengo que levantarme a algo, como el Sr. Santos, sólo puedo hacer yo. Gracias.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): bien, comenzamos el turno de intervenciones. ¿Por parte del Grupo Municipal Vox?

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, muy brevemente. Lo que vamos a detallar desde nuestro Grupo Municipal es que actualmente la normativa que rige dónde se puede poner y dónde no se puede poner una gasolinera, en este caso pertenece al Ministerio de Industria, que es quien regula dónde se puede y dónde no se puede. Nosotros creemos que lo más conveniente es instar al Gobierno a que adopte una normativa en la cual Getafe no pueda ser perjudicada de ninguna manera, ni ningún comercio o ningún supermercado, en este caso, pudiera verse mermados sus derechos en correspondencia con otras poblaciones, ¿no? Nosotros no nos vamos a oponer a esta propuesta, pero sí que consideramos que lo ideal, lo óptimo, sería que todos los municipios gozaran de la misma normativa, con la finalidad de no tener distinciones. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, en los últimos seis, siete años se han aprobado por unanimidad, o prácticamente por unanimidad, múltiples proposiciones, que soy incapaz de encontrar todas las proposiciones que se han aprobado en este Pleno, de rechazo a la instalación de gasolineras en entornos residenciales y otras también modificando temporal y parcialmente el Plan General de Ordenación Urbana para evitar dichas instalaciones. En nuestro pueblo existe un consenso popular al rechazo de la instalación de gasolineras cerca de viviendas, ocurre en muchos municipios. Hoy volvemos a rechazar la amenaza de otra nueva instalación de otra nueva gasolinera en un entorno residencial: Getafe Norte, Buenavista, ahora Perales del Río y el Sector III, bueno, son las últimas que..., los últimos que vamos teniendo noticias. El debate jurídico se actualiza pero el problema se mantiene, estamos ante otro caso más en el que una energética vuelve a disfrazarse de hipermercado (a ver si hacemos los deberes los de Vox) para aprovecharse del Real Decreto-Ley 4/2013, aprobado por el Partido Popular, que pomposamente se denominó como “de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo”, pretende conculcar el derecho al descanso y a la salud de nuestros vecinas y vecinos. No fue el caso del primero al que hacía referencia, de Getafe Norte, y cuya tramitación se inició antes del dichoso Real Decreto, pero sí del..., sí fue el caso de la gasolinera de Buenavista. En el caso de Getafe Norte, algunos recordarán el titular, en el cual el Alcalde del Partido Popular decía sensibilizarse con los vecinos de Getafe Norte para retirar..., para proceder a la retirada de la intención de construir esa gasolinera que quería construir. Particularmente, yo en lo particular recuerdo más las manifestaciones, las bicicletadas, el huerto popular urbano, que la ciudadanía..., con la que la ciudadanía mostró su rechazo; la política y las energéticas perdieron en ese caso y el pueblo ganó. Luego llegó la amenaza de instalación de la gasolinera de Buenavista, esta vez con el dichoso Decreto de Ley en vigor; a pesar de la “agostidad” del intento, se sucedieron concentraciones, firmas, intervenciones en Pleno, posicionamiento del Consejo de Sostenibilidad, alegaciones..., nos encontramos con Plenos en los que venían dos proposiciones diferentes sobre el mismo tema, bueno, una..., sobre el tema, bueno, y todas fueron aprobadas por unanimidad. En octubre de 2016, se aprobó en Pleno una modificación parcial y provisional del Plan General de Ordenación Urbana; apenas cinco meses después, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid emitía el Informe ambiental y estratégico en el que daba luz verde a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que imponía una distancia mínima de

100 metros a las viviendas para la instalación de gasolineras, pero era parcial y era temporal. Como decía, en junio del 2017 se aprobaba en Pleno y definitivamente la modificación parcial y provisional del Plan General de Ordenación Urbana, y también se desestimaron las alegaciones de la energética, la energética encubierta de hipermercado, Leclerc, en ese caso, para utilizar la normativa referenciada. Otra victoria para Getafe y, además, con una tregua de un año prorrogable para otro año. ¿Fue una victoria de las unanimidades políticas?, pues sinceramente creo que no, creo que fue una victoria de la gente, su lucha, la lucha de la gente fue la que alineó a unanimidades y Administración. Desde entonces, ¿qué ha pasado para que volvamos a encontrar el mismo problema?, pues desde entonces nuevamente hemos aprobado por unanimidad modificación del Plan General de Ordenación Urbana, pero mucho nos tenemos que la falta del aliento popular objeto o debido a la amenaza de una instalación de otra nueva gasolinera, haya diluido estos compromisos municipales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y la distancia de 100 metros que en su día se consideraba justificada, en estos momentos de fractura política, pues por el nuevo actor marcando la..., no sé si “muletilla” o “muleta”, yo creo que “muletilla”, también término taurino, deberían sentirse conformes con ese término que a mí, en todo caso, sí que me molestaría. En todo caso, nuevamente nos enfrentamos al negacionismo sanitario y al servicio de los intereses de las multinacionales, de nuevamente el consenso científico que establece los riesgos para la salud de los vapores que generan esas instalaciones; nuevamente los intereses de las petroleras encuentran en alguna Administración o legislación la fisura para imponerse a la voluntad popular. Volvemos a enfrentarnos a la misma amenaza..., volver a enfrentarnos a la misma amenaza es un fracaso de la Administración frente a estas energéticas, que sólo la ciudadanía puede revertir. Como en las situaciones anteriores, y las que vengan, apoyaremos la lucha de los y las vecinas por el derecho a la salud y el descanso. Saben todos los vecinos, bien saben los vecinos que estaremos codo con codo apoyando para tumbar la intención y conseguir que esta energética, nuevamente disfrazada, en este caso disfrazada a través de un comercio de Hiber, que desista de su intención de poner una gasolinera al lado de las viviendas de nuestros vecinos. Muchas gracias y buenas noches, buena suerte.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidente. Antes que nada, antes de empezar mi intervención, que va a ser breve, quería agradecer. en mi nombre y en el nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos. su trabajo al Sr. Muñoz como Concejales de Movilidad, agradecerle el talante que siempre ha tenido y la disposición que siempre ha mostrado muy favorable con nuestro Grupo Municipal. Muchas gracias, Ángel.

Interrumpe el Sr. Muñoz González, señalando que, nada, gracias a vosotros por el trabajo, como dices, y también el talante y las ganas de ayudar y aportar para que Getafe sea una gran ciudad.

Sr. Mesa Garrido: no establezcan conversación, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, empiezo con la intervención. No nos vamos a extender mucho en esta intervención porque todo el mundo conoce la oposición de nuestro Grupo Municipal y de la mayoría de la Corporación en relación a este tema, que desembocó incluso en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Comenzamos a trabajar en este tema en 2016, con la gasolinera de Buenavista, y todos hemos sido conscientes de las molestias y riesgos que supone, que puede suponer la cercanía excesiva de una estación de servicio cerca de viviendas u otros equipamientos como colegios o instalaciones deportivas, por esa razón nos hemos unido al resto de Grupos Municipales firmantes de esta proposición y a la preocupación de los vecinos de Perales del Río, ante las noticias del proyecto de instalación de una nueva gasolinera muy cerca de sus

viviendas y equipamientos municipales para el uso de los vecinos. Nos gustaría, a poder, ser que el Concejal Delegado del Área nos aclarara si en el listado de tramitación actual de la modificación del Plan General se mantiene la suspensión de las nuevas licencias hasta la aprobación definitiva de la modificación. En cualquier caso, en la Consejería se está trabajando la tramitación que se reclama y creemos que deberá estar resuelto a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

Sr. Vico Algaba: muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, el Concejal de Urbanismo y Participación Ciudadana.

Sr. Rodríguez Conejo: ¿no va antes el Grupo Popular?

Sr. Vico Algaba: sí, va antes el Grupo Popular.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, Presidente. Bien, pues muchas gracias, buenas noches de nuevo. Nosotros, o sea, no nos cabe otra que sumarnos a esta proposición por el bien de los vecinos, a nadie en su sano juicio, ni que viva en Perales (yo tengo familia que vive justo cerca de la gasolinera, en Perales del Río), pues no quiere tener una gasolinera al lado. Bien es cierto que este trámite y estas licencias ha de llevarse por el trámite legal oportuno, por los servicios técnicos municipales que así lo vean, como cualquier otro Informe que sea perceptivo de la Comunidad Autónoma, pero nuestra voluntad política está que, desde luego, no queremos una estación de suministro de combustible dentro de nuestras ciudades, ni en Perales del Río ni en ningún otro barrio. Y Sr. Enjuto, usted no tiene que decir nada de la gestión del Partido Popular respecto a este tema, puesto que cuando estuvimos en el Gobierno, sabrá usted, y si hace honor a la verdad, que no se ha construido ninguna gasolinera en el entorno, y aquéllas que tenían voluntad de hacerlo, siempre nos pusimos del lado de los vecinos, con lo cual, usted desea mucha buena suerte cada vez que termina una de sus intervenciones, con una coletilla no sé si verde, azul o morada, repetitiva, pero buena suerte debería de..., y ya que usted ahora va a ser parte del Gobierno, debería aplicársela para usted, para usted y para su Gobierno. Mire, ¿y por qué digo esto?, porque, hombre, desear buena suerte, ponerse al frente de una pancarta en contra de la gasolinera, en la que digo que nosotros nos hemos sumado y también estamos en contra, a ver si usted que ahora entra en el Gobierno puede hacer que el vertedero de Pinto no llegue hasta los ciudadanos de Getafe, o sea, ese vertedero del cual nosotros nos hemos opuesto también, ustedes y todo el mundo, cuando la Presidenta de este Pleno ocupa la Presidencia de la Mancomunidad de Residuos del Sur, pues nos trae el vertedero a Getafe. Entonces, ahora usted tiene una muy buena oportunidad, no sólo de oponerse a que traigan una gasolinera frente a un ente privado, sino desde la responsabilidad de Gobierno que ahora usted va a ejercer, Sr. Enjuto, espero y deseo, todos los vecinos, sobre todos los ciudadanos y los vecinos de Perales del Río se lo agradecerán, si usted se pone al frente y evita que ese vertedero (aunque creo que llega tarde) llegue hasta nuestro municipio, que la basura no llegue a Getafe. Y en ese sentido, pues nosotros ni queremos gasolineras, ni queremos vertederos, ni queremos depuradoras, ni queremos, me van a permitir la expresión, más mie\*\* en Getafe. Y frente a eso, siempre el Partido Popular, no tengan ustedes ningún tipo de duda, no crean que nos van a poner una zancadilla y nosotros nos vamos a caer, para nada, nosotros no creemos más mie\*\* en Getafe, no sé, en román paladino se entiende muy bien. Entonces, a partir de ahí, no sé qué se inventa usted. Y ya le digo, Sr. Enjuto, buena suerte se la deseo yo, porque espero y deseo que ahora sí, que va a tener responsables del Gobierno, aplique aquello que durante tanto tiempo ha pregonado, como aquellos partidos que nunca gobernaban y siempre desde la atalaya y desde el burladero decían: "arrímate más al toro", pues ahora está usted en el ruedo, está usted en la arena y tiene usted que torear este toro y,

desde luego, va a tener en frente al Partido Popular, como un miembro más del Gobierno que va a ser usted, para decir y para exigirle que no nos traiga más mie\*\* a Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, o noches ya, a todas y a todos aquéllos que están..., que nos seguís por internet. Traemos a Pleno esta proposición para continuar manifestando nuestra oposición a la implantación de gasolineras en el casco urbano del municipio, como ya lo hicimos por primera vez en 2016. Como es de todos conocido, desde el Gobierno Municipal no hemos dejado de gestionar administrativamente la voluntad de los vecinos del municipio, la voluntad para llevar a cabo la imposibilidad de implantación de estas actividades económicas en las proximidades de viviendas y zonas dotacionales. Como ya se ha indicado en este Pleno en anteriores ocasiones, y como fundamenta la propia modificación de planeamiento en curso, la implantación de gasolineras en los núcleos urbanos es desaconsejable, no sólo por las características de la propia actividad, sino además por la degradación que supone en el entorno desde el punto de vista de la calidad de vida de los vecinos, pues este tipo de actividades suponen un incremento notable en el tráfico rodado de la zona, por el acceso a la estación, además del tráfico de mercancías peligrosas necesario para el abastecimiento de la actividad. Que se implante una gasolinera cercana a las viviendas de los vecinos de Perales del Río, es consecuencia directa de la voluntad política del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, y esta vez también de su socio de Gobierno, Ciudadanos, y me explico: la posibilidad de implantación de estas estaciones de servicio en áreas comerciales viene amparada por el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, titulado, como antes ha comentado el compañero Enjuto, creativamente medidas de apo..., titulado creativamente como “medidas de apoyo al emprendedor y estímulo del crecimiento y la creación del empleo”, y aunque éste fuera su título, como nos tiene acostumbrados el PP, lo que amparaba era la liberalización de la implantación de hidrocarburos, ya que establece en su artículo 40, y cito textualmente: “cualquier establecimiento comercial” no po..., “podrá incorporar entre sus equipamientos al menos una instalación para el suministro de productos petrolíferos a vehículos”; y segundo, “el otorgamiento de licencias municipales requeridas por el establecimiento llevará implícita la concesión de las que fueran necesarias para la instalación de suministro de productos petrolíferos”, y aquí remarco: “el órgano municipal no podrá denegar la instalación de estaciones de servicio o de unidades de suministro de carburantes a vehículos en los establecimientos y zonas anteriormente señalados por la mera ausencia de suelo cualificado específicamente para ello”. Bueno, pues según esto, obligan a los Ayuntamientos a concederle las licencias oportunas a toda la costa, dejando como única forma de regulación a los mismos la modificación del planeamiento urbanístico, y a ello nos pusimos en octubre de 2016. Como digo, los técnicos municipales se pusieron a ello, bajo su criterio técnico y amparados en estudios universitarios y actuaciones similares en otros municipios a nivel nacional y europeo. Con lo que no contábamos era con la ahora clara voluntad del Partido Popular de dinamitar este tipo de iniciativas. Desde octubre de 2016 (y entiendo que esto puede ser tedioso y pesado, porque los Expedientes de Urbanismo son..., tienen estas características), la vida del Expediente ha sido, y voy a citarlo en resumidas cuentas, la siguiente; voy a ser breve porque la tramitación es bastante más extensa, y con esto espero aclarar las dudas sobre..., que me habéis planteado antes respecto a la congelación de las licencias. Octubre del 16, como he dicho antes, primera aprobación inicial, con el inicio de suspensión de las concesiones de las licencias de estas actividades: junio del 17, a Pleno otra vez, primera aprobación provisional; traslado a la Dirección General de Urbanismo, con cuatro meses para contestar, contesta en octubre, solicitando una modificación sustancial, donde se mantienen varias reuniones con ellos y se plantea la modificación a realizar, y se modifica, como también ha dicho el compañero Enjuto, donde queda..., coordinadamente con ellos, donde queda la distancia a 50 metros a residenciales y 100 metros a parcelas de equipamiento; además, se aprueba la

prórroga de la suspensión durante un año más, en octubre del 17; octubre del 18, segunda aprobación inicial del documento modificado en base a sus observaciones; octubre del 18 también, fin de la suspensión de la concesión de licencias, ya han pasado los dos años que establece la Ley, mediante los cuales se pueden tener la suspen..., suspendida la concesión de licencias a estaciones de servicio; abril del 19, segunda aprobación provisional del documento codificado; traslado a la Dirección General otra vez para definitiva; septiembre del 19, la nueva Dirección General nos dice..., nos vuelve a desestimar el documento, y ahora se les ocurre incorporar las limitaciones a suelos industriales en contacto con residenciales, esto ya lo podría haber dicho hace dos años y estábamos en septiembre del 19, hace un año, pero, claro, tenemos elecciones de por medio, había habido cambio de Dirección General, había habido cambios de técnico y, en definitiva, lo que se demuestra era una falta de voluntad; febrero del 2020, por fin, tercera aprobación inicial del documento modificado en base de las consideraciones de septiembre del 19; ¿y cómo estamos a día de hoy?, pues pendientes de la Dirección General de Medio Ambiente, que lleva desde agosto pendiente de emisión de Informe provisional..., de Informe específico, porque ha caducado el que ya emitió en el 17, ¿de acuerdo?; posteriormente, volveremos a traer a este Pleno la aprobación provisional del Ayuntamiento y le remitiremos a la Comunidad de Madrid la tercera aprobación definitiva, para que lo someta a su criterio. Bueno, ¿y ahora qué?, ahora los vecinos de Getafe se encuentran con una nueva estación de servicio, amparada por una Ley del PP y auspiciada por la Comunidad de Madrid al no tramitar la modificación de planeamiento necesario para impedirlo, y con la obligatoriedad legal de tramitación por parte de este Ayuntamiento, de ahí que la Concejala de Barrios pusiera a la Asamblea la problemática existente ante los vecinos, dado que la única vía que desde este Grupo Municipal se considera viable, es que el solicitante de esa licencia sea consciente de la oposición vecinal y desestime la misma, ya que administrativamente no cabe porque, desafortunadamente, como he dicho anteriormente, la suspensión de licencias no encuentra..., no se encuentra operativa desde octubre de 2018, como causa, como he manifestado, de la dilatación consciente de los plazos administrativos por parte de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas noches ya, o buenas tardes-noches. La Concejala de Barrio de Perales del Río, en la Asamblea de Barrio del día 10 de noviembre de 2020, comunicó que el supermercado Hiber ha solicitado la instalación de una gasolinera en la explanada adyacente a este establecimiento. Esta propuesta de ubicación de una nueva estación de suministro de carburantes, se situaría a escasos metros del propio supermercado y de las viviendas que existen en las inmediaciones del mismo. Éste no es el primer proyecto de instalación de gasolineras, como se ha comentado, en el núcleo urbano de este municipio, que cuenta con la oposición vecinal y de las organizaciones ecologistas de Getafe. En las ocasiones anteriores, ya se argumentó la oposición a su instalación, por los impactos a la salud y al medio ambiente que este tipo de instalaciones tienen, también por la posibilidad de ocasionar accidentes muy graves, que se verían amplificadas por la cercanía de viviendas, centros sociales o establecimientos comerciales en su cercanía. Como consecuencia de esta oposición vecinal, estos proyectos de ubicación de gasolineras en nuestro municipio desembocaron en la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que incluía una cláusula por la que se prohíbe la instalación de estaciones de repostaje de carburantes a menos de 50 metros de viviendas y a 100 metros de instalaciones de equipamiento, como sería en este caso la cercanía al Centro Cívico de Perales del Río; dicha modificación se aprobó inicialmente en el Pleno del 5 de febrero de 2020. Las estaciones de servicio, debido a su actividad, emiten emisiones gaseosas que son un riesgo para la salud de los residentes; los dispositivos, filtros o recuperadores de gases, no pueden garantizar el control sobre las partículas que emiten; todas las previsiones y controles recogidos en el Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, lo son para instalaciones de suministro de carburantes que no van a compartir espacio urbanístico con zonas residenciales;

precisamente por esta clase de riesgos se han trasladado casi todos los surtidores de carburante que lindaban o estaban en el interior de zonas residenciales de la ciudad de Madrid y otras poblaciones. El almacenamiento de carburantes y su comercialización en el entorno urbano, son factores de riesgo sanitario para los residentes, especialmente durante las operaciones de recarga de los depósitos o en el caso de derrame accidental. En el lugar que se solicita esta instalación, además, hay presencia de personas de manera continua, que utilizan el Centro Cívico de Perales o el propio supermercado. Diversos Informes a los que hacemos referencia en el texto de la proposición, y que los vecinos y vecinas interesados pueden consultar, relaciona la inhalación de benceno y otros compuestos orgánicos volátiles que se producen en las inmediaciones de estas instalaciones, y que indica que residir cerca de gasolineras multiplica por cuatro el riesgo de leucemia en niños y niñas debido a las emisiones de benceno, por su carácter cancerígeno, así como otros riesgos sanitarios; la Organización Mundial de la Salud, que no ha desarrollado ningún valor de referencia específico para este contaminante en el aire, el benceno es carcinógeno para los seres humanos y no hay un nivel seguro de exposición que pueda ser recomendado. La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, organismo de la OMS, ha clasificado el benceno como carcinógeno en el nivel más alto, grupo 1; el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, señala que la inhalación de los productos químicos presentes en las gasolineras, constituyen factores de riesgo sanitario grave, que se acrecientan por factores como el calor, por volatilidad de los gases, el viento o la localización urbana; el trasiego de combustibles de los camiones cisterna a los tanques y de éstos a los vehículos, conllevaría riesgo de incendio y explosión, ya que tienen asociados riesgos para la seguridad por el derrame accidental del combustible, por inflamación del combustible, por explosión o por el transporte de sustancias inflamables en el entorno urbano, inevitable en este caso para acceder a la estación de servicio. Por tanto, nos encontramos ante una instalación de suministro de carburantes que conlleva muy graves riesgos para la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas de Perales del Río, y ante una tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana inacabada, que en estos momentos no impide su instalación y que, por tanto, no protege la salud y la seguridad, como debía hacer, ya que esta tramitación se inició en 2016, parece que ya ha habido suficiente tiempo para que estuviera concluida. Es por esto que en los acuerdos de esta proposición solicitamos a la Comunidad de Madrid que agilice estos trámites administrativos y que termine a la mayor brevedad posible, y podamos terminar su aprobación definitiva con urgencia. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, además de lo recogido en los acuerdos que traemos para su aprobación en esta proposición, solicitamos a la empresa promotora, en este caso el hipermercado Hiber, que desista de la instalación de esta gasolinera en las inmediaciones del casco urbano de Perales del Río, y busque una ubicación alternativa que no ponga en riesgo la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas de Perales. También hacemos un llamamiento a los vecinos y vecinas de Perales, para que muestren su rechazo a esta instalación de suministro de carburante, que muestra la incompatibilidad de situar estas instalaciones en el entorno urbano. El negocio de una empresa no puede ponerse nunca por delante de la salud de las personas. Llegados a este punto, tenemos que preguntarnos por qué los vecinos y vecinas de Perales del Río conocen por primera vez la existencia de este proyecto de instalación de una gasolinera en su barrio en este mes de noviembre de 2020, cuando el Expediente de solicitud de licencia de instalación y actividad a este Ayuntamiento, se inició en el mes de julio de 2019 y se informó de forma favorable la evaluación ambiental del proyecto en el mes de octubre, también de 2019. Esperemos que no sea demasiado tarde para evitar que este proyecto se termine materializando y poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas de Perales del Río. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidente, o Presidenta, que ya está por aquí. Y muy brevemente, recordar que llevamos ya cuatro años y hasta tres vueltas en la Dirección General de Urbanismo, “mareando la perdiz”,

como se dice coloquialmente, de forma torticera, dado que los acuerdos entre los técnicos no se han mantenido de una legislatura a otra. Parece mentira que los vecinos de Getafe tengamos que pagar las discrepancias internas del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Señores del Partido Popular y de Ciudadanos de Getafe, da igual las veces que ustedes voten a favor en estas proposiciones de este Equipo en este Pleno, o las veces que se sumen conjuntamente con nosotros en contra de la implantación de gasolineras, y da igual porque ustedes aquí plantan una cara, pero ante “sus mayores” de la Comunidad callan y otorgan, callan y otorgan anteponiendo las prioridades de éstos a los deseos de sus vecinos. Por favor, cuando hablen con los vecinos de Perales, explíquenles las verdaderas razones de la implantación de la estación de servicio: su nula defensa de los intereses de nuestros vecinos ante el Gobierno de la Comunidad. Muchas gracias.

Interrumpe el Sr. González Pereira, señalando que, y tú la depuradora.

La Presidencia: ¿perdón? no, si con razón decían que era el..., decíamos que era el día de los micrófonos, incluso con esas apreciaciones, Sr. González Pereira.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Mostrar el rechazo del Pleno municipal a la instalación de estaciones de repostaje de carburantes en las proximidades de viviendas o zonas de equipamiento por los riesgos para la salud y la seguridad de la población, pese a la obligación legal de tramitación en base al Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la agilización de los trámites necesarios para que se haga efectiva la modificación sustancial del PGOU relativa al artículo 212 de las normas urbanísticas, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en la sesión del 5 de febrero de 2020.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las Asociaciones de Vecinos de Perales del Río y a la Asamblea Vecinal Perales del Río y la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **60.- RUEGO DE GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.**

Visto el ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 12 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias, Presidente [sic.]. Procedo a la lectura del realizado en materia de seguridad, que está realizando el Grupo Municipal Vox al Gobierno Municipal: único punto, rogamus que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se adopten las medidas necesarias para mejorar la situación de inseguridad que viven muchos vecinos en la Calle Serranillos y sus alrededores. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes, Concejales, Concejales. Señores del Grupo Municipal Vox, ustedes comienzan su parte expositiva, como siempre, diciendo que tras las diversas negativas por parte del Gobierno Municipal, escudadas en que la ciudad de Getafe es segura, para realizar estudios, modificaciones y adaptaciones para adecuar la seguridad ciudadana a las necesidades de nuestros vecinos. Saben que esa afirmación es un error, no tergiversen. Les recuerdo que los datos de seguridad están publicados en la web del Ministerio, pero por si su memoria no les permite retrotraerse al 17 de noviembre, fecha en la que hemos celebrado la Comisión de Seguridad y en la que les damos absolutamente todos los datos al respecto de la seguridad de nuestra querida ciudad, de nuestro Getafe, en la que sólo se les dan datos de la Concejalía..., en la que no sólo se les dan datos de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, también se les dan datos de Policía Nacional y Guardia Civil, ustedes pudieron obtener datos para darnos la enhorabuena a todos y todas, a los vecinos y vecinas de Getafe. Recuerden, señores Concejales del Grupo Municipal Vox, somos el municipio más seguro, y sí, se lo repito, el municipio más seguro de la Comunidad de Madrid; por ello, este Gobierno Municipal, aunque a ustedes no les guste, demostramos que escuchamos a los vecinos y a las vecinas de Getafe, porque para eso nos han puesto a cada uno en el lado del Pleno que ocupamos y con la representación que hemos obtenido. ¿Conocen ustedes el Programa Clara, financiado con fondos europeos?, no le conocen, porque los delitos de odio a ustedes no les interesan. Miren, esta Concejala no tiene dudas de que el portavoz de su Grupo o, es más, los dos Concejales que lo forman, no tienen dudas de quién tiene las competencias en lo que se refiere a la gestión de viviendas ocupadas, porque ustedes mismos reconocen en su ruego que su ruego va dirigido a las denuncias presentadas ante Policía Nacional, sobre la cual no tenemos competencia desde las Administraciones locales, pero a los cuales les agradezco, a Policía Nacional, su constante coordinación y colaboración con Policía Local. Tampoco tengo dudas de que ustedes conocen que desde el año 2019 esta Concejalía de Seguridad está trabajando y atendiendo a los vecinos que ya se pusieron en conocimiento con esta Delegación de los problemas que venían sufriendo a consecuencia de estas ocupaciones. Como ustedes presumen de estar bien informados, saben que hay un seguimiento permanente de la situación y que han transcurrido menos de dos semanas desde la última reunión que este Ayuntamiento ha tenido con la representación de los vecinos y vecinas afectados. Toda esta información, hasta donde se tiene conoci..., se les ha trasladado también en la Comisión de Seguridad, y todas las actuaciones que se están llevando a cabo en la Calle Serranillos podrían haberlas también ustedes preguntado, pero, vamos, que en otras Comisiones de Seguridad anteriores a la última celebrada, también se les ha dado traslado. Saben ustedes que una vez que los Juzgados tienen conocimiento de esas situaciones, son los órganos responsables de todas las tramitaciones que se puede llevar a cabo en lo que respecta al posible desahucio o desalojo. En cuanto a las actuaciones que en materia de seguridad se han llevado a cabo, tanto la Policía Local como Policía Nacional han llevado a cabo en los últimos meses actuaciones puramente preventivas, hasta detenciones relacionadas con la salud pública. Así han podido ustedes comprobarlo, por ejemplo, en la nota de prensa del día 17 de noviembre, que fue el momento en el que ustedes debieron de pensar: “uy, vamos a

poner la Calle Serranillos en el Pleno”; el 17 de noviembre, se desalojó un bar en la calle..., perdón, el 17 de noviembre presentamos la nota de prensa, indicando que se desalojó un bar de la Calle Serranillos el día 14 noviembre, por no cumplir el horario ni las medidas sanitarias de seguridad. Se está interviniendo, cada vivienda tiene un propietario o un “fondo buitres” diferente, que son los que deben interponer la correspondiente denuncia, lo cual dificulta y que sea un proceso ágil. Estamos intercediendo para realizar trámites y agilizar las tramitaciones judiciales. Y por todo lo que les estoy explicando, y como pueden ustedes ver, ven que su ruego, desde la Concejalía de Seguridad se adoptan medidas necesarias, no hace falta que lo rueguen. Para mejorar la situación en la Calle Serranillos, hemos mostrado nuestra voluntad de trabajo desde el Equipo de Gobierno, y estamos ayudando a las vecinas y los vecinos, no sólo desde la Concejalía de Seguridad, o sea, estamos de forma permanente y de contacto permanente con vecinas y vecinos desde las Concejalía de Vivienda, Cooperación, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Bueno, Sra. Concejala, me alegro muchísimo que se sepa usted las fechas de memoria, pero creo que la fecha que no ha consultado usted es la fecha en la que yo he presentado mi ruego, no sé si lo podrá usted ver desde aquí, a ver si enfoca bien...; bien, en Getafe, a 12 de noviembre de 2020. A lo mejor, y solo a lo mejor, quizás ustedes han empezado a tomar este tipo de medidas una vez que ustedes hayan tenido conocimiento de este ruego, no lo sabemos. Lo que sí que tenemos claro es que nosotros, antes de leer ningún titular, ni de leer ninguna nota de prensa, nosotros ya estábamos trabajando en este ruego que hoy presentamos. Sra. Concejala, la voluntad está muy bien, pero la voluntad no da seguridad a nuestros vecinos, lamentablemente; si fuera a costa de su voluntad, es posible que alguno se sintiera un poco más seguro, pero tampoco mucho más. Como ya sabe usted, como hemos anunciado y volvemos a anunciar, nuestro Grupo Municipal traerá a cada Pleno una situación concreta de inseguridad que viven nuestros vecinos. Hoy, como le comentaba antes, traemos a este Pleno la situación de la Calle Serranillos y zonas aledañas. Varios vecinos se han puesto en contacto con nuestro Grupo Municipal, aportando gran cantidad de información, de vídeos, fotografías de denuncias en comisaría, de comisaría de Policía Nacional, que me imagino, que me imagino, y según me han hecho entender, ustedes son conocedoras de ellas, pero, bueno, a lo mejor no tienen competencias tampoco para leer la documentación que les ponen los vecinos y es por eso que los vecinos acaban llegando a este Grupo Municipal. Le resumo un poco el contenido del ruego: enganches ilegales a la red eléctrica, esperamos que algún día no tengamos un incendio inesperado producido por estas actividades; enganches ilegales al suministro de gas, esperemos también que no tengamos ninguna explosión que..., por este tipo de conexiones; robos de partes de los ascensores, nos han mostrado robos de botonería, pasamanos e incluso el tirador de una puerta, esperamos que tampoco derive en un accidente esto, señores del Gobierno Municipal; roturas de puertas de acceso, pintadas en fachadas, zonas comunes, rotura de puertas de accesos a cuartos de contadores, rotura de telefonillos, rotura de ventanas y mobiliario de las zonas comunes, rotura de buzones..., en fin, todo esto que lo paga precisamente, además, quien lo sufre, los vecinos de la zona. ¿Y qué medida de protección tiene por parte de este Ayuntamiento?, bueno, pues no lo sabemos muy bien, porque siempre la culpa es de otro, ahora parece ser que la culpa es de los “fondos buitres”. Atiendan a nuestro ruego y mejoren la seguridad de estos vecinos, que les aseguro que no se sienten seguros. Hay más problemas que sufren nuestros vecinos: consumo de alcohol, estupefacientes y drogas de abuso, teniendo que aguantar voces, malas conductas, que derivan de este tipo de fiestas y que muchas veces acaban en pelea, tenemos conocimiento de que se ha pegado incluso una mujer embarazada, peleas en zonas comunes y en la puerta de sus casas, ¿se imaginan ustedes salir a la calle y ver una pelea en la misma puerta de su casa?, pues esto ha sucedido, me han pasado un vídeo grabado por una mirilla, es una cosa vergonzosa, Sra. Alcadesa y Sra. Concejala; personas que realizan sus necesidades en los

portales y, como les decía, también lo sufren nuestros vecinos. Quiero recalcar que aquí el problema deriva de ocupaciones ilegales, con sus correspondientes alquileres de habitaciones de estas casas ocupadas, y está claro que aquí el Gobierno Municipal no puede hacer nada, pero algo tendrá que hacer para mejorar la situación de nuestros vecinos. Lo dicho, un problema que hace que nuestros vecinos se sientan inseguros, a pesar de su insistencia de intentar convencernos de que Getafe es seguro, pero para estos vecinos, Getafe no lo es. No se preocupe, Sra. Concejala, que al igual que le dije en el Pleno anterior, el Pleno que viene volveremos nuevamente con un ruego de seguridad, en el próximo Pleno, contando un nuevo problema de seguridad que afecta a nuestros vecinos y que son ellos quienes lo padecen. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias. Sr. Díaz, usted tiene escucha selectiva, porque le he dicho que llevamos trabajando en este asunto desde el año 2019, pero, bueno, bien, yo voy a seguir respondiéndole a su ruego, aunque usted decida contar cosas e historias que no he dicho en ningún momento. Sabe, como no puede ser de otro modo en un representante público, que de todas estas actuaciones policiales que anteriormente les he explicado, tanto a las que dan lugar a detenciones como cuando éstas no se produzcan, que se da conocimiento a la autoridad judicial, a cuyas actuaciones ustedes, como Grupo democrático que son, entiendo que guardarán un respetuoso respeto a sus decisiones, a las decisiones de los agentes de Policía y a las decisiones judiciales. Sabe usted también que todas las cuestiones de seguridad son una prioridad para esta Concejala, y que estos vecinos y vecinas de la Calle Serranillos y el resto de vecinos y vecinas de Getafe, no se han visto abandonados en ningún momento, que los policías locales y nacionales (a los que desprecian, según ponen de manifiesto permanentemente en este Pleno, poniendo en duda no sólo su eficacia profesional, incluso su compromiso de servicio público) están permanentemente velando por la seguridad de todos y de todas, y que no escatimarán esfuerzo y dedicación para proporcionar la mayor seguridad posible, no sólo a los que hacen vida en nuestra ciudad o los que hacemos vida en nuestra ciudad, también su servicio se hace extensivo a todos aquéllos y aquéllas que, por circunstancias que ya sean ocasionales o circunstanciales, o por cualquier otra relación familiar o profesional o personal, o en cualquier momento o situación, compartan nuestras calles, nuestras plazas, nuestros espacios o edificios públicos. Esperaba que en su intervención al ruego agradeciera la labor de Policía Local, tras la nota de prensa del 24 de noviembre en la que se explica la excelente labor realizada en la última semana por parte de Policía Local, realizando 13 denuncias en fiestas privadas, 15 por botellón, 40 denuncias por incumplimiento del toque de queda, 17 por la agrupación superior a seis personas, 12 por sustancias estupefacientes, en aplicación del estado de alarma en la..., de la Comunidad de Madrid; se han identificado 24 vehículos, a 38 personas, se han cursado 11 denuncias a causa de la documentación de vehículos, y dos denuncias con detención, además, de una persona por delito contra salud pública por llevar 130 gramos de marihuana, ocho denuncias por consumir alcohol en la vía pública, y en la Calle Serranillos se cursaron el 14 de noviembre 23 denuncias a los clientes de un bar abierto fuera de horario. Y por último, también esperaba que en su intervención al ruego, diera la enhorabuena a la gran labor de Policía Local de Getafe tras ser usted conocedor de que el Jefe de Policía Local de Getafe ha recibido la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco; esta distinción es otorgada por el Ministerio de Interior en reconocimiento a la extraordinaria colaboración y compromiso profesional que se ha mantenido con la comisaría de Policía Nacional. Sr. Díaz, esta Concejala se siente orgullosa del día a día de Policía Local de Getafe. No vuelva usted a insinuar ante este Pleno que la Policía Local de Getafe hace de Getafe una ciudad insegura, porque es mentira. Gracias.

**61.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA AUSENCIA DE TRANSPARENCIA EN LAS NEGOCIACIONES DEL PROTOCOLO CON EL GETAFE C.F.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 13 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenas tardes. Buenas tardes. El 30 de octubre, conocíamos por la prensa el contenido del nuevo protocolo con el Getafe Club de Fútbol y su ratificación por la Junta de Gobierno. Tras haber anunciado que el siguiente paso será la firma de dicho protocolo por ambas partes, desde mi Grupo Municipal, Ciudadanos en el Ayuntamiento de Getafe, queremos saber: ¿por qué se ha llevado la negociación con el club, con el club de fútbol Getafe, con una ausencia total de transparencia, sin participación de los diferentes Grupos Políticos y sin intención (parece ser, por las noticias que tenemos) de ser consensuado y ratificado por el Pleno del municipio? Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo, Sr. Santos Gómez, señalando que, muy buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Están ustedes muy equivocados, muy equivocados, en ningún momento ha habido falta de transparencia, en ningún momento ha habido oscurantismo. Este Expediente se ha aprobado en la Junta de Gobierno, que es el órgano competente; este Expediente está a disposición de los Grupos Municipales y, además, me consta que alguno ya ha ido a preguntar por él; y éste es un Expediente puramente técnico. Y aparte de este expediente, aparte de incidencia política, como bien saben, fue la..., y aparte de la repercusión a los clubes deportivos de Getafe, a propuesta del Gobierno Municipal, de una cantidad de dinero en el retorno de la concesión administrativa del Coliseum, y ese, además, en esta no falta de oscurantismo y en esa no falta de transparencia, lo llevamos a la Mesa del Deporte para que todo el mundo lo conociese.

Interviene nuevamente el Sr. De Gracia Navío, señalando que, sí. Cuando hablo de oscurantismo y de falta de claridad, realmente no me estoy refiriendo, y quiero que quede claro, a que haya algo que esconder, no, no lo pienso, no lo creo, porque además, en breve, entiendo que cuando se firme, lo tendremos todos, o sea, no tengo esa duda. A lo que yo me refiero es, dado que ya el anterior, el anterior acuerdo que teníamos, era un acuerdo que se sacó un poco deprisa y corriendo, y se sacó ahí en unas condiciones complicadas, que lo tuvo que hacer así el Gobierno actual; ahora que se ha tenido tiempo, que no ha habido ningún problema, la duda que nos surge es por qué no ha habido una opinión, o ha habido un..., llegar datos o pasar datos desde los diferentes Grupos Municipales, a lo mejor como alternativas, como tener un criterio entre todo el espectro del Pleno para que finalmente, y dado que estamos hablando de Ayuntamiento de Getafe cediendo o haciendo una concesión del recinto o del espacio, vamos a llamar, probablemente el más importante que tenemos en nuestro municipio, por qué no de alguna manera consensuado o con la opinión, ojo, que posteriormente, evidentemente, y respeto que la forma sea de que se haga desde el Gobierno y que lo pueda hacer simplemente, pero con el consenso de todo el Grupo..., de todos los Grupos Municipales, dado que estamos hablando de una cesión para 40 años, que no sabemos quién va a gobernar en no sé cuánto tiempo, y que puede estar dejando unas sensaciones, unas situaciones incómodas para el resto y, dado y ahora mismo en la situación que está el Gobierno, que tendría mayoría, dado que el Gobierno ahora mismo ya no son 11, sino que son 14, no acabo de entender, no acabo de entender el por qué no se ha hecho así. Primero. Y segundo, creemos, sólo con los datos que tenemos, ¿eh?, no tenemos la letra pequeña, que cuando la tengamos, pues evidentemente lo único que podremos será opinar, pero, vamos, opinar entre nosotros o decir si nos parece mejor o peor porque, por lo que nos dicen o nos informan, esto va a ser algo que lo cierra el Gobierno y que nadie más del municipio, ni en el Pleno, ni ningún partido, nadie va a opinar, se cierra y se cierra así, que a mí me parece, me parece realmente extraño e incómodo y que le falta, le falta, creo, empaque y que no, no le encuentro el sentido. Entonces, cuando veamos toda la letra pequeña podremos opinar, pero

así, a primeras es, hombre, un poquito de..., a mí me falta, me falta ambición, más ambición, sobre todo con vistas a que estamos hablando en 40 años, que ahora mismo a lo mejor el planteamiento que nos hizo (claro, como no conozco toda la letra pequeña), el planteamiento que nos hizo cuando la Mesa del Deporte, se puede ver para este año, para el próximo, para los próximos tres, cuatro años, se puede ver como algo interesante. Pero realmente, y lo digo de corazón y sabe, sabe que todo mi interés es por el deporte de Getafe y, ojo, con todos mis respetos, que creo que tenemos que cuidar y tener una relación fantástica con el Getafe Club de Fútbol, pero...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. De Gracia, tiene que terminar.

Continúa su intervención el Sr. De Gracia Navío, señalando que, (sí termino ya, Sra. Presidenta) Lo que persigo es, ese punto de ambición que, a lo mejor, entre todos podríamos haberle dado ese espaldarazo, ese cerrar un acuerdo con todo el respaldo del Pleno, me parece que hubiese sido y lo echo de menos...

Interrumpe nuevamente la Presidencia, señalando que, Sr. De Gracia.

Sr. De Gracia Navío: ... lo cual me duele.

La Presidencia: Sr. De Gracia, es una pregunta, no es una proposición.

Sr. De Gracia Navío: ya lo sé, sí, sí, sí, lo sé.

La Presidencia: tiene que sujetarse a los criterios de pregunta.

Sr. De Gracia Navío: lo sé, lo sé, lo sé. Yo he tratado de transmitir..., lo que pasa es que a veces sabe que se me va un poquito, discúlpeme.

La Presidencia: disculpado.

Sr. De Gracia Navío: gracias.

La Presidencia: Sr. Santos.

Interviene nuevamente el Sr. Santos Gómez, señalando que, sí. Bueno, no se preocupe, se ha explicado bien, se le ha entendido. Se le ha entendido la parte, también, de la transparencia, que no dice que haya nada oscuro, sino que no hemos sido transparentes a la hora de dar la información. Pero yo lo que le puedo decir a usted, Sr. De Gracia, es que está usted muy perdido, pero muy perdido, y la falta de transparencia la va a tener que buscar usted en su Grupo Municipal. Mire, el día..., en el año 18, en el 2018, este Gobierno Municipal se reunió con todos los Grupos Municipales que conformaban este Ayuntamiento, hasta tres veces creo que fueron las reuniones que tuvimos para decidir cuál sería el procedimiento de..., en cuanto al Coliseum Alfonso Pérez; se le plantearon a todos los Grupos la parte de la permuta que tanto se hablaba en prensa, se habló también de la parte de la venta y también se habló de la concesión administrativa, hasta en tres veces creo recordar, y me puedo equivocar ahí, que fuesen dos, tres..., pero, bueno, hasta en tres veces hablamos con los Grupos Municipales y de allí salió un consenso de que la opción..., porque además venía todo avalado por Informes técnicos, de que la opción tenía que ser la concesión administrativa, y en eso se empezó a trabajar, Sr. De Gracias. Lo que pasa, que por las elecciones municipales, se quedó en suspenso, para no inmiscuir ese procedimiento en las elecciones municipales; una vez que pasan las elecciones municipales, volvemos a retomarlo, pero ya estaba hablado, o

sea, no había falta de transparencia, ya estaba hablado. Lo que parece ser que les llega a molestar incluso, es que no hayan participado ustedes de la negociación de esta concesión administrativa, y yo le puedo decir, Sr. De Gracia, que han sido multitud (y cuando digo multitud multitud de reuniones, ahí el Sr. Vico, como Concejal de Hacienda y también como Primer Teniente de Alcalde, yo mismo, hemos sido multitud de veces, igual que el Getafe ha venido aquí a este Ayuntamiento multitud de veces, donde también se ha visto en esa reunión a tres, también con la Alcaldesa, donde han participado técnicos municipales, porque éste es un Expediente muy técnico, es un Expediente que sí que nos interesaba sacar adelante. Pero no, no ha habido en ningún momento oscurantismo, y desde el primer momento estaba consensuado con los Grupos Municipales, lo que pasa que es potestad del Gobierno la negociación de este acuerdo. Y ya le he dicho antes que es un Expediente muy técnico, un Expediente completamente técnico y que hay una parte que el Gobierno ha decidido que quiere incidir en ella, que es la que le conté incluso a usted por delante y antes de la Mesa del Deporte, para que no fuese a oscuras a esa Mesa del Deporte, le dije la parte de las cantidades que iban a dotar para los clubes deportivos. Y la parte anterior, que usted también se ha referido como ese “acuerdo” y demás, eso se llama convenio, y se hizo un convenio de una manera más acelerada porque el Getafe Club de Fútbol estaba utilizando las instalaciones municipales de forma precaria, porque el Getafe Club de Fútbol y la instalación, el Coliseum Alfonso Pérez, se estaba abriendo para partidos de Primera División con venta al público y demás, y había que hacer una apuesta por regular esa situación, y eso es lo que hicimos. Pero en ningún momento, y cualquiera que..., cualquiera de ustedes, del Gobierno, bueno, del Gobierno, perdón, cualquiera ustedes que están..., que pertenecen hoy a este Pleno, podrán saber que cuando han subido aquí a este despacho, se le ha abierto la puerta y se ha contado todo lo que se tenía que contar, porque no hay ningún tipo de oscurantismo, nosotros trabajamos y, en este sentido, ya digo que viene consensuado con los Grupos Municipales desde hace ya tiempo. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias.

Sr. De Gracia Navío: si me permite, Sra. Alcaldesa, sólo porque...

La Presidencia: no, no.

Sr. De Gracia Navío: de verdad que no, oscurantismo ninguno, eh, de verdad, que dije antes...

La Presidencia: no, no, no, no, Sr. De Gracia, no se lo...

Sr. De Gracia Navío: ya, ya, ya, ya, perdón, perdón, perdón, perdón.

La Presidencia: no... Usted solicita una reunión con el Concejal y..., o de la forma que tengan ustedes de relacionarse, y se la da, de la misma manera que todos los Concejales y Concejales tienen acceso a todos los Expedientes aprobados en Junta de Gobierno, faltaría más. 62...

Sr. De Gracia Navío: lo estoy esperando, lo estoy esperando.

**62.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTO A LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2020 EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 13 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, voy..., sí, voy de nuevo, Sra. Presidenta. Queremos preguntar cuáles son las previsiones y la planificación del Gobierno Municipal en relación a estas próximas Navidades 2020 en Getafe, si ya tienen un organigrama o una organización más o menos prevista en función de cómo vaya la pandemia y la situación de Getafe. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Juventud, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, sí, buenas noches. Muchas gracias. Bueno, por un momento, por un momento pensé que me iba a quedar sin intervenir, como en los ruegos y preguntas del mes anterior, y que esta pregunta la iba a retirar Ciudadanos, os prometo que sí porque ayer dimos cuenta esta..., con unas líneas generales de la programación de Navidad, precisamente en una rueda prensa, cuya información seguro que tendrán también desde Ciudadanos. En todo caso, creo que a nadie se nos escapa que la evolución de la pandemia ha cambiado la manera en la que nos relacionamos, en la que convivimos, en la que se programan y se desarrollan actividades de todo tipo, fundamentalmente las culturales, con la implantación de medidas y protocolos que redundan fundamentalmente en garantizar la seguridad de los ciudadanos en todas las actividades culturales que programamos. Lo vimos en la programación de verano que planteamos, con protocolos y condiciones seguridad que hicieron que la ciudadanía de Getafe pudiera disfrutar de la cultura en la calle durante el mes de julio; lo estamos haciendo ahora en el teatro, con una programación en el teatro que cuenta con medidas de seguridad que garantizan, garantizan que se cumplan todos los protocolos para que la cultura sea segura; y cómo no, la Navidad es el momento más mágico del año, momento entrañable para disfrutar en familia, para disfrutar con los seres más queridos y disfrutar con los vecinos y vecinas. Y este año, como decía, nadie se escapa, va a ser una Navidad muy especial, por las limitaciones de aforo, las distancias interpersonales, la limitación de agrupamientos de personas, en este momento seis personas se pueden juntar. Las limitaciones de movilidad o el confinamiento nocturno van a marcar de manera muy clara en la manera en que vamos a disfrutar la Navidad, y van a marcar, evidentemente, el diseño de la Navidad. Es por ello que, como decía, ayer presentáramos en el Espacio Mercado, en una rueda de prensa, las líneas generales de esta campaña de Navidad en Getafe. Desde el Gobierno Municipal, creemos, y en esa línea trabajamos, que los niños y las niñas de Getafe merecen disfrutar un momento tan entrañable como es la Navidad con la máxima seguridad, pero también con la mayor plenitud posible. Y como sociedad tenemos la necesidad, nos debemos el poder disfrutar de un momento, de un momento como éste, un momento de máxima ilusión. Por tanto, en este sentido y tenido en cuenta, y eso ha aparecido también en prensa, cómo el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud seguirá debatiendo en busca de consenso, de cuáles van a ser las condiciones en las que se podrá desarrollar la Navidad en este año, decir que en Getafe, desde luego, y ayer lo planteábamos en la rueda de prensa, habrá actos de carácter..., de la afluencia masiva que van a ser suspendidos, porque no podrán realizarse, pero desde luego, los Reyes Magos, los Reyes Magos en Getafe podrán llegar y podrán ser visto por todos los niños de Getafe, porque irán a todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad, se mantendrán las tradiciones en nuestra ciudad, se mantendrán las tradiciones, porque seremos capaces de poner en marcha una red de belenes todavía más potente que la de otros años y, además, las familias van a poder disfrutar de la cultura y del ocio en un entorno muy seguro en su barrio próximo y en el teatro. La ciudad se va a engalanar precisamente para que el espíritu navideño recorra las calles de Getafe y podremos disfrutar de las luces de Navidad a partir del 27 de diciembre..., de noviembre, empezaremos a conectarlas, para que el día 1 estén en plenitud toda la luz en nuestra ciudad. Será, como decía, una Navidad pensada para disfrute del ocio y del tiempo libre, para que disfrutemos todos de un momento mágico y, desde luego, con la mayor seguridad posible. Y nada más.

Interviene nuevamente el Sr. De Gracia Navío, señalando que, sí, muchas gracias. Le agradezco, me remitiré a la prensa para saber exactamente todos los actos que vamos a tener, será fantástico. Y solamente decir, entiendo que todos estos actos que se vayan a hacer serán actos de muy pequeño calado, entiendo, por asistencia de público. Lo de los Reyes, no sé si será que pueda asistir la gente a lo mejor con cita previa, o con alguna antelación o con algún protocolo, para que no se acumulen, ya sabemos que los niños igual..., todo eso. Pero, bueno, si ya está en prensa, igual, ya lo puedo ver por ahí. Y luego, un detalle que me resulta..., y que ha mencionado y que me parece, la verdad, me parece importante, y es: dado que puede haber una serie de actos que no se pueden realizar porque sean tumultuosos, sí es cierto que, entonces, lo que podemos hacer es incidir en otra serie de actos, como puede ser engalanar la ciudad especialmente, algo que entiendo que se está haciendo ahora mismo, no sé si se habrá terminado ya, porque si se hubiese terminado ya...; al menos una cosa que me sorprende, ¿eh?, pero igual es que es así y que tiene que ser así, pero por ejemplo, en el barrio, en concreto en el barrio de El Bercial, que es un barrio grande, importante y que, por lo menos, al menos un centro comercial tiene importante, con asistencia de mucha gente, y más en estas fechas tan señaladas, no hay ni una sola lámpara, no hay nada que lo decore, no sé si es por algún motivo o algún problema. Y la verdad, el resto de barrios no se me olvida, entonces, sí saber si se va a acometer eso, todavía falta por acometer, o si ya se ha puesto todo lo que se tenía que poner, porque yo sí he visto ya otros barrios y otras zonas que ya estaban engalanadas. Muchas gracias, muy amable.

Interviene nuevamente el Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, sí. Fernando, la programación de Navidad la conoceréis posiblemente la semana que viene, cuando lo daremos a conocer a toda la ciudadanía, los tiempos de comunicación los marca el Gobierno, no los marca la oposición. Lo que sí le traslado es que esas líneas generales de lo que va a suponer la seguridad o lo que va a suponer la Navidad en nuestra ciudad, y decía, para eso no tiene que ir a la prensa, para eso lo que tiene que hacer es ir al teatro y conocer cómo tratamos con protocolos de seguridad permanentes en el teatro o en las actividades culturales que hacemos en los barrios, como trabajamos las actividades culturales para conocer cómo desde Cultura se aborda la seguridad en los actos culturales, eso lo puede comprobar asistiendo a cualquier acto cultural, me gustaría que asistiera para que... Y antes hacía referencia a los actos del verano, porque creo que desde Ciudadanos no se conoce cómo estamos trabajando de manera segura la actividad cultural en nuestra ciudad. Y decía antes, insisto en lo de la retirada del punto, lo decía por una cuestión, porque lo hemos visto en Pleno, no solamente con este punto, sino con alguno más, que a veces se presentan mociones o ruegos al Gobierno Municipal para conocer una información, para intentar transformar o mejorar algo la vida de la ciudad, pero a veces se presentan propuestas o preguntas con una intención que es, como decía antes el Concejal de Vox, para decirle al Gobierno que se hace las cosas porque él lo ha dicho en un Pleno antes; o como la moción que se ha retirado anteriormente, de bibliotecas, para poder sacar un *tuit* y decir que las bibliotecas se abren por las tardes porque se ha presentado una moción al Pleno, y no por el trabajo que se viene realizando anteriormente; o esta pregunta que se presenta, evidentemente, el programa de Navidad se hace, se pone en común con toda la ciudadanía en estas fechas, presentar esta pregunta ahora, a lo mejor lo que pretende es venir a decir que en Getafe se toman medidas o se engalana la ciudad más o menos en un barrio como el de El Bercial (antes hacía referencia), porque lo plantea un Concejal de la oposición, y esto no es así, Fernando.

Sr. De Gracia Navío: no es mi intención.

La Presidencia: Sr. De Gracia...

Sr. De Gracia Navío: muy buenas noches.

La Presidencia: Sr. De Gracia.

Sr. De Gracia Navío: ya, perdón, perdón, ya.

La Presidencia: ya, pero es la segunda vez y usted sé que por otra parte es muy pulcro con los procedimientos, por lo tanto, no le pega, y como sé que no..., usted es inteligente para saber qué no es involuntario, hacerlo de manera dolosa ya me parece..., me parece grave.

**63.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN AL AUMENTO DE GASTO PÚBLICO COMO CONSECUENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE CONCEJALES DE PODEMOS AL GOBIERNO MUNICIPAL.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 13 de noviembre de 2020.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Buenas noches ya. Pues bien, en relación a las noticias conocidas y con el acuerdo firmado recientemente, nuestro Grupo Municipal se interesa por cuánto supondrá a las arcas municipales engordar la estructura del Gobierno Municipal en plena crisis social y económica de la COVID-19 y, en consecuencia, cuánto subirán los sueldos de los Concejales de Podemos y si piensan aumentar los salarios de estos ediles sin llegar a sobrepasar las limitaciones de Concejales liberados con dedicación exclusiva total que marca la Ley para una ciudad como Getafe, en qué cuantía se verán aumentados los sueldos de los actuales asesores adscritos al Grupo Municipal de Podemos por el hecho de que estos ediles formen parte del Gobierno Municipal, en su caso, ¿se quedarán asistiendo al Grupo Municipal? ¿pasarán a ser asesores del Ejecutivo? ¿piensan aumentar el número de asesores, cuya limitación total viene marcada también por Ley? Y en cuanto a la Concejala que no será integrada en el Gobierno Municipal, en qué situación se queda a efectos retributivos.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Concejal. En ese sentido, como la pregunta iba dirigida a esta Presidenta, pues contestarle. Contestarle que las respuestas a sus preguntas la tiene en sus propios conocimientos de haber sido Concejal de Gobierno, en sus propios conocimientos de haber sido Concejal..., de ser en estos momentos Concejal de oposición, y de haber formado parte de las negociaciones de inicio de legislatura donde se organizó el Ayuntamiento, y que su Grupo participó en ellas, en esas mismas reuniones y que, por supuesto, se trasladaron a un acuerdo que es público, que está reflejado en el Pleno del 3 de julio. Por lo tanto, señalar que esa información es pública en cuanto a las retribuciones de todos los cargos públicos de este Ayuntamiento. El Gobierno Municipal surgido tras el pacto entre el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Podemos, es un Gobierno Municipal fuerte y, para ello, contará con todos los recursos que sean necesarios para realizar sus funciones, de la misma manera que otros Gobiernos de los cuales usted también ha formado parte, por supuesto también, dentro, como no puede ser de otra manera, de los límites que establece la Ley. En cuanto a las retribuciones de los asesores, están aprobadas por el Pleno, un Pleno en el que su Grupo Municipal no se posicionó en contra. Informarle, como usted debería de saber, como su Grupo Municipal debería de saber, que los asesores de Gobierno utilizarán retenciones de crédito que..., de los anteriores..., de los asesores de los anteriores Concejales responsables de esas materias que a partir de ese momento asume el Grupo Municipal de Podemos. Indicarle que las funciones y quiénes serán esas personas de Grupo Municipal y de Gobierno, serán determinadas por su Grupo Municipal, como es su Grupo Municipal, Sr. Mesa, Sr. González Pereira, quien determina las funciones de cada uno de ellos. Y como, de esa manera, indicarle también que lo que..., las funciones y las

retribuciones, en consecuencia, que tenga la Concejala del Grupo Municipal de Podemos que no se incorpora al Equipo de Gobierno, lo decidirá su Grupo Municipal.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. Sí, si simplemente era..., hay detalles, evidentemente, que tenemos, conocemos por ese acuerdo al que usted ha hecho referencia de inicio de legislatura, evidentemente. Entonces, lo que este Grupo Municipal desconoce, y cualquier otro, es si se va a quedar así o se va a alterar, si se queda así sabemos cuál es la foto fija, la foto venidera solamente le corresponde a usted, que es la que nombra y determina, no estoy pidiendo que nos diga nombre y apellidos de quién va a ocupar cada puesto, simplemente preguntamos, y muy concretamente, si ese número de asesores que ahora mismo ocupa el Grupo Municipal de Podemos va a pasar al Gobierno y si, por ello, por ende, los huecos que dejaran en el Grupo principal de Podemos para ser sustituidos por más asesores, es una pregunta..., si quiere se la matizo para que vea que es algo concreto lo que estamos preguntando. Y respecto a su retribución, Podemos siempre se ha alardeado de no tener más allá de tres salarios mínimos de..., bueno, en su salario, con lo cual, si esto van a romperlo cuando lleguen al Gobierno y si esa plantilla va a variar. Yo sé lo que cobra un Concejal con dedicación exclusiva, ya sea en la oposición o en el Gobierno, todo eso, evidentemente, nos remitimos a ese acuerdo que usted ha dicho y es así. Simplemente es si se van a alterar estas cuestiones que le estoy preguntando. Y por último, y si nos lo quiere responder, si cree idóneo que dentro de esta situación de crisis social que estamos viendo tras de la crisis sanitaria, pues es el momento idóneo para aumentar un Gobierno que hasta la fecha parece que ha estado funcionando sin necesidad de más Concejales, si ve idóneo ahora mismo aumentar el gasto político en ese sentido. Nada más.

Interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, agradecerle, en ese sentido, el reconocimiento al trabajo del Grupo Municipal Socialista, que estando en el Gobierno le ha considerado un Gobierno ágil, un Gobierno fuerte, un Gobierno a la altura de la necesidades de Getafe, por eso me permito apoyar en su intervención para decir que éste es un Gobierno aún mejor si cabe, es un Gobierno aún más fuerte si cabe y un Gobierno aún más preparado si cabe para atender las necesidades de Getafe. El Grupo Municipal de Podemos, como su Grupo Municipal, Sr. Mesa, como su Grupo Municipal, Sr. Pereira, tiene una serie de asesores de Grupo Municipal, que será su Grupo Municipal el que determinará si los cubre o no los cubre, de la misma manera que usted podría perfectamente tener alguna vacante dentro de los asesores del Grupo Municipal. Por lo que se refiere a los asesores de Gobierno, la Ley establece que en el conjunto de la Corporación podemos tener hasta un total de 27 eventuales, personas..., los llamados “cargos de confianza”, personal eventual, y a ese límite, este Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, se sujetará. Lo que indica su opinión en relación con los sueldos de..., o cuestiones y manifestaciones políticas de los suel..., del Grupo Municipal de Podemos y, en general, de integrantes de este partido político o de cargos públicos elegidos bajo estas siglas, son opiniones suyas. Yo sí le puedo decir que..., porque ahora soy también responsable y, por lo tanto, responsable también de su acción y también deseosa de cubrir su acción, decirle que los tres Concejales que se van a integrar en el Gobierno, que están ya integrados en el Gobierno Municipal de Getafe, llevan durante toda esta legislatura, por ejemplo, cobrando menos que su portavoz, y eso a usted no le ha importado nada durante este tiempo, usted no ha dicho que a lo mejor por razones económicas y por la pandemia, a lo mejor su Grupo Municipal tendría que ver reducidos sus sueldos. En ese punto de vista, incluso, Sr. Mesa, usted desde que ha pasado a una liberación completa como consecuencia de que la Sra. Presas de Castro ya está cobrando un sueldo, o de hace ya un tiempo está cobrando un sueldo de la Comunidad de Madrid y usted ha pasado a ser Concejal de dedicación exclusiva, está cobrando más, desde ese momento, que los Concejales y Concejales del Grupo Municipal de Podemos que se van a integrar en el Equipo de Gobierno, y a usted eso no le ha tensado las costuras para decir nada durante todo este...,

durante todo este tiempo. Un portavoz, el suyo, Sr. Mesa, que usted estaba presente en las conversaciones, donde dijo, por ejemplo, que se diga que los sueldos de Getafe, que están por debajo de lo que cobran en otros Ayuntamientos, y se veía la posibilidad de que se pudieran incrementar, a lo cual esta Alcaldesa dijo que no era el momento. Yo le entiendo, no son los 90.000€ que su portavoz cobraba como Director General de Dependencias y de Atención a Personas Mayores, yo lo entiendo, pero son sueldos muy dignos, son sueldos en los que, más allá del montante económico, nos sentimos con la fortuna de trabajar al servicio de los vecinos y vecinas de Getafe. Y si se merecen o no los sueldos que se cobran, cada uno con su trabajo. Yo le digo, Sr. Mesa, que usted está cobrando más en estos momentos que los Concejales que se van a integrar, su portavoz lleva desde el inicio de legislatura cobrando más que los Concejales que se van a incorporar al Equipo de Gobierno, que se han incorporado al Equipo de Gobierno, y no sé, yo creo que han trabajado un poquito más los Concejales del Grupo Municipal de Podemos, entre otras cosas, usted, Sr. González Pereira, usted, Sr. Mesa, solemos tener reuniones de Consejos Sectoriales y ustedes no van, solemos tener reuniones de Mesas y ustedes no van, antes el Concejal de Cultura hablaba de la cultura segura y cómo el Ayuntamiento de Getafe está siendo pionero en el..., con respecto a Ayuntamientos de nuestro entorno y de la Comunidad de Madrid, a la hora de poner en marcha una potente programación cultural, y ustedes, ni siquiera por respeto y por orgullo de ciudad, han ido a apoyar, que no se trata de apoyar a Luis Domínguez, no se trata de apoyar a Sara Hernández, simplemente se trata de apoyar a artistas locales que están dando lo mejor, y también económicamente lo están pasando muy mal, están dando lo mejor de ellos mismos para poder hacer estas actuaciones; ni se pasaron por esa potente programación cultural de verano, ni todavía han tenido la curiosidad de saber, ¿y cómo funcionará el Teatro Federico García Lorca con estas limitaciones de aforo?

Interrumpe el Sr. Mesa Garrido, señalando que, no diga eso, porque yo he ido.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, ... ¿cómo se organizará, cómo se organizará la limpieza?, ni siquiera para eso ustedes han tenido el detalle de hacerlo. Y le vuelvo a recordar usted, Sr. González Pereira, usted, Sr. Mesa, está cobrando más que los Concejales que van a integrarse en el Grupo..., en el Gobierno Municipal de Getafe.

Interrumpe nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias por su transparencia.

Continúa su intervención la Presidenta, señalando que, gracias. En cualquier caso, decirle que, como no es posible de otra manera, igual que antes hablábamos del protocolo del Getafe, cualquier cuestión que se refiera a competencias de Pleno, usted tendrá la información a través del correspondiente Expediente de Pleno. Pues yo creo que con esto podemos dar por finalizado este intenso..., 13 casi, 12 horas y 40 minutos de Pleno, intenso, pero sin duda alguna, lo más importante, provechoso, con las cuestiones importantes que se han aprobado para la ciudadanía de Getafe. Muchísimas gracias, buena suerte y buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y doce minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.